

# Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

## Aproximaciones a la Guerra de Independencia

Richard Hocquellet, Pedro Rújula, Herminio Lafoz,  
Montserrat Comas i Güell, Christian Demange, Pierre Géal,  
Borja Villalonga. **PEDRO RÚJULA**, Coord.

**Miscelánea** *Las cofradías religiosas en la diócesis de Teruel durante la Edad Moderna.* Isabel Pérez Pérez  
*El Colegio de Alagón tras la expulsión de los jesuitas.*  
Carlos A. Martínez Tornero

**Referencias** *La construcción del Archivo Nacional Español.*  
Ignacio Peiró Martín

**Libros** Richard Hocquellet, Guillermo Vicente y Guerrero,  
Pere Anguera, Alan Kramer, Emilio Gentile,  
Francisco Sevillano, Javier Rodrigo



La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:  
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2896>



Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- **BY (Reconocimiento):** Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NC (No comercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **ND (Sin obras derivadas):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

# Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

83

2 0 0 8

Publicación número 2.894  
de la Institución «Fernando el Católico»  
Organismo Autónomo de la Excm. Diputación de Zaragoza  
Plaza de España, 2  
50071 Zaragoza (España)  
Tel. +34 976 28 88 78/79 - Fax +34 976 28 88 69  
ifc@dpz.es

Toda la colección de la revista está accesible en formato electrónico en la dirección  
<http://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca2/id/8>

Diseño: Fernando Lasheras  
Ilustración de cubierta: José Luis Cano  
Maquetación: Virtual diseño gráfico  
Impresión: Cometa, S.A. Zaragoza  
I.S.S.N. 0044-5517  
Depósito legal: Z. 281-1988  
IMPRESO EN ESPAÑA • UNIÓN EUROPEA

# Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

83

2 0 0 8



Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.)  
Excm. Diputación de Zaragoza  
Zaragoza 2009

# Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

## CONSEJO DE REDACCIÓN

**DIRECTOR:** Pedro Rújula López

**CONSEJEROS:** Carlos Forcadell Álvarez, Carlos Laliena Corbera, José Manuel Latorre Ciria, Ignacio Peiró Martín, María Luz Rodrigo Estevan, Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Esteban Sarasa Sánchez, Eliseo Serrano Martín.

**SECRETARIO:** Gustavo Alares López

## CONSEJO ASESOR

Pere Anguera Nolla (U. Rovira i Virgili, Tarragona), Jordi Canal i Morell (EHES, París), Julián Casanova Ruiz (U. de Zaragoza), Salvador Claramunt Rodríguez (U. de Barcelona), Carlos Estepa Díez (C.S.I.C. Madrid), Eloy Fernández Clemente (U. de Zaragoza), Ricardo García Cárcel (U. Autónoma de Barcelona), Luis G. Germán Zubero (U. de Zaragoza), Nilada Guglielmi (C.O.N.I.C.E.T. Buenos Aires), Jesús Martínez Martín (U. Complutense de Madrid), Adriano Prosperi (U. degli Studi. Pisa), Guillermo Redondo Veintemillas (U. de Zaragoza), Adeline Roucquoi (C.N.R.S.), Pedro Ruiz Torres (U. de Valencia), José A. Salas Auséns (U. de Zaragoza), Jorge Uría González (U. de Oviedo), Julio Valdeón Baruque (U. de Valladolid), Bernad Vincent (U. de París VII).

# SUMARIO

Presentación . . . . .	7
------------------------	---

## DOSSIER

«Intermediarios de la modernidad»: Compromiso y mediación política a comienzos de la revolución española. RICHARD HOCQUELLET . . . . .	11
Lucha por el poder y resistencia en la Zaragoza de 1808. PEDRO RÚJULA . . . . .	29
La Junta Superior de Aragón y parte de Castilla. 1809, formación y primeras dificultades. HERMINIO LAFOZ RABAZA . . . . .	45
Antoni Brusi Mirabent (1775-1821). De artesano a industrial. MONTSERRAT COMAS I GÜELL . . . . .	85
Entre los piadosos recuerdos y la fe en la modernidad: El primer Centenario de la Guerra de la Independencia en Zaragoza. CHRISTIAN DEMANGE Y PIERRE GÉAL . . . . .	109
Historiografía y mito nacional: Los Sitios de Gerona durante la Restauración. BORJA VILLALONGA . . . . .	139

## MISCELÁNEA

Las cofradías religiosas en la diócesis de Teruel durante la Edad Moderna. ISABEL PÉREZ PÉREZ. . . . .	161
El Colegio de Alagón tras la expulsión de los jesuitas. CARLOS A. MARTÍNEZ TORNERO. . . . .	199

## REFERENCIAS

La construcción del <i>Archivo Nacional</i> Español: Los viajes documentales de Pascual de Gayangós. IGNACIO PEIRÓ MARTÍN . . . .	225
---	-----

## LIBROS

Richard Hocquelllet, <i>Entre la revolución y la resistencia</i> , por FRANCISCO JAVIER RAMÓN SOLANS. . . . .	241
Guillermo Vicente y Guerrero, <i>El liberalismo aragonés y la construcción del estado nacional español</i> , por LUIS G. MARTÍNEZ DEL CAMPO . . . . .	244

Pere Anguera, <i>Celebrando Cataluña</i> ,	
por MONTSERRAT DUCH PLANA . . . . .	247
Alan Kramer, <i>La gran guerra y la muerte en masa</i> ,	
por JAVIER RODRIGO . . . . .	249
Emilio Gentile, <i>La nueva Roma de Mussolini</i> ,	
por GUSTAVO ALARES LÓPEZ. . . . .	252
Francisco Sevillano, <i>Imaginando al enemigo</i> ,	
por JAVIER MUÑOZ SORO . . . . .	255
Javier Rodrigo, <i>La «economía política» de la violencia durante el franquismo</i> , por EDUARDO GONZÁLEZ CALLEJA. . . . .	257
RESÚMENES/ABSTRACTS . . . . .	261

# PRESENTACIÓN

¿Es posible plantear todavía hoy nuevas cuestiones sobre la Guerra de la Independencia? La pregunta se impone cuando se trata de presentar un número monográfico sobre el tema. Lo cierto es que hablamos de un territorio historiográfico que, por el interés que siempre ha despertado entre los estudiosos de la historia militar, transmite la imagen de ser un período bien conocido. Sin embargo, apenas se profundiza algo en él se descubre que esta imagen es bastante engañosa ya que existen muchas áreas de sombra que apenas han recibido atención. Al mismo tiempo, buena parte de la historiografía sobre el tema ha manifestado insensibilidad hacia las corrientes de renovación que vienen afectando a la historia en los últimos lustros e, incluso, resistencia obstinada a superar las preocupaciones de índole bélica o a elevar el horizonte de los problemas objeto de estudio.

Este es el planteamiento que nos ha orientado en la elaboración del presente dossier «Aproximaciones a la Guerra de la Independencia», reunir líneas de acercamiento al conflicto que abordan aspectos poco conocidos o insuficientemente trabajados, nuevas problemáticas o fuentes inéditas que permiten conocer mejor el período ofreciendo nuevas perspectivas.

En esta dirección Richard Hocquellet explora las posibilidades del concepto «intermediarios de la modernidad» para explicar la relación entre una elite liberal, muy activa en los medios de prensa y de la política, y la sociedad de su tiempo. Mediante el estudio de algunas trayectorias individuales, y del medio social en el que se desarrollaron, pone de manifiesto toda la influencia y la dimensión modernizadora que tuvo en su época la acción de este grupo. En segundo lugar, el artículo que lleva mi firma, pretende desentrañar las dinámicas políticas y sociales que precedieron a los levantamientos de la primavera de 1808, en concreto en Zaragoza. Con demasiada frecuencia se ha asumido el mito contemporáneo del levantamiento espontáneo de los españoles sin atender a

cuanto había ocurrido con anterioridad. Solo el seguimiento de la actividad política de los fernandinos nos permite entender bien la naturaleza de la movilización social que se producirá posteriormente contra los franceses.

Por su parte, Herminio Lafoz, pone sobre la mesa una fuente poco explotada: las actas de la Junta de Aragón y Parte de Castilla. Documento de gran complejidad, tanto por su naturaleza como por sus dimensiones, el autor estudia todo el proceso de institucionalización de la máxima autoridad patriota aragonesa tras la caída de Zaragoza, especialmente para el año 1809. El trabajo ensaya una doble vertiente de análisis: de un lado la historia política de la propia institución y, de otra, los problemas y conflictos entre poderes que se derivan de la creación de la Junta. Con el artículo de Montserrat Comas nos adentramos en el estudio de una imprenta central en el mundo editorial catalán, la de Antonio Brusi, pero estudiada, no solo desde el punto de vista de la edición, sino también desde las perspectivas política y empresarial. Es la combinación de vías de análisis la que permite comprender las estrategias del editor que, aprovechando su mejor posición en cada una de ellas, terminará haciéndose con una posición de privilegio en el sector imponiéndose sobre sus competidores.

Los dos últimos artículos del dossier centran su atención en la proyección de la Guerra de la Independencia más allá del marco cronológico de los hechos. Christian Demange y Pierre Géral estudian la celebración del centenario del conflicto en un escenario privilegiado de la conmemoración: la Zaragoza de 1908. La oportunidad de evocar el pasado en el mismo escenario que se hizo célebre por su obstinada resistencia ante los franceses fue, sobre todo, una ocasión para confrontar opciones políticas y sociales de presente y, sobre todo, de futuro. De ahí que, mientras el conservadurismo neocatólico de la ciudad impuso su criterio en la conmemoración cultural, el progresismo local marcara las pautas en los aspectos económicos representados por la Exposición Hispano-Francesa. Finalmente, Borja Villalonga, aborda el tema del tratamiento historiográfico de los Sitios de Gerona a lo largo del XIX a partir de dos autores centrales en la reconstrucción de los hechos, José Gómez de Arteché y Antoni de Bofarull, analizando las dificultades que experimentó este hito del conflicto para ser incorporado en Cataluña como un mito de carácter nacional.

En definitiva el dossier, a pesar de la diversidad de aspectos y tratamientos que contiene, reúne diversas visiones de la guerra que tienen como común denominador la reevaluación de los aspectos políticos del enfrentamiento y la aplicación de una mirada cultural sobre los problemas que giran en torno al conflicto.

Pedro RÚJULA

DOSSIER

---

# Aproximaciones a la Guerra de la Independencia

*Coordinado por*  
PEDRO RÚJULA



Richard Hocquellet, Pedro Rújula, Herminio Lafoz Rabaza,  
Montserrat Comas i Güell, Christian Demange, Pierre Géal,  
Borja Villalonga

# «INTERMEDIARIOS DE LA MODERNIDAD»:

## Compromiso y mediación política a comienzos de la revolución española

Richard Hocquellet

*Université Paris I. Panthéon-Sorbonne*

El proceso revolucionario español iniciado en 1808 presenta, entre otras, la particularidad de desarrollarse al mismo tiempo que una lucha armada contra el imperio de Napoleón. Se trata de dos facetas de un mismo hecho, pero con frecuencia se separan artificialmente para asentar mejor los análisis de quienes sólo tienen en cuenta una de ellas.<sup>1</sup> Ahí reside una de las grandes dificultades para el estudio de este periodo. Los trabajos recientes limitados a un espacio concreto han demostrado que es posible abordar la complejidad del fenómeno sin tener que elegir entre un aspecto u otro.<sup>2</sup> Por otra parte, la renovación de la historia política, cada vez más preocupada por los acontecimientos sociales, abre nuevas vías de interés dirigidas hacia las manifestaciones más difusas de la política.<sup>3</sup> Siguiendo este camino, el presente trabajo pretende abordar este momento tan particular de la historia española. Dicha particu-

<sup>1</sup> La oposición esquemática, pero de graves consecuencias, entre los historiadores de los acontecimientos políticos y los de los acontecimientos militares continúa pesando, y más todavía con las conmemoraciones de actual, que insisten en lo que ya estigmatizó José Andrés Gallego sobre las dos vertientes del patriotismo («El proceso constituyente gaditano, cuarenta años de debate», *Gades*, 16, pp. 119-140). Una manera más transversal de considerar las cosas une a los miembros más activos del Foro para el estudio de la Historia militar en España, agrupando a historiadores del Ejército español y a historiadores universitarios, entre los cuales algunos no dudan –afortunadamente– en saltarse los clichés que rodean esta guerra. Citemos entre ellos a Charles Esdaile, autor de *The Peninsular War. A New History* (Nueva York, 2003) (traducción española: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Barcelona, Crítica, 2004); o Jean-René Aymes (consultar su interesante ensayo *La Crise de l'Ancien Régime et l'avènement du libéralisme en Espagne (1808-1833)*, Ellipses, París, 2005).

<sup>2</sup> Vid. el libro de Javier Maestrojuán, *Ciudad de vasallos, nación de héroes (Zaragoza: 1809-1814)*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2003.

<sup>3</sup> Pistas exploradas por François-Xavier Guerra en *Modernidad e Independencias*, Madrid, Mapfre, 1992.

laridad surge de una aparente paradoja: la reacción al invasor francés encuentra los resortes de la movilización en un fondo tradicionalista que condujo en algunos meses al comienzo de un movimiento revolucionario que serviría de modelo en el sur de Europa y en América Latina después de 1814.

Esta paradoja sólo se percibe como tal cuando la vemos desde nuestras categorías. Para deshacerla y, como un reto, pensar que no se trata realmente de una paradoja, parece necesario partir de los propios individuos, aquellos que hace aproximadamente doscientos años protagonizaron los hechos que conocemos. Uno de los puntos cruciales, pero que no revela un carácter decisivo o absoluto, es la articulación entre los polos de la paradoja. Algunas personas pensaron conjuntamente la guerra y la revolución y actuaron para que guerra y revolución fueran un mismo hecho. Aquí nos vamos a centrar en la categoría más emblemática que he denominado «intermediarios de la modernidad», es decir, los individuos que representarían una interfaz o una mediación, de acuerdo con los registros a los que nos referiremos para dar cuenta de este fenómeno de intercambios y de penetración en el seno de un sistema en transformación.<sup>4</sup> Ellos hicieron posible el paso de un sistema tradicional a la modernidad política, caracterizada por otorgar un lugar a los derechos y a las libertades individuales en las relaciones de poder. La modernidad política, entendida como un proceso que aspira a multiplicar posibilidades, a llevar las situaciones a producir algo nuevo, es, en gran parte, ficticia, aunque bastante útil para seguir las épocas en las que no podemos dar las cosas por supuestas.

Si nos situamos en 1808, lo que llamamos patriotismo nos lleva principalmente a un imaginario tradicional; representa más bien un movimiento reaccionario dirigido por el clero contra la Francia heredera de la Revolución francesa. Se trataría de preservar, de conservar el sistema tal y como era antes de la invasión napoleónica. Sin embargo, al mismo tiempo, se lleva a cabo un trabajo de fondo que culmina en la redefinición de la monarquía española. El rey al que se le impide reinar y por el que luchan los patriotas ya no está para sancionar sus decisiones ni sus actos. Así que hay que buscar una nueva modalidad de legitimación. La constitución de las juntas provinciales y la reunión de la Junta Central y la de las Cortes de Cádiz en 1810 son etapas del proceso que desemboca en la redacción de una Constitución liberal en 1812.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Consultar mi estudio del conjunto del proceso a lo largo de mi obra *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia. Del levantamiento político a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008.

<sup>5</sup> Para una visión global del periodo, Jean-René Aymes, *L'Espagne contre Napoléon, la Guerre d'Indépendance espagnole (1808-1814)*, París, Nouveau monde éditions, 2003.

Desde el punto de vista de las teorías políticas parece evidente que había que inventar un nuevo sistema que diera la soberanía a los que se comprometían con la resistencia a un poder impuesto fuera del cuerpo social. El patriotismo puede entenderse como una noción concebida en Europa y en Norteamérica de finales del siglo XVIII que se funda en los valores de libertad y autonomía del cuerpo social frente a las autoridades que desprecian sus derechos naturales.<sup>6</sup> Pero el discurso patriótico español de 1808 se basa en presupuestos misonéistas de los tópicos anti-franceses que se remontan a las guerras de religión, o de exaltaciones morales que remiten al «genio» del pueblo español. El campo del discurso patriótico no permite establecer paralelismos entre los patriotas españoles y los de Boston en 1776, los de Holanda en 1787, los de París en 1789, los de Nápoles en 1798...

Hay otra aproximación posible: no fue el contenido de las palabras de los patriotas sino sus prácticas, las que posiblemente trajeron los cambios fundamentales que permitieron la acogida de las nuevas propuestas. Las nuevas prácticas modificarían la relación de los españoles con el poder favoreciendo, o no, la difusión de dichas propuestas. El cambio en las prácticas tiene que ver, antes que nada, con los modos de comunicación de los españoles sobre los acontecimientos del momento en la política, en el sentido más amplio del término. Los canales que llevan la información y su interpretación se vieron modificados por una situación particular (las insurrecciones en las provincias, el control de las autoridades francesas y *afrancesadas*, las redes de los patriotas). El interés reside tanto en las formas que toman los nuevos modos de comunicación como en las personas que los alientan. Son redactores de periódicos patriotas, autores de proclamas patrióticas, personas asociadas al trabajo de la Junta Central; tienen en común ser un lazo entre la población y el «gran acontecimiento» que saben estar viviendo. Consiguieron difundir sus escritos, encontraron lugares para debatir, se reunieron por afinidad a pesar de los cambios; a veces, gracias a ellos. Además su actividad les sitúa aparte del resto de los patriotas, como si hubieran salido con ventaja en el proceso.

### **Publicistas comprometidos con la invención de un público**

La prensa apareció muy pronto como el mejor medio para difundir la nueva situación surgida del levantamiento patriótico. La particular coyuntura del mes de junio de 1808 ejerció un efecto poderoso de maneras distintas. La ruptura con el gobierno central de Madrid proclamada por los patriotas de las provincias puso de manifiesto lo caduco del funcionamiento habitual de la censura. La autorización de imprimir recayó desde

<sup>6</sup> Consultar el desarrollo de la noción de *patriota* en A. Jourdan, *La révolution, une exception française?*, París, Flammarion, 2004.

ese momento en los gobiernos locales, es decir, en las juntas patrióticas formadas a finales del mes de mayo de 1808. A continuación, los miembros de esta nueva autoridad se vieron en la obligación de anunciar a la población los cambios que se habían producido. Para ello, retomaron las disposiciones habituales de publicación de los edictos, como suelen hacer todos los gobiernos. Pero la nueva situación exigía más explicaciones. Apoyaron la justificación de la separación con informaciones que presentaban ante la población de forma explícita: abdicaciones obligadas de la familia real en Bayona, posición de las tropas, declaraciones de los franceses o del gobierno colaboracionista que demostraban la agresión y justificaban la réplica. Para mantener la adhesión y demostrar que no había otras vías posibles, había que continuar difundiendo las noticias de ese tipo y, a la vez, las de los progresos de la resistencia. Se convocó a la población, con la prensa como intermediaria, como testigo de los actos del gobierno y público de los acontecimientos.

La manifestación concreta de esta instrumentalización de la prensa es la explosión del número de periódicos. Las juntas de las ciudades en las que no había periódico tomaron la decisión de crearlo bajo su dirección. El resultado fue un número impresionante de cabeceras que aparecieron en junio de 1808, desarrollando una prensa local sin precedentes en España. Es posible inventariarlos casi todos porque, aunque la conservación de los números es imperfecta y desigual según los medios, se pueden encontrar menciones a diferentes periódicos, tanto en las actas de las autoridades de las que dependían como en los artículos y en los anuncios de otros periódicos.<sup>7</sup> Esta prensa oficial patriótica presenta características similares: una parte importante se dedicaba a las noticias militares y políticas, generalmente acompañadas de comentarios partidistas, reproducción de un edicto o un decreto, textos literarios para estimular el ardor patriótico. En los primeros números, eran frecuentes las referencias a los periódicos mantenidos por los franceses. El objetivo se desplazó desde la simple utilización gubernamental a la guerra de la información. Había que responder a la propaganda y los españoles tenían el deber de impedir que circularan informaciones falsas.

Cuando los patriotas acordaron formar un gobierno unitario, la Junta Central, apareció un periódico dirigido por la misma bajo el título de *Gaceta del Gobierno*, que hacía la competencia a la *Gaceta de Madrid*, controlada por el gobierno de José Bonaparte.

Un fenómeno de interés en lo que concierne al curso de los acontecimientos es el desarrollo que conoció la prensa que no se reducía a los órganos oficiales. Aparecieron, a lo largo del verano de 1808 y más

<sup>7</sup> El antiguo estudio de Manuel Gómez Imaz todavía resulta muy útil: *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910.

adelante, periódicos locales de información patriótica e iniciativa privada como el *Semanario político, histórico y literario* de La Coruña (agosto, 1808), el *Correo político y literario* de Sevilla (febrero, 1809), o *El observador político y militar de España* (Valencia, julio, 1809). Menos ligados a las juntas patrióticas, ofrecían tanto noticias sobre la guerra como textos patrióticos escritos por particulares. El objetivo de los redactores fue proponer al nuevo público, ansioso de informaciones, la actualidad del patriotismo. Su publicación estaba sometida al control de las autoridades pero el mero hecho de su existencia demuestra que se había creado un espacio de recepción de la prensa. Se puede apreciar también que en algunas ciudades gente impulsada por un deseo «publicista» aprovechó la oportunidad de la situación para llevar a cabo lo que no habían podido hacer antes. Los sumarios de los periódicos lo atestiguan. Aparecían artículos que no tenían nada que ver con la guerra. Su campo es más bien el de las ciencias y las artes, según la expresión de la Ilustración, o bien la historia, considerada en su faceta patrimonial más que política.

Conforme se confirmaba su posición editorial, los periódicos, tanto los estrictamente oficiales como los de iniciativa privada, tendieron a dedicar cada vez más espacio a este tipo de temas. La necesidad de centrar la línea editorial en la exaltación disminuyó sobre todo –y aquí intervino la coyuntura– cuando pasó el momento de fiebre patriótica del verano de 1808 y se instaló el gobierno central patriótico. En 1809 el aspecto propagandístico estaba menos presente. Las nuevas cabeceras eran más generalistas. Sin dejar de ser periódicos de circunstancia, restablecieron un equilibrio con las preocupaciones que los ilustrados españoles tenían antes de 1808.

Paralelamente, se desarrolló otro tipo de prensa: se trata de los periódicos de opinión, que no aparecen hasta la segunda mitad de 1809, exceptuando el *Semanario Patriótico* de Quintana (septiembre-diciembre de 1808). Este tipo de periódico siguió la evolución de la vida política de los patriotas, provocada por los debates en el seno del gobierno sobre la cuestión de la legitimidad del nuevo poder instalado por las juntas provinciales. A partir del mes de mayo de 1809, algunos diputados de la Junta Central propusieron la convocatoria de unas Cortes, la asamblea representativa del reino de España. Se debatió sobre la pertinencia o no de la convocatoria. Y ese debate no quedó confinado a los círculos confidenciales de los hombres de poder, sino que pasó al dominio público por intermediación de personalidades que identificaremos más adelante. La propia Junta Central decidió llevar el debate fuera de la sede del gobierno al publicar un manifiesto anunciando que la cuestión de las Cortes estaba abierta (decreto del 22 de mayo de 1809). Solicitaron la opinión de las instituciones e, incluso, de particulares sobre las modali-

dades y los objetivos de la convocatoria. Los elementos contenidos en el manifiesto, preámbulo del decreto de la próxima convocatoria, podían ser retomados y alimentar nuevas producciones literarias y políticas. En ese contexto vieron la luz periódicos con programas nuevos, como si los redactores tomaran al pie de la letra las propuestas de la Junta Central. Del mismo modo, se multiplicaron los pliegos escritos por particulares impresos o enviados como memorias. La prensa periódica estableció la comunicación en un campo antes reservado a los iniciados de los círculos de poder.

La lectura de los prospectos de suscripción que anunciaban la publicación de los diferentes periódicos nos informa sobre el programa que los redactores les asignaban. Dieron un nuevo tono a la prensa y situaron a los periódicos en un universo político muy diferente al de la prensa periódica patriota. Si esta estaba enteramente dedicada a información sobre la situación militar, comentada para confirmar la determinación de los patriotas y asociada a textos que exaltaban los valores patrióticos; el nuevo tipo de prensa atribuía más importancia al significado político de la prensa como medio de circulación de las ideas debatidas en los círculos restringidos de los ilustrados españoles. Tomando como modelo el de la Francia de final del siglo XVIII y de Inglaterra, los redactores trataban de establecer las condiciones de formación de la opinión pública en un sentido moderno; es decir, «una esfera pública políticamente orientada» en la que los individuos utilizan su capacidad de razonamiento para debatir los asuntos de Estado.<sup>8</sup> En su principio fundamental, el proyecto implica el derecho y la capacidad de los individuos de ejercer una influencia sobre gobierno intercambiando y compartiendo argumentos.

La opinión pública es mucho más fuerte que la autoridad malquista y los ejércitos armados. Ésta es la que ha hecho nacer las circunstancias extraordinarias en que nos vemos los Españoles: la que derrumbó al Favorito insolente que por veinte años estuvo insultando a la Nación; la que puso en el trono a un Príncipe idolatrado del pueblo [...]; y la que ha producido los prodigios de valor, que con espanto y admiración de Europa acaban de obrar nuestras Provincias. La opinión es la que coronará nuestros esfuerzos con la independencia y la soberanía que íbamos a perder, y ella en fin consolidará nuestra fortuna con una organización interior que nos ponga a cubierto por mucho tiempo de los males que hemos sufrido.

<sup>8</sup> Cf. La tesis de Jürgen Habermas, en *L'espace public*, París, Payot, 1962-1978, y los recientes análisis de Javier Fernández Sebastián sobre la constitución de la opinión pública en *Historia contemporánea*, «Sobre la construcción, apogeo y crisis del paradigma liberal de la opinión pública: ¿un concepto político euroamericano?», Bilbao, 2003, pp. 532-563. En el mismo número, consultar también Richard Hocquellet, «La aparición de la opinión pública en España: una práctica fundamental para el primer liberalismo (1808-1810)», pp. 615-629.

[...] La indiferencia hacia las noticias públicas, hacia los conocimientos relativos a los intereses generales de la Patria, hacia los medios que contribuyan a su independencia y a su felicidad interior, sería una especie de delito que no puede concebirse en ningún buen español.<sup>9</sup>

El anuncio de la publicación del *Semanario patriótico* estableció la relación entre la lucha contra Francia y el progreso político. Al sublevarse los españoles, no querían restablecer el antiguo sistema que acababa de demostrar su fracaso; querían instaurar las nuevas bases para la organización de la monarquía. El papel pedagógico que desempeñó el periódico estuvo determinado por la voluntad de difundir las nuevas ideas ante un público al que hasta ahora se había mantenido fuera de los debates. El *Semanario patriótico* se presentó, pues, como guía.

El periódico apareció en Madrid entre septiembre y diciembre de 1808, fecha en la que Napoleón retomó posesión de la capital española. Lo encontramos en Sevilla, sede del gobierno central patriótico en mayo de 1809, es decir, el momento en que se hizo público el debate sobre las Cortes. La Junta Central apoyó la publicación gracias a la protección de la que se beneficiaba su director, nombrado secretario de la Secretaría General. Sin embargo este patrocinio trajo algunas limitaciones: cuando los redactores del *Semanario* se radicalizaron, algunos miembros del gobierno, que no compartían sus ideas, les pidieron que volvieran a una línea editorial más moderada. En julio de 1809, el posicionamiento cada vez más claro a favor de unas cortes modernas, es decir, sin distinción de clase y en una sola cámara, desencadenó un ataque suplementario contra el periódico. Los autores, de acuerdo con Quintana, prefirieron suspender la publicación antes que someterse a las presiones, por amables que fueran, del poder.

Dos meses más tarde, vio la luz un periódico nuevo con un proyecto parecido: *El espectador sevillano*. La *Gaceta del Gobierno* anunció su lanzamiento el 10 de octubre de 1809, en una época en la que los miembros más favorables a las reformas monárquicas decidieron frenar a los más conservadores tomándoles ventaja en el terreno de la opinión. Las noticias ocupaban un lugar más importante que en el anterior, pero había artículos sobre «los intereses de España». La prudencia del propósito parece ligada a la mala experiencia del *Semanario*. Los redactores mencionaban los proyectos que iban a ser debatidos en la próxima reunión de las Cortes, insistiendo cada vez en una buena definición de los conceptos que permitiesen a cada lector forjarse su propia opinión. De esta actividad didáctica surge una manera de ver la situación: la necesidad de cambios políticos está implícita en el simple hecho de mencionar diferentes formas de

<sup>9</sup> «Prospecto», *Semanario patriótico*, Madrid, finales de agosto de 1808.

regímenes políticos y modalidades de representación del pueblo. Las conclusiones, que se pretendían imparciales, es decir, fundadas en un razonamiento lógico, tendían a provocar la adhesión a las reformas de tipo liberal.

Su actuación, pues, consistía en elaborar un discurso político con valor de transformación sin que fuera necesario afirmar un punto de vista ideológico transparente.

Más o menos en la misma época, otro periódico proponía al público prácticamente las mismas ideas, pero presentadas de forma menos prudente. La propia Comisión de las Cortes, creada por la Junta Central para preparar la convocatoria de la asamblea que iba a representar al pueblo español, alentó la publicación de *El voto de la nación española*, cuyo primer número apareció el 13 de diciembre de 1809. Ya se había anunciado en la *Gaceta del Gobierno* (nº 55, 7 de diciembre de 1809). El prospecto de *El voto* es más directo que el de *El espectador sevillano*:

De nada sirve la independencia si los ciudadanos quedan expuestos a ser el juguete de las pasiones de los hombres públicos y si el despotismo nos abruma con su yugo de hierro.<sup>10</sup>

Nuevo ejemplo de las relaciones entre ignorancia y despotismo, opinión pública y educación política, *El voto de la nación española* pretendía ser un foro al mismo tiempo que una escuela. El título indica que tenía por misión crear opinión. La radicalidad de la declaración muestra la evolución política de algunos medios patrióticos: de la prudencia del *Semanario patriótico* de Quintana, en el que el acento estaba en la definición de un patriotismo político, a la moderación de *El espectador sevillano* de Lista, que insistía sobre todo en la necesidad de difundir una educación política. *El voto de la nación española* dio un paso más: el patriotismo pasó a un segundo plano y lo que importaba era la puesta en marcha de reformas políticas.

Los dos últimos periódicos con orientaciones políticas son *El Observador*, publicado en Cádiz a mediados de julio de 1810, y *El Conciso*, cuyo primer número apareció el 24 de agosto de 1810. El propósito del primero era acompañar la preparación de las Cortes extraordinarias para formar al público de cara a los debates que se iban a desarrollar. La declaración de intenciones de *El Observador* empezaba con un resumen que demuestra el camino recorrido en esos años:

La utilidad de los periódicos es tan generalmente conocida, que nos parece superfluo detenernos un momento en manifestarla. Así es, que son prerrogativa

<sup>10</sup> «Prospecto», *El voto de la nación española*, Sevilla, principios de diciembre de 1809.

especial de las grandes ciudades, medida fiel de la ilustración de los estados, y barómetro seguro de las costumbres, legislación y gobierno de los pueblos.<sup>11</sup>

*El Conciso*, cuya línea editorial estaba más comprometida con reformas profundas en la monarquía, se mantuvo y llegó a ser, más adelante, uno de los periódicos más importantes de la vida política gaditana. Su contenido se ocupaba menos de cuestiones de pedagogía política que de posicionamiento ideológico. Con él comenzó otro periodo de la prensa política: el de la pluralidad de ideas debatidas por medio de los periódicos. Durante las Cortes extraordinarias de Cádiz, el número de periódicos se multiplicó. A partir de ese momento, seguirían las divisiones de opinión que se expresaban en la asamblea. El pluralismo no hubiera sido posible sin la creación de una opinión pública, que en un primer momento sólo existía bajo la pluma de los publicistas.

### Los espacios de mediación

La difusión de la prensa de opinión, precedida por la favorable acogida de la prensa de información patriótica, sólo pudo hacerse realidad por los vínculos que los autores y los lectores mantenían entre sí. Hablar de difusión en esa época no significa evaluar cuantitativamente las tiradas y el número de lectores; se trata más bien de delimitar la articulación de la prensa y su público en las prácticas sociales existentes. Si hubo difusión, fue en la medida en que se pudo materializar en el momento un imaginario moderno acerca de lo político. Los lugares pueden ayudarnos a comprender la transmisión, y pueden ser identificados mediante los testimonios y reconocerse también intuitivamente a partir de los conocimientos disponibles sobre sociabilidad. En esos lugares se tejían relaciones más o menos formales entre individuos más o menos tolerantes al cambio, más o menos conscientes de que era posible una nueva configuración. Algunos leían más que otros, algunos pensaban más que otros; lo importantes es que se reunían y que se producían intercambios.

Hay ejemplos que pueden servir como referencia, como el del lector de la *Gaceta de Valencia* que comienza su carta al redactor explicando que ha leído el periódico en la casa del cura. Nos permite imaginar un modo de lectura colectiva: los lectores se reunían en casa de alguno de los suscriptores del periódico y la lectura daba lugar o no a un comentario. Los archivos de la época mencionan otra manera de comentar la actualidad difundida por la prensa, que procede de prácticas anteriores, pero que se ve amplificada por el desarrollo de la prensa desde el verano de 1808. Las tabernas y cafés son un lugar de reunión propicio a la circulación de ideas. La Junta Central, preocupada por la opinión que se tenía de ella, puso en marcha un sistema de «soplones», encargados

<sup>11</sup> Prospecto al periódico intitulado *El Observador*, Cádiz, julio de 1810.

de recoger las conversaciones que se mantenían en los lugares públicos. Gracias a sus informes, sabemos que en las tabernas y cafés se discutían los actos del gobierno, a partir de la lectura de los periódicos.<sup>12</sup> En julio de 1809, en Sevilla, el debate se dirigía hacia la posibilidad de remplazar a la Junta Central por una regencia, lo que demuestra cierto grado de conocimiento de los asuntos de gobierno.<sup>13</sup> En Cádiz, donde se replegó el gobierno patriota después de la invasión de Andalucía, acudía a los cafés una clientela de refugiados de las regiones ocupadas, sumándose a la clientela habitual, lo que hizo aumentar la intensidad de los contactos. Al cosmopolitismo propio de esta ciudad de comerciantes, abierta a las Américas y a Europa, se añadió la elite política del bando patriota. El café más famoso es el café de Cossi, un lugar de reunión de las personas que querían informarse de política porque era suscriptor de muchos periódicos.

Las Sociedades Económicas de Amigos de País, una red de sociabilidad cultural que se extendía por el conjunto del territorio y en la que las elites locales se encontraban para discutir asuntos de interés general, eran, al mismo tiempo, lugares de intercambio entre autores y lectores potenciales. Basadas en el modelo de las academias de provincias y de las sociedades de pensamiento francesas, estas reuniones permitieron un cierto grado de penetración de la Ilustración en las ciudades españolas. Pero el contenido ideológico de estas sociedades era mínimo. Efectivamente, participaba la elite –los prelados, el patriciado, agentes reales, aristócratas–, pero no siempre eran lugares de debate, sino más bien instituciones a las que había que pertenecer cuando se tenía algo de autoridad en la ciudad. En el contexto de redistribución del poder local en 1808, no es de extrañar encontrarse con miembros de esas sociedades en las juntas. El alcance de la experiencia adquirida en el seno de dichas sociedades resulta difícil de comprender. La desorganización que tuvo lugar en 1808 pareció afectar a su funcionamiento. Sin embargo, el autor de un texto político de connotaciones modernas comienza así:

Soy miembro de una sociedad de amigos a quienes caracteriza la primera de las virtudes sociales, el amor a la patria. Nuestros pensamientos, nuestras ideas y nuestras reflexiones se dirigen en nuestras conversaciones patrióticas a formalizar un gobierno tutelar y provisorio a nombre de nuestro adornado Soberano Fernando VII en que hacemos constituir la pública felicidad.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Madrid, Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 28-B, n° 94-111, Informes sobre el estado de la opinión pública comunicadas a la Junta Central.

<sup>13</sup> *Ibidem*, Informe del fiscal de la Sala del crimen, 29 de agosto de 1809.

<sup>14</sup> *Gobierno pronto y reformas necesarias*, Madrid, 2 de septiembre de 1808.

La *tertulia*, en cambio, parecía ofrecer un terreno más propicio a los desplazamientos en las prácticas culturales y políticas. La *tertulia* verdadera, un tipo de reuniones periódicas entre personas sin distinción de edad o sexo, nació en Cádiz en el ambiente comercial del siglo XVIII.<sup>15</sup> Casi siempre estaban presididas por mujeres, la señora de la casa que invitaba. Se cultivaban lazos de amistad, tan importantes en la determinación de las relaciones sociales, y se hablaba de literatura o actualidad. Por extensión, las reuniones habituales en el mundo de la cultura pasaron a llamarse *tertulia*.

La *tertulia* adquirió un nuevo significado en dos ciudades especialmente: Sevilla y Cádiz. Al albergar a los responsables políticos en un periodo de crisis y dudas, son lugares de discusión de los asuntos del gobierno, cuyo objeto es mucho más importante que antes. En Sevilla la *tertulia* de Margarita López de Morla recibía tanto a autores de la nueva prensa (Quintana, Argüelles), como a patriotas cultos apasionados por los acontecimientos (el conde de Toreno) y a miembros de la Junta Central (Jovellanos, Martín de Garay, Calvo de Rozas). Algunos ya se conocían de las tertulias madrileñas; más adelante volveremos sobre la consistencia de las relaciones interpersonales. Cuando las tropas napoleónicas invadieron Sevilla, muchos se refugiaron en Cádiz, donde mantenían el mismo tipo de contacto. La *tertulia* de Margarita López de Morla se reconstituyó en Cádiz. Otros abrieron sus puertas a estos individuos que parecían haber tomado una proyección particular, un reconocimiento que no se debía sólo a la connivencia social, sino también a su compromiso político público. Ése era el caso de Francisca Larrea, esposa del cónsul alemán Nicolas Bohl Faber, y personalidad del Cádiz ilustrado de la época.

### Intermediarios

El rumbo tomado en este estudio prima la importancia de los efectos reales sobre las ideas en sí mismas. La encarnación de las manifestaciones efectivas resulta ser una etapa necesaria en la aproximación de los modos de intermediación hacia la modernidad. Hay que hablar de los individuos a través de los cuales se desarrolló el proceso. Esta fase es la más delicada, por las dificultades de identificación de todos los participantes, pero, sobre todo, por la compartimentación que obliga a trazar a posteriori en el seno de su existencia. La identificación de los todos los participantes es un horizonte imposible de alcanzar, y no necesariamente útil. No está claro que nos aporte un conocimiento mucho mayor de este pasado, a menos que pensemos que la suma de destinos similares explica una situación, un fenómeno social. Resulta más productiva la convicción de que los fenómenos sociales son producto de asociaciones,

<sup>15</sup> Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, Alianza, 1969, p. 323 y ss.

combinaciones cuyos componentes son cada vez más distintos conforme se perfila la escala de observación. No es necesario, por tanto, establecer un desglose exacto de los responsables del fenómeno estudiado; sino más bien, delimitar algunas figuras que pueden relacionarse con otras.

Algunos participantes nos resultan accesibles por la cantidad o la calidad de la huella que dejaron, es decir, la que sus contemporáneos o sus sucesores conservaron. En este caso, resulta problemático determinar qué les hizo actuar de ese modo y no de otro. Es tentador escribir en su lugar lo que ellos no escribieron precisamente porque estas no eran cuestiones que se planteaban (pero nosotros sí). El grado de compromiso en el proceso que describimos desde nuestro presente sólo puede comprenderse desde su tiempo y lugar. Por eso, nos acercamos a ellos con extrema prudencia.

La actitud más justa sería establecer paralelismos biográficos siempre que los haya. En este sentido, la prosopografía encuentra una justificación bastante alejada de su objetivo inicial. Permite establecer una distancia beneficiosa que mantiene al otro (el individuo registrado en una base de datos) provisto de toda su singularidad y lejanía con respecto a nosotros, pese a todos los artificios y códigos que ordenemos en un corpus.<sup>16</sup> En el mismo sentido, hay que estar atentos a todo lo que, siguiendo su supuesto recorrido habitual, no resulta una evolución esperada. El cruce de acontecimientos biográficos puede conducir a establecer relaciones entre individuos. La delimitación, usando este método, de redes manifiestas –y no sólo las transparentes– favorece la aprehensión de los fenómenos de compromiso y movilización responsables del paso de una situación a otra. Aplicando estas consideraciones al objeto de estudio, llegamos a dos propuestas de análisis. La primera apunta a establecer una tipología de los intermediarios de la modernidad; la segunda, a poner en evidencia las actividades reticulares que determinaron el compromiso.

### *Una tipología de los intermediarios*

Los «intermediarios de la modernidad» –un corpus creado por las necesidades del razonamiento– formarían parte de un grupo de personas que expresaban su opinión, de una manera u otra, sobre asuntos políticos, sin ser prejuizados por su competencia o su responsabilidad en la materia. Entre ellos estaban los escritores de prensa, periódica o no; los escritores de memorias enviadas al gobierno, así como los miembros de grupos de debate como las tertulias. Más allá de las distinciones tipológicas, estos individuos presentan una característica común. La importancia de las experiencias adquiridas antes de 1808 es impresionante. Por primera vez,

<sup>16</sup> Nos referimos especialmente a la base prosopográfica PAPE en la cual participamos (dirigida por Jean-Pierre Dedieu, CNRS, Lyon).

estaríamos frente a una generación espontánea. La historiografía francesa utiliza poco el concepto de generación para explicar la determinación de un periodo, pero hay una larga tradición historiográfica española que lo usa mucho. La llamada «generación de 1808» no existe porque estos hombres no se dieron a conocer a partir de 1808; todos tenían un pasado, una experiencia que presenta algunos rasgos comunes. Pero no son los «graduados de una promoción» cuyo diploma se concedió en 1808. Podemos clasificarlos en tres grupos: los que tienen una trayectoria ligada a la administración de la monarquía; los que tienen una trayectoria relacionada con la enseñanza y los que tienen una trayectoria literaria. Algunos individuos del tercer grupo podían haber tenido responsabilidades en uno u otro ámbito. Geográficamente hay una cierta homogeneidad: Madrid, por ser la capital, y Sevilla, por el dinamismo intelectual de la ciudad a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

El primer grupo se compone de titulares de funciones públicas. El campo administrativo más representado es el de las finanzas: consejeros y empleados de distintos servicios, como la Tesorería Real, o la Caja de Desamortización, creada en 1798 por Godoy para sanear las cuentas de la monarquía subastando una parte de los bienes de las «manos muertas». Los más ancianos de este grupo se posicionaron a favor de las reformas económicas de la Ilustración (libertad de comercio, libertad de propiedad, reducción de impuestos). Participaron en los círculos próximos a la Junta Central que debatían los proyectos políticos, como las juntas preliminares a las Cortes extraordinarias de Cádiz a finales de 1809. Da la impresión de que querían poner en práctica el programa de reformas que no se había podido llevar a cabo cuando Godoy estaba en el poder, por la crispación política de su gobierno en los primeros años del siglo XIX.

Para ilustrar este tipo de personajes, citaré a tres figuras emblemáticas pero cuyos caminos fueron distintos: Vicente Alcalá Galiano, Álvaro Flórez Estrada y Francisco Javier Uriortua.

Vicente Alcalá Galiano, nacido en 1755, fue Tesorero General del Reino en 1799 y miembro del Consejo de Finanzas. Ofreció sus servicios a la Junta Central y redactó una memoria patriota, mientras que uno de sus amigos, el banquero Cabarrús, se pasó al bando afrancesado para hacer realidad las reformas de la monarquía que no consiguieron llevarse a cabo con Godoy. En Sevilla defendió las ideas liberales en el debate sobre la convocatoria de las Cortes. Su hijo, Antonio Alcalá Galiano, fue una personalidad de la segunda revolución liberal en 1820.

Álvaro Flórez Estrada, nacido en 1766, fue víctima de la política de Godoy, que reprimía a los partidarios más fervientes de las reformas, y fue también Tesorero General del Reino. Fue enviado al exilio interior en tierras asturianas y aprovechó la crisis de 1808 para reaparecer en la

escena política. Tomó partido por el patriotismo, y fue nombrado secretario general de la Junta suprema de Oviedo en mayo de 1808. Tras la ocupación francesa de Asturias, huyó de la región y fue a Sevilla, donde publicó una rotunda memoria a favor de la libertad de prensa y de un proyecto de constitución monárquica con un acento muy francés. El preámbulo de la memoria retomaba la declaración de los derechos del hombre. Pero la radicalidad de su propuesta, en una época en la que los patriotas temían una revolución peligrosa, le obligó a irse de España a Inglaterra. Desde allí, se difundió su proyecto constitucional en 1811.

Francisco Javier Uriortua no tuvo una carrera tan brillante como la de los dos primeros, pero es un buen ejemplo de esta elite culta empleada en la administración de finanzas. Fue miembro de la Junta de comercio y moneda desde 1805 y fue el autor de una relación sobre la libertad de comercio presentada en 1788 a la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid. En 1808, fue uno de los primeros en proponer un proyecto de constitución monárquica, publicado en hojas sueltas. En 1809, se refugió en Sevilla y la Junta Central le nombró miembro de una de las juntas preliminares de las Cortes.

El segundo grupo está formado por individuos que habían tenido una experiencia ligada a la enseñanza. Podemos llamarlos «los pedagogos» no sólo porque se distinguieran por virtudes profesionales de ese tipo, sino también porque fueron los mejores puentes de la modernidad. No pertenecían a universidades sino a diferentes escuelas que se habían creado a finales del siglo XVIII y principios del XIX para formar a la elite social, según los preceptos de enseñanza moderna, como el Seminario de Nobles de Madrid, fundado por Godoy e inspirado en las ideas del pedagogo italiano Pestalozzi. Estaban versados en materias como matemáticas, geografía e historia. O bien, si eran juristas de formación, participaban en las academias prácticas de jurisprudencia, que eran lugares de reunión donde se difundían ideas que abogaban por el racionalismo y el estudio del derecho natural. Las relaciones que mantenían como colegas determinaron los acontecimientos. En 1808, muchos abrazaron la causa patriótica y se comprometieron por escrito con el proceso revolucionario. Cito a tres profesores del colegio de Madrid: Isidoro Antillón, Manuel Valbuena y José María Blanco. Isidoro Antillón, nacido en 1778, era profesor de geografía y fue redactor del *Semanario Patriótico* y después de la *Gaceta del Gobierno*. Fue diputado por las Cortes de Cádiz en 1813. Manuel Valbuena era profesor de latín y escribió varios textos pedagógicos. Participó en los debates sobre los proyectos de reforma de la instrucción pública en 1809, en Sevilla. Fue miembro de la Real Academia Española desde 1814. José María Blanco, nacido en 1775, era titular de una prebenda de capellán en Sevilla, pero no tenía ninguna disposición espiritual para el cargo, según escribió en su autobiografía.

Conoció a Antillón en el Seminario de nobles y, como él, fue redactor del *Semanario Patriótico*. Al igual que Flórez Estrada, Blanco se fue a Inglaterra en 1810 con el fin de disfrutar de una mayor libertad de expresión. En Londres dirigió un periódico en castellano con contenidos verdaderamente democráticos: *El Español*.

El tercer grupo corresponde a individuos cuya actividad literaria predominaba sobre las demás, incluso aunque en esta época no se pudiera vivir de la escritura. Eran miembros de academias, de la de historia o la de lengua española en Madrid, o la de las *Letras Humanas* en Sevilla. Entre ellos destaca Manuel Quintana. Nacido en 1772, y abogado de formación, era uno de los poetas más brillantes de su generación. Antes de 1808 moderaba en Madrid un salón literario protegido por Godoy, en el que se reunían las personalidades más abiertamente reformadoras, admiradoras de la Francia revolucionaria. En el momento del levantamiento patriótico escribió para exaltar los valores de la resistencia con un estilo lírico al principio, que luego fue más riguroso, cuando dirigía el *Semanario Patriótico*. Gracias a sus contactos con varios miembros de la Junta Central, que eran invitados de su salón, obtuvo el puesto de primer secretario en la Secretaría General del Gobierno; se encargaba de redactar los prólogos de los decretos y los manifiestos de la Junta Central. A pesar de que le censuraban los textos cuando iba demasiado lejos, consiguió transmitir un tono reformador y, en ocasiones, revolucionario. Sobre todo, fue el alma del grupo más liberal formado por los que habían sido sus compañeros antes de 1808, a los que consiguió un lugar en las juntas preliminares a las Cortes, o para los que obtuvo la protección de sus periódicos: es el caso de Alberto Lista, director de *El espectador sevillano*.

Lista, nacido en 1775, era un poeta de tendencia prerromántica. Como José María Blanco, era un sacerdote *sine cura*. Al contrario que otros, cuando los franceses invadieron Sevilla, Blanco eligió servir a José Bonaparte, que encarnaba a sus ojos la mejor vía para reformar la monarquía española.

Otro poeta que también pertenecía al grupo de los individuos comprometidos políticamente es Juan Nicasio Gallego. Nacido en 1777, ocupaba la función eclesiástica de director espiritual de los pajes de la corte. Participó en el salón literario de Quintana en Madrid. En 1810, al contrario que Lista, que frecuentaba Sevilla, se fue a Cádiz, donde resultó elegido diputado suplente por Zamora en las Cortes extraordinarias. Fue perseguido en 1814 por sus posiciones liberales, pero durante los regímenes constitucionales obtuvo cierto reconocimiento público; tanto él como Quintana fueron senadores, en 1845 y 1839 respectivamente.

*Una «red de acción»:<sup>17</sup> el grupo Quintana*

Casi todas las personas identificadas coincidieron en un momento dado en Sevilla y algunas en Cádiz. El encuentro depende de dos elementos: por una parte, la situación militar que hizo de Sevilla la capital de los patriotas, entre diciembre de 1808 y enero de 1810, sede del gobierno y, por tanto, lugar de encuentro de diferentes protagonistas del patriotismo de las provincias, que podían llegar huyendo o cumpliendo una misión. Por otra parte, muchos se habían conocido antes, en Madrid, en los círculos literarios o en las oficinas del gobierno, o en Sevilla, como miembros de la elite ilustrada de la ciudad. Gracias a los unos, los otros entraron en contacto con gente nueva, agrandando el círculo de conocidos. Las relaciones se establecían en torno a proyectos comunes: la difusión del discurso político patriota, la reflexión sobre el futuro de la nación española, el establecimiento de un nuevo régimen monárquico. Eligieron dos maneras de materializar sus ideas: la prensa y la preparación previa de las materias de discusión en el gobierno. La red es fácilmente identificable si partimos de Manuel Quintana. Aunque sería excesivo considerarlo como jefe del partido, está comprobado que es quien poseía la «agenda» más completa; por lo tanto, era capaz de poner en contacto a gente de distintos medios, aunque no tenemos la certeza de que fuera él quien estableciera siempre el contacto.

Detengámonos ahora en la fusión entre los madrileños y los sevillanos. Los sevillanos tuvieron su lugar común en la *Academia de Letras Humanas*, establecida en Sevilla de 1793 a 1801, que desempeñó un papel fundamental en la formación de un grupo unido por el deseo común de transformación del país según el modelo revolucionario francés. Se advierte la presencia de José María Blanco, Francisco Sánchez Barbero, redactor de *El Conciso*, Alberto Lista, Isidoro Morales, profesor de matemáticas y autor de una memoria sobre la libertad de prensa, o Manuel Prieto, clérigo de tendencia jansenista que participó en una junta preliminar de las Cortes.

Blanco conoció en Madrid a gente como Quintana, Antillón o Campany, erudito catalán y miembro de la Academia de Historia que publicó el texto patriota más difundido en la época, *Centinela contra los franceses*. En la Academia de Historia se cruzaron otros: los hermanos Villanueva, miembros de las juntas previas a las Cortes en Sevilla (uno fue diputado, el otro, redactor del periódico de las sesiones de la asamblea), y, sobre todo, Gaspar de Jovellanos, una de las figuras más destacadas de la Ilustración española, antiguo Ministro de Justicia, encarcelado por

<sup>17</sup> La expresión es de Zacarias Moutoukias, «La notion de réseau en histoire sociale: un instrument d'analyse de l'action collective», en *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, J. L. Castellano, J. P. Dedieu (dir.), Bordeaux, CNRS-MPI, 1998, pp. 231-245.

orden de Godoy, y diputado por Asturias en la Junta Central en 1808. Jovellanos estaba en contacto con Lord Holland, un inglés hispanófilo que acudió a Sevilla en 1809 con su secretario, el doctor Allen. Quintana y sus amigos aprovecharon los conocimientos políticos de los dos. Jovellanos era amigo de su compatriota Álvaro Flórez Estrada, que también conoció a otras personas en Sevilla. Las tertulias y cafés era un lugar de encuentro lo bastante habitual como para que José María Blanco hablara de ese grupo como de una «junta chica».<sup>18</sup> Con la invasión napoleónica de Sevilla, los miembros del grupo se refugiaron en Cádiz, excepto Alberto Lista que se pasó al bando francés. En Cádiz siguieron manteniendo el mismo tipo de contactos.

La afluencia de refugiados y la llegada de los diputados elegidos para las Cortes extraordinarias dieron una atmósfera particular a la ciudad, una peculiaridad que se tradujo concretamente en la elección de diputados suplentes para representar a las provincias ocupadas y las Américas. El resultado de las elecciones muestra un aumento de los intermediarios citados más arriba en la representación, en relación con las elecciones de las provincias, en las que se elegía a la elite social local tradicional. He analizado las listas de refugiados de las provincias ocupadas que podrían haber tenido intención de votar en la elección de los diputados suplentes a las Cortes extraordinarias en septiembre de 1810. Aunque las cifras sólo tienen un valor indicativo, puesto que no se trata de un verdadero censo, podemos observar una gran proporción de funcionarios de la administración real: cerca de 300 venían de Madrid, sobre un total de 670.<sup>19</sup> Estos 300, consejeros o empleados de secretariados o de consejos, miembros de cámaras de cuentas o funcionarios de impuestos, estaban, por su actividad, interesados en los asuntos del gobierno. Instruidos, formaban parte de los lectores de prensa, concentrados en una ciudad poblada pero poco extendida, es imposible que no se reunieran.

Todo hace pensar que las elecciones estaban preparadas de antemano. Los refugiados votaron por comicios electorales reunidos por provincias y el reglamento no autorizaba las candidaturas previas. Los que querían ser elegidos tuvieron que utilizar los canales informales de relaciones y encuentros en las tertulias o cafés para presentarse a las elecciones. El desenlace de los escrutinios hizo aparecer una leve dispersión de los votos, lo que hace pensar en un acuerdo entre los electores antes del voto.<sup>20</sup> La suerte podía ponerse en su contra ya que elegían tres diputados entre los que, a su vez, se elegía uno al azar. Entre la veintena

<sup>18</sup> *El Español*, n° 10, Londres, enero de 1811.

<sup>19</sup> Madrid, Archivo del Congreso de los Diputados, serie general, leg.124, n° 23.

<sup>20</sup> Cf. Marie-Danielle Démélas, François-Xavier Guerra, «Un processus révolutionnaire méconnu, l'adoption des formes représentatives modernes en Espagne et en Amérique», *Caravelle*, Toulouse, 1993, pp. 5-57.

de diputados suplentes de las provincias peninsulares se encontraban algunas figuras del patriotismo político radical. Argüelles, Nicasio Gallego, Evaristo Pérez de Castro, primer oficial de la Secretaría de Estado. Quintana, que participó en las elecciones en el colegio electoral de Madrid, no fue elegido, para su decepción. La cosa se explica por el importante número de electores: más de 400 personas, lo que hace difícil un acuerdo previo. Otros agentes de la administración central asociados a las juntas previas a las Cortes en 1809 fueron elegidos diputados suplentes: Juan Climaco Quintana, empleado de finanzas; Mariano Garoz y Peñalver, empleado en la secretaría de Estado y autor de una memoria patriótica, o el jurista José de Zorraquín, que tuvo una trayectoria liberal muy comprometida durante el Trienio liberal de 1820.

El estudio de estos casos, que tienen en cuenta situaciones concretas y limitadas, poseen la virtud de mostrar, muy cerca de los protagonistas y de las prácticas, la manera en la que lo social produjo lo político. Es evidente que habría que detenerse en otros, no con el fin de sumarlos para obtener una visión global, sino para avanzar en la percepción matizada de lo que constituía un acontecimiento para los contemporáneos. Porque el momento que estudiamos, los años 1808-1810, en los que se pone en marcha una nueva combinación de lo social y lo político, es un generador de acontecimientos, pequeños o grandes, pero que cuentan para los que los viven. Hay acontecimientos en los que los individuos revisan las prácticas de su tiempo, se comprometen con un movimiento en el que van creyendo conforme se desarrolla. Acontecimiento en el sentido –ya se habrá entendido– de lo que no puede darse por supuesto: una inflexión distinta del curso habitual de los hechos. Partiendo de «abajo», de los individuos, de las prácticas concretas, en vez de desde «arriba» (el acontecimiento ya reconstruido por la historiografía y las ideologías), hemos tratado de restablecer el contacto con los otros ausentes que hicieron de su tiempo lo que ha llegado hasta nosotros, guardándonos de toda visión teleológica. Son los puentes a la modernidad no porque obedecieran a un imperativo histórico que quería que su sociedad evolucionara así, sino porque generaron una nueva relación con el poder y con la política que sería el signo de la modernidad. Su inscripción en los acontecimientos es producto de sus posiciones personales y de las posibilidades de actuación que tenían a su disposición. De manera recíproca, el acontecimiento –la separación, la diferencia que les hace salir de lo inmóvil– se mantiene al mismo tiempo en la coyuntura a la que ellos fueron permeables, y en la toma de conciencia de que otro modo de hacer era posible.

Traducción de Daniel GASCÓN

# LUCHA POR EL PODER Y RESISTENCIA

## en la Zaragoza de 1808

Pedro Rújula

*Universidad de Zaragoza*

El hilo conductor de este artículo surge de un diálogo con un texto que pasa por ser bastante conocido, *Años políticos e Históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica ciudad de Zaragoza. 1808* de Faustino Casamayor. No la versión más popular, y a veces confundida, de *Los Sitios de Zaragoza*, que editaron en 1908 José Valenzuela La Rosa y en 2000 Herminio Lafoz,<sup>1</sup> sino la versión seriada, la primitiva, aquella que muestra el ritmo continuo de un hombre que hace más de 25 años que venía completando pacientemente las cuartillas de sus anales de la ciudad. Cuartillas que, sin proponérselo, muestran como la feliz cotidianeidad entre la que vive el cronista, salta por los aires en mil pedazos con la llegada de los franceses irrumpiendo en su vida algo de una dimensión a la que no está habituado y que, posiblemente, nunca llegó del todo a comprender.<sup>2</sup>

Los ojos de este hombre perplejo han servido con mucha frecuencia para documentar la época.<sup>3</sup> Sus cuadernos han sido cantera de mate-

<sup>1</sup> Faustino Casamayor, *Los Sitios de Zaragoza. Diario de Casamayor*, Cecilio Gasca, Zaragoza, 1908, prólogo y notas de José Valenzuela La Rosa. Faustino Casamayor, *Diario de los Sitios de Zaragoza*, Comuniter, Zaragoza, 2000, Edición, prólogo y notas de Herminio Lafoz Rabaza. Sobre los diarios, véase también, Concepción Sánchez, «La crónica de los Sitios: Casamayor», en *Los Sitios de Zaragoza*, Fundación 2008, Zaragoza, 2009, pp. 239-246.

<sup>2</sup> El manuscrito ha sido editado recientemente y a él remitiremos en las citas textuales. Faustino Casamayor, *Años políticos e Históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica ciudad de Zaragoza. 1808-1809*, Comuniter, Zaragoza, 2008, edición de Pedro Rújula. En su introducción se encuentran en bosquejo algunas de las ideas contenidas en este artículo.

<sup>3</sup> La trayectoria de Faustino Casamayor ha sido estudiada por Concepción Sánchez Rojo, *Faustino Casamayor, un observador de Zaragoza entre dos siglos, 1760-1834*, Comuniter, Zaragoza, 2005.

riales beneficiada, y veces hasta saqueada, por algunos historiadores, y muchos curiosos, que han ido a la búsqueda de datos, informaciones, documentos, detalles... casi hasta conseguir transmitir la sensación de que han quedado vacíos, exhaustos.

No voy a seguir por esta vía. Mi interés se dirige, no tanto hacia lo que se ve en la obra de Casamayor como a la mirada misma. No tanto hacia lo que refleja en sus páginas –los acontecimientos o las informaciones– como a la forma que tiene de reflejarlos. Me interesa, sobre todo, la mirada como acto intencionado, la mirada como gesto que, cuando se lleva a cabo, contiene y concentra todo el enorme peso cultural de quien la realiza. Es un gesto este, el de mirar, mirar por escrito en este caso, que también denuncia una visión del mundo, una interpretación –entre otras muchas posibles– de lo que sucede alrededor y, por supuesto, de todas aquellas otras cosas que, aun sucediendo delante suyo, nunca fueron vistas o, si lo fueron, no alcanzaron, según su consideración, el grado de reseñables.

Y, en concreto, voy a detenerme en un momento crítico, que lo es siempre, por definición, de todo movimiento social: el tiempo inmediatamente anterior al estallido en que se forjan la estructura y los primeros pasos de la movilización. En este caso, de la movilización zaragozana que tuvo lugar aquella temprana primavera de 1808, prestando especial atención a las circunstancias políticas y sociales que precedieron a ese otro momento, bastante más conocido, que fue el episodio de los Sitios.<sup>4</sup> El análisis que sigue, se articula, básicamente, en torno a cuatro momentos. El primero de ellos aborda la ruptura de la normalidad que se produjo en el mes de marzo con los primeros movimientos de significado político en la ciudad protagonizados por los estudiantes. En segundo lugar, el tiempo de tensa espera que vino a continuación hasta que se confirmó el fracaso de las negociaciones de Bayona y los días siguientes en los que tuvieron lugar reuniones dirigidas a valorar la situación. En tercer lugar el asalto al poder iniciado el 24 de mayo con la toma del castillo de la Aljafería donde se encontraban custodiadas las armas de la ciudad. Y, finalmente, el comportamiento de Zaragoza en el momento que llegan ante sus muros las tropas imperiales.

<sup>4</sup> Existen diversas revisiones bibliográficas de los Sitios, desde la temprana de Carlos Riba y García, «Aparato bibliográfico para la Historia de los Sitios de Zaragoza», en *Publicaciones del Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época (1808-1815)... Celebrado en Zaragoza durante los días 14 á 20 de Octubre de 1908*, Tip. de Mariano Salas, Zaragoza, 1910, t. IV, pp. 177-296, hasta las más recientes de Herminio Lafoz, *La Guerra de la Independencia en Aragón. Del Motín de Aranjuez a la capitulación de Zaragoza*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1996, pp. 19-39; María Salas Yus, *Descripción bibliográfica de los textos literarios relativos a los Sitios de Zaragoza*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2007; y Francisco Palá, «Textos literarios y relatos históricos sobre los Sitios de Zaragoza impresos en el siglo XIX», en *Los Sitios de Zaragoza*, Fundación 2008, Zaragoza, 2009, pp. 181-211.

### La normalidad rota. El motín de los estudiantes

Al comenzar 1808, nada hacía pensar que aquel mismo año, Zaragoza, iba a verse envuelta por una tormenta de dimensiones europeas que iba a lanzarlo todo por los aires y a cambiar violentamente el curso ordinario de las cosas. Sin embargo, pasados unos meses, la monotonía cotidiana de la vida en la ciudad había sido destruida por la excepcionalidad de la guerra, por el asedio de las tropas imperiales francesas, por gentes que abandonaban sus ocupaciones para tomar las armas, por combatientes que llegaban de todos los lugares hasta duplicar el número de los habitantes, por la proximidad de la muerte, y por el sonido de arengas y proclamas que se oían a deshoras en calles y plazas tratando de verbalizar las razones de aquella lucha. Se abría un período excepcional en la historia de Zaragoza que no retornaría a su curso hasta seis años después, cuando los ejércitos franceses abandonaran el territorio aragonés y Fernando VII regresara al país para recuperar la corona de los borbones.<sup>5</sup>

El universo, tanto el físico como el mental, en el que vivía Faustino Casamayor era un lugar rítmico y cíclico. Un año tras otro se complacía en reconocer el paso del tiempo en el rostro familiar de viejos rituales que volvía a contemplar para señalar pequeños cambios de tonalidad o de intensidad. Sabía muy bien que reparar en aquellas leves diferencias era una forma simple, pero eficaz, de certificar que las cosas seguían estando en su lugar, que el orden y las jerarquías seguían reproduciéndose y que, con solo dirigir la mirada a su alrededor, podía ser testigo del tacto armonioso con el que Dios gobernaba su querida ciudad.<sup>6</sup>

Los escenarios predilectos de aquella demostración eran la catedral de La Seo y el santuario del Pilar, donde tenían lugar los actos de mayor relieve. En torno a ellas se disponía toda una constelación de templos de menor entidad, pero muy importantes a la hora de hacer girar aquella enorme maquinaria dramática. Iglesias, como las

<sup>5</sup> Sobre la Zaragoza de los Sitios, son de referencia las obras de Agustín Alcaide Ibieca, *Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, Imprenta de D. M. de Burghos, Madrid, 1831, 3 t. y la de Herminio Lafoz, *Zaragoza, 1808. Revolución y guerra*, Comuniter, Zaragoza, 2006. Para los tiempos de la ocupación de Zaragoza por los franceses y del establecimiento del régimen constitucional en la ciudad véanse los volúmenes correspondientes a 1810-1811 y 1811-1812 de Faustino Casamayor, *Años políticos e Históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica ciudad de Zaragoza. 1810-1811*, Comuniter, Zaragoza y los estudios introductorios realizados, respectivamente, por Herminio Lafoz y Carlos Franco de Espés, así como Francisco Javier Maestrujuán Catalán, *Ciudad de vasallos, Nación de héroes. Zaragoza: 1809-1814*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2003.

<sup>6</sup> Sobre el tiempo cíclico como una concepción de los «Antiguos» frente al tiempo lineal de los «Modernos», véase Krzysztof Pomian, *L'ordre du temps*, Gallimard, Paris, 1984, pp. 53-54.

de San Cayetano, Santa Cruz, Santa Engracia o San Gil, y conventos, como los de San Ildefonso, El Carmen, Santo Domingo, San Francisco o Nuestra Señora de Altabás, hacían posible que todo el mundo tuviera la oportunidad de participar en los actos y, lo que es más importante, que se establecieran vínculos personales entre individuos y parroquias que les permitían, no sólo generar lazos de identidad interclasista, sino experimentar la sensación de formar parte de todo aquel gran entramado.

Así comenzó para Casamayor el año 1808, reconociendo en la secuencia de festividades el sonido característico de los días que pasan. A la venida de la Virgen del Pilar se sucedía la fiesta de Reyes, después San Victorián, San Antonio y San Vicente mártir y, tras ellos, San Valero y Santa Águeda. Disfrutando del sonido familiar del rezo de las cuarenta horas, los maitines y los novenarios, de los claustros, atrios, altares e iglesias engalanadas, de los pabellones de damasco, de los ángeles y floreros de adorno, de la iluminación de luces y arañas y del cántico de rosarios y letanías. Asistiendo a confirmaciones masivas, a suntuosas fiestas de canonización, a procesiones con santos primorosamente vestidos «con mucho oro y pedrería», a los tedeum y publicaciones de bulas, así como al desfile por las calles de la ciudad de centenares de eclesiásticos, en representación de las instituciones religiosas, seguidos de los miembros de la nobleza local y de los parroquianos rodeados de todo tipo de banderas, hachas, pendones, peanas e imágenes.

Dejaba constancia de las indulgencias concedidas por el obispo auxiliar, de las cofradías y hermandades que igual celebraban sus fiestas que se ocupaban de los funerales de sus miembros más destacados, de toda la variedad de los fuegos de artificio –carretillas, voladores, cohetes, ruedas, calderonas...–, de los beneficios que quedaban vacantes y de aquellos que eran provistos, y del éxito que solía acompañar las intervenciones de los predicadores más populares como el padre Camilo Foncillas, director del colegio de las Escuelas Pías. Con la llegada de Carnaval se fijaba en las corridas de novillos, en el baile de la contradanza, en las pantomimas, en las dos comedias representadas diariamente en teatro y en los boleros y otros bailes que tenían lugar en las calles, y al inicio de la Cuaresma atendía a todos los predicadores que intervenían en los templos zaragozanos.

Aquel invierno, frío y lluvioso como no se había visto otro desde 1782, siguió registrando con mano de notario los fallecimientos de conciudadanos notables, ya fueran «colosos oradores», canónigos, presbíteros beneficiados, contadores del catastro, sochantres jubilados, altos funcionarios «bien acomodados» o nobles como el barón de la Menglana o el duque de Híjar. Dejó constancia de la apertura, como todos los años, de las sesiones del Real Acuerdo con el discurso del

capitán general y del paso por la ciudad de altos cargos, como el marqués de Vallesantoro, que acababa de ser nombrado virrey de Navarra, o miembros de la familia real, como María Teresa Ballabriga, viuda del infante don Luis.

Hasta casi finales del mes de marzo, a los ojos de Casamayor, parecía que los únicos hechos de interés que se habían producido en la ciudad eran la presencia de perros rabiosos en las calles, la rifa anual del tocino de San Antón a favor de los enfermos del hospital de Nuestra Señora de Gracia, o aquel predicador, que en la fiesta de Santa Jacinta de Marescotti «se desganó en términos que le fue imposible proseguir, y lo bajaron del púlpito llevándolo a la enfermería en una silla».<sup>7</sup>

Pero las cosas cambiaron de aspecto bruscamente cuando, el día 22 de marzo, llegaron a Zaragoza las noticias de los acontecimientos del 18 anterior en Aranjuez durante los cuales Manuel Godoy había sido exonerado de todos sus cargos. El Real Acuerdo se reunió en pleno extraordinario para dar lectura a la Real Orden que comunicaba el hecho y, por la tarde, se publicó mediante carteles impresos. La ciudad reaccionó celebrándolo «con mucho entusiasmo y alegría». Por su parte, los estudiantes se dirigieron al teatro de la universidad, arrancaron el retrato de Godoy que presidía la sala y lo hicieron víctima de agresiones y ofensas en una procesión que terminó quemándolo muy cerca de la Cruz del Coso.

A pesar de haber desoído las órdenes del rector y catedráticos, hasta aquí el comportamiento de los estudiantes sólo se había excedido en celebrar e interpretar el contenido de las declaraciones oficiales. Sin embargo los hechos no iban a quedar ahí. A continuación, los estudiantes adquirieron un retrato del infante Fernando, lo colocaron bajo un dosel donde se había escrito «Vivan los reyes» y lo llevaron en procesión por la ciudad.

Para entender la dimensión del gesto hay que señalar que, en ese momento, no se conocía en la ciudad la noticia de la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando y, además, no se haría pública hasta cuatro días después. Luego, la proclamación de éste como rey que estaban haciendo los estudiantes, tenía un fuerte componente subversivo. Conscientes de ello, por dos veces, solicitaron el consentimiento de la máxima autoridad local, el capitán general Guillelmi –en un gesto que tenía mucho de coacción–, que les autorizó a continuar con el festejo, a lo que reaccionaron lanzando sus sombreros al aire y gritando «Viva el rey». El final de la algarada fue regresar a la universidad y colocar el retrato de Fernando en el mismo lugar que antes ocupaba el de Godoy. Al final «todo fue regocijo, así en los estudiantes como en los

<sup>7</sup> 23 de febrero de 1808, Faustino Casamayor, *Años Políticos e Históricos... 1808-1809*, op. cit., p. 24.

demás vecinos de la ciudad, sin haber ocurrido desgracia ni alboroto alguno».<sup>8</sup>

Ante estos hechos las preguntas se agolpan ¿Por qué el general Guillelmi no se comprometió en la defensa de la legalidad vigente? ¿Era cierta la unanimidad antigodoyista de la ciudad? ¿Cómo se había forjado y quienes eran los principales defensores de la opinión favorable a Fernando? ¿Cómo podía un hombre de orden como Casamayor sancionar el relato de aquellos hechos con la alegría y unanimidad de los zaragozanos? Todas las respuestas se dirigen en la misma dirección: el poder de los sectores fernandinos en la ciudad y la difícil posición de los partidarios del reformismo ilustrado.

Visto por sí mismo, en su propio contexto, el motín de los estudiantes fue todo un golpe de mano de los sectores más inmovilistas de la ciudad, de los que Casamayor era un buen representante. Con él marcaron el terreno, demostraron a los sectores reformistas que no contaban con apoyos ni en las instituciones, que se inhibían, ni en la calle, que celebraba con alegría incontenida la caída del valido e, implícitamente, la del rey que lo sostenía. Toda una forma de decir que Zaragoza secundaba el motín de Aranjuez, y que la conspiración del príncipe Fernando –denunciada en El Escorial en 1807– había triunfado un año más tarde.

Sin franceses a la vista, lo que se dirimía aquí aquella primavera de 1808, era una cuestión de política interna entre dos sectores que giraban en torno a los partidos de la Corte y en la que se había impuesto el más conservador de ellos. Desde ese momento los fernandistas serán los sectores que lleven la iniciativa en la ciudad, los que interpreten los acontecimientos y los que tomen las riendas de la situación.

De momento, el poder estaba en manos de las mismas autoridades e instituciones que regían en tiempos de Godoy. El Real Acuerdo tomó la iniciativa. Para conjurar el peligro de nuevas alteraciones del orden protagonizadas por los estudiantes les dio licencia aprobándoles el curso. No obstante, cuando el 26 se hizo pública la abdicación de Carlos IV, los estudiantes todavía no se habían marchado y cobraron nuevo protagonismo en las celebraciones, dando música en el Coso y cantando muchos vivas y canciones «con mucho alborozo y entusiasmo en obsequio del nuevo monarca, tirándose muchos voladores, cohetes y tiros por toda la ciudad».<sup>9</sup> El 28, cuando finalmente se les conminó a

<sup>8</sup> 22 de marzo de 1808. *Ibidem*, pp. 31-32. Otra versión de los hechos en Juan José Marcén Letosa, *El manuscrito de Matías Calvo*, Mira, Zaragoza, 2000, p. 177 y «La revuelta universitaria zaragozana en el curso 1807-1808», en *Cuadernos de Aragón*, n.º 25, 1999, pp. 171-201. Una revisión reciente del motín en Pedro Rújula, «Los antecedentes del levantamiento zaragozano de 1808», en *Los Sitios de Zaragoza*, Fundación 2008, Zaragoza, 2009, pp. 47-56.

<sup>9</sup> 26 de marzo de 1808. Faustino Casamayor, *Años Políticos e Históricos... 1808-1809*, op. cit., p. 37.

que volvieran a sus casas, provocaron una nueva algarada que terminaría con el encarcelamiento de alguno de ellos. Lo que unos días antes parecía conveniente, ya no lo era tanto, sobre todo cuando había sido aceptada en la ciudad la nueva realidad del poder, la del nuevo monarca Fernando VII.

Aquí parecía terminar todo, como el desplazamiento de unos sectores de la monarquía por otros. Así podía leerse, en los días siguientes, en gestos que todos pudieron contemplar: la misa e iluminación que el marqués de Ayerbe sufragó en El Pilar por haber sido repuesto como primer caballero de Su Majestad –Ayerbe había sido apartado de la Corte y confinado en Calatayud en la causa de El Escorial–; las noticias que se iban recibiendo como el nombramiento del duque del Infantado como presidente del Consejo de Castilla o la confiscación de todos los bienes de Manuel Godoy; también, el 31 de marzo, salía de la ciudad –y esto suponía un avance considerable para estos sectores, el intendente Ignacio Garcini, la segunda autoridad de Aragón tras el capitán general. Dice Casamayor que llamado desde Madrid,<sup>10</sup> pero lo que no dice es que había sido apedreado en la Puerta Quemada –precisamente en este momento– con el pretexto de haber establecido un impopular impuesto sobre el vino.

### **La espera. Zaragoza durante las negociaciones de Bayona**

En abril, la celebración de la Semana Santa abrió un impás en todo lo tenía que ver con la política, pero, concluida ésta, en la segunda quincena del mes, la política volvió de nuevo a cobrar actualidad. A través de las rogativas públicas ordenadas desde la Corte se fue transmitiendo a los vecinos de Zaragoza información sobre todo lo que estaba ocurriendo. Si la primera de ellas, la del día 18, sólo pretendía difundir la idea de normalidad expresando públicamente los mejores deseos para el reinado que entonces comenzaba, muy pronto los contenidos iban a cambiar. Las rogativas públicas y generales del día 24 de abril pidieron por el éxito del viaje del rey a Bayona, y la celebración fue de tales dimensiones que no pudo quedar nadie en Zaragoza que no recibiera información del momento crítico que atravesaba la monarquía. Y mucho menos al día siguiente, cuando volvió a repetirse nueva rogativa con solemne presencia del Real Acuerdo, el capitán general, el regente de la Audiencia y todos sus miembros con el mismo objeto. Al mismo tiempo tenían lugar misas y letanías en todas las iglesias de la ciudad cuyos ruegos reproducían y multiplicaban en cada barrio el sentido de las ceremonias de la catedral (en sufragio por el buen resultado del viaje de Fernando VII a Francia). Los días siguientes se mantuvieron las rogativas y estuvo iluminada la capilla del Pilar «para que por su

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 39.

intercesión tenga buen éxito en favor de la monarquía como tan devoto de nuestra santa imagen».<sup>11</sup>

En definitiva, las rogativas fueron un vehículo a través del cual la monarquía fernandina –primero el propio rey y después, en su nombre, el infante don Antonio– fue informando a los súbditos, según sus intereses, de lo que estaba ocurriendo, atrayendo así su atención sobre los acontecimientos políticos de esos días y abriendo sus ojos a la expectativa de lo que pudiera pasar con el rey fuera de España. Además, y esta es una cuestión clave, los eclesiásticos se convirtieron en los mediadores del mensaje político, los intérpretes de la situación, y los espacios religiosos se iban a cargar de un potente significado político como el lugar en el que se producía la conexión entre la monarquía y la sociedad.

Así estaban las cosas cuando el día 5 de mayo el posta trajo la noticia del sangriento choque que había tenido lugar el día 2 entre los madrileños y las tropas de Murat. La presencia de fuerzas francesas sobre suelo español era una cuestión que no había figurado entre las preocupaciones de los zaragozanos. Hasta ese momento, solo Godoy parecía concitar todas las iras. El Real Acuerdo decidió dar a conocer la noticia y la población reaccionó entonces con miedo e indignación contra Napoleón y los franceses. Y todavía se calentaron más los ánimos al difundirse la confusas noticias de que Fernando VII había hecho abdicación del trono en el emperador francés, y que Carlos IV y Maria Luisa habían sido llevados a Bayona para participar en el Congreso. Todo ello se completaba con la llegada de todo tipo de gentes huyendo de Madrid y trayendo consigo informaciones e historias sobre los dramáticos acontecimientos que habían tenido lugar en la capital.<sup>12</sup> La reacción del Ayuntamiento ante los últimos sucesos fue disponer, de inmediato, una rogativa general a los Santos Innumerables Mártires «suplicándoles su poderoso patrocinio en favor de Su Majestad y de la monarquía, la que se verificó asistiendo todo el clero secular y regular, y tanta gente que no había ejemplar de tanto concurso».<sup>13</sup>

En muy pocos días los franceses y su emperador habían entrado en escena. Entonces las instancias locales que, desde los hechos de marzo, interpretaban el sentido de los acontecimientos, dieron un nuevo paso: asimilaron rápidamente al genio revolucionario, a Napoleón, con Godoy. Decidieron, así, en beneficio propio, ignorar que Fernando VII había partido a su encuentro confiado de entenderse con el emperador y de poder servir de mediador de sus intereses en la península, entre otras cosas, porque, como Godoy, tampoco podía oponerse a los planes

<sup>11</sup> 25 de abril y 2 de mayo de 1808. *Ibidem*, pp. 46 y 50.

<sup>12</sup> Casamayor fija su atención en los viajeros de alto rango, como las duquesas de Híjar y San Carlos o la condesa de Cortes. *Ibidem*, pp. 51-2.

<sup>13</sup> 8 de mayo de 1808. *Ibidem*, p. 51.

de Bonaparte.<sup>14</sup> Napoleón ahora, como antes Godoy, era, fundamentalmente, el obstáculo que se interponía entre los sectores fernandinos y el poder. Si hasta poco tiempo atrás el favorito había significado la voluntad reformista y la pérdida de poder de algunos sectores privilegiados del Antiguo Régimen, todavía más claro estaba que Napoleón traería consigo un proyecto de cambio inspirado en las ideas de la Revolución Francesa. La identificación de Godoy con Napoleón era una hábil argucia contrarrevolucionaria ya que permitía partir de la realidad actual del poder y, sin discusión, convertir a los fernandinos en los representantes de la opinión del país, forzando a quienes tuvieran veleidades ilustradas a suscribirse al que se proclamaba como movimiento nacional o pasar por traidor a la patria. Casamayor, sin ser demasiado consciente de ello, nos hace partícipes de cómo se llevó a la práctica esta identificación.

La relación entre acontecimientos políticos y plegaria ascendió un nuevo peldaño el día 15 de mayo, en el contexto de la fiesta de los Santos Convertidos, una celebración de importancia que tenía lugar en la iglesia del Pilar. Los medios empleados para transmitir una idea de lo que estaba ocurriendo habían surtido su efecto pues, afirma Casamayor, los zaragozanos estaban tan atemorizados con las noticias sobre la salida de los reyes del país, los enfrentamientos con los franceses en Madrid y la desconfianza de hallarse tantas tropas extranjeras en territorio español, que se lanzaron a las iglesias a suplicar el socorro de la Virgen. Lo hicieron en rosarios que recorrían las calles de las parroquias, siendo especialmente vistosos los de las iglesias de La Seo, San Pablo, San Gil y San Miguel que se celebraron con muchas hachas, de rogativa y con un crucifijo al final y seguido de numerosa gente que, en ocasiones llegó a superar los dos mil asistentes. Estos rosarios se repitieron nueve días consecutivos.

El estado de excitación que registraba la ciudad se puso de manifiesto el día 17 cuando los asistentes al Pilar creyeron ver una palma blanca con una corona que se situaba encima de la capilla del Pilar donde permaneció unos minutos. Ante este hecho comenzaron a invocar a la Virgen y a gritar «Milagro, Milagro» y hubo quienes vieron otra palma con corona dentro de la propia capilla, lo que aumentó el alborozo y los gritos de las gentes invocando el patrocinio de la patrona. La noticia del milagro corrió como la pólvora por la ciudad y por la noche la Santa Capilla se hallaba llena a reborar y siguieron en los días posteriores las muestras de agradecimiento a la Virgen, sobre todo al anochecer, «con los rosarios que cada día se iban aumentando de luces y gente».<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Juan Antonio Llorente recordó esta coyuntura en sus *Memorias para la Historia de la Revolución española con documentos justificativos recogidas y compiladas por D. Juan Nellerro*, Imprenta de M. Plassan, París, 1814, t. I.

<sup>15</sup> 17 de mayo de 1808. Otra versión del mismo hecho puede verse en Ramón Cadena, *Los Sitios de Zaragoza*, Imprenta del «Diario de Avisos de Zaragoza», Zaragoza, 1908, pp. 2-4.

En este contexto de gran sensibilidad social, comenzaron a llegar órdenes firmes de Murat para que el Ayuntamiento y Cabildo nombrasen los diputados que debían ir a la Junta de Bayona. El escenario zaragozano no tardará en sufrir un profundo cambio.<sup>16</sup>

### El asalto al poder. La movilización del 24 de mayo

Por la mañana del 24 de mayo «gentes honradas del pueblo» pidieron armas ante los rumores de que los franceses de Madrid iban a venir a tomar Zaragoza. Aunque no las consiguieron por la mañana, convocaron al vecindario por la tarde en la Aljafería. El Real Acuerdo y el Ayuntamiento se vieron desbordados por la iniciativa popular y decidieron entregar las armas. En el texto de Casamayor no hay ninguna referencia a los religiosos y, sin embargo, lo que gritan las guardias es «Viva España y la Religión». ¿Dónde están los religiosos en ese momento? Muy probablemente instigando el movimiento popular o apoyándolo desde las parroquias.<sup>17</sup>

Al día siguiente el capitán general Jorge Juan Guillelmi, un hombre refinado, instruido y de ideas ilustradas, es apartado del poder y toma el mando su segundo, Carlos Mori. Entretanto, José de Palafox, un fernandino reconocido que acaba de regresar de Bayona donde había intentado rescatar al rey, es traído a la ciudad para ocupar su lugar.<sup>18</sup> Es decir, que el miedo ante los franceses es utilizado para eliminar los últimos vestigios de poder de la administración godoyista que, aunque muy debilitados, todavía subsistían. La amenaza de un conflicto exte-

<sup>16</sup> Sobre la Guerra de la Independencia española José María Queipo de Llano, conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, op. cit., 3 t., José Gómez de Arteche, *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*, Imprenta y Litografía del Depósito de Guerra, Madrid, 1868-1893 y la de Miguel Artola, *La España de Fernando VII. La guerra de la Independencia y los orígenes del constitucionalismo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1968. Entre las obras más recientes cabe señalar como referencia: Charles Esdaile, *La guerra de la independencia, una nueva historia*, Crítica, Madrid, 2003, Ronald Fraser, *Maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia. 1808-1814*, Crítica, Barcelona, 2006, José Manuel Cuenca Toribio, *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, Encuentro, Madrid, 2006, Ricardo García Cárcel, *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la guerra de la Independencia*, Temas de Hoy, Madrid, 2007, Antonio Moliner Prada (ed.), *La guerra de la Independencia*, Nabla ediciones, Barcelona, 2007, José Gregorio Cayuela y José Ángel Gallego, *La guerra de la Independencia. Historia bélica, pueblo y nación en España (1808-1814)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2008 y Emilio de Diego, *España, el infierno de Napoleón. 1808-1814. Una historia de la guerra de la Independencia*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2008.

<sup>17</sup> Sobre la instigación del movimiento, véase la opinión de Herminio Lafoz y las diferentes tesis por él recogidas. *Zaragoza, 1808. Revolución y guerra*, op. cit., p. 64.

<sup>18</sup> Sobre la participación del general Palafox en los Sitios véase Herminio Lafoz, *José de Palafox y su tiempo*, Diputación General de Aragón, Zaragoza y *El general Palafox, héroe de la guerra de la Independencia*, Delsan, Zaragoza, 2006, así como José de Palafox, *Memorias*, Comuniter, Zaragoza, 2007.

rior proporciona la coyuntura adecuada para concluir antes con una auténtica lucha interna, con perfiles de conflicto civil, que se había iniciado con anterioridad.

Será el día 26 cuando Palafox, apoyado por la calle y, aunque de momento de forma larvada, por el clero, se imponga sobre la principal instancia civil con sede en la ciudad, el Real Acuerdo. Allí será reconocido como capitán general ante una bulliciosa multitud armada, a la que no hubiera sido fácil contrariar.<sup>19</sup> Esa misma tarde la escena se repite en el Ayuntamiento, a quien se exigió que «hiciera cesión de sus facultades económicas y políticas a favor del mismo señor Don José de Palafox». Ese día el triunfo de Palafox es total. Al día siguiente, reunirá a los representantes de las diversas instituciones y proclamará el estado de guerra, lo que le permitió desde entonces ejercer un poder personal incontestado. Por otro lado, no tardará la capilla del Pilar en ser iluminada para celebrar –y que todo el mundo pudiera verlo– el nombramiento de Palafox y, dos días después, el 28, es el recién nombrado capitán general el que paga la iluminación de la capilla de la virgen «como hijo predilecto suyo».<sup>20</sup> Se producen muestras recíprocas de satisfacción entre la iglesia, por el acceso al poder de alguien de su confianza, y de Palafox, que reconoce así el apoyo prestado por el entorno del Pilar y toda esa religiosidad popular que va a ser tan importante para este temprano alumbramiento de los zaragozanos a la política. Son gestos cargados de un enorme simbolismo los que tienen lugar estos días.

A partir de ese momento el protagonismo de los paisanos es evidente. Por todos los sitios hay civiles armados, ellos se ocupan de hacer las guardias e incluso algún labrador, como Mariano Cerezo, recibe un cometido de importancia al ser nombrado gobernador del castillo. Sin embargo, los puestos de mayor responsabilidad, son para los hombres de la confianza de Palafox: Lorenzo Calvo de Rozas, intendente o el marqués de Lazán, gobernador de la plaza. Finalmente, para dar legitimidad a un poder cuya fuente pudiera ser considerada de procedencia espuria fueron convocadas unas Cortes de carácter estamental para ratificar su nombramiento como capitán general y todo lo actuado por él, así como para proclamar rey a Fernando VII.<sup>21</sup> Terminada la sesión, Palafox, con sus edecanes y tropas, para solemnizar la jornada, se dirigió a visitar a la Virgen del Pilar. Por si pudieran quedar dudas a alguien, el movimiento

<sup>19</sup> «O el señor Palafox ha de ser nuestro jefe y capitán general, o todas esas cabezas (señalando todos tres con sus manos a los ministros del Tribunal) van a caer en el momento al suelo». José de Palafox, *Memorias*, Comuniter, Zaragoza, 2007, p. 58.

<sup>20</sup> 28 de mayo de 1808. Faustino Casamayor, *Años Políticos e Históricos... 1808-1809*, op. cit., p. 57.

<sup>21</sup> Sobre estas Cortes véase Antonio Peiró, *Las Cortes Aragonesas de 1808. Pervivencias formales y revolución popular*, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1985, especialmente pp. 99-103.

se había realizado en nombre de Fernando VII y bajo la protección de la virgen del Pilar. Dicho de otro modo, monarquía tradicional y religión, eran los pilares de la nueva situación.<sup>22</sup>

### Resistir a las tropas imperiales

Los resultados militares estaban siendo esos mismos días muy adversos a los intereses patriotas. Los ejércitos españoles que trataban de oponerse al avance de las tropas imperiales por el Valle del Ebro fracasaron por tres veces, en Tudela, en Mallén y, finalmente, el día 14 de junio, en Alagón, ya muy cerca de Zaragoza. Pese a toda la movilización llevada a cabo en las últimas dos semanas, al día siguiente, el 15, Palafox –que, a diferencia de Casamayor, posee una visión supralocal del enfrentamiento– piensa que la ciudad no va a poder resistir,<sup>23</sup> y la abandona, buscando en Belchite un lugar más seguro para establecer el cuartel general. Ese día, a las dos de la tarde, bajaron las tropas francesas sobre la ciudad desde Torrero y Santa Bárbara lanzándose al asalto. Consiguieron franquear las puertas del Carmen y la del Portillo, «pero –como dice Casamayor– todos murieron, y habiendo acudido los paisanos y esforzándose con tesón jamás visto, lograron alcanzar la más brillante victoria jamás vista, siendo el triunfo el más grande, y sus circunstancias las más heroicas, como lo manifestaron los impresos». Aquí el cronista deja traslucir que nunca le gustó demasiado la primera línea de los combates y prefería tener noticias de ellos por los testimonios que podía obtener de los protagonistas o, como en este caso, de los propios papeles que circulaban impresos por la ciudad. Continuaba refiriendo sobre los hechos de ese día «el valor de las mujeres que, desde un principio, introduciéndose hasta las filas, les llevaron agua, vino, aguardiente y toda suerte de municiones, reanimando a la batalla, distinguiéndose muy particularmente los vecinos del Arrabal y Tenerías, pero sobre todos, los de las parroquias de la Magdalena, San Pablo y San Miguel, logrando cogerles muchos caballos, armas y dinero, y matándoles más de 700». Y termina diciendo que la acción duró hasta las siete de la tarde cuando «descalabrados, se fueron retirando hasta más [allá] de Casablanca, a la que dieron fuego. Los nuestros entraron triunfantes en la ciudad, llevando las banderas a presentar a Nuestra Señora, acompañándoles todo el pueblo a darle gracias por batalla tan señalada».

Los cálculos, pues, de Palafox habían sido equivocados. El ataque de los franceses, pese a conseguir franquear las puertas del Carmen y

<sup>22</sup> Comienzan a ser detenidos aquellos identificados como afrancesados: el conde de Fuentes, el conde de Cabarrús, el general que venía destinado por Murat a hacerse cargo de la plaza, o Juan María Barrios. Llegan las noticias del levantamiento en Valencia.

<sup>23</sup> Agustín Alcaide afirma que Palafox se hallaba «desconfiado del éxito». *Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808 y 1809...*, op. cit., t. I, p. 58.

del Portillo, fue rechazado y los paisanos, dejados a sus suerte, obtuvieron una sorprendente victoria de la que sólo ellos eran responsables. Llegados aquí cabe preguntarse porqué Zaragoza se comportó de una manera que nadie esperaba de ella, ni los asaltantes franceses ni los propios militares españoles, en aquella jornada del 15 de junio. Para ello es necesario recapitular sobre lo que había sucedido en la ciudad en los meses anteriores e identificar algunos factores que permiten explicar aquella situación:

- a) La coherencia con que los partidarios de Fernando VII habían dirigido sus pasos hacia el poder, mostrando una imagen de cohesión y de unidad en las acciones que les permitió convertirse en los representantes de la voluntad y de los intereses colectivos.
- b) La necesidad que tuvieron de subrayar con el apoyo popular los momentos críticos del avance hacia el poder. Esta circunstancia fue induciendo el desembarco de las gentes comunes en el terreno de la política y difundiendo la idea de participación y de protagonismo en los importantes asuntos de esos días.
- c) Todo el proceso fue arropado por una sólida y eficaz argumentación ideológica que los clérigos y el amplio entramado eclesiástico se encargaron de traducir, difundir y reforzar para que en todos los rincones de la sociedad se tuviera muy claro que se estaba dirimiendo un combate trascendental por el rey –Fernando VII– y la religión –la católica– en defensa de la Patria y contra un enemigo –Napoleón– usurpador, ateo y extranjero que encarna el más infernal de los futuros posibles.
- d) Cabría señalar, finalmente, que desde el 26 de mayo los zaragozanos fueron, además, movilizados y alistados, manteniendo hasta el último momento la expectativa del enfrentamiento.

Así es como, el 15 de junio, tuvo lugar el alumbramiento de la voluntad colectiva de resistir que, con elementos muy diversos, se había ido gestando en los meses anteriores. Nació como intuición, no por cálculo, ya que quienes tenían criterio para evaluar las posibilidades de aquel enfrentamiento –los franceses y los españoles– ya habían considerado inútil la defensa. La resistencia fue, entonces, la expresión extrema de quienes no podían elegir entre quedarse o marchar, la expresión de los zaragozanos en el sentido más llano del término. De aquellos que después de haber sido atraídos a la política habían terminado por creer que, como tanto habían insistido sus mentores, se hallaban ante un desafío crucial al cual no podían dejar de responder. En la autopercepción como un colectivo civil capaz de hacer frente a los ejércitos napoleónicos, reside la trascendencia de aquella jornada de junio que abrió el episodio

de los Sitios. Los zaragozanos, insospechadamente, después de la experiencia de los últimos meses, se habían inventado a sí mismos como ejército de civiles dispuestos a hacer frente al más importante ejército del momento. Del éxito de ese día, de la victoria, surgirá el mito. Un mito que se consagrará y amplificará durante los meses siguientes en los dos sitios que sufrió la ciudad de Zaragoza hasta febrero de 1809.

### Conclusiones

Llegados hasta aquí, y situados en el umbral del territorio mucho más conocido de los Sitios de Zaragoza, es el momento de formular, a modo de conclusión, algunas consideraciones sobre lo ocurrido en Zaragoza en aquella primera mitad del año.

1. En la Zaragoza de 1808 existen dos ciclos de movilización bien diferenciados que, con frecuencia, se han confundido y cuya significación es manifiestamente distinta. El primero tuvo lugar, entre marzo y junio, y fue el que giró en torno al desplazamiento del poder o la neutralización de los hombres que se encontraban en los puestos principales en los tiempos de Godoy, un desplazamiento que será llevado a cabo por sectores de opinión partidarios de Fernando VII. Se trata de una disputa entre dos partidos españoles que, si bien se han caracterizado como afrancesados y fernandinos, ambos necesitaban del apoyo de Francia para consolidarse. En este enfrentamiento se encuentra larvado el componente de guerra civil que después desarrollará la Guerra de la Independencia. Y un segundo ciclo que es el de la resistencia zaragozana ante la presencia de las tropas francesas, los nueve meses que hicieron célebre el comportamiento de esta ciudad y que terminó oscureciendo, no sólo el resto de los acontecimientos de ese mismo año, sino también la secuencia en la que se habían producido.
2. Desde el punto de vista político, el gran acierto de los fernandinos fue que la presencia francesa les permitió vincular los que eran los intereses de un partido, con los intereses nacionales, lanzando fuera del espacio político como antipatriotas a quienes no fueran fernandinos. A conseguir este efecto contribuyeron todos los interesados en defender sus posiciones contra los franceses, fundamentalmente la nobleza fernandina local, que veía hundirse sus expectativas con la monarquía de José I, y el clero, que identificaba en las tropas imperiales al anticristo revolucionario, ateo y desamortizador.
3. La eficaz defensa del argumento que hacía, a los defensores de Fernando VII y de la Religión, también los defensores de la Patria,

les permitió movilizar a la población en su favor con la ventaja de hacerlo bajo la bandera de los intereses nacionales. De ese modo el acceso al poder pudo llevarse a cabo ya directamente, sin reparos, arropado por el pueblo. El momento culminante de esta estrategia llegará el 26 de mayo, cuando el Real Acuerdo ratifica el nombramiento de Palafox como capitán general. Desde ese momento, su poder es incontestado. Podrá nombrar, sin mayor obstáculo, a todos los cargos relevantes desde ese momento, y todavía fortalecerá más su posición con la militarización de la ciudad ante la presencia de los franceses.

4. El proceso fue impecable, de una gran coherencia: una cabeza política respaldada por miembros notables de la nobleza local, apoyo incondicional de los sectores eclesiásticos de la ciudad, y respaldo firme de los zaragozanos movilizados a través de prohombres y parroquias. Los reformistas y afrancesados, si los había, tuvieron que callar y reservar sus objeciones para mejor ocasión.
5. Sin embargo, para conseguir este objetivo, fue preciso contar con la participación popular. Tanto en marzo como en mayo la actitud de las gentes en las calles jugó un papel decisivo respaldando los avances de las posiciones fernandinas en la ciudad. Una inmersión acelerada de los vecinos en la política a través de la Iglesia había servido para infundir sentido político a lo que estaba pasando: Fernando VII era el eje de todas las manifestaciones, no había duda de que él era el rey, y según sus intereses se administraban los tiempos. Primero de espera, mientras mantenía la esperanza de entenderse con Napoleón. Después de resistencia cuando se desvaneció esta esperanza. Los eclesiásticos fueron los encargados de construir el nuevo discurso que atronó desde entonces Zaragoza: Dios, Rey y Patria. Palafox lo amplificó con sus proclamas y sus habilidad publicística.
6. Con todo el poder en sus manos y después de haber sido derrotadas las tropas patriotas que intentaban frenar el avance de los ejércitos napoleónicos hasta Zaragoza, Palafox consideró que allí finalizaba el papel de los civiles. Reunió a un buen contingente de soldados y se retiró hasta Belchite pensando salvar a las tropas de una nueva derrota y, tal vez, en oponer resistencia desde allí. Aquella jornada del 15 de julio de 1808 en que Palafox y sus hombres habían abandonado la ciudad a la suerte de sus habitantes, pudo haber terminado todo. Si los fernandinos no hubieran necesitado del apoyo popular y de la Iglesia para hacerse con el poder, así hubiera sido, sin duda. Sin embargo pusieron en movimiento a la sociedad y le dotaron de un soporte ideológico

que les permitiera interpretar lo que estaba pasando en términos de defensa del rey y de la religión. Además, la coherencia y eficacia con que los fernandinos se habían apropiado del poder tuvo como reflejo una eficaz articulación de la movilización social que necesitaban para conseguirlo. Fue esta la que hizo posible que la población civil pudiera defenderse con éxito frente a un ejército que, si bien no era tan poderoso como podía pensarse, muy pocos su hubieran atrevido a dudar de su victoria. Los zaragozanos se inventaron a sí mismos imaginando que serían capaces de hacer frente a los ejércitos de Napoleón. Con este acto de voluntad surgió la realidad de oponerse con éxito a las tropas imperiales. Se iniciaba así, un nuevo episodio de la movilización zaragozana que adquiriría relevancia por sí mismo y que, después de una larga experiencia de dos asedios sostenidos durante nueve meses, será genéricamente conocido como el período de los Sitios.

# LA JUNTA SUPERIOR DE ARAGÓN Y PARTE DE CASTILLA. 1809, formación y primeras dificultades

Herminio Lafoz Rabaza

*Doctor en Historia y catedrático de instituto*

## LA JUNTA SUPERIOR DE ARAGÓN

### La caída de Zaragoza

La capitulación de Zaragoza en febrero de 1809 no sólo había sumido en el desánimo a los aragoneses sino que, además, la estructura político-administrativa del Reino de Aragón, incluidos los cambios experimentados en la época de los asedios, había quedado completamente desmantelada. Pero, además, las circunstancias de las ayudas que debería haber recibido la capital por parte de otras tropas, pusieron al descubierto la nula cohesión entre los generales cuando no el egoísmo y la falta de miras. Estas actitudes fueron criticadas duramente por Lorenzo Calvo, representante de Aragón en la Junta Central:

La importancia de socorrer a aquella desgraciada ciudad ha sido desde mucho tiempo una de mis mayores solicitudes. V.M. ha expedido algunas órdenes para el efecto, pero ha tocado luego el desengaño de que cada provincia y cada general, consultando las primeras su defensa particular y aislada y los segundos, ansiosos de una gloria que solo puede adquirirse con continuos sacrificios, han entorpecido estos socorros, separándose de los deseos de V.M. e inutilizando con ello la salvación de otras provincias o tal vez de la nación entera. Zaragoza, sin tropas, sin auxilios pecuniarios ni de otra especie, ha impedido por dos veces que los ejércitos de Bonaparte se hayan señoreado de toda España desde el mes de junio y, cuando Zaragoza se ha visto amenazada de un modo que era indispensable caer, las provincias y los ejércitos más interesados en su conservación le han negado los socorros.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Exposición de Lorenzo Calvo de Rozas a la Junta Central. Sevilla, 5 de marzo de 1809 (AHN. Estado. Legajo 38, 37).

Pero era vital continuar la guerra, por lo que fue preciso dotarse de un nuevo órgano político-administrativo que reforzase la voluntad de parte de los aragoneses de resistir. En este momento fue decisiva la visión política de Lorenzo Calvo de Rozas que en 5 de marzo de 1809, se dirigía a la Central, justificando por un lado esta expresión de resistencia:

Aunque Zaragoza se haya rendido por necesidad, aun existe el Reino de Aragón que (aunque cuente treinta mil habitantes menos, muertos por enfermedad, por balas o prisioneros) sabrán sostener con igual valor y entusiasmo los que quedan la causa de la Nación.<sup>2</sup>

Y exponiendo a continuación una serie de medidas a tomar para conseguir este propósito. En primer lugar era preciso que se nombrase un segundo capitán general durante la ausencia o imposibilidad del actual, José de Palafox, o de su segundo, Juan O'Neill. Sugirió que podría ser el teniente general Joaquín Blake. Después, en la medida que la ocupación francesa no había alcanzado la totalidad del territorio aragonés, consideraba urgente remitir cañones y obuses de campaña y plaza, con las correspondientes municiones y plomo, a Teruel, Albarracín, Mequinenza, Monzón, Fraga y Jaca. Y también los vestuarios y el caudal necesarios.

Por otro lado, Calvo pedía también que, a falta de soldados de caballería, se enviasen 1.000 caballos con algunos oficiales, sargentos y cabos para formar dos regimientos. Finalmente, era importante que se declarase a todos los habitantes de los pueblos saqueados por los franceses y los que, no invadidos, se defendieron con valor, libres de todo tipo de contribuciones durante 10 años. Esta medida, estimaba Calvo, exaltaría más el entusiasmo de los aragoneses.<sup>3</sup>

No muchos días más tarde, el 17 de marzo, Calvo volvía a representar a la Junta Suprema solicitando la creación de una Junta Superior de Aragón en los siguientes términos:

1. Que se establezca una Junta Superior provisional de defensa de los cinco partidos que quedan libres de los franceses (Teruel, Albarracín, Daroca,

<sup>2</sup> Pedro Longás Bartibás. *La representación aragonesa en la Junta Central Suprema*. Zaragoza, 1912. Ver documento XXXVII, pp. 64-67. El original en el AHN. Estado. Legajo 38, 37, que se menciona en la nota anterior.

<sup>3</sup> Calvo justificaba la oportunidad militar de estas medidas en que pondrán a cubierto Aragón e impedirán la invasión de Cataluña que cubren los puntos de Mequinenza, Monzón y Fraga, como paso indispensable para dirigirse a Lérida; al mismo tiempo, Teruel, Albarracín y si se pudieran recuperar, Alcañiz y Daroca, cubrirían la parte de Valencia. La plaza de Jaca, con solo enviarle caudales y alguna artillería, impedirá la comunicación con Francia.

- Moya y Molina), compuesta de un individuo de cada uno de ellos elegido por su Junta.
2. Que este «gobierno provisional» varíe de asiento y se establezca donde convenga, de modo que sea cual sea el lugar que ocupen los enemigos, el país tenga gobierno legítimo.
  3. Que esta Junta obre bajo un sistema militar defensivo y ofensivo, «ordenando sus fuerzas de tal modo que puedan dispersarse momentáneamente, imposibilitando al enemigo toda correría y obligándole a que solo acometa con masas muy considerables, a las cuales resistirán en todo evento en los puntos de apoyo que designarán al momento de la dispersión. Llamo dispersión, porque, al presente, sin Ejército que les sostenga y sin más armas que algunas escopetas, los voluntarios que se levantarán en aquellas partidas no podrán hacer otro servicio que este y el de las defensas murales, mientras no se acostumbren a la disciplina o se haga más considerable este sistema por los socorros de armas y gente que les presten las provincias limítrofes».
  4. Convendrá enviar un comisionado nombrado por la Suprema en calidad de presidente. Propone Calvo que sea Valentín Solanot.
  5. Que se nombre un segundo comandante general de Aragón, destinando a sus órdenes las tropas de Valencia y Murcia que, unidas a los voluntarios que se levantarán en los partidos de Teruel, Albarracín, Daroca, Molina y Moya, formarán un ejército respetable y capaz de cubrir la entrada de Valencia.
  6. Que la Junta Superior proponga un subdelegado que haciendo interinamente las veces de ministro de la Real Hacienda, recaude todas las rentas y contribuciones de ellos, llevando cuenta exacta de su inversión, que no debe ser otra que el sostenimiento de las tropas.
  7. Que se destinen a disposición de la Junta los caudales necesarios, como también de 4 a 6.000 fusiles de los que se esperan de Inglaterra.<sup>4</sup>

Teniendo en cuenta al menos el fondo de la propuesta de Calvo, la Junta Suprema Central dispuso mediante Real Orden de 18 de marzo de 1809 que, a la mayor brevedad, se constituyera una Junta Superior

de observación y defensa del Reino que, reuniendo los partidos que desean eficazmente sacrificarse por la libertad de la Patria, proporcionase fuerzas que oponer vigorosamente al enemigo, fijándose por ahora en Teruel o en otro punto que ofrezca seguridad para cuando fuese necesario; y para que no falte un Gobierno legítimo en el Reino.

Con esta misma fecha, se hacía llegar la noticia de su creación al Secretario de Estado y del Despacho, a don Antonio Cornel, a don Francisco de Saavedra, a don Benito Ramón de Hermida y a don Antonio

<sup>4</sup> De nuevo desde Sevilla. Pedro Longás Bartibás, *op. cit.*, pp. 75-78 (AHN. Estado. Legajo 1-I, 13).

de Escaño con el fin de que le dirigieran las órdenes expedidas por las secretarías de su cargo que afectasen al Reino de Aragón.<sup>5</sup> Y también se comunicaba la Real Orden a las Juntas de Molina de Aragón, Teruel, Albarracín, Daroca, Moya y Calatayud.<sup>6</sup> Esta Junta Superior se tituló *de Aragón y parte de Castilla* porque a los partidos aragoneses de Albarracín, Teruel, Calatayud y Daroca se agregaron la provincia de Guadalajara y los señoríos de Moya (Cuenca) y Molina de Aragón, según la propuesta que había hecho Lorenzo Calvo.

El 27 de abril, desde Teruel, los diputados electos de los Partidos de Teruel, Moya, Albarracín y Molina de Aragón comunicaban a la Central hallarse ya reunidos y dispuestos, a la espera del vocal de la Junta de Zaragoza, Valentín Solanot.<sup>7</sup> El 18 de mayo volvían a dirigirse a la Central los vocales para comunicar que seguían esperando a Solanot y, mientras tanto, «conferenciando preparatoriamente y dando las disposiciones conducentes a fin de que, a la llegada del señor don Valentín Solanot, haya removidas muchas dificultades para la instalación».<sup>8</sup> Valentín Solanot, que había escrito desde Sevilla a Martín de Garay el 17 de abril de 1809<sup>9</sup> confirmándole haber recibido en esta ciudad la orden de la Junta Central que se le había dirigido a Tortosa nombrándole vocal de la Junta Superior de «Provincia y Defensa de Aragón» que debía organizarse en Teruel, llegó, por fin, a Teruel el 24 de mayo. Pese a que faltaban todavía los dos vocales de Daroca y Calatayud, decidió proceder inmediatamente a la instalación de la Junta. Efectivamente, a sugerencia de Lorenzo Calvo se había dispuesto por la Central que Solanot sería su presidente. Formaban además la Junta, como vocales: Salvador Campillo,<sup>10</sup> abogado y regidor del Ayuntamiento de Teruel y miembro de su Junta, en representación de Teruel y su partido; el también abogado Mateo Cortés, regidor y miembro de la Junta, por Albarracín y su partido; por Molina de Aragón, el abogado Francisco López Pelegrín; y, por el señorío de Moya, Andrés Núñez de Haro.<sup>11</sup> Posteriormente

<sup>5</sup> AHN. Estado, Legajo 61, 58.

<sup>6</sup> AHN. Estado. Legajo 61, 59.

<sup>7</sup> AHN. Estado. Legajo 61, 65.

<sup>8</sup> AHN. Estado, Legajo 61, 66.

<sup>9</sup> AHN. Estado. Legajo 80, 189.

<sup>10</sup> Salvador Campillo nació en Teruel en 1757, hijo de Don Pedro José Campillo y Doña Teresa Gargallo Barberán y Catalán de Ocón. Hizo la carrera de Derecho y ejerció como abogado en Teruel. En 1808 era regidor del ayuntamiento y en mayo es nombrado para la Junta de Gobierno del Partido. La Junta Superior lo eligió para diputado suplente en las Cortes de Cádiz, pero no llegó a ir porque no faltó el titular Pedro María Ric. El 28 de enero de 1813 fue elegido Jefe Político de Aragón. Murió en Teruel el 24 de enero de 1845 (Domingo Gascón y Guimbao, *La provincia de Teruel en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1908, p. 125).

<sup>11</sup> Una Real Orden de 5 de septiembre de 1809, dirigida por Cornel a la Junta, mandaba que se nombrase vocal de la misma a Andrés Núñez de Haro (Actas, 14 de septiembre de 1809. Moya).

se incorporarían José Ángel Foncillas, prior del Santo Sepulcro, por Calatayud y su partido,<sup>12</sup> y Cosme Laredo, abogado de los Reales Consejos, por Daroca.<sup>13</sup> Los vocales de la Junta no disfrutaron de sueldo ni gratificación; antes bien, a todos ellos les costó el cargo la ruina, por lo que más adelante se les adjudicaron pensiones de mil reales al mes, en concepto de «alimentos».

En la mañana del 30 de mayo de 1809 quedaba instalada. Solanot prestaba juramento en manos del secretario y luego recibía el de los demás vocales. Posteriormente, misa, *Veni Creator* y *Te Deum*, al que siguieron, vivas a Fernando VII y a la Suprema Junta Central. Al acabar la sesión, se publicó el siguiente manifiesto:

VALIENTES ARAGONESES: Las desgracias abaten a los esclavos y a los hombres cobardes que miran aterrados su suerte, porque la hacen depender de principios de oprobio, de nulidad o de delirios.

Vosotros, distantes de esta humillación, que es el mayor enemigo de nuestras dulces instituciones, de nuestra paz doméstica, de nuestra Patria, en fin, habéis visto, aunque con dolor, con una entereza digna de los siglos heroicos, la pérdida de vuestra capital, que ha recordado a los franceses la dignidad y la importancia de nuestros celebres abuelos.

Los perturbadores de la paz del mundo no han logrado en su conquista más dominación en Aragón que los escombros del estrecho recinto de su capital. ¡Miserables! Ya creían que os podían hacer ir a pelear por sus caprichos contra el Archiduque Carlos y contra las Naciones que, imitando vuestro valor, se preparan a conservar su independencia y su decoro.

Aquella infame pretensión es la prueba de su orgullo y de su injusticia, y el norte de la felicidad que nos prometen. No habéis perdido, aragoneses, con la rendición de Zaragoza más que el gobierno, que aun no os podía facilitar la capital por su asedio; pero el Supremo de la Nación, que cuida de vosotros como de una porción respetable de vasallos decididos a morir por su Patria y por su Rey más amado, ha creado la Junta Superior que os habla, y la ha llamado en

<sup>12</sup> En la sesión del 10 de junio de 1809, el presidente presentó una carta de la Junta de Calatayud y las credenciales del nuevo vocal elegido por aquel partido. Se acordó darle posesión del empleo después del juramento en manos del presidente que se realizó en la sesión del 11 de junio. La Junta de Calatayud, compuesta por José Ángel Foncillas, Judas Sanz de Larrea, Joaquín Sigüenza, Juan Pablo Catalina, Ramón Torcal y José Antonio Marco, vocal secretario, comunicaba esta elección también a la Junta Suprema el 4 de junio de 1809 (AHN. Estado. Legajo 61, 82).

<sup>13</sup> En la sesión del 7 de junio de 1809, por la mañana, se dio cuenta de las credenciales de Cosme Laredo y prestó juramento en manos del presidente. En la sesión del 7 de junio se acordó dar cuenta a la Suprema Junta Central de la posesión de Laredo como vocal de la Junta, anunciando al mismo tiempo el nombramiento de José Ángel Foncillas por el partido de Calatayud. Se dio cuenta también a Francisco Palafox de la posesión que se había dado a Laredo y Foncillas como vocales de la Junta Superior, adjuntándole además ejemplares del acta de instalación de la Junta (Actas, 8 de junio de 1809).

vuestro consuelo, a fin de que con vuestro valor contribuyáis a conservar los objetos más caros al hombre civilizado.

La obediencia y subordinación a los jefes y autoridades, la confianza y el orden son los principios en que la Junta hace descansar las esperanzas lisonjeras en los sucesos que se le confían. Al indiferente solo le alejaría del seno de este país de honor y de heroísmo; pero vosotros vivid seguros, llenad vuestros deberes, y no resuenen en todas partes mas voces que las de la virtud, de la sumisión y del valor.

Seréis libres con lo restante de España, y dejareis a vuestros nietos un libro en que admirarán y estudiarán vuestras virtudes; pero antes llegará un día en que viváis pacíficos en vuestros hogares, entre vuestros hijos, alegrándoos de haberles conservado la religión, la Patria y las propiedades, que es el distintivo del hombre libre.

Os acompañarán al campo del honor y del desagravio los célebres Molinezes, los valerosos Moyanos y los nobles castellanos de la provincia de Guadalupe, tan íntimamente unidos con vosotros; y como hermanos, todos los habitantes de esta grande Monarquía formamos ya una familia, cuyos enlaces no pueden ceder a las obras de los hombres.

Esta unión dulce y consoladora es para el enemigo el dique mas temible contra sus empresas atrevidas. No omite medio para echarlo por tierra, levantando al hombre contra el hombre, al español contra el español y dando por divisa de estas revoluciones horrosas el cuchillo y la sangre. La Junta os previene con tiempo.

Temblad, aragoneses, de la ignorancia y de los agentes secretos; promueven aun, con titulo de celo, especies de desconfianza contra los Gobiernos que se consagran a vuestra independencia y a vuestra salud. Esta guerra necesita el enemigo para suplir a su esencial cobardía, y para ofrecer a los españoles los días de luto y horror, de sangre y de desorden en los que hallan un abrigo los delirios de los tiranos. Aragoneses, la Junta os previene con tiempo contra las insidias y los crímenes de la Francia; se reputa como una reunión de amigos destinados por el Gobierno Supremo para trabajar en beneficio publico.

Recibirá con la mayor gratitud vuestras instrucciones por escrito, y adoptará todas las ideas que le parezcan necesarias para caminar siempre al acierto. Oirá vuestras quejas y las delaciones que se hagan de los enemigos de la Patria, que puestos bajo el brazo severo de la Ley y de la Autoridad, no os manchareis, ni en la sangre del inocente, ni en la abominable del traidor.

Así proceden los españoles católicos aun en medio de la revolución; así vosotros habéis dado a la Europa testimonios admirables de vuestra sumisión y de vuestro heroísmo; y esto es lo que necesita el Gobierno y lo que confunde a los violadores de nuestra tranquilidad y de nuestros Códigos.

Sacerdotes, de vuestro ejemplo y de vuestra voz necesita la mejora de nuestras costumbres públicas y privadas. Continudad esta obra grandiosa que tanto debe influir en los alivios de la Patria; y mientras en Francia se promueven

en los púlpitos la venganza y las empresas injustas, no resuenen en nuestros templos mas que instrucciones saludables para enmendar nuestros delitos y desagraciar a Dios; estimular para conservarnos una Patria y una constitución en que tenemos tanta parte, y las reglas para mejorar nuestras costumbres y restituirmos a nuestra primitiva elevación. Teruel 30 de Mayo de 1809.— Valentín Solanot.— Salvador Campillo.— Francisco López Pelegrín.— Mateo Cortes, Vocal-Secretario interino.<sup>14</sup>

En la mañana del mismo día 30, la Junta Superior comunicó su constitución al gobierno de Teruel (Amat de Terán era el gobernador militar y político en ese momento), al ayuntamiento y al cabildo catedral. Al mismo tiempo, se comunicó la instalación a la Suprema Junta, y se dio noticia también a las juntas de los partidos del Reino, señorío de Molina, partido de Moya, provincia de Guadalajara y demás autoridades.<sup>15</sup> El día 31 comenzaba formalmente sus trabajos la Junta procediendo en primer lugar a convalidar el nombramiento de presidente que se había hecho previamente, así como los de secretarios, e individuos del Tribunal de Vigilancia, «como si hubiesen sido hechos y dictados por esa Junta después de su instalación».

### Atribuciones de la Junta

Por lo que se refiere a sus atribuciones, seguramente nacía con vocación de ordenar y controlar lo relativo a la consecución de la guerra en el Reino de Aragón, aunque, como veremos, pronto algunas de sus competencias serán acortadas, o por lo menos discutidas, tanto desde la Junta Central como por los militares y algunos de los funcionarios principales. No obstante, la Junta señala en sus Actas alguno de sus objetivos:

- Mantener y fomentar el entusiasmo de los pueblos.
- Activar los donativos y contribuciones.
- Disponer los alistamientos, armamento, requisición de caballos, monturas, levas y quintas y cuantos recursos sean necesarios para organizar y sostener una pronta y vigorosa defensa.
- Precaver las asechanzas y maquinaciones de los pérfidos y mortales enemigos.
- En fin, adoptar todas las medidas para su más pronto exterminio.

Todo esto, sin duda, eran deberes de cualquier Junta provincial o de partido, pero, además, en opinión de esta Junta Superior, los de Aragón eran de mayor extensión y alcance, por la crítica y particular situación en que se hallan este reino y sus partidos:

<sup>14</sup> AHN. Estado. Legajo 61, 71 y 72.

<sup>15</sup> Actas, 5 de junio de 1809.

Rendida la capital de Aragón a pesar de los esfuerzos de su guarnición y habitantes que gimen hoy bajo el tiránico yugo de sus opresores, y ocupado su nuevo general en la persecución de esa tropa de bandidos que lo infestan, se encuentra el reino sin magistrados que administren la justicia y restablezcan el orden público y a todo esto es indispensable que la Junta extienda sus atenciones y vigilancia para aplicar por sí o consultando con la Suprema los remedios convenientes a los grandes males que el reino padece y que por todas partes están amenazando. Ardua empresa a la verdad es la nuestra; pero con la ayuda de la Providencia divina esperamos realizar sacrificándolo todo en bien de la patria.

### Los primeros nombramientos. Secretarios, secretarías y empleados

Para desempeñar todas estas tareas, la Junta procedió a crear oficinas y a hacer los nombramientos que se consideraron más adecuados para servirlos.<sup>16</sup> Así, se nombraron secretarios y demás personal para las dos secretarías creadas a la sazón: una estaba servida por el presbítero Eusebio Jiménez<sup>17</sup> y, la otra, por el abogado de los Reales Consejos Pedro Calza y Esteban.<sup>18</sup> Fueron nombrados con el carácter de interinos, y la Junta Central, por Real Orden (Sevilla, 14 de junio de 1809), aprobó los nombramientos, señalándoles la asignación de 15.000 rls. vn. a cada uno por vía de gratificación, que no de sueldo.<sup>19</sup> Con igual fecha, para oficiales de la Junta Superior, se nombró a Pablo Fernández Treviño, notario del número de Zaragoza y secretario de su ayuntamiento y Universidad,<sup>20</sup> a José Santayana<sup>21</sup> y a Manuel Ortega; al primero se le señaló un salario anual de 8.000 rls. vn. y, a los otros dos, de 6.000. En la sesión del día 5 de julio por la mañana prestó juramento don Pedro Lafuente, que acababa de ser nombrado oficial de una de las secretarías de la Junta Superior.

Como escribientes se nombró a Antonio Chavarría, a Esteban Hernández,<sup>22</sup> a Pedro Antonio Romero y a Gregorio Roy. Atendiendo a la multitud de negocios que habían de ofrecerse, la Junta resolvió nombrar

<sup>16</sup> Junta Superior de Aragón y parte de Castilla. Teruel, 4 de junio de 1809 (AHN. Estado. Legajo 61, 80). En la sesión del 15 de junio se vio la necesidad de trasladar las oficinas al Seminario Conciliar, cuyo edificio estaba casi vacío.

<sup>17</sup> Racionero, secretario y archivero de la iglesia metropolitana de Zaragoza. Fue nombrado secretario de la Junta Suprema de Hacienda de Aragón en julio de 1808; se estableció después del primer asedio en Calanda con la Junta mencionada por orden del capitán general y le cogió allí el segundo.

<sup>18</sup> Abogado de los Reales Consejos, síndico procurador del ayuntamiento de Teruel y vocal de la Junta de Gobierno del Partido.

<sup>19</sup> Actas, 23 de junio de 1809.

<sup>20</sup> Actas, 2 de junio de 1809.

<sup>21</sup> Oficial primero con funciones de Contador de la superintendencia y gobierno de la mina del Collado de la Plata.

<sup>22</sup> Sería sustituido por Andrés Usero (Actas, 13 de octubre de 1809).

cuatro porteros (Manuel Esteban, Genaro Catalán, Gerónimo Iranzo<sup>23</sup> y Vicente Elipe) para las secretarías con la dotación de 7 rls. vn. diarios cada uno,<sup>24</sup> lo mismo que los escribientes.<sup>25</sup>

### Sueldos de los empleados en las secretarías y demás oficinas de la Junta Superior de Aragón<sup>26</sup>

Nombres	Cargos	Monto anual (rls.vn.)
D. Eusebio Ximénez	Secretario	1.250,00
D. Pedro Calza	Secretario	1.250,00
D. Pablo Fernández Treviño	Oficial mayor con funciones de Secretario	666,22
D. Josef de Santayana	Oficial	500,00
D. Manuel Ortega	Oficial	500,00
D. Pedro Lafuente	Oficial	500,00
D. Joaquín Eseriche	Escribiente	217,00
D. Andrés Usero	Escribiente	217,00
D. Pedro Antonio Romero	Escribiente	217,00
D. Gregorio Roy	Escribiente	217,00
Manuel Esteban	Portero	217,00
Genaro Catalán	Portero	217,00
Vicente Elipe	Portero	217,00
Juan Antonio Izquierdo	Portero	217,00
Timoteo Fatás	Portero	188,22
<b>TOTAL</b>		<b>6.591,10</b>

Cuyos seis mil quinientos noventa y un reales diez maravedís y dos tercios de vellón, se han satisfecho a los interesados con mi intervención. Rubielos, 31 de octubre de 1809.

La Junta Superior de Aragón y parte de Castilla no sólo hizo nombramientos para sus oficinas sino que también lo hizo de otro tipo de empleados que consideraba fundamentales para el desarrollo de las competencias que creía tener asignadas. Esta actitud sería objeto, como veremos, de cierta disparidad de criterios con la Central. Así, en la sesión del 31 de mayo nombró a don José López de Juana-Pinilla, que era subdelegado de Rentas Reales del partido de Sigüenza, para el cargo de Intendente en comisión de la provincia de Guadala-

<sup>23</sup> En la sesión del 15 de julio de 1809, por haber fallecido, se nombró en su lugar a Juan Antonio Izquierdo.

<sup>24</sup> Actas, 31 de mayo y 2 de junio de 1809.

<sup>25</sup> AHN. Estado. Legajo 61, 80.

<sup>26</sup> Entresacado de un documento titulado: «Libro de los sueldos de los empleados en las secretarías y demás oficinas de la Junta Superior del Reyno de Aragón, que principia en junio de 1809» (y acaba en mayo de 1811). Archivo de la Diputación de Zaragoza. Gobierno Civil. Legajos. Subsecretaría, XVII-1243.

jera.<sup>27</sup> También se procedió, en la sesión del 2 de junio, a la creación de la Junta Superior de Hacienda, como órgano consultivo para los asuntos de este ramo, y que estaba formada por los señores siguientes:

Intendente de este Ejército y Reino de Aragón, quien deberá presidir la Junta.  
 Contador del mismo Ejército y Reino con ejercicio.  
 Tesorero del mismo Ejército y Reino con ejercicio.  
 Conde de La Florida, como contador de la Junta Superior.  
 Don Jaime Gonzalvo, como tesorero de la misma.  
 Don Vicente Pascual, canónigo penitenciario de Teruel, para vocal secretario.  
 Don Felipe Soriano, cura de San Salvador de Teruel, vocal.  
 El reverendo padre maestro Fray Pedro Martín, religioso dominico de Teruel

En la sesión de 5 de junio nombró secretario vocal de esta Junta Superior de Hacienda al doctor don Melchor Trigo.<sup>28</sup>

También se estableció un Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública por procedimiento de urgencia que la Junta Superior explicaría ante la requisición de la Central (ver más adelante), cuyos miembros juraron en la sesión del 6 de junio, comenzando sus trabajos al día siguiente. Estaba compuesto por Pedro Silves, Francisco Monleón, Juan Dolz del Castellar y Pedro Marco; lo presidía el vocal de la Junta, Francisco López Pelegrín.<sup>29</sup>

Algunos de estos nombramientos no estuvieron exentos de polémica. La elección de empleados para cubrir todas las plazas necesarias de la administración nueva no era tarea fácil y pronto vinieron las críticas. A la Junta Central llegaron anónimos. Como ejemplo, valga el enviado desde Teruel con fecha 8 de julio de 1809 exponiendo los abusos e intrigas que se hacían en el nombramiento de empleados de la Junta Superior de Aragón, suponiendo que el conde de La Florida era el autor

<sup>27</sup> Los tres nuevos empleados en aquella provincia, Contador, Administrador General y Tesorero, deberían servir sus destinos con la rebaja de la cuarta parte de sus sueldos.

<sup>28</sup> La Real Orden de 22 de junio de 1809, determinó que no estableciera Junta de Hacienda aquí por no ser necesaria (Actas, 10 de julio de 1809).

<sup>29</sup> Se nombró también a Domingo Hernández, de Molina de Aragón, pero renunció por razones de trabajo; Pablo Santafé, se presentó ante la Junta el 5 de julio y juró su cargo. Miguel Acero, actuó como portero y como escribiente Mariano Palacio. En la sesión de 1 de octubre se pidió la habilitación como secretario de Miguel Garcés. Como pasaba el tiempo y la Central no regulaba el funcionamiento del Tribunal, la Junta Superior hizo varias exposiciones haciendo ver a la Suprema que era imprescindible que se declarasen sus facultades o se estableciese un Tribunal Superior de Aragón que decidiera la multiplicidad de causas que con tanto perjuicio estaban detenidas y que cada día se aumentaban (Actas, 12 de agosto de 1809). Cuando en algunos ámbitos se pensaba ya en la restauración de la Real Audiencia, llegó la Real Orden por la que se autorizaba al Tribunal de Vigilancia para conocer de las causas criminales, salvo en los casos de penas graves e incluso la de muerte, que deberían consultar con la Central para su soberana resolución (Actas, 26 de octubre de 1809).

de todas y que los personas que se elegían no merecían la confianza pública, como era el caso de Juan Dolz, propuesto como fiscal para el Tribunal de Seguridad Pública, y de Pedro Calza. Afirmaba finalmente el anónimo que si no se cortaban esos abusos y no se quitaba a la Junta la facultad de crear empleos no sólo peligraba la quietud pública sino los individuos que ocupaban los destinos.<sup>30</sup>

Por otra parte, la partición del territorio después de la capitulación desmembró también a los empleados, que fueron presionados por ambos gobiernos, el español y el francés, para incorporarse a sus respectivas administraciones. La Junta Superior optó por hacer encuestas para conocer cuáles eran los empleados que habían quedado en territorio ocupado por los franceses y cuáles los que se habían puesto a disposición de la Junta.

Se comenzó con el Intendente interino, Ventura Elorduy, solicitándole por oficio que formase razón, para remitirla después a la Junta, de todos los empleos que hubieran conferido tanto la Junta Provincial como el capitán general antes y después de la instalación de la Suprema Central.<sup>31</sup> Debía decir además qué oficiales tenía de todos los ramos de Hacienda que hubieran salido de Zaragoza después de la rendición y si pudieron hacerlo antes; también de los que se habían quedado en Zaragoza y qué concepto merecía cada uno «con respecto a las cosas del día».<sup>32</sup>

El Intendente no tardó en contestar que había pasado orden al Contador interino para que formase una relación de los empleos, grados y demás gracias concedidas por Palafox que constasen en la Contaduría de su cargo.<sup>33</sup> Una vez hecha, la remitirá, aunque incompleta, por haber quedado muchos documentos en Zaragoza. Respecto a la lista de los que estaban empleados en el ejército, tanto en oficinas de cuenta y razón como en factorías de provisiones, comestibles y utensilios y en los hospitales, la tenía pedida al ministro de Hacienda, Manuel Robleda, y la remitiría la Junta tan pronto como éste se la enviase. Por lo que respecta a los empleados en las oficinas de la Real Hacienda, el Intendente había recibido idéntico encargo, a través de una Real Orden de

<sup>30</sup> AHN. Estado. Legajo 61, 99. Pero también llegaron otros escritos firmados, por ejemplo, por «Juan del amor a la patria», en el que se llama a Pedro Calza «pretendiente para la Junta de Bayona, al que quiso este pueblo derribarle la cabeza y que ha sido panegirista de los napoleones, colocado ahora secretario de la Junta Superior por influjo del conde La Florida...» (AHN. Estado. Legajo 52, 10).

<sup>31</sup> Actas, 24 de junio de 1809.

<sup>32</sup> Actas, 26 de junio de 1809. Respecto a los empleados que habían aceptado el gobierno francés, la Junta ofició al Intendente interino para enterarle del orden que debía guardar respecto a los empleados de sus oficinas y lo que debía observar con aquellos empleados que, pudiendo ser útiles, se mantenían gustosos a las órdenes del gobierno intruso (Actas, 24 de junio de 1809).

<sup>33</sup> Actas, 26 de junio de 1809.

25 de abril, del Ministerio de Hacienda y, aunque no la había concluido porque esperaba que se la presentasen en Teruel algunos individuos de la misma que habían quedado allí, la terminaría en breve, remitiéndola al Ministerio. La Junta entendió que se negaba a remitírsela, desentendiéndose «de un modo poco regular» de la orden de Calvo, por lo que resolvió enviar al Intendente interino copia pasada por el Intendente Calvo.<sup>34</sup> La Junta se dirigía también al Intendente interino en comisión de Guadalajara recordándole que los nuevos empleados en aquella provincia (Contador, Administrador General y Tesorero) deberían servir con la rebaja de la cuarta parte de sus sueldos en atención a las actuales circunstancias.<sup>35</sup>

Se acordó igualmente pasar oficio a todas las Juntas de los Partidos para que diesen cuenta de los empleos públicos que estuvieran vacantes en cada uno de ellos; también de las prebendas y piezas eclesiásticas que vacaran en la provisión de SM.<sup>36</sup>

En la sesión de la Junta de 7 de julio, el presidente propuso llamar a todos los empleados que hubiera en Zaragoza y demás pueblos del Reino ocupados por el enemigo para que, justificando antes su conducta, los pudieran desempeñar en sus respectivas oficinas o destinos. El resto de los miembros de la Junta, sin embargo, acordó tratar antes el método de hacer la propuesta y quería que se consultase a la Central. En la reunión del 14 de julio el presidente volvió a reiterar la propuesta, y la Junta volvió a acordar que se meditase el modo con que debía hacerse. Por fin, en la reunión del 15 de julio se decidió consultar a la Central si convendría llamar y emplazar a todos los empleados civiles de Zaragoza y en qué términos.<sup>37</sup> Así, pues, no sólo había una diferencia visible entre el Intendente interino y la Junta, que habría de continuar mucho tiempo, sino que también había diferencias en el seno de la Junta que también habrían de manifestarse en el futuro con más crudeza.<sup>38</sup> Y hablando de diferencias, la Junta Central cargaba también contra las Juntas provinciales, es decir, contra la Junta Superior de Aragón con la Real Orden

<sup>34</sup> No fue química precisamente lo que hubo entre Elorduy y la Junta a lo largo de estos años como veremos. Por el momento, con fecha 5 de julio de 1809 (AHN. Estado. Legajo 61, 107), la Junta Superior de Aragón se dirigía a la Suprema enterándole de que el Intendente interino acababa de establecerse en Teruel con las oficinas de cuenta y razón que había podido reunir. Pero no reconocía la autoridad de la Junta sin una orden de la Suprema y tampoco entregaría el dinero que necesitaba ésta sin una orden de la misma. Tampoco contaría con la Superior de Aragón en la distribución de los socorros destinados a aquel Reino que iban consignados de esta manera. La Junta pretendía que el Intendente dependiera de ella.

<sup>35</sup> Actas, 2 de junio de 1809.

<sup>36</sup> Actas, 15 de julio de 1809.

<sup>37</sup> Ver Actas del 7, 14 y 15 de julio de 1809.

<sup>38</sup> Hacia principios de 1812 comienza a hacerse patente el enfrentamiento entre Valentín Solanot y Foncillas.

del Ministerio de Hacienda de fecha 22 de junio de 1809 recordando que se debía observar el *Reglamento* de 1 de enero de ese mismo año:

- Que las Juntas no debían proveer empleos ni disponer de los fondos de Tesorería.
- Tampoco, sin la aprobación de la Suprema, eran válidos los empleos conferidos desde la instalación de esa Junta por los generales, Juntas u otras personas.
- Que para las aprobaciones de estos empleos en todos los ramos y lo mismo de los grados militares, había nombrado la Central una comisión que los debía examinar.
- Que no estableciera aquí, por no ser necesaria, una Junta de Hacienda.
- Que el Intendente en comisión auxiliara las disposiciones de esa Superior para que pueda llenar los objetos de su atribución.<sup>39</sup>

Las solicitudes de empleo o de reintegro en los destinos desempeñados anteriormente, no se hicieron esperar; la Junta, para depurar posibles infiltraciones, pedía un informe reservado, bien a algún miembro de la misma o bien, cuando estuvo constituido, al Tribunal de Vigilancia. Por ejemplo, en la sesión de la Junta de 6 de junio de 1809 se vio el memorial que Domingo y Mariano García, hermanos y abogados del Colegio de Zaragoza presentaban manifestando sus servicios y solicitando algún destino. Se pidió informe al Tribunal de Vigilancia. En la sesión de 12 de julio se veía el memorial de José Francisco Muinelo, escribano del Resguardo de Sigüenza y de la Visita General de Estancadas de la provincia de Guadalajara que solicitaba se le reintegrara a su destino. Se acordó pedir informe al intendente Pinilla.

Las dificultades económicas seguramente impusieron la necesidad de restringir el número de funcionarios de las administraciones provinciales.

La Junta tuvo interés también en el establecimiento de una imprenta, que se asentaría también en la ciudad de Teruel. Nombró para director y administrador de la misma al presbítero don Ignacio Pérez, racionero de San Andrés, y para corrector a otro presbítero, don Joaquín Julve.<sup>40</sup> Pocos días después solicitaba una plaza en la imprenta el impresor de Zaragoza Francisco Magallón. Tras su examen por el Tribunal de Vigilancia, en la sesión del 8 de junio la Junta acordaba nombrarlo primer oficial de la imprenta con el salario de 14 reales.

<sup>39</sup> Actas, 10 de julio de 1809. Moya. La Junta, a la vista de esta Real Orden acordó representar a la Central, haciendo un puntual manifiesto, que compuso el vocal Pelegrín, de las principales providencias y operaciones, y de las circunstancias que las habían motivado.

<sup>40</sup> Actas, 2 de junio de 1809.

El volumen de trabajo llevó a la colocación de una segunda prensa. Para servirla se nombró oficiales de la misma en la sesión del día 9 de junio a José Andrés y a Francisco Magallón.

### **El funcionamiento de la Junta. Modo de celebrar las sesiones**

La Junta comenzó a celebrar sus reuniones, estableciendo una mínima organización: en la sesión del día 2 de julio de 1809 se determinó que al comenzar las sesiones se leyese los acuerdos de la inmediata anterior.

Los acuerdos y resoluciones debían ser rubricados por el presidente y los vocales y firmarse por cualquiera de los dos secretarios.<sup>41</sup> Pronto, debido a la cantidad de tiempo que se tenía que emplear, se simplificó la norma: en adelante los acuerdos los firmarían sólo el presidente y dos vocales más, aunque fueran las órdenes para librar dinero (se avisará de esta determinación al contador conde de La Florida). Únicamente se deberían poner firmas en las cartas, representaciones o informes que fueran a la superioridad.<sup>42</sup>

En la sesión de 10 de junio de 1809 se estableció que, para hacer menos voluminoso el Libro de Actas al incluir en él resoluciones que contestaban a oficios de poca calidad, se acordó que, en adelante, no se entretuviera en aquello que se resolvía por Decretos extendidos y firmados por la Junta, y que se centrara la atención en los importantes, a menos que su naturaleza y gravedad exigieran acuerdo formal. Con respecto a las contestaciones de oficios, se debería poner al margen de los que las motivaban lo que debía hacerse en su razón.

Por lo que respecta al asunto de la Tesorería, en la sesión del 9 de junio de 1809 la Junta consideró indispensable establecer un sistema fijo para la expedición de libramientos contra su tesoro, encargando al presidente lo que le pareciera más adecuado. Éste, en la sesión de 10 de junio exponía que, hasta que se elaborase un *Reglamento* para el gobierno de la Contaduría y Tesorería, encontraba que el mejor y más sencillo método para atender a las obligaciones diarias era autorizar al contador, conde de La Florida, para que llevase la firma de la Junta y librara a cargo de su tesorero, Jaime Gonzalo, las cantidades que la Junta acordase con expresa orden firmada por los vocales, debiendo intervenir estas órdenes de la Junta dicho tesorero, llevando ambos cuenta separada de las cantidades e interviniendo el contador todas que entrasen y saliesen de Tesorería. En la sesión del 14 de junio, la Junta seguía expresando su deseo de manejar los caudales con claridad, es decir, que siempre constase de las entradas, salidas y existencias que hubiera en Tesorería, por lo que se acordó tener dos libros: en el primero se debería anotar el

<sup>41</sup> Actas, 1 de junio de 1809.

<sup>42</sup> Actas, 17 de junio de 1809.

caudal que por cualquier medio entrara a disposición de la Junta; en el segundo, otro tanto, en el que resaltasen todas las salidas y libramientos de dinero. El tesorero debía dar cuenta puntual a la Junta de todos los ingresos que, por cualquier título, se depositasen en Tesorería.

En la sesión de 1 de julio de 1809, el presidente, tal y como se lo había encargado la Junta, presentó el *Reglamento de las secretarías y oficinas*, que se ceñía a las siguientes normas, en primer lugar respecto al modo de celebrar las sesiones:

- Cada día debían celebrarse dos sesiones o juntas, una a las 10 de la mañana y otra de 9 a 11 de la noche.
- Las sesiones debían comenzarse implorando el auxilio del Espíritu Santo por la oración correspondiente.
- En la primera hora de cada una de las sesiones se debía leer el acuerdo último anterior para su aprobación y rúbrica. Debían despacharse en la misma todas las resultas de él y anteriores, y se darse cuenta enseguida de los recursos y ocurrencias del día, cuyas determinaciones debían estar minutadas por los secretarios.
- En la segunda hora debían tratarse los asuntos del gobierno general del Reino y los demás que exijan particular discusión y meditación del día, minutando lo que se acordase el vocal secretario.
- En la tercera hora debían entrar los secretarios, a los que debía enterarse de cuanto se hubiera presentado hasta ese momento, procediendo a anotar las resoluciones y presentando a la firma cuanto tuviera relación con los acuerdos anteriores.
- En la sesión de noche, debía observarse el mismo orden en proporción al tiempo de su duración.

Por lo que respecta a las oficinas, ya en la sesión del 2 de junio se había establecido que deberían abrirse a las 8 de la mañana y a las 7 de la tarde. Ahora, en el *Reglamento* de 1 de julio se regularon las secretarías; la de Eusebio Jiménez debía encargarse de todos los asuntos de gobierno y los pertenecientes a la Hacienda, dotándose de los oficiales y escribientes necesarios para llevar con la debida separación los diversos ramos que comprendan. Se nombró para escribiente con la dotación de 7 rls. vn. diarios al sargento Fernando González. Se acordó que uno de esta mesa pasase a la de Guadalajara.<sup>43</sup> La secretaría de Calza debía

<sup>43</sup> Debido al volumen de trabajo que generaba el departamento de Guadalajara y la continua comunicación de oficios con el intendente de aquella provincia, resolvió la Junta poner una mesa separada a cargo, por ahora, de Pedro Lafuente, a quien deberían pasar los dos secretarios todos los papeles y documentos concernientes a la comunicación que hasta el día se había tenido con el intendente Pinilla (Actas, 29 de junio de 1809). Se le asignó una dotación de 6.000 rls. anuales y se le pusieron dos escribientes amanuenses con la dotación de 7 rls. vn. diarios (Actas, 1 de julio de 1809).

ocuparse en adelante de todos los asuntos de gobierno y de los pertenecientes al ramo de la guerra.

En la sesión de 5 de octubre de 1809, y a propuesta del presidente, se acordó que todos los oficios que pasasen a Contaduría para el libramiento de cualquier cantidad, deberían arreglarse con la mayor claridad para que con la misma puedan hacerse las notas y asientos correspondientes y constasen con toda la individualidad las entradas y salidas de caudal. En la sesión de 11 de octubre de 1809, el conde de La Florida expuso el método que creía conveniente observar para proveer de lo necesario a las secretarías. Debía nombrarse una persona de la confianza de la Junta que habría de verificar las compras, lo que se juzgara indispensable, por medio de las papeletas que darían y firmarían cualquiera de los secretarios, las cuales deberían tener la nota de *cómprese* con la media firma del presidente. Una vez comprados los efectos y entregados en secretaría, debía ponerse a continuación de la cuenta el *recibí* por cualquiera de los secretarios con su media firma. Recogido este documento por el sujeto encargado, debía formar con ellos la cuenta a fin de cada mes; podría entregársele alguna cantidad de Tesorería bajo su recibo interino, llevando cuenta en cuaderno separado hasta el ajuste del mes, momento en que se cancelaría todo con intervención de la Contaduría. Se acompañaba *formulario* de todas estas diligencias.

Sin duda esta organización se vería mediatizada por los desacuerdos entre la Junta y el intendente y, finalmente, por la publicación de los *Reglamentos* mencionados en el anterior epígrafe.

### Los movimientos de la Junta

Instalada, como se ha dicho, en Teruel el 30 de mayo de 1809, allí celebró la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla sus sesiones hasta el 20 de junio siguiente. Tras la derrota de Belchite, la Junta Superior de Aragón, siguiendo la recomendación de Calvo de Rozas, decidía trasladarse por seguridad de Teruel. Respecto a qué lugar ir, primero se pensó en Orihuela de Albarracín pero, finalmente, se decidió que la villa conquense de Moya ofrecía más seguridad por su mayor distancia a Teruel y por ser el terreno más escabroso. Hacia este lugar debió salir la Junta el 21 de junio, después de celebrar en Teruel una última sesión el día 20 por la noche. El día 22 de junio se celebró por la mañana una sesión.

Se buscaron edificios para acomodar de nuevo a la Junta y a todos sus organismos, mientras se pasaba nota al Tribunal de Vigilancia indicándole el punto señalado para su traslado para que acudiera a él con la mayor brevedad.<sup>44</sup> El traslado se comunicó por oficio a la Junta Superior de Cuenca en la sesión del día 22 de junio; en la del 27 se acordaba co-

<sup>44</sup> Actas de los días 20 y 21 de junio de 1809.

municar el traslado a la Junta Superior de Valencia y al Intendente por el correo del día siguiente. El día 26 lo dedicó la Junta, además de a sus acostumbradas sesiones, a cumplimentar personalmente a la Junta de la villa de Moya, al cabildo eclesiástico y al ayuntamiento. Finalmente acordó comunicar a todo el público el cambio de residencia, así como el motivo para hacerlo, por medio de una proclama impresa.<sup>45</sup>

En Moya se mantuvo hasta el 14 de septiembre, cuando la presencia de franceses por los alrededores obligó a la Junta a un nuevo traslado. Consideraba este organismo la importancia de establecerse en un punto que le permitiese la pronta y frecuente comunicación de la correspondencia, el recibo de las órdenes y la facilidad de circularlas a todos los pueblos. Así que se pensó en Rubielos de Mora hacia donde se dispuso la salida el viernes 15 de septiembre por la mañana.<sup>46</sup>

Como no había disponibilidad de espacio para todas las dependencias, se dispuso que la Intendencia, la Contaduría y la Tesorería, con sus oficiales, se alojaran en Mora de Rubielos. Esta localización, sin embargo, no fue del gusto del intendente, que criticó en oficio del 11 de septiembre el traslado de la Junta a Rubielos de Mora, atribuyéndolo a la comodidad de algunos individuos. Pedía estar en Rubielos y no en Mora porque en esta población, decía, estarían más expuestos los oficios de cuenta y razón. La Junta le contestó que el traslado había estado aconsejado por consideraciones públicas y no por conveniencias privadas y que debería ir a Rubielos, como se había dispuesto, para lo que podría contar con los 20 soldados que había solicitado para escoltar la Tesorería y los oficios de cuenta y razón.

Ante los diversos informes de que los franceses se dirigían hacia Teruel con 5 a 6.000 hombres, bastante artillería y caballería, la Junta, en la noche del 20 de diciembre de 1809 decidía salir al día siguiente de Rubielos con todas sus dependencias, señalando como punto de reunión la ciudad de Segorbe. En esta ciudad tuvo lugar una reunión de la Junta el 24 de diciembre de 1809. El 25 de diciembre por la mañana la Junta reflexionó sobre el lugar dónde podría establecerse para trabajar por la libertad de Aragón, la manutención de sus tropas y que, al mismo tiempo estuviese cerca de ellas y del Reino mismo,

[...] teniendo también presentes las voces que en algunos pueblos del tránsito han esparcido los mal intencionados, dirigidas a persuadir al populacho que la permanencia de esta Junta sería suficiente motivo para que vinieran los franceses [...]

<sup>45</sup> Actas del día 23 de junio de 1809.

<sup>46</sup> Actas del 7 de septiembre de 1809. En realidad, la Junta celebró su última sesión en Moya el 14 de septiembre por la mañana. La siguiente sesión, ya en Rubielos, el 18 de septiembre por la mañana.

Se decidió finalmente el establecimiento en San Carlos de la Rápita, distante de Aragón 8 ó 10 horas e inmediato al cuartel general de Batea, así como no demasiado distante del de Lérida. Por el camino, la Junta celebró sesión el 28 de diciembre de 1809 en Castellón de la Plana. En San Carlos de la Rápita (Tarragona), estaría ubicada desde el 1.º de enero de 1810 hasta el 28 de febrero de ese mismo año.

## LA JUNTA SUPERIOR DE ARAGÓN Y SU RELACIÓN CON LAS JUNTAS DE PARTIDO

Cuando a finales de mayo de 1809 la Junta Superior de Aragón se hizo cargo del *gobierno político* del Reino, pensó en la necesidad de reorganizar los partidos o corregimientos porque le parecía imprescindible para mantener la cohesión y la existencia misma de la resistencia. Así lo exponía en un escrito presentado a la Junta por su presidente.<sup>47</sup> Estos propósitos tropezaron pronto, sin embargo, con la realidad del momento. Por un lado, sólo estaban libres de franceses, aunque con grave de peligro de ser invadido su territorio en cualquier momento, los corregimientos de Daroca, Calatayud, Albarracín, Teruel y una parte del de Alcañiz; también los correspondientes a los Señoríos de Moya y Molina de Aragón.

De los corregimientos ocupados por los franceses en el momento de la instalación poco se dice en las Actas de este año 1809. Es cierto que la Junta encargó en su sesión del 1 de junio una comisión a don Miguel de Torres Solanot para pasar «a los pueblos de la otra parte del Ebro» para fomentar el entusiasmo y poner en movimiento a sus habitantes. El comisionado evacuó el informe sobre su comisión en la sesión del 24 de julio, al parecer con la complacencia de los miembros de la Junta. Fuera de generalidades sobre su misión, nada más sabemos de lo actuado por este comisionado. Por otra parte, el gobernador del castillo de Benasque, marqués de Villora, pidió ayuda a la Junta Superior por la triste situación en la que se encontraba la tropa que lo guarnecía. Se pidió al corregidor de Benabarre que surtiese y proveyese de todo lo que necesitase el gobernador de Benasque.<sup>48</sup> El intendente ordenó también al corregidor que auxiliase con víveres y efectos a las tropas. Y si no lo ejecutase, autorizaba a la Junta de Benasque para que tomara las providencias necesarias. De todas maneras, la Junta Superior tuvo especial interés en el partido de Benabarre por lo que acordó comisionar al teniente coronel Joaquín Pueyo para

<sup>47</sup> Actas, 10 de julio de 1809. Comentaba el presidente el buen efecto que había causado en el partido de Calatayud el gobierno interino que se había instalado. Con esta idea la Junta miraba los partidos de Alcañiz, Borja, Tarazona, Huesca, Benabarre, Barbastro, Jaca, Cinco Villas y Fraga para reorganizarlos en la primera ocasión oportuna. De todas formas, se acordaba consultar a la Central para que diese su autorización.

<sup>48</sup> Actas, 15 de julio de 1809.

recoger a los dispersos.<sup>49</sup> Las circunstancias del momento no permitieron desarrollar satisfactoriamente esta comisión; algunos meses después, la Junta de Benabarre, avisaba a la Superior de su traslado a Puente de Montañana buscando seguridad, debido a la invasión de los franceses.<sup>50</sup>

Respecto al Partido de Alcañiz, la Superior encargó al barón de Hervés la difícil tarea de establecerse en dicho partido, que carecía de Junta, y cuyos pueblos estaban cuando no ocupados, sometidos sus habitantes a cuantiosas exacciones por parte de los franceses; Hervés debería organizar la defensa y recoger a los dispersos.<sup>51</sup> El 20 de julio de 1809 partía el barón desde Teruel, estableciéndose en Villarroya de los Pinares donde estaría al menos hasta finales del mes de noviembre. Desde ese punto recorrió los pueblos para formar compañías de tiradores y, pese a la inicial indiferencia de los naturales para armarse, pues veían más urgente la recolección, hizo una proclama y reunió en cuatro días 136 escopeteros con 100 escopetas, 1.000 cartuchos, arroba y media de pólvora y dos arrobas y media de balas.<sup>52</sup> Pero comprobó también que, aunque los pueblos estaban dispuestos a repeler cualquier invasión enemiga, los representantes municipales desearían disponer de armas y municiones y aunque solo fuera de 100 soldados armados para su seguridad, para evitar las incursiones de los franceses.<sup>53</sup> Hervés poco podía hacer. Se le ordenó que, en caso de invasión, no debería acudir a Teruel sino subsistir donde estaba con los escopeteros que tuviera alistados; él pidió insistentemente armas y municiones y que se comisionase al cura de Escucha, Joaquín Pelegrín y a Francisco López, escribano real que había abandonado su casa de Alcañiz, personas que eran de su confianza para observar los movimientos del enemigo.<sup>54</sup>

<sup>49</sup> Actas, 30 de julio de 1809.

<sup>50</sup> Actas, 14 de octubre de 1809.

<sup>51</sup> La Junta Central Suprema, considerando el «celo, patriotismo y actividad» del barón de Hervés y accediendo a sus deseos manifiestos de «consagrarse por la patria», lo comisionaba para reunir los paisanos de los pueblos de los Partidos de Morella, Alcañiz y Calatayud, para dirigirlos al Ejército de Aragón que estaba al mando de Blake. Se le autorizaba a nombrar dos personas para que le ayudasen (Junta Central al barón de Hervés. Sevilla, 26 de abril de 1809. AHN. Estado, Legajo 61, 63). Hervés contestó con fecha 22 de mayo desde Valencia, proponiendo a Don Manuel de La Torre y Pellicer y Don Fermín Ram de Vú y Pueyo (AHN. Estado. Legajo 61, 68).

<sup>52</sup> La Junta Superior le recomendó no incomodar a los escopeteros salvo en caso de urgencia, para no apartarlos de sus labores. Y es que Hervés había puesto de manifiesto a la Junta la indiferencia de los pueblos a armarse, con el pretexto de la urgente necesidad de la recolección (Actas, 20 de agosto de 1809).

<sup>53</sup> A comienzos de diciembre, la Junta Superior acordó oficiar a Pedro Roca para que destinase a aquellos pueblos algún destacamento de las tropas que estaban a su mando (Actas, 9 de diciembre de 1809).

<sup>54</sup> La Junta Central había aprobado también (Sevilla, 10 de junio de 1809), con la anuencia de Blake, el nombramiento hecho por Hervés de Manuel Torre y Pellicer y Fermín Ram de Vú para ayudarle (AHN. Estado. Legajo 61, 85).

En el mes de septiembre, Hervés proponía a la Junta no sólo crear una Junta en el Corregimiento de Alcañiz,<sup>55</sup> sino también el nombramiento de un corregidor, para el que proponía a don Miguel Osset, de Cantavieja. Proponía también que se pusieran gobernadores en los partidos de Daroca, Albarracín y Teruel.<sup>56</sup>

Por lo que respecta a los partidos o corregimientos no ocupados por los franceses, la resolución de la Central de 22 de junio sobre que las juntas de partido no podrían disponer de los fondos de Tesorería, las dejó totalmente desarboladas por cuanto se preguntaban con qué caudales deberían acudir a los gastos de los apostados, al socorro de las tropas transeúntes o dispersas, así como a otros muchos asuntos de primera necesidad. Todas se dirigieron a la Superior sobre este asunto.<sup>57</sup>

Pese a estas dificultades, la Junta Superior de Aragón siguió con sus planes que respondían, al menos en esta primera etapa, a una estrategia definida de la defensa. Las medidas a tomar por estas juntas de partido en caso de invasión, eran, en primer lugar, tener dividido su territorio en departamentos o circunscripciones (Gascón y Guimbao se refiere a *cuarteles*). Posteriormente, señalar a los escopeteros que deberían reunirse y concurrir donde se les mandase. Y, en último lugar, tener distribuidas las municiones o, mejor, formar depósitos que facilitasen la provisión en caso necesario.

### Partido de Calatayud

La situación del partido de Calatayud era a finales del mes de junio de 1809 bastante insegura con alternativas en la ocupación de la ciudad por los franceses y por los españoles. Y es que, según informaron tanto el presidente de la Junta de Molina como el intendente de ese partido, el de Calatayud no tenía en ese momento ningún medio de defensa, estando expuesto a ser invadido. En la sesión de la Junta de 10 de junio de 1809 se acordó oficial al coronel Pedro García Navarro, persona de probidad y patriotismo, para que se presentase en Teruel con el objeto de encargarle una comisión muy interesante para el real servicio.<sup>58</sup> La comisión en cuestión era nombrarle corregidor interino de Calatayud y, por tanto, presidente de la junta del partido, por verse la Junta obligada a suspender de sus funciones a Ignacio de la Justicia, corregidor hasta entonces, por suponerlo «adictísimo» al partido enemigo.<sup>59</sup> La Junta le

<sup>55</sup> Actas, 18 de septiembre de 1809.

<sup>56</sup> Actas, 9 de septiembre de 1809.

<sup>57</sup> Las de Albarracín y Teruel, en la sesión de 11 de julio; la de Daroca, el 14 de julio de 1809.

<sup>58</sup> La Junta Superior había formado un expediente sobre la ciudad y partido de Calatayud. Ver Actas de 10, 19 y 26 de junio de 1809.

<sup>59</sup> En ayuntamiento de Calatayud en 13 de mayo de 1809 estaba formado por: Ignacio de la Justicia, gobernador y corregidor; Joaquín de Rada; Mariano Beaumont; Mariano Lafuente,

entregó además 5.000 reales para sus gastos que debería reintegrar más tarde. Con el nombramiento de García Navarro como presidente interino de la Junta de Calatayud se declaró nulo el nombramiento que había hecho de alcalde mayor del partido el gobierno francés en la persona del abogado Joaquín Olivés.

No debió ver Pedro García Navarro las cosas muy claras cuando ofició a la Junta Superior para decirle que, debido a la situación, había decidido suspender su comisión, esperando nuevas órdenes. Pero la Junta no encontró motivo para que no incorporarse sin demora a Calatayud a poner en ejecución los importantes encargos que se le habían confiado. En todo caso, si viera algún riesgo de amenaza del enemigo, de acuerdo entonces con la junta de partido, debería tratar de trasladarse con ella a un lugar seguro. Para la recolección de los dispersos, alistamiento y demás, la Junta prometió enviarle algunos oficiales para realizar lo que fuera conveniente.<sup>60</sup> Finalmente Pedro García tomó posesión de su nuevo destino el 3 de julio de 1809.<sup>61</sup> Y la situación que se encontró en Calatayud, según escribía a la Superior, era bastante mala debido, a que, después de tanto tiempo, sus habitantes se habían acostumbrado al desorden y a la anarquía. Denunciaba sobre todo el desorden de los comisionados que se presentaban con diferentes encargos y añadía, como ejemplo de ese desorden imperante, el nombramiento de comandante que había expedido José Antonino Colmenares a favor de Joaquín Marco para levantar y alistar una partida de Cruzada.

Remitió también Navarro a la Junta Superior diferentes órdenes y veredas que le habían llegado del gobierno francés, añadiendo que no le había llegado ningún refuerzo de tropas, como esperaba, por lo que iba alistando y disponiendo de algunas partidas de tropa con las que pensaba hacer la resistencia que pudiera.<sup>62</sup> La Junta ordenó al regimiento Provincial de Soria, que estaba en Molina, que pasara a auxiliar las providencias que tomase la Junta de Calatayud.<sup>63</sup> Sin embargo, a mediados

---

diputado; Romualdo Blasco, diputado; Marcos Soriano, diputado (AMCalatayud. Libro de Acuerdos, 1809 y 1810). La Junta Superior encontró una decidida resistencia a cumplir sus órdenes en el corregidor Ignacio de la Justicia. La Central aprobó interinamente el nombramiento del coronel Pedro García Navarro para sustituirlo con fecha de 2 de julio de 1809 (AHN. estado. Legajo 61, 102). En la sesión de 17 de julio de 1809 se leyó la Real Orden enviada por Cornel aprobando el nombramiento de Pedro García Navarro como corregidor de Calatayud. El expediente de Olivés se trasladó al Tribunal de Vigilancia.

<sup>60</sup> Actas, 28 de junio de 1809.

<sup>61</sup> Actas, 9 de julio de 1809.

<sup>62</sup> Actas, 13 de julio de 1809. La Junta de la ciudad dirigió a la Superior por medio de Fonceillas una representación acerca de lo mismo.

<sup>63</sup> Actas, 29 de junio de 1809. En la sesión de 9 de julio contestó la Superior de Aragón a la de Calatayud que con esa fecha se daban las órdenes más ejecutivas al comandante Paredes para que, sin perder un momento, pasara con sus tropas a las órdenes de la Junta de Calatayud.

de julio, cuando el peligro de invasión de los franceses estaba cercano, pues el día 13 habían llegado a La Almunia 400 soldados, 20 de ellos de caballería, el regimiento mencionado aún no había salido de Molina (no saldrá hasta el 22 de julio), con el pretexto de que lo necesitaba Colmenares y de que Molina era el lugar más adecuado para la reunión de los mozos de Soria que estaba haciendo el comandante del regimiento Rafael Paredes. La Junta de Calatayud ordenó que acudiesen al puerto de El Frasno todos los dispersos, habiéndose provisto de munición, con ánimo de resistir si no les atacaban fuerzas muy superiores. Se preveía también que si la Junta se veía obligada a salir de la ciudad y dispersarse, el lugar de reencuentro sería Cimballa.

La Junta Superior, por su parte, volvía a ordenar a la de Molina que enviase al regimiento de la Princesa en auxilio de Calatayud, y a Colmenares que enviase también a las tropas del regimiento de Soria que retenía injustamente y con las que se había contado para defender la ciudad y su partido.<sup>64</sup> Además, mandaba también a Gayán que enviase refuerzos, y que las juntas de Daroca y Calatayud dividiesen sus partidos en departamentos, como ya había hecho la de Teruel, ordenando a las justicias de los pueblos que saliesen todos los tiradores y escopeteros al punto o puntos que se les señalase para impedir las correrías que las tropas francesas hacían impunemente. Desde luego, las cosas no salieron como estaba previsto: los mozos reunidos se retiraron a sus casas llevándose los fusiles que tanto gasto habían supuesto y la Junta de Calatayud se trasladó a Nuévalos al conocer la proximidad del enemigo, mientras que el puerto de El Frasno sólo quedaron defendiéndolo 42 hombres, que era toda la fuerza que se había podido reunir.<sup>65</sup>

Ramón Gayán y sus escasas tropas (básicamente el batallón de Cariñena), eran toda la fuerza medianamente adiestrada con la que contaba la Junta en este momento. Tras algunas «escaramuzas», como el mismo Gayán las califica en sus partes a la Junta Superior, como el desalojo de los franceses de Paniza, decidió establecerse en el estratégico punto del Santuario de la Virgen del Águila desde podía controlar los accesos a los partidos de Calatayud y Daroca.<sup>66</sup> Allí esperó a que se le unieran, como se le había prometido, los regimientos Provincial de Soria y de la Princesa. El día 20 de julio, Gayán vio que se aproximaban 3.500 infantes y 600 caballos franceses con alguna artillería al santuario. Como no tenía fuerzas para oponerse, entre otras cosas caballería que había solicitado a la Junta Superior en varias ocasiones, decidió retirarse con su batallón

<sup>64</sup> Actas, 17 de julio de 1809.

<sup>65</sup> Actas, 14 de julio de 1809.

<sup>66</sup> Blake comunicó a la Junta Superior con fecha 1 de julio desde Igualada que había ordenado a Gayán que volviese a ocupar las posiciones de Cariñena, encargándose como antes de la defensa de este país (Actas, 14 de julio de 1809).

al lugar de Tornos.<sup>67</sup> A las 15 horas, los franceses llegaban al santuario con intención de sorprenderle y, como no lo encontraron, se dedicaron a saquear e incendiar los barracones. Por fin, en la tarde 25 de julio llegaban a Used el batallón de Soria, que contaba en este momento con 250 plazas, y el regimiento de infantería de la Princesa con igual número, además de los 300 hombres del batallón de Molina para unirse con Gayán. Era vital que llegaran para defender el puerto de El Frasno, de importancia estratégica para proteger Calatayud. Gayán se reunió con los comandantes de estos cuerpos para tratar de lo que se debía hacer. Tras sopesar la situación y ante el peligro de que por la superioridad francesa pudieran quedar cortados y sitiados, decidieron retirarse a sus antiguas posiciones. Con esta sorprendente decisión dejaron desprotegido el partido de Calatayud, circunstancia que aprovechó Laval para, el día 21, persiguiendo a los españoles hasta El Frasno, ocupar la ciudad de Calatayud con el 44º y el 3º del Vístula. La Junta de Calatayud tuvo que abandonar la ciudad. Sin embargo, los franceses no permanecieron mucho tiempo en Calatayud, regresando algunos individuos de la Junta a la ciudad el día 2 de agosto, fuertemente presionados por la proximidad del enemigo, que tenía sus avanzadas a tres cuartos de hora, y las pocas fuerzas que había para resistirles.<sup>68</sup> No obstante, no dejó por eso la Junta de cursar órdenes para el alistamiento de los mozos. El 6 de agosto de 1809, la Junta de Calatayud comunicaba a la Superior una nueva invasión de los franceses y su retirada a Nuévalos.<sup>69</sup> Al poco tiempo regresaba de nuevo a la ciudad.

El regimiento de la Princesa (con 300 ó 400 hombres), desde Pozondón donde estaba el 5 de agosto, llegaba a Calatayud para ayudar a liberar a aquel territorio de los franceses.<sup>70</sup> Necesitaba suministros. Por otra parte, la Junta de Calatayud avisó a la Superior que el regimiento Provincial de Soria, que contaban con 1.600 hombres, sólo podía poner 100 hombres a la defensa. Su sostenimiento resultaba, además, muy oneroso para la ciudad, agotada por los saqueos de las tropas amigas y enemigas.<sup>71</sup>

<sup>67</sup> En la sesión de 17 de julio de 1809, la Junta le respondía que trataría procurársela, pero había mucha escasez de ella.

<sup>68</sup> El gobernador y corregidor en comisión estaba en Ateca. Pidió a la Junta auxilio de tropa armada (Actas, 6 de agosto de 1809), y denunció a los sujetos que pasaron a Zaragoza a cumplimentar al general Suchet (Olvés y compañía).

<sup>69</sup> Actas, 11 de agosto de 1809.

<sup>70</sup> Lo avisó su comandante Francisco Garbayo (Actas, 7 de agosto de 1809). Además, la Junta Superior había prevenido también al corregidor de Calatayud de que debería proporcionar a este regimiento los mozos más robustos y lucidos de ese partido (Actas, 11 y 30 de agosto de 1809).

<sup>71</sup> La Junta de la ciudad de Calatayud, pese a la orden de que no recibiera caudal alguna, decidió ayudar a los comandantes Garbayo y Paredes con los fondos pertenecientes a la testamentaría de doña Antonia Cejador, de Ateca, y otros fondos públicos, lo que ocasionó un nuevo choque con el Intendente Elorduy (Actas, 16 y 22 de agosto de 1809).

Durante el mes de agosto de 1809, Villacampa trató de contener el avance francés en el partido de Calatayud pese a su superioridad. A finales de este mes, al parecer, se volvió a producir una nueva entrada de franceses en Calatayud lo que puso al vocal de la Junta, Foncillas, en el mayor «conflicto», según sus palabras, pues no había quedado en la ciudad ninguna persona de «carácter y respeto» que hubiera podido contener la furia de los franceses.<sup>72</sup> Pedía este vocal que se diera libertad a todos los que mandó detener el corregidor sin causa, advirtiéndole que se moderase en sus procedimientos pues, en caso contrario, se vería obligado a solicitar a la Junta que le expidiese un pasaporte para retirarse y poner a cubierto así su buen nombre.

Entró en Calatayud Fidel Mallén la noche del 11 de octubre de 1809 con una partida de 200 hombres armados y sorprendiendo a la guarnición francesa, ocupó gran cantidad del dinero recogido de las contribuciones y de ganado lanar y vacuno y se marchó.<sup>73</sup> El ánimo de los pueblos del partido no estaba en sus mejores momentos. Este ir y venir sumió a Calatayud, «en el más terrible desorden», pues desde hacía algún tiempo carecía de gobierno político y judicial; así que el comandante de la plaza ordenó formalizar una Junta con los individuos «más condecorados del pueblo» para que pusieran remedio a la situación, procediendo a nombrar a las personas necesarias para el buen gobierno y para la administración de justicia. A tal efecto se convocó la Junta que reunió a las siguientes personas: Manuel Alonso, Antonio Micheto, racionero; Francisco Bravo, Miguel Torcal, Anacleto Bautista, presbíteros; Francisco Navarro, abogado; Juan Ramón Cortés, Pascual Moros, Estanislao Lalongá, José Fonz y Joaquín Ventura Olvés, como secretario.<sup>74</sup> A los pocos días, se había formado ya una Junta a la que el comandante francés encargó de la tranquilidad pública, prestándose todos a ayudar al corregidor haciendo patrullas por las noches.<sup>75</sup>

<sup>72</sup> Actas, 5 de septiembre de 1809. La Junta ordenó pasar las sumarias al Tribunal de Vigilancia.

<sup>73</sup> Actas, 31 de octubre de 1809. En la *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, de Vicente de la Fuente (dos tomos, Calatayud, 1881), en el tomo II, pág. 536, se dice: «Se fraguó por el pueblo el día 12 de octubre una conjuración contra la guarnición que, sostenida por cierto guerrillero, produjo los efectos de ahuyentar el enemigo a las diez de la noche y ocuparle varias maletas con otros efectos, y no causó los que se apetecían por motivos que ofreció la casualidad».

<sup>74</sup> A.M. Calatayud. Ayuntamiento extraordinario de 19 de octubre de 1809. Libro de Acuerdos, 1809 y 1810, fols. 63-67.

<sup>75</sup> Junta de ciudadanos de 25 de octubre de 1809: José Tomás, corregidor interino; Ramón Virgola, Francisco Jarauta, Estanislao Lalongá, José Estanga, Lorenzo Coley, regidores; Romualdo Blasco y Mariano Marcos, diputados; Marcos Soriano, síndico; Manuel Alonso, penitenciario de Santa María y el racionero Mincheto, presbíteros; Victoriano Ximénez de Cisneros y Andrés Mochales, escribanos del número; Diego Melendo y José Sánchez, labradores; José Fonz, del comercio.

## Partido de Daroca

La Junta de Daroca recibió el día 30 de mayo las Reales Órdenes de 12 de febrero y 18 de marzo expedidas por la Central y aquel mismo día procedieron a nombrar a don Cosme Laredo vocal para la Junta Superior de Aragón.<sup>76</sup> En los primeros días de junio, la Junta de Daroca estaba dedicada a proporcionar a la Junta Superior lienzo y camisas,<sup>77</sup> auxilio a tropas y a dispersos heridos o transeúntes y algunos fondos de socorro para las tropas de Gayán.<sup>78</sup> Gregorio Laredo, abogado de los Reales Consejos y regidor decano de Daroca, estando de alcalde mayor en Campo de Criptana, abandonó su destino para no prestar juramento de fidelidad y obediencia al rey intruso. Regresado a su tierra el 2 de julio de 1809, se encontró con que el subdecano José Cubero ejercía la jurisdicción por falta de gobernador y creyó que le entregaría el ejercicio de la misma como prevenían las leyes. No fue así y escribió a la Junta Superior solicitando amparo.<sup>79</sup>

Mientras tanto, la Junta de Daroca se quejaba de sus estrecheces económicas por la falta de caudales para acudir a los gastos indispensables por causa de la orden, ya mencionada más arriba, de la Central sobre que las juntas no podían disponer de fondos de Tesorería.<sup>80</sup> Al cumplir la norma, le resultaba imposible satisfacer la media paga de los oficiales, la tercera parte de los portes del trigo que se conducía a Tortosa y dar el socorro a los mozos que se alistaban de nuevo. El administrador de rentas, Pedro Novella, se negó a entregar cantidad alguna a la Junta de Daroca. La mediación de la Junta Superior ante el intendente dio como fruto la orden de éste de que se entregasen 8.000 rls. a la Junta de Daroca y también la facultad para socorrer a las tropas y oficiales heridos y enfermos.<sup>81</sup>

Como ya se ha dicho, la retirada de Gayán del Santuario de la Virgen del Águila, dejó al descubierto los partidos de Daroca y Calatayud; llegó así el 23 de julio a Daroca Kliski con el 2º del Vístula, algunos *vol-*

<sup>76</sup> Así lo comunicó a la Junta Central con fecha 8 de junio de 1809. Forman la Junta: José Cubero de Garay, Francisco Custodio Noguera, Joaquín Julián, Manuel Monterde, Cristóbal Calvo, Manuel Mariano Racho, Mariano de Espínola y Nicolás de Oseñalde (AHN).

<sup>77</sup> Actas, 7 de junio de 1809.

<sup>78</sup> La Junta Superior, en su sesión de 27 de junio de 1809, le encargó entregar a Gayán 20.000 rls. vn.

<sup>79</sup> Actas, 12 de julio de 1809.

<sup>80</sup> A principios de julio, la Junta de Daroca corría con el suministro de raciones a la tropa, planteándose un conflicto de competencias con el ayuntamiento de la ciudad sobre a quién le correspondería seguir haciéndolo. Se pidió decisión a la Junta Superior (Actas, 1 de julio de 1809). A la altura del 14 de julio, el proveedor de raciones a las tropas transeúntes estaba ya exhausto, habiendo devengado ya más de 16.000 rls., no pudiendo continuar más con este objeto (Actas, 14 de julio de 1809).

<sup>81</sup> Actas, 17 de julio de 1809. Necesitaba caudales para atender a las primeras y principales obligaciones, pues con los 18.000 rls. entregados a Gayán había agotado todas sus facultades. Adeudaba más que recibía (Actas, 21 de julio de 1809).

*tigueurs* y lanceros (unos 1.000 infantes y 600 caballos) y encontró a la mayor parte de la población huida, y también a la Junta que se trasladó a Villar del Saz. Según las fuentes francesas, hizo matar a algunos sacerdotes y ordenó el envío de granos a Zaragoza; finalmente, nombró nuevas autoridades. Los franceses no estuvieron, sin embargo, mucho tiempo en Daroca y a finales de julio salían de la ciudad, e incluso de Paniza, aunque se mantuvieron a corta distancia.<sup>82</sup>

Desde comienzos del mes de agosto de 1809 la Junta de Daroca estaba en Monreal del Campo.<sup>83</sup> Mientras, en Daroca había desorden y anarquía por no haber persona que gobernase ni administrase justicia como consecuencia de la última entrada que hicieron los franceses el 12 de agosto.<sup>84</sup> Los vecinos pidieron que fuera el presidente de la Junta a ejercer su función y que se trasladase esta a la ciudad.<sup>85</sup> Entre tanto, y para evitar males mayores, se reunieron los individuos del cabildo y capítulo general, los preladados de las religiones y el pueblo en las salas consistoriales el día 19 y, por unanimidad, eligieron como gobernador interino a Pedro Oseñalde, sujeto «de los más autorizados y distinguidos de la ciudad».<sup>86</sup> Se vio también en esta reunión un anónimo dirigido al presidente de la Junta; se trataba, según se dice, pues no conocemos su contenido, de un papel reflexivo y juicioso sobre las circunstancias del momento.

La Junta Superior ordenó a la Junta de Daroca que se trasladase a la ciudad, aunque con la precaución de salir en el momento en que se tuviera la seguridad de la invasión del enemigo. Oseñalde cesará en el momento en que regrese la Junta. Además, habida cuenta de la indiferencia con la que el regidor de Daroca, José Cubero, miraba el estado de anarquía y desorden en que se hallaba la ciudad, la Junta Superior resolvió pasar oficio a Gregorio Laredo para que fuera a ejercer la jurisdicción interina de la ciudad y la presidencia de la Junta.<sup>87</sup> El 26 de agosto, la Junta de Daroca estaba en Tornos y no podía ir a Daroca porque no tenía tropa para su protección y por la mucha proximidad del enemigo.<sup>88</sup> Se

<sup>82</sup> Actas del 27 y del 29 de julio de 1809.

<sup>83</sup> El 22 de agosto, desde Monreal, la Junta de Daroca remitió a la Superior el impreso que le había dirigido el alcalde de esa localidad pidiendo, en nombre del comandante de las tropas francesas de Cariñena, que condujese a la Venta de San Martín 20 sacos de trigo y otros 20 de cebada.

<sup>84</sup> Se llevaron al parecer como rehenes a 40 individuos vecinos de Daroca, que estaban retenidos en la cárcel de Cariñena, en represalia por el jefe de artillería y el ganado de los que se apoderó Villacampa. Se avisó a éste para que los liberase (Actas, 24 de agosto de 1809).

<sup>85</sup> Actas, 21 de agosto de 1809.

<sup>86</sup> En oficio a la Junta Superior dice que ejerce la jurisdicción a su pesar; se vio obligado a dar a los franceses lo que pidieron, aunque en la menor cantidad posible (Actas, 24 agosto de 1809).

<sup>87</sup> Actas, 25 de agosto de 1809.

<sup>88</sup> Los franceses de El Frasno y La Almunia se habían reunido en Cariñena (Actas, 31 de agosto de 1809).

le recordó la importancia de que hiciera su traslado cuando considerase su seguridad. Con fecha 31 de agosto de 1809, el vocal de la Junta de partido de Daroca, Nicolás de Oseñalde, escribió a la Junta Superior desde Villar del Saz: Gregorio Laredo había tomado posesión de la jurisdicción de la Junta creada por el pueblo. Después colocó al antiguo ayuntamiento del que solo estaban dos regidores (Juan Félix Hernández y el diputado Gregorio Ibáñez). Con tan corto número trató de destruir la antigua Junta de partido y crear otra nueva compuesta por el ayuntamiento, dos del cabildo, dos del estado eclesiástico (secular y regular) y dos vecinos del pueblo. Esta nueva creación atentaba contra lo que tenía mandado la Central: que permanecieran las juntas de partido creadas cuando desde el principio habían contribuido con incesantes desvelos a salvar a la patria. La Junta Superior comunicó a Gregorio Laredo que su encargo se limitaba a ejercer la jurisdicción como regidor decano, presidir el ayuntamiento y también la Junta de Partido, y que debía tener los mismos vocales que antes tenía pues, en otro caso, attentaría contra el *Reglamento* de 1 de enero de 1809.<sup>89</sup>

El 23 de noviembre, Gregorio Laredo ofició desde Teruel a la Junta Superior. Los franceses se iban a presentar rápidamente en Daroca y preguntaba si debía admitir como vocales de la Junta de partido a los que eran y habían permanecido en la ciudad durante la ocupación. La respuesta era no; no debía admitir a los que permanecieron en Daroca hasta que no los hubiera purificado el Tribunal de Vigilancia.<sup>90</sup>

### Partido de Teruel

En Teruel y durante los meses de mayo a septiembre de 1809 se van a solapar tres poderes: la Junta de Teruel ciudad, la de partido y la Junta Superior, haciendo bastante difícil a veces la convivencia de órdenes y competencias.<sup>91</sup> Así, desde el principio, la Superior tuvo que acudir a la Junta de la Comunidad de Teruel para poder subsistir, solicitando con urgencia caudales para cubrir sus necesidades iniciales.<sup>92</sup> Como las otras juntas de partidos, inicialmente la Junta de Teruel socorría a su costa a varios oficiales e individuos del ejército.<sup>93</sup>

<sup>89</sup> Actas, 2 de septiembre de 1809.

<sup>90</sup> Actas, 25 de noviembre de 1809.

<sup>91</sup> El 25 de junio de 1809, la Junta de gobierno de Teruel la componían: Tomás Caner, José Vicente, Bernardo Jarque, Ignacio Julián y Manuel Sánchez, en funciones de secretario.

<sup>92</sup> Actas, 10 de julio de 1809. Estos caudales los había ofrecido «generosamente» la Junta de Teruel.

<sup>93</sup> En la sesión de la Junta Superior de 2 de diciembre de 1809, la Junta de Teruel presentó 400 libramientos, con el recibo del interesado, por 246.994 rls. 3 mrs. Ya a principios de julio, la Superior le había pedido que formase una relación de los socorros dados a los oficiales dispersos que se habían ido presentando por la ciudad (Actas, 9 de julio de 1809).

De Teruel era corregidor el brigadier Luis Amat de Terán, nombrado por decreto de Palafox el 10 de septiembre de 1808 para suceder al coronel Antonio Cuadros que había caído en Zaragoza el 4 de agosto de 1808 defendiendo la puerta de Santa Engracia. Terán se marchó de Teruel cuando se aproximaron los franceses, en diciembre de 1809. Posteriormente la Junta se plantearía si hacerle volver del ejército o poner a otro en su lugar.

Por lo que toca a la defensa, la Junta Superior comisionó a Federico Dolz para dirigir a los tiradores y escopeteros cuando llegase el momento de reunirlos por invasión del territorio. Estará auxiliado por Vicente San Bruno, teniente del Real Cuerpo de Ingenieros, por Francisco Berbe-gal, teniente del batallón de Calatayud, y por Joaquín Bruscas, teniente del batallón de la Reunión de Aragón. Pidió también la Superior a la de Teruel que formase, remitiéndosela posteriormente, una relación de los oficiales que hubiera en Teruel, expresando sus graduaciones, cuerpos a los que pertenecieran, destinos que tuvieran y de qué orden.<sup>94</sup>

Se contaba con existencias de pólvora de fusil y de cañón, barriles, cajones de cartuchos trasladados a la Real Mina del Collado de la Plata y a la ciudad de Albarracín. Además, la Junta de Teruel, había recibido 772 fusiles de la Junta Superior de Valencia, y pudo obtener otras armas mediante un bando para su requisición. No se recogieron muchas, pero sirvieron para la guardia del principal.

Entre junio y septiembre de 1809, además de a las cuestiones militares, la Junta de Teruel dedicó también bastantes energías a los asuntos de la gobernación de la ciudad y del partido. Como ejemplo, la remisión a la Superior, para su aprobación, de un Reglamento de Policía y Seguridad Pública del que, desgraciadamente, no conocemos su contenido. La Superior encargó primero un informe a Francisco López Pelegrín y después a Laredo y a Campillo.<sup>95</sup> También expresó la necesidad de un organismo jurisdiccional, en este caso la Real Audiencia del Reino, para que pudieran acudir a ella los habitantes para seguir las apelaciones de los tribunales inferiores con la brevedad que exigía la administración de justicia.<sup>96</sup>

Como ocurrió en otros partidos, la entrada de los franceses en la ciudad a finales de 1809, obligó a la Junta a buscar refugio fuera. Más tarde justificó ante la Superior su abandono de la ciudad al verse desprotegida por la división Villacampa.

<sup>94</sup> Actas, 1 de junio de 1809. En la misma sesión se acordó también consultar con Blake qué hacer con los oficiales que había en Teruel, correspondientes a los distintos cuerpos que componían el ejército de su mando.

<sup>95</sup> Actas, sesiones de 4 y 18 de junio de 1809.

<sup>96</sup> Actas, 26 de septiembre de 1809.

### Partido de Albarracín

Aunque el Partido de Albarracín era el más alejado del escenario de los acontecimientos de julio de 1809, también la retirada de Gayán del Santuario de la Virgen del Águila supuso una seria preocupación para sus habitantes por un avance francés hacia Teruel, una vez superados los obstáculos de Calatayud y Daroca.

Las primeras señales de invasión francesa llegaron a principios de septiembre, cuando Villacampa, una vez expulsado de Calatayud, se colocó en la sierra de Ojos Negros desde donde pensaba proteger los Partidos de Albarracín y Teruel, así como el Señorío de Molina. La Junta de Albarracín, a principios de octubre, avisaba de que había tomado providencias para reunir los escopeteros y tiradores para hacer posible la defensa de aquel partido cuando los enemigos se aproximasen a invadirlo.<sup>97</sup>

El 22 de diciembre, desde Teruel, el general de división Laval se dirigió a las autoridades de Albarracín diciéndoles que tuvieran preparadas 3.000 raciones de pan, otras tantas de carne, vino y cebada para el sustento de la tropa que iba a enviar allí. El mismo día la Junta de Albarracín se dirigía a Villacampa para solicitar su ayuda aduciendo que los pueblos tenían derecho a ser defendidos por aquellas fuerzas militares a cuya subsistencia habían contribuido.<sup>98</sup> El mismo día por la noche, desde Jabaloyas, comunicó Pedro Villacampa la imposibilidad de acudir en defensa de Albarracín por la situación de su División, compuesta por 70 caballos y 1.700 infantes, desnudos y descalzos la mayor parte, sin «sobras» todos y los oficiales sin paga. Vista la situación, la Junta de Albarracín resolvió enviar una diputación a Suchet para implorarle clemencia y comunicarle que tendrían dispuestas las raciones pedidas y que serían recibidos «con los sentimientos más pacíficos».

El día 23 de diciembre se congregaron en la sala de la casa de la comunidad los regidores Juan Navarro y Cortés y Antonio Gómez; el síndico procurador general, Pedro Navarro, y el diputado Joaquín Martínez; el doctor Pedro Antonio Fernández, tesorero de la Catedral; Vicente Aula, beneficiado; Pascual López, rector de la parroquial de Santiago, y los ciudadanos y prohombres de la ciudad: Patricio Ambrós, Antonio Monleón, Salvador de Aula, Juan Sánchez Moscardón, José Collados, Baltasar Martínez, Juan Cavero, Francisco Alcaraz, Antonio Ximénez, Vicente Asensio, Pedro Ximénez, José López Morón, José Saez, Anto-

<sup>97</sup> Actas, 7 de octubre de 1809.

<sup>98</sup> La Junta de Albarracín, mediante un oficio fechado el 18 de diciembre, se había dirigido a la Junta Superior diciéndole que hacía un mes que la división Villacampa se había separado de su territorio y, habiendo despreciado posiciones muy ventajosas, parece que en retirada había tratado de situarse entre Gea y Cella. Era muy doloroso, decía la Junta de Albarracín, ver los clamores de los pueblos porque esta división que habían mantenido los desamparaba y los dejaba a merced del enemigo. La Superior respondió diciendo que no quería interferir en las decisiones militares (Actas, 18 de diciembre de 1809).

nio Gómez, Vicente Picache, José Rivera y José Anadón. Trataban de resolver la situación de la mejor manera. Se habían puesto en contacto con la Junta de Teruel, antes de que los franceses entraran en la capital. Aquella había resuelto quedarse para no dejar desamparada la ciudad expuesta a su devastación.<sup>99</sup> La de Albarracín decidió seguir el ejemplo y dispuso que los franceses fueran recibidos por los representantes de la ciudad, disponiéndolo todo para «templar la fuerza» y evitar extorsiones. El día 26 de diciembre entraron en la ciudad unos 650 infantes franceses y 33 coraceros mandados por un coronel, y permanecieron hasta las 9 de la mañana del día 27. En general respetaron la ciudad, salvo que de la fábrica se llevaron 94 piezas de paño.

## Y parte de Castilla

### *El Señorío de Molina*

La Junta Superior del Señorío de Molina escribía a Martín de Garay con fecha 7 de abril de 1809, comunicándole que había recibido la orden de 18 de marzo último, relativa a que forme una Superior Provisional de defensa del Señorío y de los partidos de Teruel, Daroca, Calatayud, Albarracín y Moya, nombrando cada uno un vocal que debía reunirse en Teruel.<sup>100</sup> Ante esta orden, le exponía sus reticencias, basadas en roces con las de Daroca y Calatayud y por el desaliento que habían observado en los aragoneses a raíz de la capitulación de Zaragoza.<sup>101</sup> Además, el Señorío no tendría más que un voto contra los 5 ó 6 de Aragón, sin olvidar que, al ser un Señorío independiente de Aragón, debería tener derecho, exponía, a enviar vocales en la Junta Suprema Central. La Suprema le contestó: «La guerra en que nos hallamos comprometidos y el objeto que nos proponemos es tan grande», que todas las consideraciones particulares deben ceder ante la necesidad de la unión y de la concordia. Debía olvidar con generosidad sus resentimientos y quejas que no procedían de un origen malévolo sino de «debilidades que disimula siempre el hombre sensato».<sup>102</sup> Este razonamiento pareció conformar a los de Molina, al menos de momento.

<sup>99</sup> Sin embargo, como hemos visto, la Junta de Teruel acabó abandonando también la ciudad.

<sup>100</sup> AHN. Estado. Legajo 80, 186.

<sup>101</sup> La llamada «Junta Superior de Observación y Defensa del Señorío de Molina» había invitado a las Juntas de Teruel, Albarracín, Calatayud y Daroca para que, enviando dos comisionados cada una, acudiesen a Monreal del Campo a celebrar un «Congreso» para tratar de la defensa de los cinco Partidos en caso de cualquier agresión por parte de los franceses. Al parecer elaboraron un plan (Junta Superior de Observación y Defensa de Molina, 23 de febrero de 1809; firman. Joaquín Montesoro, Joaquín Asensio de Ocón, Francisco Fernández; como secretario, Mateo Nicolás Sanz Téllez. AHN. Estado. Legajo 80, 179).

<sup>102</sup> AHN. Estado. Legajo 80, 187. 12 de mayo de 1809.

A comienzos del mes de junio de 1809, los franceses estaban rondando el Señorío de Molina, de modo que su Junta avisó a la Superior de Aragón de que unos 1.000 franceses con 3 cañones pequeños habían salido de Guadalajara hacia Torija.<sup>103</sup> Los de Molina mandaron a sus tropas para que cortasen a mitad del camino mientras que la Superior ordenó a Gayán que, combinando sus acciones con las tropas del Señorío, lo reforzase con las tropas que pudiera. Los españoles sufrieron una dura derrota que determinó una copiosa dispersión.

### *Partido de Moya*

En la sesión de la Junta Superior de 18 de junio se acordó escribir al intendente de Cuenca dándole cuenta de la instalación de la Junta y remitiéndole copia certificada de la Real Orden de 18 de marzo, así como un ejemplar del acta de instalación y otro de la primera proclama. Se sabía que la inicial agregación del Partido de Moya (hay noticia en la sesión del 7 de julio de 1809 de la Junta Superior de Aragón de la existencia de una Junta de Partido de Moya) al Reino de Aragón había causado malestar en la Junta Superior de Cuenca.<sup>104</sup> Y es que las inquietudes venían con el peligro de los franceses. Así, la Junta Superior de Cuenca se mostraba preocupada por las noticias de que los franceses pensaban pasar a Molina y destruir lo que se había hecho para la defensa.<sup>105</sup> La Real Orden de la Junta Central de 19 de julio ordenaba que el marquesado de Moya debería estar sujeto a la Junta Superior de Aragón.<sup>106</sup>

### *Provincia de Guadalajara*

Surgieron problemas también en Guadalajara, con la aparición de una Junta de Partido de Sigüenza de la que sospechaba la Junta Superior de Aragón que fue la Junta Central la que mandó a Colmenares formarla y no la Superior de Guadalajara. José Antonino Colmenares había pasado a Sigüenza para instalar la Junta (Superior Provincial de Guadalajara), nombrándose presidente, y vocales al obispo, al intendente, cuyo nombramiento, según se dice, lo había pedido el pueblo, al regente de la jurisdicción de Sigüenza, y como secretario al canónigo Andrés Esteban. Se agregó además a dicha Junta otros partidos pertenecientes a la provincia de Guadalajara, haciendo algunos nombramientos: partido de

<sup>103</sup> Actas, 3 de junio de 1809.

<sup>104</sup> Actas, 14 de junio de 1809. Se dio el caso de que la villa de Corduente no quiso reconocer a la Junta Superior de Aragón (Actas, 14 de julio de 1809).

<sup>105</sup> Actas, 15 de julio 1809.

<sup>106</sup> Actas, 3 de agosto de 1809. Esta Real Orden exceptuaba de la sujeción a la Junta Superior la materia de caudales de las administraciones que deben entrar en la tesorería de Cuenca. Durante la permanencia de esta Junta fuera del territorio, el diputado de Moya tendrá lugar en la misma, pero que, volviendo a su territorio, el vocal debería ir a la Junta de Cuenca y el propio marquesado volverá a Cuenca.

Jadraque: Juan José Arias, del Consejo de Hacienda; partido de Brihuega: Manuel de la Cerda y Rafael Cuellar, coronel retirado de artillería.

Los informes orales que se hicieron a la Junta Superior denunciaban a Colmenares y al obispo de Sigüenza que tenían el proyecto de elevar a esta Junta a Superior de Guadalajara y sustraerla de la dependencia de la de Aragón, contra lo que la Central había dispuesto hasta hoy. Pero el proyecto se convirtió en realidad: un oficio de 18 de agosto de 1809 avisaba de la instalación de la nueva Junta de Sigüenza, por más que la Junta Superior viera simulación en esta actitud pues se arrogaba el título de Provincial contra lo ordenado por la Central, como ya se ha dicho.<sup>107</sup> La Junta Superior de Aragón encargó informes al canónigo de Sigüenza Vicente García sobre la conducta de Colmenares. Estos informes hablaban de los abusos de la Junta recién creada.<sup>108</sup> En la sesión de 20 de septiembre de 1809 se encargó a Foncillas que redactara una carta para Colmenares preguntándole por qué, contraviniendo lo ordenado por la junta Central, ha titulado Junta Provincial y no de partido la que se estableció en Sigüenza. La respuesta llegó por la vía de los hechos: la nueva junta resolvió no reconocer por Superior a la de Aragón y, en consecuencia, no obedecer ninguna de sus órdenes.<sup>109</sup> Pero aún más, en la sesión de la Junta Superior de 27 de noviembre se leyó un oficio de la Junta Provincial de Sigüenza, que ya se titulaba Superior de Guadalajara, que pedía que se le enviasen cuantas tropas hubiera en Aragón procedentes de ese territorio, pues había un numeroso grupo de individuos armados y vestidos a costa de esa Junta, que estaban ocupados en el servicio de la Junta Superior, para «defender el suelo en que han nacido».

La verdad es que la independencia de la Junta Superior de Sigüenza o de Guadalajara resultó muy perjudicial a Aragón porque se le cerraba la puerta a todos los medios de subsistencia y recursos de las tropas del ejército, aunque la Central ordenó que no se interfiriera la Junta Superior en los caudales de la Intendencia de la provincia de Guadalajara.<sup>110</sup>

La Junta Superior de Aragón procuraba mantener, por lo demás, relaciones exquisitas con las otras Juntas todavía asociadas. Por ejemplo, cuando la de Molina ofició a la de Aragón manifestando lo indispensable

<sup>107</sup> Actas, 24 de agosto de 1809. Moya.

<sup>108</sup> Actas, 1 y 7 de septiembre de 1809. Exigió 8 rls. vn. para el médico y cirujano del cabildo por cada mozo que se reconoció.

<sup>109</sup> Actas, 20 de octubre de 1809. Una Real Orden, de la que desconocemos la fecha, declaraba a la Junta de Sigüenza independiente de la Superior de Aragón. Con fecha 24 de octubre de 1809, la Junta Superior escribía sobre el asunto a la Central: ya el 6 de septiembre comunicó la Superior de Aragón los inconvenientes que preveía en el modo con que el corregidor de Molina José Antonio Colmenares estableció la Junta Provincial de Sigüenza, sustrayéndola de la Superior (AHN. Estado. Legajo 83, 43 y 44).

<sup>110</sup> Actas, 20 diciembre de 1809.

que era que Francisco López Pelegrín pasase a Molina para asistir a dos sesiones en las que se ventilaban asuntos que exigían su presencia, se le autorizó a ir y a que, en representación de la Superior, dispusiera lo que tuviera por conveniente en aquella villa y señorío.<sup>111</sup> Sin embargo, había elementos empeñados en plantear la secesión como era el caso de Juan López Pelegrín, vocal apoderado del Señorío.<sup>112</sup> En sus dos últimas representaciones a Pedro Rivero le solicitaba nada menos que Francisco López Pelegrín, su vocal en la Superior de Aragón, se retirase de ella a la del Señorío. Que la Junta de éste se declarase independiente de la creada últimamente en Sigüenza con el título de Guadalajara. También que el batallón de voluntarios del Señorío volviera a él a disposición de la Junta y se separase de su mando al brigadier Pedro Villacampa. Aprovechaba, de paso, para cargar contra éste último, en un momento muy delicado para él, acusándole de que, situado en Molina con 2.000 hombres armados, huyó de la entrada de 500 franceses. «Según todos los avisos que he recibido, no se ocupa con su división en otra cosa que en huir del enemigo, devastar los pueblos, cazar y jugar».

### La Junta Superior y los ayuntamientos

Con la aparición de las Juntas, los ayuntamientos parecían haber perdido su protagonismo institucional. Sin embargo, la guerra les devolvió en parte ese protagonismo, pues eran las instancias más cercanas a la población. Su importancia era capital para el aprovisionamiento de las tropas, de uno y otra bando, así como para la movilización de nuevos efectivos, recuperación de dispersos y desertores. El puesto de alcalde se volvió peligroso, sobre todo en los ayuntamientos que estaban sobre las principales vías de comunicación.

Hacia el mes de septiembre de 1809 desde la Junta Superior se circuló a todas las de Partido para que le dirigieran inmediatamente sus propuestas de nuevos alcaldes y ayuntamientos; al mismo tiempo ésta explicaba a la Junta Central la necesidad de esta providencia para que, aunque no estuviera reintegrado el Tribunal Superior del Reino, se sirviera autorizarle para poder hacer los correspondientes nombramientos.<sup>113</sup>

<sup>111</sup> Actas, 13 de julio de 1809. Seguramente se trataba de que había recaído la presidencia en el nuevo corregidor, Colmenares, en perjuicio de Joaquín Montesoro.

<sup>112</sup> AHN. Estado. Legajo 80, documento 247. Fechado en Sevilla el 26 de diciembre de 1809.

<sup>113</sup> La situación se estaba volviendo insostenible para muchos alcaldes y regidores por la falta de renovación de los ayuntamientos. En la Junta Superior se recibieron recursos, como el del alcalde 1º de Cortes de Aragón, que pedía que se le relevase de un destino que servía desde hacía dos años solo por haber muerto su compañero, hallándose con accidentes como justificaba (Actas, 19 de septiembre de 1809). El ayuntamiento de La Puebla de Valverde pidió también a la Junta que nombrase pronto a los oficiales de justicia y gobierno para este año, según la propuesta que había hecho, pues los actuales lo servían ya por dos años (Actas, 7 de febrero de 1810). Hervés insistió también en la

## DIFICULTADES Y CONTRADICCIONES INTERINSTITUCIONALES EN EL ARAGÓN DE 1809

### Relación de la Junta Superior de Aragón con la Junta Central

Dice Hocquellet que para reconstruir la unidad monárquica, la Junta Central debía ser capaz de dominar las diferentes instancias de poder a nivel local.<sup>114</sup> A finales de diciembre de 1808 y en enero de 1809 se dotó de dos instrumentos para poner orden en las relaciones entre las distintas autoridades. El primero era enviar a las provincias a comisarios escogidos por los miembros de la Junta Central. Sus objetivos eran diversos: activar el reclutamiento, velar porque las tropas estuvieran bien armadas, excitar el patriotismo, descubrir y castigar a los traidores, arbitrar en los conflictos entre las juntas y las otras autoridades locales, premiar el patriotismo. En definitiva, el espíritu de la misión era volver a controlar el poder local. A Aragón se desplazó Francisco Palafox y Melzi.

El segundo instrumento legal que la Junta Central puso en marcha fue la elaboración de un reglamento que definía la autoridad exacta de las juntas provinciales. Fue elaborado por Martín de Garay y se promulgó el 1 de enero de 1809. Las reacciones no se hicieron esperar. Algunas juntas, entre ellas la Superior de Aragón, percibían la limitación de las competencias como un expolio injusto de la autoridad que estas ejercían. Las protestas de la de Aragón le llevaron al enfrentamiento con otras autoridades, en especial con el intendente, como veremos más abajo.

Pero, desde otros parámetros, para valorar correctamente esta relación, hay que tener en cuenta, a mi modo de ver, dos factores. El primero, emotivo, derivado del sacrificio de los aragoneses y de la corriente de simpatía que su resistencia en 1808 y comienzos de 1809 había creado en el resto de España. Quizá habría que decir también que, además de la emotividad, en la Junta Central había un rastro de sentimiento de culpa por la cadena de errores y desidias que impidieron que la ciudad fuese socorrida a tiempo. Luego, durante un mes, algo de interés por la suerte de Palafox y después... Es bastante difícil evaluar si este estado de opinión se tradujo realmente en atención a las peticiones y necesidades que constantemente trasladaba la Junta Superior de Aragón a Sevilla primero y después a Cádiz, más allá de la retórica de los reconocimientos y de la concesión de honores.

---

necesidad de nombrar oficiales de justicia y gobierno para este año (Actas, 13 de enero de 1810).

<sup>114</sup> Richard Hocquellet, *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2008, p. 223.

En segundo lugar, y en esto no parece haber muchas diferencias respecto al comportamiento de otras juntas,<sup>115</sup> el trabajo constante de los representantes aragoneses en la Junta Central, y más señaladamente de los aragoneses incrustados en la administración central y que, al menos hasta comienzos de 1810, forman un auténtico *lobby*.

Como ya es bien sabido, los representantes aragoneses en la Junta Central eran Lorenzo Calvo de Rozas, que había sido Intendente de Aragón y Corregidor de Zaragoza nombrado por José de Palafox, y Francisco de Palafox y Melzi, y fueron designados por el propio Palafox, recibiendo de él unos poderes restringidos, sujetos a unas instrucciones anexas.<sup>116</sup> Sin embargo, la comisión que se encargó de examinar las credenciales de los vocales decidió aceptar la presencia de los representantes de Aragón «con la condición de presentar nuevos poderes sin cláusula restrictiva». Palafox tuvo que otorgar otros poderes en los que concedía a los dos vocales

que con la misma libertad que los que más de los Diputados en la Junta Central puedan proponer, deliberar, aprobar, reponer, reformar, y hacer todo lo que les pareciere y creyesen en su conciencia ser más útil y provechoso a la Patria en general y a este Reino en particular [...]<sup>117</sup>

Así pues, a la caída de Zaragoza, lo que quedaba del Reino tenía como único vínculo con el gobierno central a sus representantes en la Suprema. Como se ha visto más arriba, el trabajo de Calvo de Rozas consiguió la instalación de la Junta Superior de Aragón con relativa rapidez y a partir de ese momento, la correspondencia entre Calvo y la Junta revela la seriedad con que se tomó este hombre su representación y la utilidad que tenía su trabajo para Aragón. Calvo elevó el 20 de diciembre de 1809 a la Junta Central una representación<sup>118</sup> llena de fuerza y de indignación, molesto con toda seguridad por no haber sido escuchadas sus continuas peticiones de ayuda económica y militar para Aragón. Literalmente, decía en el punto 6º de esta representación:

<sup>115</sup> Andrés Fugier, *La Junta Superior de Asturias y la invasión francesa (1810-1811)*, Gijón, Silverio Cañada, 1989, p. 203.

<sup>116</sup> Los diputados del Reino de Aragón, «en virtud de dicho nombramiento y esta credencial, tratarán y resolverán en la expresada junta, a nombre del reino de Aragón, cuantos puntos debieren tratarse y resolverse para el bien de la Nación, arreglándose a las instrucciones ya publicadas, ya reservadas que les pasare y de que no deberán separarse en modo alguno sin darme antes parte de ello y recibir mi aprobación». Pedro Longás *op. cit.* (documento II). Finalmente, toda la cita en Ángel Martínez de Velasco, *La formación de la Junta Central*, Eunsa, Pamplona, 1972, p. 184.

<sup>117</sup> A. Martínez de Velasco, *op. supra*, p. 185.

<sup>118</sup> Pedro Longás Bartibás, *op. cit.*, documento LXIV, pp. 131-135.

Que si V.M. no toma en consideración y delibera el tenor de lo que llevo expuesto, se sirva permitir que no concurra más a esta Junta y me retire a mi Provincia a coger un fusil y defenderla, una vez que es inútil aquí mi presencia, mientras llega la época de hacer ver sus servicios, comparados con los demás de todo el Reino.

Cuando el otro representante, Francisco de Palafox, que había estado comisionado por la Junta, regresó a Sevilla en junio de 1809, el mismo Calvo pidió a la Junta Superior que, en adelante, se dirigieran a ambos las solicitudes y reclamaciones que se hicieran a favor del Reino, sin perjuicio de cualquier encargo particular que conviniese o quisiera hacer esta Junta.<sup>119</sup>

Básicamente, en esta correspondencia, cuya reseña quedó registrada en los libros de Actas, se recogió, por un lado, el envío de Reales Órdenes para el conocimiento de la Junta y su posterior cumplimiento. Por ejemplo, con su carta de 29 de mayo de 1809, Calvo envió ejemplares de la Real Orden de 19 de mayo sobre la fiesta de San Fernando; de la del 27 sobre las Cortes; de la de 17 de abril sobre el Corso Terrestre, y la del 20 de marzo sobre requisición de caballos. Y, por otro, todo tipo de noticias sobre consecución y envíos de material militar o de caudales para disposición de la Junta Superior. Además, Calvo de Rozas aconsejaba y gestionaba para la Junta Superior de Aragón otros asuntos que incumbían al Reino y que podían ir desde su interés por el asunto de los empleados en la nueva estructura político-administrativa, hasta el importante asunto, plenamente político, del llamado «voto de La Romana».<sup>120</sup>

Aparte de los vocales elegidos para la Junta Central, otros aragoneses ocupaban puestos relevantes en su estructura administrativa, repartidos entre las cinco comisiones o secciones de que constaba: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda. En la sección de Estado, Jovellanos añadió al vocal de Extremadura, Martín de Garay, que había nacido en La Almunia de Doña Godina. En la sección de Guerra estaba Francisco de Palafox; en la de Hacienda, Lorenzo Calvo de Rozas. En la sesión de 13 de octubre de 1808 y por Orden del 15 del mismo mes se nombraron las personas que debían ocupar las secretarías de las secciones. Así, de la de Gracia y Justicia, era nombrado Benito Hermida, personaje que, si bien no era aragonés, sí que estuvo relacionado con José de Palafox que contó con él para formar parte de la Junta que planeaba antes del 24 de mayo de 1808; la de Guerra se asignó al viejo general Antonio Cornel; finalmente, la secretaría general recayó también en Martín de Garay, que acumulaba así dos cargos y mucha influencia.

<sup>119</sup> Actas, 23 de junio de 1809.

<sup>120</sup> Actas, 23 de junio de 1809.

Así se fue atravesando un año 1809 extremadamente duro y durante el cual la situación se fue deteriorando a todas luces por momentos a causa del estado de los pueblos, del armamento desastroso y muchas veces inexistente y por las necesidades imperiosas, expresadas por todas las Juntas de España.

Las intrigas y las diferencias internas se multiplicaron y en medio de esta atmósfera se produjo el golpe de efecto de la dimisión de Garray de sus dos puestos clave. Las dimisiones fueron aceptadas por la Suprema el 13 de octubre de 1809. Comenzó así un período de desestabilización que acabará con la disolución de la propia Junta Suprema. En cualquier caso, en este contexto y durante este año, es posible que estos aragoneses procurasen beneficiar a la Junta Superior de Aragón, aunque la verdad es que los hechos demuestran precisamente lo contrario.<sup>121</sup>

De todas formas no hay que perder de vista el papel de apoyo que jugaron otros personajes aragoneses que se refugiaron algo más tarde en Cádiz, así como los que la Junta Superior mandaba comisionados cada vez que había un asunto importante.

### La Junta y el Intendente

La Junta Superior de Aragón chocó muy pronto con el intendente interino de Aragón, Ventura Elorduy, que representaba en el viejo Reino a la Real Hacienda. Dos parecen ser los objetos de este enfrentamiento: el primero, los desacuerdos sobre la Real Orden que prevenía al intendente que se observase el *Reglamento* de 1º de enero de 1809 por el que las Juntas no debían proveer empleos ni disponer de los fondos de Tesorería. El segundo, que sin la aprobación de la Junta Central eran válidos los empleos conferidos desde su instalación.

La Junta Superior quiso establecer la relación que se debía mantener entre ambas instituciones. Pasó varios oficios al intendente, anunciándole su instalación y pidiéndole una relación del destino y estado de los socorros destinados por la Central a Aragón y otras cosas, buscando conciliar el ejercicio de ambas instituciones. Le invitó a una sesión, a la que asistió, pero en la que mantuvo que no reconocería la autoridad de la Junta Superior sin una orden de la Central, y tampoco, sin igual orden, le entregaría el dinero que necesitara, y tampoco creía que debía contar para la distribución de los socorros a Aragón con la Junta. Ante esta actitud, se sucedieron las exposiciones de la Junta Superior a la

<sup>121</sup> A veces aparece en la correspondencia alguna mención que tal vez se pudiera tomar como un ejemplo de lo que quiero decir. En una carta de Cornel a la Junta fechada en 12 de noviembre de 1809 dice que, llevado «de la preferencia de este Reino», se han mandado a Tortosa 4.000 fusiles, además de los entregados a Gayán que, con los demás efectos enviados, importan 4 millones de reales (Actas, 22 de noviembre de 1809).

Central. En una de ellas, la Junta Superior defendía la dependencia de ella del Intendente, fundándose en:

- a) El ministro de la Real Hacienda pide a la Junta los auxilios de víveres y cebada y ella tiene tomadas todas sus disposiciones para atender estas urgencias.
- b) El mismo Intendente ha confesado que ni tiene dinero ni los dependientes necesarios y la Junta ha dado las órdenes más terminantes a las de los Partidos para que reúnan lo posible y por medio de donativos y préstamos se promete sacar alguna cantidad interesante.
- c) El general en jefe ha encomendado a la Junta la construcción de vestuarios, las contratas de paños y otros artículos que encarga y sobre lo cual no se omite diligencia
- d) Los surtidos de víveres y utensilios exige la dependencia del Intendente.
- e) Los sucesos de las armas y la falta de oficinas han llamado por segunda vez a las Juntas al cuidado y destino de los ramos de la Real Hacienda en aquel Reino.<sup>122</sup>

Otra exposición de la Junta, fechada en 10 de junio de 1809, motivó un informe, esta vez fechado en Sevilla, a 15 de junio de 1809. La Junta justificaba en esa exposición por qué tuvo que establecer provisionalmente el Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública y era que no solo se trataba de castigar a los malos españoles sino que era imprescindible que hubiera un tribunal de justicia en un Reino desorganizado. La urgencia de establecer provisionalmente el gobierno de Guadalajara, una vez abandonada (la capital) por los franceses, para tratar de hacer reconocer la autoridad de la Central, llevó al nombramiento del intendente. También fue preciso, por razones de desobediencia, remover al corregidor de Calatayud y nombrar otro interino. Dejaba claro, pues, que todos los nombramientos lo fueron interinamente, consultando a la Central y pidiendo su aprobación.

Por otro lado, la Junta circuló órdenes a las juntas de partido para que pusieran en las tesorerías de las mismas los caudales y productos de rentas públicas cuando aún no había intendente. El haber desairado este a la Junta negándose a reconocerla y a entregarle cantidad alguna sin

<sup>122</sup> El que elabora el informe sobre este asunto en la Central es más bien favorable a la desaparición de la Junta: «Y que el objeto de ella fue que en el ínterin que por la Secretaría de Guerra se proponía a V.M. el plan de defensa y ofensa que debía adoptar para la de aquel Reino y los medios y jefes con que debía realizarse, obrase bajo un sistema militar, defensivo y ofensivo, ordenando sus fuerzas de modo que pudieran dispersarse momentáneamente para reunirse en los puntos de apoyo que de antemano se eligieran. De lo que se deduce que esta Junta fue puramente de defensa y que en cierto modo aún en esta parte cesó, luego que se nombró Capitán General e Intendente de aquel Ejército y Reino, que fue antes de haberse instalado» (AHN. Estado. Legajo 61, 107).

orden de la Central ha comprometido la autoridad de la Superior y ha imposibilitado el hacer el servicio porque, «por una parte se le imponen obligaciones que debe cumplir y, por otra, se le quitan los medios de ejecutarlo». La Junta Superior, aunque en general no tiene duda de que la recaudación y distribución de las rentas es privativa del intendente, no lo tiene tan claro en el caso particular en que se halla el Reino de Aragón en que la Junta es la única autoridad superior que se halla establecida y por eso quería que el intendente obrase de acuerdo con la Junta. Tampoco la observancia del Reglamento de 1 de enero era compatible con el estado actual del reino por los motivos expuestos.

El informe que acompaña a esta exposición, concluye: «Las continuas consultas y reclamaciones de la Junta de Aragón manifiestan que es indispensable organizar aquel Reino o hacer un reglamento particular para aquella Junta que determine sus facultades y funciones. Sin una de las dos medidas serán continuas e interminables las quejas y choques de las autoridades».<sup>123</sup>

Las cosas no debieron arreglarse porque en la sesión de 22 de agosto se comenta que todo los días llegan oficiales quejándose de que la Intendencia les niega el socorro. La Junta acuerda oficiarle nuevamente para que manifieste el estado de la Tesorería desde que se le dejó expedida la cobranza de todas las rentas reales porque la Junta Superior, de acuerdo con sus competencias, y particulares encargos de Blake, debe tener conocimiento exacto y puntual de los caudales existentes para el socorro del ejército.

Por el momento, el relevo de Ventura Elorduy por Clemente Campos pareció dulcificar, este año al menos, las relaciones entre ambas instituciones.

### *Relaciones con las autoridades militares*

La relación con el general en jefe, Joaquín Blake, es, en líneas generales buena. Blake cortará de raíz cualquier veleidad de la Junta de querer entender de temas militares.<sup>124</sup> No lo serán, en cambio con los jefes militares de regimientos o divisiones, como por ejemplo con los de los regimientos de la Princesa o el provincial de Soria. Con Villacampa chocará por el asunto del asalto de los franceses al Santuario del Tremedal, hasta el punto de solicitar su relevo al general en jefe.

<sup>123</sup> AHN. Estado. Legajo 61, 88 y 90.

<sup>124</sup> En la sesión de 23 de agosto de 1809, se ve un oficio de Blake (Reus, 16 de agosto) en el que hace saber a la Junta que no se tome el cuidado de entender en lo militar; sí que deberá preocuparse de auxiliar a las tropas con víveres y dinero.

### *Los comisionados*

La Junta Superior mostró también bastantes recelos con los comisionados en general y con algunos en particular. Respecto a los segundos, mostró siempre su desacuerdo con las comisiones que la Junta Central confirió concretamente a Colmenares y a Hervés porque contrariaban las decisiones que debía tomar la Superior de Aragón que eran privativas de su instituto y de las facultades que le señalaba la Real Orden de 1º de enero de 1809<sup>125</sup>. De los comisionados en general, la Junta pensaba, en primer lugar que había muchos, que nadie sabía muy bien quién les había nombrado y que cometían innumerables excesos, algunos de ellos denunciados por los ayuntamientos.<sup>126</sup>

<sup>125</sup> Actas, 5 de julio de 1809. Informe del vocal Pelegrín. En una exposición de la Junta Superior de Aragón a la Junta Central (Moya, 12 de julio de 1809), dice: «Repito, señor, que estos comisionados, o se han de sujetar a las disposiciones que dé esta Junta, o no se necesitan en el país que manda. V.M., con su ilustración, verá lo que conviene, sin embargo, en vista de estos oficios y contestaciones; y la Junta cumplirá sus Reales órdenes y llenará mientras pueda sus deberes, pero no será responsable en ningún tiempo de los perjuicios que resulten de estas complicaciones y estorbos» (AHN. Estado. Legajo 61, 115).

<sup>126</sup> El alcalde Monreal del Campo se queja del abuso de los comisionados al exigirle raciones (Actas, 4 de junio de 1809). Ante los excesos, la Junta mandó imprimir una orden y circularla por todos los Partidos del Reino y agregados ordenando a los comisionados que presentasen los títulos de su comisión ante la Junta (Actas, 17 de junio de 1809).

# ANTONI BRUSI MIRABENT (1775-1821).

## De artesano a industrial

Montserrat Comas i Güell

*Biblioteca - Museu Balaguer (Vilanova i la Geltrú)*

A finales del Antiguo Régimen, los esquemas culturales tradicionales empezaban a resquebrajarse y la búsqueda de las estrategias para lograr una buena posición social ante los nuevos retos políticos y sociales que se avecinaban afectó también, como es natural, a los impresores. En realidad nadie quedó al margen.

En una sociedad organizada con unas estructuras muy reguladas y hasta cierto punto cerradas en sí mismas, cualquier cambio suponía para los impresores mejor situados el riesgo de perder posiciones. Entre los más modestos, la misma marginalidad les impedía la correcta adaptación a los nuevos factores comerciales y empresariales. Para los primeros tener una buena relación con el Gremio o la Administración les proporcionaba la posibilidad de posicionarse en un cuerpo jerárquicamente establecido desde donde podrían obtener un mayor prestigio. Conseguir el privilegio de imprimir para una administración o una academia prevenía además de otras posibles ingerencias.

Los criterios comerciales de Napoleón que se fundaban en la libertad industrial, en el talento y en el servicio como únicos criterios para la promoción parecen hechos a medida de Antoni Brusi debido a su habilidad para percibir la transformación y aplicársela sin ninguna aparente implicación política.<sup>1</sup> Por puro posibilismo. La combinación de libertad individual y de industria y comercio así como poder contratar jóvenes oficiales, es una buena hipótesis para suponer cuáles pudieron ser los parámetros que Brusi adoptó para crear una industria floreciente.

A pesar de estas transformaciones, a Brusi, en realidad, no le interesaba mucho que llegara la anunciada libertad comercial en caso de

---

<sup>1</sup> Ronald Fraser, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 114.

victoria francesa porque, con ella, acabaría la posibilidad del monopolio o de privilegio. Él se movía con la libertad propia de los nuevos tiempos, pero con su compromiso con la Junta Superior y su actitud ante la invasión buscaba un cambio para que nada cambiase.

De aquellos aires de libertad que llegaron desde más allá de las fronteras hizo su propia interpretación que supo convertir en mérito patriótico; la voluntad de constatación de los servicios prestados durante la guerra y la concesión del rango de impresor de Cámara los usará como vehículos para situarse más cerca de los núcleos de decisión. La relación que entidades como la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona mantenía con los impresores seguía los parámetros tradicionales. En este marco Antoni Brusi era un advenedizo como lo demuestra que no trabajara para la Real Academia hasta los años 1830.

Si consideramos la imprenta como un negocio sin separarlo del concepto de editor, es decir, que para que una imprenta pueda ser rentable necesita no únicamente dedicarse a los libros, sino hacer toda clase de papeles ordinarios, la posición social de cada uno dependía no únicamente o exclusivamente de la tipología de libros que pudiera hacer, ni de la calidad de las impresiones, sino de las posibilidades de conseguir la fidelidad de una organización prestigiosa (pública o no) que le encargase las impresiones efímeras. En los estudios sobre la imprenta no suele tenerse en cuenta el uso significativamente elevado de la imprenta en las cuestiones más cotidianas. Son muchísimas las hojas sueltas sin ninguna referencia al impresor que se encuentran en archivos y bibliotecas sin otra función que la de dar noticias e informaciones efímeras; abundan los modelos administrativos para convocatorias, inventarios, registros, cédulas, decretos, pregones, edictos y un larguísimo etcétera. Es habitual encontrar currículos personales impresos a costa del interesado para repartir a conveniencia; también lo son estados de cuentas, testamentos, oraciones... Creo que la lucha principal para conseguir privilegios de impresión de una administración civil, militar o eclesiástica, se debía, por encima de todo, a estos impresos menores.

En los períodos bélicos la necesidad de este tipo de impresos aumenta exponencialmente y el impresor que se encuentre más cerca del poder y con mayor capacidad de movimiento para conseguir materias primas, etc., podía enriquecerse. En este proceso expansivo del papel impreso debemos incorporar la prensa, núcleo de la transformación no sólo de las mentalidades, sino de la economía del sector. La batalla por conseguir una cabecera será dura y la lucha por el posicionamiento económico se mezclará a menudo con los intereses políticos. De ahí la importancia de comprobar que algunos impresores actúan de pantalla de los intereses políticos. Así, Brusi tuvo la habilidad de obtener el privilegio de impresión del *Diario de Barcelona* con el cual conseguirá,

además, impedir que prosperen otras iniciativas periodísticas impulsadas por impresores de ideología diferente a la suya, de manera que entre 1817 y 1820 Barcelona no pudo disponer de ninguna otra fuente de información que no fuera el *Diario de Barcelona*.

El Brusi que presentamos es el que construye las bases de la futura gran industria en torno a la cual pivota la transformación de los talleres impresores en la Cataluña de final del Antiguo Régimen. Lo que plantea Brusi no es la capacidad de hacer negocios, sino el descubrimiento de que con el control de la información se obtiene poder. En este sentido debemos remarcar que coincide totalmente con Napoleón en la importancia que éste daba a la información. Ambos, desde sus respectivas parcelas, se emplean a fondo para conseguirlo. Antoni Brusi estará siempre muy atento a las necesidades que vayan surgiendo a causa de la guerra y estará siempre en el lugar preciso en el momento preciso para resolver las necesidades propagandísticas, básicamente la *Gazeta*; pero también la impresión de la infraestructura: recibos, certificados, permisos, hojas de aprovisionamiento, reclutamiento de tropas, etc., que le darán al fin y al cabo el margen económico necesario para los posteriores planes de comunicación.

Sabe relacionarse con las personas clave cercanas al control económico, algunas de las cuales, después, le ayudaran a rentabilizar las posiciones conseguidas durante la guerra y sobre todo, una vez finalizada. Brusi sabe de buen principio aprovecharse de la falta de directrices y liderazgo lo que le pondrá en una posición fuerte ante sus contrincantes en el oficio que, para poder mantener sus propias cotas de mercado, deberán soportar durísimas presiones del futuro dueño del *Diario de Barcelona*. La batalla protagonizada especialmente por Gaspar y Garriga con la publicación del *Diario mercantil* durará dos largos años al fin de los cuales deberán suspender su publicación de manera que entre 1817 y 1820 Brusi será el único con un periódico en la calle.

Antoni Brusi nos sirve de paradigma del emprendedor que aprovecha el pasado por lo que tiene de organización calculable para aventurarse a experimentar un nuevo modelo de negocio aun por construir sin que las reglas del juego estuvieran al alcance de la mayoría.

### El personaje

Antoni Brusi permite posibles interpretaciones a la vez contradictorias porque aunque su compromiso constante con la Junta Superior es indiscutible, el estilo que impone para el crecimiento del negocio conlleva ciertos comportamientos hasta cierto punto discutibles. Para empezar, llama especialmente la atención que se hubiera hecho hacer (y guardado) un certificado de buena conducta y colaboración en cada nuevo emplazamiento de la Junta Superior de Cataluña que más tarde

le servirán como escudo para obtener privilegios algunos de los cuales estaban en manos de compañeros de oficio.

A Brusi, deseoso de riqueza y posición, los cambios legislativos le favorecieron. Supo aprovechar el desconcierto y desorganización del momento durante el cual no deberíamos descartar que contratara oficiales de imprentas clandestinas.<sup>2</sup> Brusi es el paradigma de la cultura de las clases burguesas emergentes. Esteve Molist define exactamente cuál fue, durante el reinado de Fernando VII, su papel en relación al *Diario de Barcelona*: «... durante los días en que todavía subsistía la libertad de imprenta votada por las Cortes de Cádiz, por ver mantenido su privilegio; contemplando con una especie de impotencia después, durante el trienio liberal, el florecimiento de otras empresas periodísticas y gozando finalmente de una pacífica paz en la década ominosa».<sup>3</sup>

### Inicio

«Antoni Brusi, maestro librero, ha abierto su nueva tienda de librería, situada en la Bajada de la Cárcel, esquina a la calle de Frenería, compuesta de libros de la mejor literatura, así extranjeros como nacionales. Publica lista de las obras». Así reza el anuncio en el *Diario de Barcelona* del 29 noviembre de 1798; la lista, 368 títulos agrupados en tres apartados: libros «En Español», «En Latín, Italiano y Francés» y «Libros de Rezo». Un año después llegaría el primer cambio ya que «la librería de Antonio Brusi que la tenía en la esquina de la Frenería y la tienen ahora en la misma Libretería la que seguirá en adelante con el nombre de los consortes Antonio Brusi y Ferrer». Deben destacarse los dos nombres al pie como indicador de negocio compartido por los cónyuges.

Aunque con referencias biográficas más bien escasas, el papel de su mujer sobresale en la fundación y posterior expansión del negocio y podemos suponer que es ella quien aportó el capital. Eulalia Ferrer procedía de una familia de libreros e impresores del XVII en Barcelona en la cual, la vía femenina había aportado ya fortuna al negocio de la abuela cuyo marido tomó el apellido de la mujer. Fórmula que Brusi no aceptó cuando se le propuso al contraer matrimonio con Eulalia. Entre 1801, fecha de la primera publicación, hasta 1808 el pie de imprenta era compartido por ambos.

### Una imprenta contra el francés

Uno de los principales hilos conductores de la vida de Brusi durante la guerra napoleónica será la acumulación de certificados de trabajo. El

<sup>2</sup> Robert Darnton, *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*, Méjico, FCE, 2003, p. 174 y ss.

<sup>3</sup> Esteve Molist, *El «Diario de Barcelona» 1792-1963: Su historia, sus hombres y su proyección pública*. Madrid, Editora Nacional 1964, p. 74.

primero (Tortosa, enero de 1809) ya especifica que servía a la administración y que lo hacía desinteresadamente. Pocos días después habrá un segundo. Es Raimundo Ferrer en *Barcelona cautiva...* quien nos da más datos: Brusi recibía la correspondencia de los conspiradores en Barcelona contra los franceses.<sup>4</sup> Con él otro impresor: Agustín Roca.

En el registro de documentos familiares del Archivo Histórico de Barcelona (AHCB), podemos leer: «R.O. de la J. Suprema del Reino en la que atendiendo á que es francés el Editor del Diario de Barcelona se concede, para cuando nuestras armas hayan recobrado dicha ciudad la impresión del DIARIO DE BARCELONA A ANTONIO BRUSI, pudiendo sin embargo empezar a publicarlo desde luego donde se halle» (28.X.1809). Este documento es el más importante que consiguió nuestro impresor, puesto que con él obtendrá el privilegio/monopolio de la prensa barcelonesa.

A partir de esta fecha, empieza la itinerancia de la imprenta tras la Junta Superior de Cataluña. Disponía de una pequeña estructura con más de una prensa que le permitía tener impresores que trabajasen para él como por ejemplo Miguel Gaspar. Por los recibos de los servicios que presta sabemos que entre junio y el 2 de septiembre de 1810, cobra los atrasos de lo realizado para la Junta Superior Central que datan de julio de 1809 a mayo de 1810. Aquel año imprimió toda la documentación del Congreso Provincial y las actas de las sesiones con el título *Al Público*.<sup>5</sup>

Empiezan no obstante los litigios con compañeros de profesión. El primero con J. F. Piferrer que reclama la recuperación del privilegio de impresión de la *Gazeta...* que le había retirado Carlos IV en 1806.

Cuando la ciudad de Tarragona cae en manos enemigas en mayo de 1811 se activa la máquina para que Brusi pueda huir. Ha perdido casi la totalidad de la imprenta y sus accesorios. Embarca hacia Mallorca en julio. Allí su actitud será mucho más activa contra los franceses como lo demuestran muchas de sus publicaciones. Parece ser que la imprenta era una «especie de reunión y entrevista de los refugiados catalanes».<sup>6</sup>

Su estancia se prolongó hasta el 1813 y publicó, Fr. Rafael de Vélez, *Preservativo contra la irreligion, ó, Los planes de la filosofía contra la religion y el estado: realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleon en la conquista de España, y dados á luz por algunos de nuestros sabios en perjuicio de nuestra patria*; José Canet, *Breve elocucion al pueblo español para el acierto en la próxima eleccion de Diputados en Córtes, para las ordinarias del año 1813, y de los años sucesivos*. 1812; trabajó para el Real Consulado de Mar. Para

4 *Barcelona cautiva, ó sea diario de lo ocurrido en la misma ciudad mientras la oprimieron los franceses, esto es, desde el 13 de febrero de 1808, hasta el 28 de mayo de 1814*, Barcelona, Oficina de Brusi, 1815-1821.

5 Archivo Corona de Aragón, JSC, c/178.

6 Memorias familiares, p. 29.

la familia Brusi (cuatro hijos, dos hermanos y tres aprendices) y su negocio Mallorca supuso un período de cierta tranquilidad y un momento de asentamiento y reforzamiento económico. De todas formas, nuestro protagonista en 1812 se encontraba en Sitges (a 35 kilómetros de Barcelona) lo cual nos sugiere que él viajaba a menudo a la península para seguir la evolución de sus negocios. Su mujer se ocupaba del de Palma. En Cataluña estuvo aproximadamente entre enero y abril de 1812 y viajó por diversas poblaciones para inspeccionar sus delegaciones. Parece que hizo un nuevo viaje hacia finales de aquel mismo año. Los recibos de los trabajos –algunos firmados por él en el Principado y otros por su mujer, Eulalia Ferrer, en Mallorca– nos sirven de referencia. Podemos confirmar, además, que, aunque con retraso, cobraba los encargos; también que trabajaba para la artillería de campaña, para el hospital, que hacía los certificados, los vales para el racionamiento, guías, libros abecedario, circulares y ordenes del Estado Mayor, tablas de control de los soldados, de sus vestuarios y armamento, de los transportes, hospitales y estado y control de los alimentos, pasaportes, padrón de extranjeros, y un largo etcétera. Además encuadernaba y vendía papel.

### De nuevo en Cataluña

Según el registro de pasajeros los Brusi regresaron a Cataluña en octubre de 1813. En realidad viajaron su esposa e hijos, sus hermanos (uno de los cuales morirá poco después en Vilanova i la Geltrú) y el impresor Estivill que debía suplirle durante los períodos en que Brusi viajaba a la península.

Con la constitución de la Diputación de Cataluña, siguiendo su estilo y perspicacia, solicita (febrero de 1813) el cargo de impresor real. La resolución, no obstante, no fue a su entera satisfacción.

La guerra llega a su fin y con él la reconsideración de la publicación del antiguo *Diario de Barcelona*, momento en que Brusi consigue la posición definitiva que anhelaba. Trabajarán para la Junta de Comercio que le encarga la publicación de las *Memorias de Agricultura y Artes* entre 1815 y 1821. Antonio Brusi obtiene así un lugar en la sociedad barcelonesa y puede acceder a los principales centros de decisión y pronto abrirá nuevos negocios: la fabricación de tipos y la introducción comercial de la litografía.

Su posición le permite solicitar el cargo de impresor de cámara del rey. Su expediente personal conservado en el Archivo Real muestra bien claramente el uso inteligente de los certificados acumulados durante la guerra de Independencia. En algunos casos consolidará lo conseguido de facto durante la guerra y en otros se le otorgarán ventajas como consecuencia de su actitud durante ella. Una instancia firmada por Joaquín Fleix, antiguo redactor de la *Gazeta del Principado* y representante de

Brusi, reitera las penalidades sufridas por el impresor y su desprendimiento en beneficio de la hacienda pública. Igualmente el capitán general de Cataluña dice «que le han resultado muchas perdidas, además de las considerables sumas a que es acreedor a la Real Hacienda por sus trabajos ordinarios de impresión y efectos con que ha surtido a todas las dependencias». Finalmente, en febrero de 1815, el rey accede a la demanda y nuestro protagonista jura el cargo con derecho a uniforme en Barcelona el día 1 de julio.

La ascensión de Brusi genera recelos y polémicas entre sus colegas que no debemos desvincular del R.D. de abril de 1815 que le favoreció notablemente: «que en vista del mal uso que se hace de la imprenta haciéndola servir para desahogos y querellas personales, quedan suspendidos todos los periódicos de España excepto la Gaceta y Diario de Madrid» y el de Barcelona. A partir de este momento los problemas para Brusi tienen nombre: Husson fundador del *Diario de Barcelona* y Piferrer antiguo poseedor del privilegio de impresión de la *Gazeta del Principado*. Con el primero cierra la puerta el 20 de diciembre de 1816 cuando la Junta Suprema le concede la licencia para imprimir el *Diario*...

### Modernización de la empresa

La capacidad de adaptación de Brusi queda fuera de toda duda. En septiembre de 1819 abrió dos nuevas vías en el negocio: el uso de la litografía y la fabricación de tipos. Su principal argumento cumple el objetivo básico de la legislación relativa al libro: la utilidad pública de la innovación. Se acoge a este principio y demuestra que la ampliación de su negocio es un servicio público. Una vez más encontrará desprevénidos a sus compañeros que pretendían objetivos similares. El proyecto presentado a la Diputación dice que «después de muchos gastos y de vencer dificultades ha conseguido tener en su casa una completa fundición y surtido de matrices de los mejores caracteres de París, guarniciones huecas para justificaciones en lugar de madera, y todo lo demás perteneciente a una fábrica completa con un buen Director que también hice venir de dicha ciudad a fin de instruir los operarios nacionales que se necesitasen para el desempeño, y no tener que acudir al extranjero para obtener la letra necesaria no solo para mi imprenta sino para poder surtir a las demás del Reyno». Lo más sobresaliente de su solicitud no es mejorar su empresa sino «poder surtir a las demás del Reyno». Es decir, no pretende solo elaborar tipos sino formar a todo aquel que lo necesite. Para ello dispone de doce personas capacitadas lo cual conlleva el ahorro de quien la solicite puesto que no deberá viajar al extranjero. Se sitúa en una posición central.

Paralelamente, también consigue instalar una imprenta litográfica «de que tanto se ha hablado en varios papeles públicos de Europa», en

esta ciudad. La solicitud a la Diputación la presenta simultáneamente para las dos actividades en 27 de diciembre de 1820.<sup>7</sup> Sobre esta cuestión es imprescindible la lectura del libro de Rosa M.<sup>a</sup> Subirana *Els orígens de la litografia a Catalunya*<sup>8</sup> que nos muestra que hubo otras tentativas pero que fue Brusi quien supo ver las enormes posibilidades industriales frente a estrictos valores artísticos de la misma. Brusi, usando un hombre de confianza (Domingo Obiols) como hombre de paja, porque, posiblemente, no tenía licencia de importación para la prensa litográfica, firmó un contrato con el compromiso de establecer en Barcelona un taller litográfico. El contrato establecía que aportaba el local y el capital necesario para adquisición de material y para los salarios así como el coste de la puesta en marcha y la supervisión por parte del mismo Engelman.

Para poder disponer de absoluta libertad, Brusi se comprometía a pagar una indemnización de 500 francos por cada nueva prensa instalada y un adelanto de otros 1.500 en el momento de la firma. A su vez Engelman le cedía el conocimiento de las nuevas recetas litográficas. El francés accedía además a no revelar el secreto a ningún otro establecimiento español para lo cual recibiría una compensación anual de 50 francos por cada nueva prensa instalada en otras «casas» bajo la dirección de Brusi.<sup>9</sup> Obtenía así la exclusividad de explotación. Brusi, no obstante, se limitaba a cumplir con el decreto del gobierno Constitucional de 14 de octubre de 1820 que disponía que «todo el que invente, perfeccione o introduzca en el ramo de la industria tiene derecho a su propiedad por el término y bajo las condiciones que esta ley señala». Ello quería decir que tenía exclusividad de «una prensa litográfica según la ha perfeccionado Engelman, que consiste en un carro, con su cubierta, una palanca comprimiente y una tecla por la cual se mueve la prensa y un contrapeso destinado a bajar y volver a su lugar el carro». La patente se le otorgó por cinco años. Esta decisión implicó, con el fin del trienio liberal y la anulación de las disposiciones de aquel régimen, tener que afrontar un litigio con el litógrafo Antonio Monfort que llevó a cabo Eulalia Ferrer, la viuda de Brusi, que pretendía el privilegio exclusivo sobre la litografía.

### Balance de la empresa. 1821

Como hemos visto Brusi inició su actividad profesional como librero en 1798 y después de 1802 aparece en la *Relación de individuos que componen el Colegio de Libreros e Impresores de Barcelona*

<sup>7</sup> ADBCN, legajo 14.

<sup>8</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Subirana, *Els orígens de la litografia a Catalunya*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, 1991, principalmente pp. 31 a 57.

<sup>9</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Subirana, *op. cit.*, p. 41, n. 64; p. 44.

*comprendidos en la tasa personal...* En 1807 consta como maestro con casa y tienda. A partir de 1814 pagaba el tramo más elevado de contribución.

Pero el 3 de abril de 1821, poco antes de morir, Antoni Brusi presenta una reclamación en el Ayuntamiento contra el criterio de asignación de la contribución. Esta reclamación (haber quedado «entre la clase más alta de los contribuyentes» lo cual no está en «proporción al que más satisface en su oficio») tiene un interés especial porque se trata del último documento que Brusi firmará. En él repasa su actividad empresarial y se convierte, así, en una especie de manifiesto de intenciones. Sabremos que ha expandido el negocio, que ha creado «establecimientos de fundición de letra y tipografía» y que no ha obtenido beneficios puesto que «como nuevos cuestan y no producen, hasta que el público se convence de las utilidades, siendo bien sabido que el que expone sus caudales á experimentos nuevos suele quedarle solo la satisfacción de haberlos emprendido á sus expensas, mas no la de resarcirlas ni mucho menos ganancias». Opina que la libertad de imprenta ha obligado a suspender algunas iniciativas a causa de las pérdidas razón por la cual él ha optado por mantener el precio del *Diario...* a pesar de haber duplicado el número de páginas. Añade, que la venta de libros no funciona suficientemente y que incluso ha perdido dinero. Pide, pues que se consideren estos factores y se le iguale la contribución con la de los «de su arte» y no se le apareje con las «primeras del comercio» porque, siempre según él, «no lo es».

Este último documento tiene el valor de evidenciar el cambio de concepto de empresa porque con el crecimiento y la diversificación lo alejan de los artesanos con oficio y lo sitúan junto con el sector más moderno. El salto cualitativo ha sido excepcional y lo ha hecho en veinte años exactos.

En la relación contributiva de 1820 que es motivo de la queja, se produce un rectificación municipal que descabalgá a Piferrer y a Dorca de la primera categoría dejándole únicamente a él porque, como se anota al margen del documento «de los tres de primera clase debe llamar la atención el primero [Brusi] por tener mas de cincuenta trabajadores que todos juntos no los tienen».<sup>10</sup>

Antoni Brusi morirá a causa de la fiebre amarilla el 27 de octubre de 1821 y su esposa Eulalia Ferrer se encargará del negocio entre 1821 y 1838 fecha de la mayoría de edad de su hijo.

### La prensa

Hasta aquí hemos visto como los criterios empresariales se incorporaran al mundo de la imprenta de la mano de Brusi. Hemos visto también que lo hace desde una posición apartada de las elites tradicionales

<sup>10</sup> AHCB, Catastro personal de 1835.

de los impresores y que a pesar del matrimonio con una mujer adinerada que provenía del sector, será la Guerra de Independencia la que le abrirá definitivamente las puertas del crecimiento.

Había, no obstante, un campo que no podía dejar escapar porque representaba la mayor fuente de ingresos y de influencia: la prensa. A finales del XVIII se constata que su uso político suponía una arma eficaz. Como es bien conocido la guerra napoleónica es también una guerra de opinión y según Antonio Moliner la prensa fue importante para la difusión de las noticias pero también y no debe menospreciarse, para la transmisión de los valores patrióticos que habían de permitir proseguir la lucha y conseguir finalmente la victoria. Esto explica la abundancia de publicaciones aparecidas durante el conflicto bélico en ambos bandos.<sup>11</sup>

En el transcurso de estos años de guerra, y coincidiendo con el decreto de libertad de imprenta de 10 de noviembre de 1810, salieron aproximadamente unos cuarenta títulos en distintas poblaciones catalanas y de distintas tendencias sin contar la oficial *Gazeta militar y política del Principado* de la cual se hizo cargo Brusi a partir de 1809. La mayoría de estos periódicos eran imitación gráfica del *Diario de Barcelona* que estaba en manos francesas.<sup>12</sup>

Las memorias familiares registran un Real Decreto que reforzará la ya preeminente posición de Antonio Brusi en el sector periodístico: «A pesar del R.D. de abril de 1815 por el que se suspenden todos los periódicos de España, excepto la *Gazeta* y el *Diario de Madrid*, [...] publíquese el “*Diario de Barcelona*”, por estar asimilado al de Madrid». Aun así siguieron publicándose los periódicos *La Estafeta Literaria Diaria de Barcelona* del impresor Gaspar entre el 7 de junio de 1814 y el 31 de enero de 1817 con quien litigará por esta causa durante dos años y el *Periodico político mercantil de Barcelona* de Garriga y Aguasvivas. Entre 1815 y 1821 Brusi publica por encargo de la Junta de Comercio las *Memorias de Agricultura y Artes*, de periodicidad mensual.

No perdamos de vista que en abril de 1815 se prohíben todos los periódicos menos la *Gazeta de Madrid* y el *Diario de Barcelona*; pero no será hasta octubre de 1816 que Brusi obtendrá la exclusividad de impresión del *Diario* lo cual le facilitará solicitar el 15 de enero de 1817 el cierre de todos los periódicos de la ciudad de Barcelona. Consiguió su objetivo porque la *Estafeta Literaria Diaria...* cierra el 31 de enero y el pocos días después lo hará el *Periodico político mercantil de Barcelona*. Habrá que esperar la llegada del Trienio Liberal para romper la hegemonía del *Diario de Barcelona* llamado popularmente «el Brusi». Pero será

<sup>11</sup> Antonio Moliner, *Catalunya contra Napoleó. La guerra del Francès 1808-1814*, Lleida, Pagès editors, 2007, pp. 35 y 45.

<sup>12</sup> Jaume Guillaumet, *Els orígens de la premsa a Catalunya. Catàleg de periòdics antics (1641-1833)*, Barcelona, Arxiu Municipal de Barcelona, 2003.

entonces, según las memorias familiares, cuando la autoridad militar le dará un valor suplementario «El 23 de marzo de 1820 va al frente del Diario un “Aviso” del Gobernador Militar, Sargento Mayor que consigna que cualquiera orden dada por el Gobierno Militar que se extienda en el Diario de esta ciudad, impreso por Brusi, se tendrá por comunicada a aquellos a quienes toque su cumplimiento. De modo que en aquella fecha tiene el Diario carácter oficial reconocido por la Autoridad». El ciclo parecía cerrarse definitivamente.

### El control de la *Gazeta*

*La Gazeta* era una de las armas más poderosas con las que podía contar el Gobierno. Durante la guerra de Independencia y hasta 1817 veremos que es uno de los puntos de fricción entre el sector político y el militar. El control de contenidos es un tema delicado y en más de una ocasión los militares consideran la información materia reservada, mientras que el sector político opina que no se puede negligir el derecho a la información mucho más cuando otras cabeceras del resto de España aportan informaciones que son denegadas reiteradamente para la *Gazeta... catalana*. El punto álgido se produce durante el mando del general Blake. Según Guillamet en la Cataluña no ocupada, la publicación más importante es la *Gazeta Militar y Política del Principado de Cataluña* que aparece el 28 de agosto de 1808 en Tarragona y se publica sucesivamente en Vilafranca del Penedès, Martorell, Sant Feliu de Llobregat, Manresa, Tarragona, Solsona, Bergá, Vic, Bergá y nuevamente Vic hasta octubre de 1813 que da el paso a la *Gazeta de Cataluña* que al fin de la guerra se traslada a Barcelona.<sup>13</sup>

El repaso a la cronología elaborada por Guillamet nos permite suponer que la concesión que se otorga a Brusi para la impresión de la *Gazeta Militar y Política... (1808-1813)* tiene mucho que ver con el hecho de que Miquel Puigrubí, impresor de Tarragona, cometiera un error en la preservación de documentación relevante ante el ejército francés. Los hechos son los siguientes: en verano de 1809, Puigrubí se encuentra en Sant Feliu de Llobregat y debe huir de los franceses cuando estaba a mitad de la impresión del nuevo Plan de Hacienda. A causa de la falta de transporte decide quemar sus pertenencias y lo que ya tenía impreso del plan lo traslada a Vilafranca del Penedés. La cuestión es que, por olvido u otro motivo, parte de este plan cae en manos enemigas. Antoni Brusi se incorpora como impresor de la *Gazeta* exactamente este año. Hay que añadir, además, que Brusi imprimirá poco después el Plan de Hacienda.<sup>14</sup> Existe, además otra coincidencia. Como se ha dicho ya, Brusi imprimió las sesiones del Congreso Provincial de Tarragona en 1810,

<sup>13</sup> Jaume Guillamet, *op. cit.*, p. 92 y 100.

<sup>14</sup> ACA, JSC, c/ 106.

pero anteriormente, la Real Cédula de convocatoria de las Cortes generales y extraordinarias las imprimió en Tarragona, en 1809, Puigrubí, antiguo impresor como hemos visto de la *Gazeta militar*...

Xavier Burgos es bien explícito sobre lo que significaba la publicación de un periódico porque «suponía para un librero-editor la seguridad de obtener un rápido reemplazamiento de capital con la consiguiente fluidez financiera que junto con un amplio fondo de libros de segura venta, le podía permitir la posibilidad de arriesgar capitales en obras de incógnito éxito editorial. Según Amat y Cortada, 6000 libras dejó de ingresar Juan Francisco Piferrer con la clausura de la Gaceta barcelonesa».<sup>15</sup>

La cita es bien ilustrativa de los beneficios que le supusieron a Brusi hacerse con el encargo de la *Gazeta Política y Militar del Principado de Cataluña* (agosto 1809/octubre 1813) después con el título *Gazeta de Cataluña* (Vic, octubre 1813/mayo 1814). Esta era, con diferencia, el periódico más importante y actuaba de portavoz del gobierno militar tras el cual viajaba. Al final de la guerra siguió publicándose durante algún tiempo.<sup>16</sup>

De hecho el privilegio de publicación de la *Gazeta* correspondía a Juan Francisco Piferrer hasta que en 1806 Carlos IV se la retiró por real orden. En mayo de 1809, Piferrer ya había presentado una queja y reclamaba la propiedad y el privilegio de impresión. Es decir, Brusi controla primero la propiedad de la *Gazeta*..., originalmente en manos de Piferrer (y temporalmente en las de Puigrubí) y, posteriormente, y ya finalizada la guerra, deberá presentar batalla para hacerse con la propiedad del *Diario de Barcelona* que era propiedad de Husson.

Las condiciones laborales de los trabajadores de la *Gazeta* eran extremadamente duras a consecuencia de la gran inestabilidad en todos los aspectos, tanto humanos como de medios. Debían además trasladarse repetidamente de una población a otra. Todo ello nos lleva a pensar, como ya hemos anticipado, que la necesidad generada por la guerra obligaba a los trabajadores a aceptar todo tipo de encargos en las peores condiciones sin descartar la posibilidad que Brusi se sirviera de trabajadores clandestinos que tenían por costumbre acomodarse a situaciones de precariedad importantes. Son simples suposiciones, que a pesar no de que no se puedan confirmar, no está de más apuntarlo ya que era una práctica muy común, por ejemplo en Francia.<sup>17</sup>

La sucesora de la *Gazeta militar* será la *Gazeta de Cataluña* que su publicará en Vic desde el 4 de noviembre de 1813 hasta el 29 de mayo de

<sup>15</sup> F. Xavier Burgos, Manuel Peña, «Imprenta y negocio del libro en la Barcelona del siglo XVIII. La casa Piferrer» en, *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 1987, nº 6, Bellaterra, nº 400, p. 180-216.

<sup>16</sup> Jaume Guillamet, *op. cit.*, p. 102.

<sup>17</sup> Es muy interesante sobre esta cuestión lo que expone Robert Darnton en *Edición y subversión. op. cit.*

1814. Una vez trasladada a Barcelona continuó hasta diciembre de 1816. Durante este período hubo diferentes intentos de recuperación por parte de la Diputación, pero también por parte de la Casa de Caridad de Barcelona que pretendía el control. Para hacernos una idea cabal del interés por ella, deberemos repasar algunas observaciones de fondo que hace la Diputación a partir de 1813 en cuanto a beneficios políticos y económicos. Así, pues, el 6 de marzo de 1813 y desde Bergá donde estaba instalada, se dirige al general en jefe para plantearle la posibilidad de la edición y distribución. En la base aparece la utilidad pública de la difusión ideológica.

La función de este periódico se equipara a la del teatro ya que ambos son indicadores del grado de civilización y cultura de un país. Pero son, por encima de todo, «el canal político por donde el Gobierno sabio insensiblemente emana sobre los súbditos todo género de ilustración, ora dirigiendo la opinión general de los ciudadanos, ora rectificándola. Debe hacerse porque conviene a las ideas benéficas del Gobierno y a los verdaderos intereses de la Nación».<sup>18</sup>

Añade que debe protegerse la publicación de la *Gazeta* porque con ello «aumentaría la gloria y la fama del Principado y ayudaría a obtener recursos con que atender al desempeño de sus atribuciones constitucionales promoviendo la prosperidad y felicidad de Cataluña». El plan propuesto por la Diputación contempla buscar dos o tres «Redactores sabios, de exquisita instrucción y eloqüentes» ya que consideran que «es el único que pueden llamarse ministerial» es decir oficial y, por tanto, con ciertas obligaciones como por ejemplo la de formar la opinión pública. Efectivamente, «en vano se desearían estos objetos de publica utilidad sino se adoptasen todos los medios de conseguirlos».

El factor económico tampoco debe olvidarse puesto que en aquellos momentos *La Gazeta...* no cubre ni siquiera los gastos de impresión. Se debe conseguir la rentabilidad política y económica simultáneamente. La propuesta de la Diputación es bien clara: esparcirlo por todos los pueblos del Principado. Para conseguirlo «parece a la Diputación que podría obligarse a que tomasen por suscripción (...) todos los Ayuntamientos de la provincia, todos los cabildos y comunidades eclesiásticas (...) todos los curas párrocos...». Si a los beneficios que esto produciría se añadiesen los que se podrían obtener con las «gazetas sueltas que se despacharían en otra manera, enriqueciéndola con noticias interesantes y papeles instructivos» se podrían invertir en «obras de utilidad pública».

<sup>18</sup> Aunque de forma muy superficial se hace mención a la *utilidad* pública tanto en el terreno de la prensa como en el resto de publicaciones. El Gobierno tiene la potestad de decidir qué conviene y qué no a sus súbditos. De esta forma las disposiciones se toman, teóricamente, no a favor de un poder establecido sino en beneficio de la población. Sobre esta cuestión es muy interesante lo que plantea Javier García Martín, *El Juzgado de imprentas y la utilidad pública. Cuerpo y alma de una Monarquía vicarial*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2003.

Un mes después (8 de abril), a raíz de la respuesta recibida, contestan con los mismos argumentos y pidiendo explícitamente que para la autorización se presente este plan «ante el Trono de este augusto Congreso». Paralelamente escribe directamente a las Cortes. Tiempo después será la Casa de Caridad quien reclamará el privilegio de impresión de la *Gazeta*...<sup>19</sup> Una vez más el argumento es el económico como medio para dar a la Casa de Caridad «algunos recursos sin privar al Público de sus prerrogativas y convirtiendo las ganancias de un solo particular a favor de los Pobres de todo el Principado». La referencias indirectas a Brusi se insinúan en más de una ocasión pero se hacen evidentes cuando se argumenta que la Diputación «no sabe tenerlo concedido S.M. a particular alguno y que en algunas ciudades está reservado a las Casas de beneficencia».

La solicitud de la Diputación se repite en otros momentos y se dirige a diferentes personas. El 23 de noviembre lo hace al recién nombrado primer ministro Pedro de Cevallos a quien manifiestan «la pretensión de imprimir la *Gazeta* de la Corte, y dar a luz el diario de la Ciudad de Barcelona solicitando al intento un privilegio exclusivo». El 6 de enero de 1815 ratifican de nuevo a Cevallos una anterior del 18 de noviembre. El 19 de enero envían una copia al capitán general para que la eleve al rey.

No obstante el planteamiento ha cambiado radicalmente y ahora se postulan ante la solicitud de un particular que como sabemos no es otro que Antoni Brusi. La carta se expresa en los siguientes términos: «Esta Junta tiene presentido que por parte del Gobierno se ha pedido un informe al Colegio de Impresores de esta ciudad relativo a la solicitud de un particular que pretende un privilegio para imprimir el Diario de esta Capital». No debe pasar por alto que en abril de 1815 un R.D. había suspendido todos los periódicos en España a excepción de la *Gazeta* y los diarios de Madrid y Barcelona.

Siguen los intentos esta vez (31 de mayo) con el intendente Antonio Barata, vocal de la Junta de crédito público. Debemos remarcar que Barata había participado con Brusi en la conspiración de 1809 y que posteriormente, con responsabilidad económica en la Junta Superior, interviene en 1810 en un oscuro negocio de adquisición de balas de papel retenidas en la aduana por el enemigo y que acaba beneficiando a Brusi. La carta insistía, pues, en el interés de la obtención del privilegio del «*Diario de Barcelona* y la reimpresión de la *Gazeta de la Corte*».

Fue un proceso largo en el cual, además de la Casa de Caridad, estuvieron implicados los impresores con privilegios anteriores al inicio de la Guerra de Independencia. También Garriga que desde junio de 1814

<sup>19</sup> ADBCN, Libro de registro de oficios y correspondencia emitidos por R. Junta de Caridad 1816-1817 [CC-VIII-769].

publicaba el *Periodico mercantil...* Como ya se ha dicho anteriormente el fallo de 20 de diciembre de 1816 favorece a Brusi para el cual se habían fundado en la concesión por parte de la Junta Superior de Cataluña, 28 de octubre de 1809, del privilegio de facto para Brusi. También tenía pretensiones de alcanzarlo la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.<sup>20</sup> En este contexto no debería tampoco perderse de vista que en 1814 la Casa de Caridad tenía como impresores a los rivales de Brusi: Garriga y Jordi y Roca.

### Prensa en Mallorca

El año 1812, en Mallorca, fue especialmente difícil a causa de la falta de alimentos procedentes de la península. La actividad de Brusi coincide con este momento. Según Gómez Imaz, Brusi publicó en Mallorca *El Amigo de la Verdad* entre 1812 y 1813; el primer número salió el 2 de abril de 1812 y el último, sin fecha, en 1813.<sup>21</sup> Era quincenal y redactado por el carmelita descalzo Manuel de Santo Tomás de Aquino Tragègia (usaba el seudónimo *El Amante de la religión*) las doctrinas del cual eran siempre contrarias a las que defendían otros periódicos como *La Aurora Patriótica Mallorquina*.

Publicado igualmente por Brusi, Gómez recoge la *Lluna patriótica* del cual, según este autor «Únicamente salieron dos, el primero en 28 de marzo de 1813, y el último en 1º de abril del mismo año. Es periódico satírico y burlesco, de opinión realista, escrito en mallorquín por el P. Miguel Ferrer, Trinitario».

### Diario de Palma

Brusi imprime en Mallorca el *Diario de Palma* inmediatamente después de su llegada en 1811 que continuó Melchor Guasp. En relación con este periódico las memorias familiares conservadas en el Archivo Histórico de Barcelona afirman que a raíz de la promulgación de la Constitución en agosto de 1812 «el periódico [*Diario de Palma*] adquiere un carácter militante y no pocas veces agresivo». La iniciativa estuvo compartida por Brusi, Pla Baylina «y un sujeto capaz» del que desconocemos el nombre. En la distribución de funciones a Brusi le correspondía «pagar los respectivos jornales acordados a los mancebos de su imprenta, poner la letra y demás trabajos de imprenta y gastos, de los cuales solo se le debían abonar los desembolsos que hiciese para pagar los jornales».

El *Diario de Palma* salió a la calle el 6 de septiembre con un formato parecido al *Diario de Barcelona* y llevaba en la cabecera el escudo de

<sup>20</sup> Mireia Campabadal, *La Real Academia de Bones Lletres de Barcelona en el segle XVIII*, Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 2007.

<sup>21</sup> Manuel Gómez Imaz, *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Madrid, 1910.

Palma. Seguía las secciones habituales: santo del día, funciones religiosas, informaciones bélicas, escritos de opinión, etc. Las memorias recogen las desavenencias entre el impresor y el redactor (Pla) que decide imprimirlo en otra imprenta. Efectivamente, el del día 17 de septiembre salió de los talleres de Guasp. El periódico, no obstante, siguió su curso y Brusi incluye una nota donde especifica que «El único interesado en la publicación del Diario de Palma, es el impresor Brusi, el que suplica a los señores suscriptores se sirvan acudir á su casa á renovar, si gustan, las suscripciones cuando estas concluyan». Pla contraataca con una hoja suelta, *La Verdad*, y la posterior denuncia de Brusi a la Junta de Censura que lo define como libelo.<sup>22</sup>

### *Diario de Barcelona*

La mayoría de lo que sigue ha sido estudiado con anterioridad y es únicamente en el marco de la biografía de Antoni Brusi y Mirabent que se ha optado por incorporarlas. A pesar de ello, he intentado añadir algunos datos desconocidos y, sobretudo, he procurado contextualizarlos dentro de la estrategia comercial y política del impresor.

No es este el lugar para revisar la génesis ni las características del *Diario de Barcelona* aparecido en 1792 de la mano de Pedro Pablo Husson de Lapazaran; así pues nos referiremos únicamente al *Diario de Barcelona* a partir del momento en que Antoni Brusi lo publica en junio de 1814.

La publicación se inició inmediatamente después de finalizado el conflicto bélico. Molist hace notar certeramente que Brusi reclama la licencia de impresión porque el editor es francés, pero en ningún caso reclama la propiedad porque, legalmente, era inherente a aquel que tenía el privilegio, es decir Husson. Dice Molist: «Difícilmente podía ser Brusi propietario del «Diario» como dicen algunos, aun cuando tal vez estuviera, antes de la ocupación francesa, interesado económicamente en su explotación comercial».<sup>23</sup> Las notas familiares tampoco se refieren a la propiedad: «Desde 6 de junio de 1814 publicó el *Diario de Barcelona*, para lo que tenía autorización de las autoridades españolas desde años antes».

El repaso detenido de la documentación abre nuevamente una puerta a la sospecha. La aparición se produce de forma sorpresiva para los representantes municipales. El día 4 de junio el marqués de Sentmenat presenta al pleno municipal un oficio del gobernador, Pedro Sansfield, para que se sirva nombrar una persona de buena disposición que pueda desempeñar la redacción del diario de la ciudad: «con cuyo motivo ha pedido dho. Sr. MARQUÉS al Ayuntamiento se sirva decirle lo que

<sup>22</sup> AHCB, Memòries Brusi, p. 26 y 27.

<sup>23</sup> Esteve Molist, *op. cit.*, p. 66.

le parezca para que se haga el nombramiento acertado. Acuerda que necesitándose no solo el que el sujeto que se nombre reúna los conocimientos y calidades convenientes, sino que se preste y adhiera a tomar el encargo, se difiera para el lunes día seis del corriente mes el tratar del asunto, en cuyo intermedio podrá cada individuo del Ayuntamiento adquirir estos conocimientos».

El día 6 el Ayuntamiento dice tener conocimiento «por varios de sus individuos de que ha salido ya hoy al Público, de la oficina del impresor Antonio Brusi el Periodico intitulado Diario de Barcelona». Piden, pues, al marqués de Sentmenat que haga saber al gobernador que «quando se ha reunido hoy el Ayuntamiento para el nombramiento de redactor del Diario ha sabido que ya lo hay».<sup>24</sup>

Es de suponer que otros impresores de la ciudad debieron tener noticia de la convocatoria y se prepararon para concurrir. Después del día 6 de junio y con el *Diario de Barcelona* ya en circulación se producen reacciones. La primera la de la *Estafeta Diaria de Barcelona* que saca su primer número el día 7 de junio. Es decir el día siguiente a la salida del *Diario de Barcelona*.<sup>25</sup> El impresor, según Guillamet, es Gaspar y Compañía eterno rival de Brusi aunque, como consta en *Barcelona cautiva* de Raimundo Ferrer, Gaspar había sido dependiente de Brusi.

La segunda, la protagoniza la imprenta de Garriga cuando una semana más tarde (15 de junio) saca a la calle el *Diario Político y Mercantil de Barcelona* que, después de la batalla con Brusi por el nombre será capaz de resistir su competencia y el embate administrativo hasta finales de 1816 cuando se dictamina la exclusividad para el *Diario de Barcelona*.

Pero antes de que el gobernador se hubiese dirigido al alcalde de la ciudad sobre la necesidad de publicar un diario para Barcelona, un antiguo compañero y colaborador de Brusi escribía al Consejo de Castilla para pedir el privilegio de publicación del *Diario de Barcelona* y el calendario del Principado. Era Agustín Roca y el día uno de junio argumentaba como aval su actividad antifrancesa durante la guerra y los consecuentes avatares. La respuesta oficial se limita a «esto no corresponde al estado. Es municipal». Después de él, el 8 de junio, es Juan Dorca quien lo solicita. El *Diario de Barcelona* de Brusi está ya en la calle. La negativa dada a Dorca dice simplemente que este privilegio corresponde a Brusi según un compromiso de 1809 y reproduce el documento que así lo acredita:

<sup>24</sup> AHCB, Ajuntament Borbònic, Acords, 1814.

<sup>25</sup> Debemos modificar la noticia que sobre esta cuestión da Guillamet (p. 175) cuando asegura que el *Diario...* salió el día 14 y no el 6. Es un dato importante porque cambia totalmente el planteamiento.

la Junta Suprema del Reyno enterada de la solicitud de D. Antonio Brusi impresor y librero de la ciudad de Barcelona relativa a que con motivo de ser francés el editor del Diario de aquella capital, se le conceda la impresión de dicho periodico para quando nuestras armas la hayan recobrado, se ha servido concederle esta gracia empezando a publicar desde luego el referido diario. Lo traslado a V. para su inteligencia y satisfaccion y cumplimiento.— Dios [...] Casa de Subirá 28 de octubre de 1809.— Tomas de Veri.— Antonio Brusi.<sup>26</sup>

Parece ser que, según consta en el registro de documentos familiares, el 29 de mayo de 1814 existió una

Solicitud de D. Antonio Brusi al general Copons en el cuartel general de Sarriá en que alegando los anteriores méritos y especialmente la R.O. de la Junta Suprema de 28 de octubre de 1809 suplica que se lleve a efecto dicha R.O. y pueda publicar el citado Diario sujetándolo siempre al Juez de Imprentas conforme V.E. tiene mandado. Al margen dice «Como lo pide» Copons.

Según este mismo registro tres días después dice haberse quejado de que han salido otros títulos:

Exposicion de Brusi de que ha visto en las esquinas un prospecto de otro Diario: que esto es contravenir el Reglamento de libertad de Imprenta de 10 de junio de 1813 que manda que se respete la propiedad: que según él, cualquier periódico puede publicarse pero no con el mismo nombre de otro que ya se publique: y que si bien es verdad que el nuevo que se anuncia añade al nombre de Diario los de «político y mercantil» lo que caracteriza es el nombre de Diario. Acaba pidiendo que suspendan la publicacion del nuevo Diario por constituir un ataque á su propiedad. Providencia firmada Sala y dada en el Cuartel General de Barcelona mandando a Garriga que en su periódico use el título de Político y mercantil que fué lo único para lo que le dió permiso.

Esto es el inicio de las intensas polémicas entre Brusi y el resto de impresores y llama particularmente la atención que el núcleo del problema sea el nombre de «Diario».

### Cronología

1. El 29 de mayo de 1814 Brusi reclama lo que se le prometió en 28 de octubre de 1809.
2. Con fecha 1 de junio de 1814, Agustín Roca se dirige al Consejo de Castilla pidiendo que «Si V.M. permite al suplicante la impresión del Diario de la ciudad de Barcelona y la del calendario del

<sup>26</sup> Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 11291, exp. 60.

principado de Cataluña puede prometerse algún socorro en su actual infeliz estado. Siendo bien notoria la protección de V.M. a favor de los que se han distinguido en las circunstancias que acabamos de experimentar para ser independientes, y para conservar la Corona [...] se digné concederle el permiso para imprimirle». La respuesta al margen es taxativa: «Esto no corresponde al estado. Es municipal».

No debemos olvidar que Agustín Roca fue comisionado por el gremio de impresores para la defensa de Barcelona a raíz de la invasión de las tropas napoleónicas y que, en colaboración con Brusi, participó activamente en la conspiración de 1809 a resultas de la cual perdió todas las pertinencias de la imprenta.

3. Juan Dorca, el día 8, se había igualmente dirigido al Consejo en el mismo sentido y pedía que «se sirva concederle como está en su arbitrio el privilegio exclusivo de imprimir el Diario de Barcelona que antes y en tiempo de la ocupación tenía un francés que huyó con los enemigos por ser esta evacuada...» La respuesta es negativa porque Brusi «tiene concedida gracia por la Junta general desde el año 1809».
4. El hijo de Husson pide que se le traspase, mientras espera la justificación del juramento forzado de su padre a Napoleón, el privilegio exclusivo de imprimir el diario de la ciudad. Se le niega este favor porque «el perjuicio que resultaría a los Impresores que constantemente han seguido el partido del rey de la Nación en que reviviese el privilegio exclusivo que anteriormente obtenía Husson...»

En la memorias familiares de los Brusi aparece que por «Por real Orden de 26 de agosto de 1814 se desestima la solicitud de Domingo Husson, de que se le concediera el Privilegio exclusivo que tuvo su padre Pedro Pablo, para imprimir el Diario de Barcelona». Añade que esta negativa responde a la solicitud hecha el 4 de julio.

Se debe valorar que el simple hecho de que Brusi hubiera estado publicando para la Junta Superior de Cataluña la *Gazeta...*, de alguna manera, aunque fuera indirectamente, significaba haber recibido la licencia regia necesaria desde 1805 para la publicación de periódicos. Le daba una especie de patente de corso.

Las certificaciones de buena conducta de Brusi no se limitarán, no obstante, al período de guerra. Según las memorias de la familia, existe un certificado de buena conducta del Estado mayor de Cataluña del 31 de enero de 1816. Y un dictamen del fiscal

que con fecha de 10 de octubre, niega el privilegio del *Diario* a Husson porque Brusi lo tiene desde 1809. Además insiste que se trata de un error «suponer cuantos pidan el privilegio (Piferrer, Garriga, Casa de Caridad y Academia de Buenas Letras)».

5. El 18 de septiembre de 1820 el *Diario de Barcelona* publica un artículo injurioso al Ayuntamiento de Barcelona en el cual se dice «nada menos que ha barrenado la ley fundamental de la Nación». El consistorio decide denunciarlo al juez de primera instancia para que lo pase a la Junta de Censura para su calificación, la cual, después de revisado, lo considera injurioso y pide que se aplique lo que establece la ley de libertad de imprenta para estos casos. Finalmente, en noviembre decide iniciar «juicio conciliatorio antes de cualquier diligencia de persecución» y se comisiona al procurador para que consiga un artículo de retractación por parte de su autor.<sup>27</sup>

Después de su muerte y durante el Trienio Liberal, la viuda deberá afrontar otras polémicas con otros periódicos de la ciudad como el *El Indicador Catalan*, y el *Diario de la Ciudad de Barcelona o el Eco de la ley...* pero lo dejaremos para otra ocasión.

### Catálogo de publicaciones 1801-1821

Aunque no he profundizado en su catálogo, un repaso superficial puede ayudarnos a enmarcar más claramente los periodos de trabajo y el planteamiento de la empresa. También nos permite determinar la cronología de su producción, posibles clientes, etc. Sería conveniente para tener la imagen precisa del impresor, un análisis detenido de sus obras.

En el primer período predominan los libros escolares elementales –en sus aspectos religiosos– y los superiores (Escuela de Medicina, por ejemplo). En 1808 trabaja para las Escuelas Pías. De 1809 a 1814 abundan los de carácter militar y político y, a menudo, aunque los autores sean religiosos, los textos huyen de la religiosidad y son claramente políticos. Únicamente durante su estancia en Mallorca incorpora otras tipologías: una gramática de la RAE, la de Nebrija, un libro de Jovellanos sobre la Lonja de Mallorca, o algún otro de Francisco Salvà... evidencia de que se trata del período de mayor estabilidad.

A partir de 1814 hasta el 1821 se comienzan a encontrar los de carácter general y los de enseñanza lo serán por encargo de la Junta de Comercio de Cataluña. Mucha ciencia, economía y libros técnicos, libros de devoción y poca literatura aunque sobresale Chateaubriand, Virgilio o Cicerone y, evidentemente los inevitables textos legales.

<sup>27</sup> AHCB, *Llibre d'acords*, 1820.

Sin un trabajo metódico sobre el catálogo brusiano únicamente podemos especular. Por ejemplo, solamente se planteó algunas traducciones cuando, en este aspecto, debía competir con los impresores franceses a causa de la situación política interior.<sup>28</sup> A título de ejemplo, de Chateaubriand se había publicado un único título antes de la Guerra de Independencia por Sierra y Martí. Brusi lo hará a partir de 1814 cuando, suficientemente consolidado el negocio, los tiempos políticos le son favorables ideológicamente. Él y Ferrer de Orga en Valencia serán los primeros en traducirlo. No encontraremos ninguna otra hasta pasado el Trienio Liberal.

Dejando a un lado la *Gazeta* y el *Diario de Barcelona* comprobaremos que los títulos que salen de los talleres de Brusi se adaptan a cada nueva situación. Evidentemente el grueso de estas producciones se corresponde con los años de estancia en Mallorca porque es cuando (en vida de Brusi, hasta 1821) produce más. Un segundo momento es el de los años 1820 y 1821, seguramente a causa de la libertad de imprenta porque los dedicados a política y religión superan en poco el 70% de su producción.

La etapa mallorquina es la de mayor estabilidad desde el inicio. También es el momento en que el se pone más en evidencia. Reedita algunos títulos porque, quizás, en Mallorca eran de uso obligado para los estudiantes como, por ejemplo, la *Gramática* de Nebrija (1812 y 1813). Otros casos pueden ser el *Tratado de Física completo y elemental* de Antonio Libes, traducido del francés por Pedro Vieta (1818 y 1821) o el *Caton cristiano* publicado el 1803 y reeditado el 1817 adaptado a la nueva reglamentación educativa.

Encontraremos los habituales libros de debate como estrategia didáctica los cuales, mediante conversación o coloquio entre dos o más personas, buscaban mejorar la comprensión del discurso. Otros títulos son *El fraile en las Córtes: resentimientos sobre la sesión de las Córtes de 18 de septiembre de 1812...* del fraile J. Facundo Sidro Vilarroig que reeditó el 1813; la *Opera breviarii et notis hispanicus...* publicada con Alzine el 1801 y vuelta a publicar en solitario el 1817 en Barcelona; *Preservativo contra la irreligión ó Planes de la filosofía contra la Religión y el Estado: realizados por la Francia para subyugar la Europa..* del fraile Rafael de Vélez (1812 y 1813); *Reducción completa y recíproca de las monedas de Castilla con las de Cataluña, Aragón, Valencia, Mallorca y Navarra: obrita útil a toda clase de personas* de 1816 y 1817 en Barcelona o *Las rúbricas del misal romano reformado / su autor Gregorio Galindo, Obispo de Lérida* en Barcelona los años 1819 y 1820;

<sup>28</sup> José F. Montesinos, *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX. Seguida de un esbozo de una bibliografía española de traducciones de novelas (1800-1850)*, Madrid, Castalia, 1972. p. 19.

*Los Sepulcros de Hervey; traducidos del frances por Manuel de Gorriño y Arduengo* publicado el 1813 y ya en Barcelona el 1818.

El análisis del catálogo es ciertamente un indicador de la tendencia editorial de Brusi pero de ninguna manera de la magnitud del negocio. Hasta la consolidación de la imprenta/editorial con la incorporación de su hijo, no podemos hablar de imprenta tal y como se entiende tradicionalmente en relación a la producción de folletos y libros. Antes Brusi y Mirabent tuvo que crear, como así hizo, una industria en el sentido estricto.

Elabora productos básicos, vinculados fundamentalmente a la administración lo cual, transportado a los siglos XX y XXI, correspondería, a los documentos fotocopiados o a los digitales de hoy. Se dedica al mejor producto económico dentro del sector: la prensa. Será después, cuando la infraestructura esté bien consolidada, cuando su hijo podrá dedicarse plenamente a la producción de libros con el soporte de las ganancias innegables (de negocio y de influencia) del *Diario de Barcelona*.

Brusi, trabajando para la administración en estos niveles básicos, se sitúa en el punto de partida de la difusión informativa. La Diputación Provincial de Cataluña en diciembre de 1812 precisa dar a conocer la noticia de su constitución para la cual deseaba «la mayor notoriedad posible». Hará circular un comunicado y lo hará aprovechando la organización territorial establecida por distritos. Las cantidades de circulares para cada población serán: Barcelona, 49; Figueres, Girona y Mataró, 100; Tarragona, Lleida, Puigcerdà y Vic, 150; Manresa 152; Cervera, 302; Vilafranca 123 y Tortosa, 30. Esto hace 1.556 ejemplares para este único impreso.<sup>29</sup> Si a esto le añadimos la distribución habitual de la *Gazeta...* los números se disparan. Evidentemente, y a causa de su compromiso con el Gobierno, a menudo encontramos otros pies de imprenta como *Imprenta de la Gazeta* en Tarragona o *Berga* y *Imprenta del ejército* en Vic que también le corresponden.

El repaso de la bibliografía nos muestra el alcance real. Poder imprimir para los Escolapios no es una simple anécdota si consideramos la opinión de Bernat Sureda cuando afirma que a principio de siglo «Con la legislación calomardiana, los escolapios consiguieron que muchas de las doctrinas pedagógicas fuesen recogidas en las disposiciones oficiales y entre ellas que se estableciesen como libros obligatorios la mayoría de los que se usaban, habían sido compuestos y publicados por las instituciones escolapias».<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Actas de la Diputación Provincial, 16.XII.1812 (ADBCN).

<sup>30</sup> Bernat Sureda García, «La producción y difusión de los manuales escolares» en, A. Escolano (coord.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 75.

Está fuera de discusión el papel fundamental de los escolapios en la germinación de la estructura de escuelas primarias y, sobretudo, de los libros de texto. Según Manuel de Puelles la influencia de éstos está probada en la elaboración de un dictamen que el 1816 se hizo sobre un plan de escuelas primarias.<sup>31</sup> Por tanto, Brusi participa también en un importante sector de la enseñanza.

Existe, no obstante, el problema de la datación. A causa de la falta de información, los márgenes cronológicos que se le atribuyen son demasiado amplios o demasiado ambiguos y, algunos, imposibles. Otros factores no menospreciables son, a menudo, los criterios de catalogación que muestran la evidente falta de monografías y obras de referencia. Estas observaciones pueden considerarse aparentemente intrascendentes; pero una mala datación puede llevar a los usuarios de los catálogos (historiadores de la literatura, de la cultura, etc.) a conclusiones equivocadas, por ejemplo, en la fijación de períodos de recepción de ideas estéticas, técnicas tipográficas, etc. Igualmente importante es que el nombre del impresor sea correcto porque, en el caso que nos ocupa, la presencia o no del nombre de su mujer determina perfectamente una época de trabajo.

### Conclusiones

Brusi encontró en la Guerra de Independencia el entorno ideal para sus intereses. Su comportamiento corresponde al de los negociantes en períodos de conflicto lo cual le permitió, gracias a la exclusividad del *Diario de Barcelona*, mostrarse fuerte ante sus compañeros de oficio. Desde su posición pudo colaborar con la estrategia de control de las ideas liberales puesto que durante tres años no hubo otro periódico que el *Diario de Barcelona*.

Para poder llegar a esta posición supo hacerse imprescindible en la impresión de la papelería administrativa. Fue así como ganó el dinero y prestigio que le permitieron, a partir de 1819, abrir nuevas industrias relacionadas: la fábrica de tipos y la litografía. Su habilidad, mostrar sus proyectos como de máxima utilidad pública.

Indiscutiblemente durante estos primeros veinte años del siglo XIX el papel que Brusi jugó en el mundo impresor marca un antes y un después. Sus compañeros de profesión tendrán que trabajar pivotando entorno a él y a su esposa Eulàlia Ferrer.

<sup>31</sup> Manuel de Puelles Benítez, «La política escolar del libro de texto en la España contemporánea» en, *Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, núm. 6, junio 2007.

# ENTRE LOS PIADOSOS RECUERDOS Y LA FE EN LA MODERNIDAD:

## El primer Centenario de la Guerra de la Independencia en Zaragoza\*

Christian Demange y Pierre Géal

*Université Stendhal-Grenoble III, ILCEA*

Al promover la Expo 2008 como acontecimiento magno asociado a la conmemoración del bicentenario de la Guerra de la Independencia, Zaragoza apostó decididamente por asentar, mediante una reflexión sobre el desarrollo sostenible, una imagen de ambiciosa modernidad. Paradójicamente, esta apuesta por la modernidad casaba perfectamente con la celebración de las glorias pasadas, ya que remitía explícitamente al primer Centenario, que había sabido combinar con acierto los actos conmemorativos con una visión prospectiva ejemplificada en la Exposición Hispano-Francesa. A un siglo de distancia, se da por sentado que en el primer Centenario, que marcó profundamente la fisonomía de la ciudad, se plasmaron con éxito los ánimos modernizadores de las elites en el poder en aquel entonces.

Cabe interrogarse, sin embargo, sobre la articulación que se dio en 1908 entre los anhelos reformadores y el recuerdo de la Guerra de la Independencia, entre la proyección hacia el futuro y la comunión en torno al mito fundador de la España contemporánea. La posibilidad misma de esta articulación descansaba en la plasticidad del mito de la Guerra de la Independencia: entre los dos polos del patriotismo nacional y del liberalismo político, la Guerra de la Independencia suscitó a lo largo del siglo XIX una diversidad de apropiaciones que, si bien puede considerarse como una riqueza, no dejó de alimentar suspicacias sobre la fortaleza del nacionalismo español. Varios estudios recientes sobre la memoria de la Guerra de la Independencia han subrayado no obstante que, pese a la deficiente labor nacionalizadora llevada a cabo por los órganos rectores del Estado, el mito de la Guerra de la Independencia conservaba

---

\* Este trabajo, en sus grandes líneas, fue presentado por primera vez en diciembre de 2004, en el seminario que el profesor Jordi Canal animaba en la EHES, París.

en 1908 una innegable capacidad de atracción, como lo mostraron las conmemoraciones festivas que se dieron con más o menos lustre por toda la península.

Si la persistencia en la memoria colectiva de la epopeya de los Sitios, episodio destacado de la Guerra de la Independencia, contribuyó al éxito del Centenario zaragozano, es preciso analizar los distintos factores que lo convirtieron en la más destacada conmemoración a nivel nacional, sólo comparable con las que se organizaron en Madrid y, más tarde, en Cádiz. Conviene aclarar, sobre todo, qué visiones del nacionalismo, en la Zaragoza de 1908, pugnaron por imponerse.<sup>1</sup>

## LAS RAÍCES DEL CENTENARIO

### Recordatorio: la memoria de la Guerra de la Independencia en el siglo XIX

A diferencia de otras ciudades como Madrid o Medina de Rioseco, no se celebraban en Zaragoza los rituales anuales de las conmemoraciones de la Guerra de la Independencia. Esta aparente desidia no deja de sorprender, si se considera el interés que la ciudad manifestó con mucha precocidad por conservar la memoria de los Sitios. Como destaca Javier Maestrojuán, los protagonistas pronto elevados a la dignidad de héroes, como Palafox, Agustina de Aragón o la condesa de Bureta, permitían articular lo individual con lo colectivo, pero también la comunidad urbana con la colectividad nacional. Varios monumentos fueron proyectados durante la Guerra. En 1808 ya, el gremio de lumineros de la ciudad propuso que se erigiese un monumento para rendir homenaje a Palafox. La Junta Central, en 1809, adoptó una serie de medidas destinadas a premiar el heroísmo colectivo de los zaragozanos; disponía el artículo 9: «Que en su plaza se erija un monumento para memoria perpetua del valor de sus habitantes y de su gloriosa defensa».<sup>2</sup> Lo que había de ser el primero de tantos programas monumentales previstos por la Junta Central y luego por las Cortes de Cádiz no se realizó, quedando como una deuda que el país le debía a la ciudad de los Sitios.

Como en la casi totalidad del territorio, los proyectos monumentales elaborados durante la Guerra se dejaron de lado una vez acabada la contienda. En Madrid, las vicisitudes del obelisco al Dos de Mayo que, tras una

<sup>1</sup> Javier Moreno Luzón ofreció una aproximación valiosa al Centenario zaragozano en su artículo «Entre el progreso y la virgen del Pilar. La pugna por la memoria en el centenario de la Guerra de la Independencia», *Historia y política*, 12, 2004/2, pp. 41-78. Para los temas abordados aquí también es de consulta imprescindible el artículo de Ignacio Peiró y Pedro Ríjula, «Representaciones calculadas: la imagen de Aragón en el siglo XX», en Carlos Forcadell (coord.), *Trabajo, sociedad y cultura. Una mirada al siglo XX en Aragón*, Zaragoza, Publicaciones Unión, 2000, pp. 275-301.

<sup>2</sup> Decreto del 9 de marzo de 1809.

primera tentativa durante el Trienio Liberal, sólo llegó a erigirse en 1840, revelan la marcada reticencia de la monarquía fernandina ante una conmemoración cívica de la Guerra de la Independencia demasiado relacionada ya con la promoción del liberalismo. En Zaragoza, la muerte de Palafox en 1847 resucitó el proyecto de monumento al héroe de los Sitios, pero no llegó a realizarse. Del mismo modo, tras la colocación de la primera piedra en 1870, abortó el proyecto de monumento a Agustina de Aragón.

Si la conmemoración oficial de la Guerra de la Independencia fue, por lo tanto, muy modesta en Zaragoza durante todo el siglo XIX, existía en cambio una memoria viva que no se reducía al ámbito familiar sino que impregnaba el espacio urbano. Durante la Guerra se dio ya una glorificación de las ruinas como estigmas de la lucha sangrienta. Son hechos hartamente conocidos la invitación que recibió Goya de Palafox para «ver y examinar las ruinas de aquella ciudad, con el fin de pintar las glorias de los naturales» o la famosa serie de grabados titulada *Ruinas de Zaragoza* que publicaron Juan Gálvez y Fernando Brambila en plena guerra. Tanto esta iconografía como los testimonios escritos que se publicaron tendían ya a singularizar los lugares y episodios y, por lo tanto, a conformar la estructura del relato de los Sitios.

Algunos opinaban, sin embargo, que la conservación gráfica o literaria de la memoria de los Sitios no bastaba: la voluntad de preservar las huellas de los combates se recogía ya en las actas municipales a finales de 1813.<sup>3</sup> Francisco Javier Maestrojuán destaca el valor concedido a las ruinas en la visita que realizó el rey, en abril de 1814, de camino a Madrid.<sup>4</sup> Palafox, por entonces general bajo mando de las Cortes, publicó un bando para que no se cubriesen las ruinas, preservándose así un escenario trágico que quedó plasmado pocos años después en un lienzo espectacular del pintor honorario de cámara Miguel Parra.<sup>5</sup>

A la altura de los años 1840, José María Quadrado pronosticaba que estas ruinas habrían de convertirse con el paso del tiempo en el testimonio más puro del heroísmo de la ciudad:

Cuando esta viviente gloria se convierta en recuerdo, y acallado el rumor de la generación contemporánea, llegue su eco más despejado a la remota posteri-

<sup>3</sup> «No debía borrarse de los edificios de esta ciudad las señales exteriores de los asedios» (sesión del 6 de diciembre de 1813, citado por Javier Maestrojuán Catalán, «Escombros épicos o la exaltación patriótica de la ruina» en, Víctor Manuel Mínguez (ed.), *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica (actas del III simposio internacional de emblemática hispánica)*, (2 vols.), Castellón, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2000, vol. 1, pp. 227-255 (cita p. 245).

<sup>4</sup> *Ibidem*, p.247.

<sup>5</sup> José Luis Díez, «“Nada sin Fernando”. La exaltación del Rey Deseado en la pintura cortesana (1808-1823)», en *Goya en tiempos de guerra*, Madrid, Museo del Prado, 2008, pp. 99-123 (véase p. 114).

dad, entonces las ruinas de Santa Engracia y las acribilladas tapias de Zaragoza exhalarán el perfume de la poesía, y su defensa inmortal parecerá el episodio de un pueblo robusto y entusiasta enclavado en la historia de una descrépita [sic] sociedad.<sup>6</sup>

El excesivo número de huellas de la Guerra explica sin duda la escasa preocupación por conservarlas, como lo revela la poca atención que prestó el ayuntamiento a una recomendación que le hizo en 1851 la Academia de Bellas Artes de San Luis, en un informe sobre el «ornato público» de la ciudad:

Siendo esta ciudad de las más célebres de España por sus heroicos hechos en 1808, como lo acreditan muchos de sus edificios, nada más fácil y justo que legar a la posteridad más remota la conservación especial de uno de los documentos inéditos, como testimonio en prueba, mientras que la poderosa acción del tiempo obrando sobre los restantes sólo deje su recuerdo a la historia. La Puerta del Carmen reúne todas las condiciones para tan patricia idea: los marcados y abundantes efectos que contiene de la metralla, su situación, por estar como puerta de ciudad, y su tamaño, se prestan [a tal fin], fácil y económicamente, con sólo elevar un cuerpo sencillo y alusivo que la cubra y encierre aisladamente [...].<sup>7</sup>

Al parecer, esta propuesta de «monumentalizar» la puerta del Carmen cayó en el olvido hasta finales del siglo, cuando se volvió a contemplar su aislamiento «por los hechos históricos que recuerda y porque además el aumento de población y de tráfico así lo exige», aunque de momento no bastó este doble motivo para llevar a cabo las obras necesarias.<sup>8</sup>

En vísperas del primer Centenario, la memoria de la Guerra de la Independencia en Zaragoza demuestra escasa vitalidad; si las huellas todavía visibles de los combates y la memoria familiar pervivían, muy poco habían hecho las autoridades locales para conmemorar la gesta de los Sitios: el caso de Manuela Sancho, cuyo nombre se dio a una calle de Zaragoza mientras vivía la heroína, es como la excepción que confirma la regla.<sup>9</sup> ¿Basta para explicar esta desidia la polarización de la memoria

<sup>6</sup> José María Quadrado, *Aragón* (colección *Recuerdos y bellezas de España*), Madrid, [1844-1847], p. 244.

<sup>7</sup> Manuel Expósito Sebastián, «Criterios para la conservación y pintura de fachadas en la rehabilitación urbana de Zaragoza. A propósito de un informe de la Academia de San Luis en 1851» en, *Artígrama*, 6-7, 1989-1990, pp. 331-344 (cita p. 342).

<sup>8</sup> Evoca la propuesta citada, que data de 1895, José García Lasaosa en *Desarrollo urbano de Zaragoza (1885-1908)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» - CSIC, 1979, p. 105 y pp. 221-222.

<sup>9</sup> Melchor Poza Rodríguez, *Tres heroínas de los Sitios. María Agustín, Casta Álvarez, Manuela Sancho*, Zaragoza, La Cadiera, 1995, p. 13.

liberal zaragozana en torno a la cincomarzada, una fiesta que permitía enlazar el recuerdo de la reacción popular del 5 de marzo de 1838 contra las partidas carlistas de Cabañero con la evocación del 5 de marzo de 1820, cuando se proclamó en la Plaza Mayor la Constitución de 1812 y se procedió a elegir una Junta Superior del Reino de Aragón?<sup>10</sup>

### El contexto del primer Centenario de la Guerra

Desde el punto de vista político, Zaragoza era un feudo del liberalismo. Pero que Segismundo Moret haya sido diputado cunero por el distrito de Zaragoza-Borja durante más de veinte años no basta para resumir el panorama político complejo de una ciudad que en 1906, en un contexto social difícil, había elegido a un Concejo con mayoría republicana. El nombramiento por el gobierno Maura del abogado Antonio Fleta como alcalde vino a complicar algo más la situación política local llena de tensiones.

Por lo que tocaba a la economía, Aragón conocía desde 1898 unos progresos económicos extraordinarios. La introducción, en 1890, del cultivo de la remolacha por la Granja experimental se tradujo pronto en una verdadera fiebre azucarera (las ocho fábricas aragonesas proporcionaban ya la tercera parte del consumo español a principios del siglo XX) que era una de las numerosas manifestaciones locales de un dinamismo económico que se encarnaba también en importantes empresas como Tudor, la Fábrica de gas, los Tranvías eléctricos de Zaragoza, las Eléctricas Reunidas de Zaragoza, la Fundición Averly o las minas y Ferrocarriles de Utrillas. Este desarrollo industrial se había hecho con capitales locales, reunidos por unos comerciantes que habían construido un sistema bancario propio y apostado por la industria antes que por la deuda del Estado. Esta nueva burguesía industrial y progresista pretendía hacer de la capital un actor más del desarrollo local.<sup>11</sup>

Ese espíritu de iniciativa y ese dinamismo no eran nuevos. En 1868 ya, la Real Sociedad Económica había organizado la primera exposición con carácter comercial en España –había reunido a 2.462 expositores, entre ellos 143 franceses– con vistas a «promover la provechosa competencia y facilitar el curso de las ideas y de los adelantos en todos los ramos del saber». <sup>12</sup> En 1885 se repitió la experiencia pero el cólera vino a aguar la fiesta. En 1898, en plena crisis moral, fue la Cámara de Co-

<sup>10</sup> Voz «La Cincomarzada», en la página web [www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz\\_id=3756](http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=3756) (consultada el 16 de diciembre de 2008).

<sup>11</sup> Ver por ejemplo las propuestas hechas por la Real y Excm. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, presidida por Florencio Jardiel, para que Zaragoza se desarrollara más en *Intereses locales en general y de la ciudad de Zaragoza en particular*, Zaragoza, Tip. Casañal, 1909.

<sup>12</sup> Carlos Forcadell Álvarez, (coord), *Historia contemporánea de Aragón*, Zaragoza, Ed. Heraldo de Aragón, 1999.

mercio de Zaragoza, bajo la dirección de Basilio Paraíso, la que acogió a la Asamblea Nacional de las Cámaras de Comercio que iba a marcar el punto de partida de una nueva movilización de las energías regionales. Las conclusiones de dicha Asamblea –la protección de los obreros, la independencia del poder judicial, el servicio militar obligatorio para todos sin excepción alguna, la lucha contra el caciquismo, la reforma de la fiscalidad, etc.– muestran que estas elites económicas se preocupaban por la modernización del país.<sup>13</sup>

De modo que, mientras la España del 98 intentaba comprender sus fracasos lamentándose, la generación aragonesa del 98 cultivaba la remolacha, construía fábricas, lanzaba proyectos, luchaba por una patria nueva y floreciente y hablaba de redención por el trabajo. Soplaba en Aragón un viento regeneracionista y regionalista que explica en gran parte la idea de conmemorar el Centenario de los Sitios con una exposición, como recordaría su artífice, Basilio Paraíso, en la jornada dedicada a la familia aragonesa que cerró la Exposición Hispano Francesa el día 4 de diciembre de 1908.<sup>14</sup> Sin embargo, como veremos, esta burguesía

<sup>13</sup> Ver José Valenzuela, *Commemoración del cincuentenario de la Exposición hispano-francesa de 1908, CL Aniversario de los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Talleres gráficos de El Noticiero, 1956: «que se dictaran leyes de protección al obrero cuando no existía ni una simple ley de accidentes del trabajo; que se decretase la independencia del poder judicial y el ingreso en la carrera por rigurosa oposición para restar armas al caciquismo imperante; que se exigiera el tecnicismo en todos los cargos del Estado para evitar que asaltaran los organismos oficiales los incapaces al amparo de la política bastarda; que se impusiera el servicio militar obligatorio sin redención ni sustitución para que no se repitiera la vergüenza de que sólo defendieran la patria con las armas los que no disponían de 1500 pts; que se incrementaran los mezquinos recursos del Tesoro con impuestos sobre la riqueza mobiliaria; y otras cosas por el estilo».

<sup>14</sup> Algunas citas sacadas de *Revista Aragonesa*, nº 1-21, número especial, Zaragoza, 1908: «No es un hecho aislado nuestra Exposición Hispano-Francesa, es la afirmación de otra y más grande obra que hace unos quince años inició España entera, y de un empeño aragonés consagrado hace dos lustros, a raíz de aquella memorable asamblea (de las Cámaras de Comercio de toda España en 1898), encarnación viva de un país que moría por las repetidas pesadumbres y que se reunía en momentos de verdadero desconcierto y angustia nacional; cuando peligraba todo, absolutamente todo, menos la fe de los que se congregaron con el decidido propósito de reconstruir el espíritu público, de afianzar el orden moral, seriamente perturbado. [...] Y a partir de aquella fecha, España reaccionó; Aragón entró en el camino del deber, y Zaragoza, respondiendo a su historia, reivindicó para sí el honor de ponerse a la cabeza de este movimiento de avance industrial, agrícola y comercial que nos está colocando entre los pueblos que se desviven y afanan por conquistar su independencia económica» (p. 176). «En estas condiciones llegó la conmemoración, y como aspiración unánime, el que una de sus fiestas fuera la celebración de una Exposición. [...] No fue nadie el iniciador de esta idea. Flotaba en la atmósfera de Zaragoza». (p. 179). «Aragón con Cataluña y Castilla, realizaron la unidad nacional. Maldito mil veces sea el que pretenda quebrantarla. Maldito yo mismo si en algún instante sintiera despego, desfallecimiento en el amor por la patria única e intangible. Es el amor de los amores, pero juntamente con ese amor está el de la tierra. Queremos que nuestra España, reposando de sus pasadas luchas, respetada y considerada fuera, reponiéndose

progresista que se reunía en las Cámaras de Comercio no era toda la burguesía: existía otra, más conservadora en el plano social, que pretendía seguir imponiéndose, la que se reconocía a nivel local en la Real Sociedad Económica presidida por Florencio Jardiel.

## LOS ACTORES DE LA CONMEMORACIÓN

### Las élites locales en el origen de la conmemoración

En este apartado convendría hablar de los militares, aunque fueron muy poco implicados en el diseño del Centenario, y de la Iglesia muy presente al contrario a través de las personas del arzobispo de Zaragoza, monseñor Soldevila, el instigador de la Exposición retrospectiva de Arte, y del deán de la catedral, Florencio Jardiel, también director de la Real Sociedad Económica y vicepresidente de la Comisión Ejecutiva del Centenario. Sin olvidarnos del Ayuntamiento, muy marginado en este Centenario sin duda por ser republicano, y de la Universidad cuya gran figura entonces era Eduardo Ibarra. Todos estos actores están asociados a la conmemoración en el seno de la Junta Magna. Pero hemos optado por focalizar la atención en las elites económicas, no sólo por ser ellas las instigadoras del Centenario, sino porque más allá de lo que las reúne (los negocios, el desarrollo económico local y regional) se dividen en cuanto al sentido que debía tener la conmemoración.

Parte de las elites económicas se identifica con la Cámara de Comercio y su presidente, Basilio Paraíso, miembro ilustre del regeneracionismo aragonés, propietario de la empresa de espejos *La Veneciana* –que llegó a contar con 400 agentes en España y a exportar a América latina y Filipinas– y fundador con Saint Gobain de Cristalería Española. Paraíso es un líder de opinión en una masa social abigarrada en que se mezclan industriales, comerciantes, aristócratas cultos y republicanos.<sup>15</sup> Para todos ellos, el patriotismo, que no excluye la dimensión regional («haciendo Aragón, se hace país, se hace Patria»), cobra la forma de la redención por el trabajo. Son unas elites que apoyan la construcción del sentimiento nacional en una dosis de regionalismo y en un pensamiento regeneracionista y moderno.<sup>16</sup>

---

y prosperando dentro [...] se entregue a la reconstrucción de sus fuerzas. Queremos que en nuestro Aragón querido se haga una labor común y se tome a empeño el fomento de sus intereses materiales con la bandera de todo por y para Aragón, todos para uno y uno para todos. Haciendo Aragón, como haciendo Castilla, Levante, etc., se hace país, se hace patria». (p. 180).

<sup>15</sup> Ver Mariano Hormigón Blánquez, *Historia de la industrialización de Zaragoza*, prólogo de José María Cuevas Salvador y Javier Ferrer Dufol, Zaragoza, Confederación de Empresarios de Zaragoza, 1999, vol. II, pp. 445-447.

<sup>16</sup> Ver por ejemplo Agustín Herrera Cerda, *En el centenario de los sitios de Zaragoza*, discurso leído en la solemne velada patriótica celebrada el 26 de Abril de 1908 en el Centro Mercantil Industrial y Agrícola de Zaragoza, Zaragoza, Tip. Casañal, 1908. El autor

Muy distinta es la burguesía que se reúne en torno a la Real Sociedad Económica, presidida por Jardiel. En su primera Asamblea nacional, durante el mismo Centenario, esas sociedades proclaman su voluntad de reconquistar el lugar que nunca debían haber perdido en la vida política nacional. Pretenden que el gobierno las consulte para definir su política fiscal y arancelaria, exigen beneficiarse de una mayor representación en el Senado y en el Congreso, pero también en los Ayuntamientos y los rodajes de la Administración central.<sup>17</sup> Para ellas se trata de contrarrestar la evolución de la sociedad, especialmente el desarrollo del movimiento obrero, imponiendo la enseñanza de la religión y de la moral en las escuelas «[para que] formen poco a poco el alma cristiana del niño, seleccionando con el debido acierto al profesorado» y persiguiendo al sindicalismo de clase, empezando con el anarcosindicalismo, muy presente ya en Zaragoza que pronto será el segundo foco anarquista de España. Entre las medidas que proponen figuran la censura de la prensa, la prohibición de las huelgas y la tutela de las Reales Sociedades Económicas sobre la legislación obrera.<sup>18</sup>

Esta fracción de la burguesía desarrolla un nacionalismo anclado en la tradición católica. Florencio Jardiel, contacto privilegiado de Segismundo Moret en Zaragoza, es el portavoz y el símbolo de esa burguesía nacionalista y conservadora que se apoya en el Altar. Es a la vez canónigo deán de la catedral y un actor influyente de la vida económica local a través de sus funciones de director de la Real Sociedad y de presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja que participa activamente en la industrialización de la región. Encargado de pronunciar la oración fúnebre durante la ceremonias oficiales del día 15 de Junio, presididas por el rey Alfonso XIII, afirma que la fe religiosa es «el elemento esencial, constitutivo del alma de la Patria» y el baluarte de la lucha contra las nuevas ideologías

---

presenta los sitios como una lección de libertad, recuerda que ya en 718 un puñado de aragoneses se refugiaron en el monte Arbe para escapar del yugo musulmán, y que luego fundaron la institución del Justiciazo que marcaba los límites del poder del Estado en su nuevo reino.

<sup>17</sup> Ver las conclusiones 3, 4, 5 y 6 de la Asamblea en *Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1908), Primera Asamblea Nacional, Zaragoza 7-10 de Octubre de 1908, Con motivo del primer centenario de los Sitios*, Zaragoza, Tip. de Casañal, 1909.

<sup>18</sup> «Que se persiga con energía toda propaganda anarquista realizada por medio de la prensa, del grabado u otro medio mecánico de publicación, ya que la libertad de pensamiento que el Art. 13 de la Constitución sanciona, no puede extenderse a lo que significa un atentado a la paz social». [...] Que el derecho de asociación en la clase obrera no se utilice para formar núcleos de resistencia o de imposición, sino para establecer centros de cultura y comunicación de ideas racionales. [...] Que se proclame la ilegalidad de la huelga, desde el momento en que los huelguistas ejecuten la más pequeña acción, sometiéndose a los Tribunales a los promovedores o autores de una y otra. [...] Que en toda reforma de la legislación obrera se oiga previamente, entre otras entidades, a las Sociedades Económicas de Amigos del País».

materialistas que invaden la sociedad.<sup>19</sup> Unas ideologías heredadas de la Revolución francesa y de Voltaire. Desde el punto de vista de Jardiel, reforzar el sentimiento patriótico con motivo del Centenario, es ante todo despertar y consolidar la fe católica: «El nivel de nuestra grandeza responderá al nivel de nuestra religiosidad, que es decir, al nivel de nuestro patriotismo, y la mejor partida de nuestra filiación con aquellos defensores de Zaragoza en 1808 y 1809, será mantener incólume la fé, el amor a la patria a la que dieron en sacrificio su sangre generosa».<sup>20</sup> Esta visión conservadora se expresa también en parte de la producción bibliográfica a la que da lugar el Centenario, por ejemplo bajo la pluma de Mariano de Pano y Ruata, miembro eminente de la Comisión Ejecutiva del Centenario y cronista oficial del mismo, que exalta a la Condesa de Bureta en un intento de oponer aquella figura aristocrática y cristiana a las de las heroínas populares «de origen más acomodado con la moderna democracia».<sup>21</sup>

Esas elites económicas son las que toman la iniciativa de la conmemoración. Primero a través de Rafael Pamplona, ex alcalde de la ciudad, el cual, en 1901 y en 1902, ya invita al Ayuntamiento a celebrar el Centenario de los Sitios. El 14 de abril de 1902, la Real Sociedad ofrece su colaboración al Ayuntamiento, y el 10 de Mayo se constituye una Junta Magna del Centenario que nombra una Comisión Ejecutiva, dominada por los miembros de la Real Sociedad, que se encarga de definir un proyecto.

No le costará mucho trabajo ya que se impone enseguida el proyecto presentado por Jardiel a los miembros de la Económica en su sesión del 14 de Abril, el cual consiste en erigir monumentos y celebrar actos oficiales, pero también en montar una Exposición y organizar una serie

<sup>19</sup> «¿Sería cuerdo cerrar los ojos a la realidad? Porque no es rumor ya lo que se escucha... es el ejército invasor que se nos viene encima. El de hoy es un ejército de ideas disolventes caldeadas en el fuego de aquella ya vieja impiedad, que incubó la más audaz de las revoluciones; es un ejército de malhechores de la humanidad, violadores de la pureza del corazón y de los fueros de la conciencia; es un ejército de materialistas insaciables, pegados a la tierra y a sus placeres, que ni miran al Cielo ni comprenden las alegrías del espíritu... que si triunfara, oh amada Patria mía, tú también caerías al filo de la espada como cayó la antigua. Pero digo que no será porque éste es el baluarte de la fe religiosa, coronado por el santo Pilar y sellado con lo que hay de más grande y más fecundo sobre la tierra, que es el martirio.», en *Honras fúnebres del 15 de Junio de 1908. Primer centenario de los Sitios de Zaragoza. Sermón predicado en el STM del Pilar*, Zaragoza, Tip. de Mariano Salas, 1908, pp. 17-18.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> Mariano de Pano y Ruata, *La condesa de Bureta, Doña María Consolación de Azlor y Villavicencio y el regente Don Pedro M.ª Ric y Montserrat*, Zaragoza, Mariano Escar tipógrafo, 1908, pp. 16-17. Esta defensa de la identidad católica de España por Pano y Ruata se encuentra también en su introducción al *Catálogo de la Exposición retrospectiva de arte de 1908*, Zaragoza, Tip. La Editorial, Librería Fernando Fé, Madrid, 1908. Introducción de Mariano de Pano y Ruata, prólogo de D. Francisco Paula Moreno, texto de Emile Bertaux.

de congresos. La Comisión multiplica las diligencias en la capital del Reino y solicita del Ayuntamiento una subvención de 100.000 pesetas. Este se la concede el 29 de Abril de 1904, a pesar del mal estado de su erario (el déficit supera el millón de pesetas), estimando necesario este esfuerzo, «no sólo por ser indispensable para atender a los gastos que se ocasionan, sino por el ejemplo que debe dar para que contribuyan también otras corporaciones que no están obligadas tan directamente». En los años siguientes, el Ayuntamiento sigue movilizándose, aunque con pocos resultados por falta de dinero.<sup>22</sup> Pero cuando llega la subvención del Estado, votada por las cámaras a principios de 1907, el Ayuntamiento se ve relegado a un papel secundario ya que fue la Junta Magna la que heredó la subvención estatal. A partir de ahí fue ella –y a través de ella las elites económicas– la que llevó a cabo y controló la organización del Centenario, imponiendo sus opciones ideológicas, conservadoras ahí donde se imponía la Comisión Ejecutiva presidida por Jardiel, regeneracionistas allí donde se imponía el Comité Ejecutivo de la Exposición, encabezado por Paraíso.<sup>23</sup>

### El compromiso del Estado

La participación del Estado en el Centenario es primero la historia de una deuda que éste fue incapaz de satisfacer a lo largo del siglo XIX: el compromiso de la España patriota y liberal de Cádiz a celebrar el heroísmo del pueblo zaragozano y de sus héroes.<sup>24</sup> Esta deuda es la que obliga al Estado de 1908 a prestar su apoyo –y poco más– a los instigadores del Centenario zaragozano. En efecto, el Estado liberal, bajo el gobierno de Antonio Maura, a pesar de unas circunstancias apremiantes, se niega en general a jugar un papel rector en la conmemoración del Centenario de la Guerra de la Independencia, el mito en que funda su legitimidad histórica. No toma ninguna iniciativa, y apenas apoya algunas de las numerosas conmemoraciones que se proyectan por todo el territorio –cuando

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ), 1902, sección primera, Exp. 185; Varios, Exp. 470. AMZ, 1907, Instrucción, Exp. 78. AMZ, 1904, Instrucción, Exp. 261, 748. AMZ, 1905, Instrucción, Exp. 584, 599. 1906, Instrucción, Exp. 640, 1145, 2423.

<sup>23</sup> Muchas informaciones acerca de la Junta Magna y del Centenario están disponibles en la memoria dirigida al presidente del Consejo de Ministros, por el vicepresidente de la Comisión Ejecutiva, Florencio Jardiel: Archivo General de la Administración, Presidencia, IDD 203, caja 3594, *Real Junta del primer centenario de los Sitios de Zaragoza, Comisión Ejecutiva, Memoria cuenta oficial, noviembre de 1910*.

<sup>24</sup> Diario de Sesiones del Congreso, 8 de diciembre de 1906, Proyecto de ley presentado por el Sr Ministro de Hacienda, arbitrando recursos con destino a los gastos de la celebración del Centenario de los Sitios de Zaragoza en 1808: «Zaragoza, una de las ciudades inmortales que en aquel periodo dieron gloria a España y ejemplo de heroísmo al mundo entero, ha sido la primera en la iniciativa y en la intensidad del deseo de conmemorar los dos heroicos e inolvidables Sitios, y al hacerlo invoca ante todo los decretos de las Cortes de Cádiz de 9 de marzo de 1809 y 22 de agosto de 1813, dictados para erigir un monumento glorioso e impeccedero a los mártires de la Independencia».

no las obstaculiza. Se niega a subvencionar la propuesta unificadora de conmemoración del Dos de Mayo cuando lo lógico hubiera sido centralizar la conmemoración del Centenario en Madrid, no sólo por ser la capital del Estado, sino porque el Dos de Mayo se había ido imponiendo, a lo largo de un siglo de conmemoraciones madrileñas, como el símbolo de la totalidad de la epopeya nacional. Maura justifica su posición alegando las buenas relaciones de España con Francia, el exceso de celebraciones y la elección, por el gobierno de Moret, de Zaragoza para sintetizar la conmemoración de toda la Guerra.

Gracias a su tenacidad, el diputado por Zaragoza y entonces presidente del Consejo Segismundo Moret consiguió que las Cortes votaran el 22 de enero de 1907, una subvención de 2,5 millones de pesetas destinadas a financiar numerosos monumentos y lápidas conmemorativas, congresos y asambleas, ceremonias oficiales cívicas y religiosas, festejos populares y sobre todo los tres edificios que acogerían la Exposición agrícola, industrial, comercial y artística así como una Exposición retrospectiva de arte. Pero si el Estado hizo suyo el programa elaborado por la Junta Magna, quiso también controlar la operación. El 23 de marzo de 1907, un decreto colocó el Centenario bajo el patrocinio del Estado y creó una Comisaría Regia presidida por el gobernador civil de la provincia, Juan Tejón y Marín, que a partir de entonces pasó a presidir la Comisión Ejecutiva del Centenario.<sup>25</sup> El comisario real estaba encargado de velar por la buena ejecución del presupuesto y fiscalizar las decisiones de la Junta y de la Comisión Ejecutiva que era la que, en realidad, lo decidía todo. También intervino para facilitar la tarea de los organizadores propiciando una serie de Reales Órdenes que autorizaban el trabajo dominical, exoneraban de impuestos los productos franceses de la Exposición, concedían tarifas reducidas para el transporte de las mercancías, y autorizaban la Junta a prescindir del visto bueno de la Academia de San Fernando para los monumentos. Pero también contribuyó a que el Estado confiriera las cualidades de oficial e hispanofrancesa a la Exposición zaragozana.<sup>26</sup> También puso a disposición del proyecto el aparato diplomático del Estado, que se tratara de reunir delegaciones de alto rango para el Congreso Internacional de Historia o de promocionar la Exposición de Paraíso en Francia.<sup>27</sup>

Pese a las apariencias, el Estado no asumió plenamente el proyecto zaragozano, y manifestó a veces reticencias. El presidente del Consejo,

<sup>25</sup> Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia, IDD 203, caja 3594. R. D. publicado en la *Gaceta* el 24 de marzo de 1907.

<sup>26</sup> R. O. del 21 y 25 de junio de 1907; del 1 y 18 de julio de 1907; del 13 de septiembre de 1907.

<sup>27</sup> R. O. del 19 de marzo de 1908, que pide a los consulados españoles su colaboración. La respuesta es tan eficaz que las invitaciones al Congreso de Historia llegan hasta San Francisco, Bombay, Odessa, etc. Ver AGA, Asuntos Exteriores, IDD 304, caja 1288.

Antonio Maura, esperó hasta el mes de octubre para acudir a Zaragoza, lo que se interpretó como una falta de adhesión. Algunos meses antes, en Julio de 1907, había pedido a los organizadores que aplazaran la inauguración de la Exposición para disociarla de la conmemoración. Lo que le planteaba un problema al gobierno de Maura era la asociación de Francia a las conmemoraciones patrias.<sup>28</sup> En diciembre de 1907, el entonces ministro de Estado, Manuel Allendesalázar no sabía qué contestar a un correo de Francia en que se le preguntaba si había que nombrar un comisario general francés para la Exposición. Fue Paraíso quien le confirmó al ministro que se trataba de una invitación cursada a la nación francesa y que por lo tanto convenía que Francia nombrara un comisario. Esta dificultad del gobierno a asumir la dimensión francesa explica, según *Heraldo de Aragón*, el poco entusiasmo de Maura para con la celebración zaragozana y su empeño en limitar al máximo la presencia del monarca en Zaragoza.<sup>29</sup> Conviene por lo tanto matizar el compromiso del gobierno Maura aunque acudieran a Zaragoza numerosos ministros.

Queda por explicar por qué el Estado, en tiempos de Moret, optó por sintetizar la conmemoración nacional en el Centenario de los Sitios. Más allá de las razones de política politiquera (conviene no descartar cierto clientelismo), podemos pensar que Zaragoza era un símbolo más consensual que la revuelta madrileña: había sido un episodio de defensa del territorio y no una insurrección popular, o sea que encarnaba el mito del patriotismo nacional y no el mito de la revolución liberal en que finalmente se había convertido el Dos de Mayo en el discurso de los demócratas y republicanos. Además, la resistencia heroica de los aragoneses estaba estrechamente vinculada con la Virgen del Pilar, lo que permitía asociar la Patria con la fe católica, constitutiva para muchos liberales –y no sólo para los conservadores– de la identidad nacional. Así es como Segismundo Moret, que veía en Zaragoza la concreción del alma nacional, la ciudad de los mártires, el altar de los héroes y la representación

<sup>28</sup> «(Mis colegas del Gabinete y yo) nos hallamos conformes en considerar muy acertados y dignos de encomio los motivos que determinan a la Junta del Centenario a despojar la aludida conmemoración de cuanto pudiese entrañar significado adverso a un país con el que hoy nos unen fraternales vínculos. Parécenos sin embargo, que tal disposición de espíritu encontrará términos en que manifestarse sin que ni las fiestas ni la Exposición que se organiza para que coincida con las mismas revistan carácter hispano francés y que a la índole de los hechos cuyo imperecedero recuerdo se trata ahora de celebrar cuadra más bien llevarlo todo a cabo con elementos genuina y exclusivamente nacionales. El llamamiento a los sitiadores de hace un siglo para que en la ciudad sitiada y no vencida den muestra de sus progresos en el orden económico evidenciaría ciertamente que se borrarón los antiguos rencores; pero tal vez semejante colaboración de los dos países en obras de paz y de adelanto esté más en su lugar en otras circunstancias, ajenas ya a la necesidad en que se encuentran al presente España y Zaragoza de exaltar la veneranda memoria de las víctimas». Carta dirigida por el ministro Allendesalázar a Juan Tejón, con fecha del 28 de junio de 1907, en AGA, Asuntos Exteriores, IDD 304, caja 1288.

<sup>29</sup> *Heraldo de Aragón*, 19 de julio de 1908.

del amor y del sacrificio –móviles sagrados que dan como fruto la idea de Patria, termina precisando que este amor y este sacrificio son imposibles sin la fe.<sup>30</sup>

### Un punto de vista crítico sobre la operación conmemorativa: Eduardo Ibarra

En marzo de 1907, Eduardo Ibarra, catedrático de Historia universal de la Universidad de Zaragoza, editor de la *Revista aragonesa* y abogado del regionalismo aragonés, no oculta su escepticismo y su desconfianza frente al Centenario que se avecina.<sup>31</sup> La atmósfera que envuelve al Centenario, dice, es de una frialdad desconsoladora –Mariano de Cavia dirá lo mismo acerca de Madrid un año más tarde– y teme que se reconduzcan las prácticas habituales en los centenarios que excluyen al pueblo, lo que en el caso de Zaragoza y de la Guerra de la Independencia no dejaría de quitarle todo su sentido a la conmemoración.<sup>32</sup> Echa la culpa a las instituciones que no hicieron nada para mantener viva la memoria local –«Nunca se ha hecho la necesaria labor de propaganda y recuerdo de los sitios»– y a la escuela cuyos programas no abordan el siglo XIX. Sus propias iniciativas frente a la *Revista aragonesa* en 1902 y más tarde las de la Extensión universitaria en 1906-1907, para movilizar a la opinión popular se enfrentaron con un muro de indiferencia y fracasaron.

Esta experiencia lo lleva a defender una concepción muy exigente de la conmemoración del Centenario de la Guerra de la Independencia. En su opinión el Estado debía haber aprovechado el aniversario para hacer una labor de propaganda recordando a todos cómo España, en la adversidad, supo demostrar una vitalidad extraordinaria resistiendo a los invasores, lo que hubiera permitido «sacar las consecuencias de que no hay que perder la esperanza de futuras dichas por la Patria, sobre todo si va despertando la vitalidad en todos sus hijos y si evolucionan las

<sup>30</sup> «Zaragoza es la concreción del alma nacional. Si se habla de patriotismo, el escudo de Zaragoza reverdecerá el laurel de nuestra historia. Zaragoza es la ciudad de los mártires, el altar de los héroes, la representación del amor y del sacrificio, móviles sagrados que dan como fruto la idea de Patria. Si se habla de virtudes cívicas, Zaragoza representa el valor, la entereza, la virilidad, la energía de España. Aquí tenemos corazones fuertes, robustecidos por la fe sincera. [...] Porque el amor y el sacrificio son imposibles sin la fe» en la revista *Zaragoza*, «Homenaje a Moret», 16 de abril de 1907.

<sup>31</sup> Eduardo Ibarra, «El Centenario de los Sitios y las clases populares», *Revista Aragonesa*, año I, n.º 2, 9 de marzo de 1907.

<sup>32</sup> *Ibidem*: «El pueblo ve el desfile de vistosos cortejos, cívicas procesiones, en donde los tonos brillantes de los uniformes se confunden con los negros ropajes de los elementos civiles, en que brillan placas, bandas y medallas o las multicolores vestimentas eclesiásticas; todos aquellos señores pasan raudos, en coches, precedidos por la guardia municipal montada, escoltados a veces por fuerzas de caballería; se reúnen, hablan unos, aplauden los otros; al día siguiente, en la prensa, lee el pueblo reseñas encomiásticas de lo ocurrido y nada más».

formas políticas a compás con las nuevas necesidades».<sup>33</sup> Desgraciadamente, añade, el Poder central y los partidos turnantes, «faltos de arraigo en la masa social y llevando sobre sus hombros el peso abrumador de los mil problemas menudos que la centralización reúne en Madrid» ni se movilizaron ni se percataron de que estaban perdiendo una oportunidad única de hacer nación.

Ya que el gobierno no lo había hecho, le tocaba a Zaragoza llevar a cabo este trabajo de movilización de toda España pensando el Centenario de los Sitios «no como la conmemoración de un hecho semilocal sino [como] el símbolo de toda la lucha de la independencia». Para ello «era preciso no encerrarse en egoístas criterios de campanario, no pedir sólo para nosotros, solicitar la colaboración de todos los españoles, no con la lotería [...] sino llamando a todos los españoles a esta fiesta de la fraternidad, fraccionándola, si fuere preciso, yendo nosotros a Bailén y Gerona, aunque aquí hubiera residido, en nuestra Zaragoza, el centro de tan patriótico movimiento».

Sin embargo, no se hizo nada parecido: los responsables locales del Centenario limitaron la propaganda a la prensa local y la suscripción no dio resultado. En vez de volver a labrar el campo con más intensidad, se le declaró estéril y se optó por la facilidad: pedir dinero al gobierno.<sup>34</sup> Además, la subvención concedida por el gobierno a Zaragoza despertó la suspicacia, el recelo y aun la mala voluntad de localidades que habían sido también el teatro de hechos gloriosos pero que no disponían de diputados lo suficientemente influyentes para conseguir subvenciones (el caso de Molina de Aragón es una buena ilustración de los propósitos de Ibarra).<sup>35</sup> Todo aquello le llevaba a aseverar que «el Centenario estaba muerto, para ciertos fines», es decir como oportunidad de movilizar y reunir a la nación en torno a objetivos de futuro.

Conviene ahora apreciar este punto de vista a la luz de lo que fue la realidad del Centenario de los Sitios.

<sup>33</sup> Todas las citas que vienen a continuación están sacadas de *Revista Aragonesa*, n° 4-7, octubre de 1907.

<sup>34</sup> «Ha servido el donativo para que ciertos cariños a determinados personajes, harto decaídos, parecieran vigorizarse, alzándolos de nuevo sobre el pavés de nuestra representación. [...] El Estado, por influjo, principalmente según se dice, de quien iba a despedirse de Aragón, pudo conseguir una cantidad a guisa de indemnización por el abandono. Sombras venerandas de los sitiados, perdón!», *Revista Aragonesa*, n° 4-7, octubre de 1907.

<sup>35</sup> Ver por ejemplo los artículos que dedican al caso de la ciudad *ABC* (26 de agosto de 1910) y *Nuevo Mundo* (25 de agosto de 1910).

## LAS MODALIDADES CONMEMORATIVAS

Si la conmemoración de los Sitios marcó la opinión nacional tal como lo refleja la prensa (desde el monárquico *ABC* hasta el republicano *El País*) y suscitó la admiración de España entera, fue porque se desarrolló en dos direcciones muy distintas: al lado de los números tradicionales que miraban al pasado –homenajes a los héroes patrios, con los que se intentó asociar al pueblo, ceremonias cívico-religiosas, etc.– apareció en Zaragoza una concepción muy moderna que apostaba por el futuro y cobró la forma de una Exposición Hispano-Francesa y de una multitud de congresos y asambleas que traducían las preocupaciones modernizadoras de una parte de los promotores.

### La organización general

Históricamente, la Junta Magna, creada en mayo de 1902 por iniciativa de las elites políticas y económicas locales, y especialmente de la Real Sociedad Económica cuyos socios eran todos de derecho miembros fundadores, es la que pilota oficialmente la operación conmemorativa. Cuando el Estado se implica en el Centenario, cambia su composición y pasa a reunir a las fuerzas vivas de la región, entre ellas la Municipalidad de Zaragoza, representada por su alcalde, Antonio Fleta en 1908, y todos los concejales.<sup>36</sup>

Pero, de hecho, es la Comisión Ejecutiva del Centenario, un puñado de hombres salidos de la Económica –Florencio Jardiel y el Vizconde de Espés, respectivamente director y secretario de la Económica– o de las filas conservadoras del liberalismo –Mariano Pano y Ruata, Mario de la Sala, el alcalde Antonio Fleta y algunos concejales conservadores– quienes llevan la batuta. Estos «cuatro señores que tienen dentro de su cerebro ideas apollilladas» son los que lo deciden todo y llevan políticamente la conmemoración.<sup>37</sup> Ellos, por ejemplo, son los que controlan y se ocupan de los lugares de la memoria, seleccionando entre los proyectos de monumentos, eligiendo su ubicación en la ciudad pero decidiendo también quién se merece una lápida.<sup>38</sup> Desde marzo de 1907, la Comisión está bajo la presidencia del Comisario Real, encargado de fiscalizar sus decisiones, pero éste interviene poco y suele dar rienda suelta a su vice-

<sup>36</sup> Decreto del 20 de junio de 1907 que da a la Junta una dimensión regional.

<sup>37</sup> *El Heraldo de Aragón*, 29 de mayo de 1907 y 4 de junio de 1907, a propósito de la tentativa de la Comisión Ejecutiva de eliminar la dimensión francesa de la Exposición programada por Paraíso.

<sup>38</sup> Es la Comisión quien escoge entre los cuatro proyectos de monumentos presentados por Querol. Es ella quien decide levantar el monumento a los Sitios en el recinto de la Exposición (la futura Plaza de los Sitios). Ver *El Heraldo de Aragón*, 8, 9, 11 de agosto de 1907. Para las lápidas, ver en el mismo periódico los artículos de los 19 y 20 de agosto de 1907.

presidente, Florencio Jardiel, excepto en caso de conflictos, como el que opuso a la Comisión Ejecutiva con el Comité Ejecutivo de la Exposición en mayo de 1907.

Este otro órgano directivo importante del Centenario, presidido por Basilio Paraíso, tiene una concepción muy distinta de la conmemoración. Sus miembros no son de esos idólatras de la Historia que desean limitar la conmemoración a la celebración de los héroes y que, al echar una mirada nostálgica a aquella edad de oro, no incitan la opinión a enfrentarse con la realidad de la decadencia del país. Lo que pretenden ellos es redimir a España por el trabajo, honrar a los muertos pero también pensar en los vivos y manifestar, por «algún acto viril de empeño» que sirva de ejemplo a las generaciones presentes y por venir, la voluntad de Aragón –entiéndase del mundo del trabajo y de la industria– de inscribirse en la vía del progreso y de la vida. Esta tendencia se encarna en el proyecto de la Exposición Hispano-Francesa y en la voluntad de celebrar el progreso, la educación y la paz a través de una serie de congresos y asambleas.<sup>39</sup>

Las dos concepciones chocan a finales de mayo de 1907, cuando la Comisión presidida por Jardiel vuelve a discutir la dimensión francesa de la Exposición a favor de la cual se había pronunciado ya la Junta Magna. Las dimisiones de Basilio Paraíso y Amado Laguna (presidente de la sección Finanzas de la Exposición) abren una grave crisis que se resuelve finalmente con la decisión de la Junta de librar al Comité Ejecutivo de la Exposición de la tutela de la Comisión Ejecutiva. Paraíso conquista entonces una independencia de funcionamiento celebrada por gran parte de la prensa nacional, que ve en ello el triunfo de la modernidad.<sup>40</sup>

Las tensiones que atraviesan el dispositivo organizativo son perceptibles también a nivel del Ayuntamiento que, por ser republicano, está excluido de las principales instancias rectoras: por ejemplo es la minoría conservadora (Fleta, García Burriel, Allánegui, Gaspar, Cerezuela) la que representa al Ayuntamiento en la Comisión Ejecutiva en 1908. El Centenario se le escapa de las manos y el único terreno en que puede rivalizar el Ayuntamiento republicano con la Comisión Ejecutiva y la Junta es el de los festejos populares que desea y consigue imponer en

<sup>39</sup> *Revista Aragonesa*, n.º 4-7, 1907, p. 239.

<sup>40</sup> Para la crisis, ver *Heraldo de Aragón*, 29 y 31 de mayo; 1, 2, 4, 6, 8 y 12 de junio de 1907. Según *Heraldo*, la Comisión, y especialmente el vizconde de Espés y Pano y Ruata, «tiene la voluntad de mantener la enemiga contra los franceses, de no fraternizar con un pueblo que nos abre los brazos, de petrificarnos en una edad que ya pasó volviendo la cara a la nación hermana, refugio de toda libertad y alma de todo progreso». A lo que responde la Comisión (31 de mayo): «en Francia no existe sino la libertad del mal, la libertad del vicio, la libertad de la iniquidad, la libertad de la masonería, la libertad de todo lo que es contrario y enemigo del nombre de Cristo».

mayor número, como se verá a continuación con el examen detallado de las modalidades de la conmemoración.<sup>41</sup>

### Las modalidades tradicionales

Si el número y la variedad de los actos conmemorativos que marcan el Centenario en Zaragoza constituyen un hecho notable, gran parte de estos actos siguen modalidades ya tradicionales en aquel entonces –lo cual no significa que su contenido sea forzosamente de carácter conservador.

#### *Los monumentos y las lápidas*

Elementos esenciales de la conmemoración, los monumentos articulaban de la manera más eficaz la mirada hacia el pasado con la renovación urbanística de la ciudad. A principios del siglo XIX, Zaragoza sufría cierto retraso respecto a otras capitales de provincia: sólo contaba con el monumento a Ramón de Pignatelli, erigido en 1859, y no se había sumado todavía a la «fiebre estatuaría» que se extendía por toda la península. Muy poco antes del Centenario, sin embargo, los monumentos al Justiciazgo y a los Mártires de la religión y de la patria, inaugurados ambos en 1904, habían suscitado polémicas. Florencio Jardiel y el vizconde de Espés se habían opuesto con éxito a quienes pretendían levantar el monumento al Justiciazgo en la plaza de la Constitución, en el lugar ocupado antaño por la Cruz del Coso (mandada destruir en 1835). En este emplazamiento fue precisamente donde se erigió el monumento a los Mártires de la religión y de la patria. Si este monumento proclamaba bien claro la indisoluble alianza entre patriotismo y fe católica, su iconografía no dejaba de presentar cierta ambigüedad, subrayada en estos términos por Valenzuela de la Rosa:

Los mártires morían piadosamente para testimoniar su ardiente fe, sin defenderse nunca de la crueldad de sus extraviados hermanos. La figura de Querol es indiscutiblemente un héroe de la independencia patria, uno de aquellos bravos que pelearon hasta morir contra las huestes de Napoleón, pero nada

<sup>41</sup> Una ilustración de estas tensiones en el *Heraldo de Aragón* de los 2, 9 y 10 de mayo de 1908. Frente a los ataques repetidos de *Heraldo*, que acusa al Ayuntamiento y a los concejales republicanos de haber hecho poco para el Centenario, Antonio Palacio (mayoría republicana) responde en un comunicado de prensa que las subvenciones del Estado fueron a parar a manos de la Junta Magna y no a las del Ayuntamiento, que las circunstancias imponen un unanimismo que les impide criticar al alcalde so pena de ser tachados de antipatriotas, y que se levantaron muchos obstáculos a la acción del Ayuntamiento republicano. Para los múltiples problemas encontrados por el Ayuntamiento para afirmarse como tal, ver AMZ, Instrucción, Exp. 149, 870, 1389. Para las fiestas populares, ver AMZ, 1908, Estadística, Exp. 497.

nos dice de los antiguos mártires cristianos, de los que perecían con la sonrisa en los labios sin dar muestras de dolor y orando por la salvación de sus asesinos.<sup>42</sup>

En realidad, si bien Florencio Jardiel, uno de sus principales promotores, había disociado este monumento del proyectado para conmemorar los Sitios, no cabe duda que se trataba de afianzar en el espacio público una lectura de la Guerra de la Independencia en clave conservadora y católica.

Habiéndole regalado Querol a Zaragoza el monumento a los Mártires, la Junta Magna, que recogió el proyecto de monumento a los Sitios que la Academia de San Luis había procurado impulsar anteriormente, confió en 1907 al escultor catalán la tarea de realizarlo. La lógica proximidad estética entre los dos monumentos no significó una continuidad ideológica. En efecto, la religión estaba casi por completo ausente del monumento a los Sitios, inaugurado en los terrenos que ocupaban la huerta de Santa Engracia el 28 de octubre de 1908, en el que el escultor consiguió fundir las hazañas individuales de Agustina de Aragón, de la condesa de Bureta y de Palafox en el heroísmo colectivo de los zaragozanos –tanto femenino como masculino–, rematando el monumento con una alegoría de la ciudad<sup>43</sup>. El énfasis puesto en la dimensión colectiva y popular de la resistencia a los franceses llamaba particularmente la atención de los observadores:

[...] se ven en lugar preeminente personas de indumentaria multiforme, indumentaria en la que escasean los distintivos militares; [...] las mujeres, los niños, los viejos también engrosan el tropel; ellos lo llenan todo, basamento, pedestal; ellos son los verdaderos héroes... ¡ellos son el pueblo!, sin cuya abnegación, sin cuyo empuje no se hubieran singularizado, ni Palafox, ni Boggiero, ni ninguno de los héroes que lograron destacarse y que en el monumento aparecen mezclados entre anónimos valientes.<sup>44</sup>

Con el otro monumento destacado del Centenario, inaugurado el 29 de octubre, Zaragoza rendía homenaje a la más popular heroína de los Sitios, Agustina de Aragón. Obra del afamado escultor Mariano Benlliure, el monumento se erigió en la plaza del Portillo. Lejos de exaltar exclusivamente el heroísmo individual de Agustina, el monumento la asociaba con la bravura popular colectiva encarnada por la figura del baturro. Dos

<sup>42</sup> Wifredo Rincón García, *Un siglo de escultura en Zaragoza (1808-1908)*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1984, p. 198.

<sup>43</sup> Véase la descripción detallada del monumento en el *Heraldo de Aragón*, 19 de octubre de 1908.

<sup>44</sup> Uvencio, «Querol y Benlliure», *Revista Aragonesa*, n° 4-7, 1907, p. 307.

bajorrelieves, en el pedestal, presentaban a modo de medallones los retratos de otras seis heroínas de los Sitios, tanto de origen humilde como Manuela Sancho, Casta Álvarez y María Agustín, como procedentes de la nobleza –la condesa de Bureta, Josefa Amar y Borbón– y del clero –la madre Rafols. Esta forma de hermanar al clero y a la nobleza en la resistencia contra las tropas francesas atenuaba la dimensión popular de la gesta, encarnada por Agustina y la figura del baturro, y la ceremonia de la inauguración procuró evocar esta armonía social mediante la presencia de cuatro señoras que presidían el acto: por el Pueblo, la esposa del alcalde; por la Religión, la Superiora de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana; por el Ejército, la mujer del capitán general, y por la Aristocracia, la condesa de Bureta.<sup>45</sup> No obstante, cabe subrayar la modernidad inédita que suponía la exclusiva exaltación, en un monumento, del protagonismo femenino en la Guerra de la Independencia.<sup>46</sup>

Mucho más modesto resultaba el primer monumento del Centenario, inaugurado en la fecha aniversario de la batalla de las Eras, el 14 de junio, dedicado a tres héroes: el padre Boggiero, el presbítero Santiago Sas y el barón de Warsage. Este monumento, que se reducía a una simple cruz, se edificó en el puente de Piedra, lugar de su muerte. La naturaleza del monumento y la elección de los héroes homenajeados ponían claramente de relieve el componente religioso en la lucha contra los franceses, como lo subrayaba también la inscripción, que se concluía con la significativa exclamación «¡Honor a los héroes y gloria a los mártires!».

Inaugurado el 29 de enero de 1909, el obelisco a los defensores del reducto del Pilar, erigido a corta distancia del lugar de los combates, rendía otro homenaje al valor de los zaragozanos, relacionándolo estrechamente con la fe («Morir por la Virgen del Pilar o vencer», rezaba la inscripción) y con el protagonismo del Ejército en la resistencia a los franceses.<sup>47</sup>

Una serie de lápidas colocadas en las fachadas de las casas de varios héroes (Palafox, el brigadier Antonio Torres, la condesa de Bureta, el «tío Jorge», etc.) completaban el proceso de inscripción de la memoria de los Sitios en el entramado urbano.

En el marco de estos homenajes a los defensores de Zaragoza se ha de situar también el traslado de los restos de Agustina de Aragón, Casta Álvarez y Manuela Sancho a un mausoleo construido en una capilla de la iglesia del Portillo.

<sup>45</sup> Wifredo Rincón García, *op. cit.*, p. 212.

<sup>46</sup> El único antecedente parece ser la estatua clásica regalada por Isabel II a la ciudad de Bailén: se convirtió en un monumento que evocaba la figura de María Bellido.

<sup>47</sup> José Blasco Ijazo, «Monumentos conmemorativos (3): Los dos últimos monumentos conmemorativos de la gloriosa epopeya y otro que recuerda la grandiosa Exposición Hispano-Francesa de 1908», *Aquí Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1950, Vol. IV, pp. 31-38.

### *Ceremonias y fiestas*

En el calendario de las conmemoraciones del Centenario se destacan algunos momentos fuertes, marcados por ceremonias solemnes, pero se observan también fiestas de carácter popular. Como lo reflejaron los periódicos locales y nacionales, las dos visitas del Rey a Zaragoza (los 14-15 de junio y los 28-29 de octubre) acompañaron a los actos con mayor peso simbólico: inauguración de monumentos y de lápidas, ceremonias religiosas a la memoria de los héroes, procesión cívica para el traslado de los restos de las heroínas a la iglesia del Portillo... La presencia del Rey, de algunos miembros de la familia real, y de varios ministros en estas ceremonias constituía el signo más patente, para los aragoneses, de la dimensión nacional del Centenario de los Sitios.

No menos importantes para el éxito del Centenario fueron las fiestas populares que se organizaron recurriendo tanto a las tradicionales comparsas de gigantes y cabezudos, a los fuegos artificiales y disparos de bombas, a las batallas de serpentinas y confetti, a los conciertos y bailes populares, o a las corridas de toros como a las más novedosas iluminaciones de ciertas calles y plazas mediante arcos fotovoltaicos, carreras de motocicletas y bicicletas o proyecciones cinematográficas al aire libre. Particularmente deseoso de conseguir que el pueblo zaragozano se sintiera protagonista del evento, el ayuntamiento republicano añadió a los diez días de fiesta inicialmente previstos para la inauguración del Centenario seis días de fiestas laicas (del 12 al 18 de mayo) en los populares barrios de Torrero, Arrabal, Portillo y Cunchillos –olvidados por la Comisión de festejos de la Junta según la mayoría republicana– que corrieron totalmente a cargo del municipio a pesar del mal estado de las finanzas.<sup>48</sup>

### *La iluminación del Pilar*

¿Se podía conmemorar el Centenario sin que la Virgen del Pilar estuviese en el centro del dispositivo festivo? En ningún caso, según José Nasarre, miembro de la Comisión de festejos de la Junta, quien propuso iluminar el Pilar, argumentando que «la devoción y la fe fueron factores importantísimos durante los días de resistencia».<sup>49</sup> La subcomisión creada para recaudar fondos lanzó una suscripción popular que dio buenos resultados, permitiendo que se iluminara el Pilar los 14, 15, 18 de mayo, los 14 y 18 de junio, y de nuevo en el mes de octubre. De hecho, no se trataba de una simple iluminación, ya que se adornó la iglesia con em-

<sup>48</sup> Para ello el Ayuntamiento concedió un presupuesto extraordinario de 30.000 pesetas (AMZ, 1908, Estadística, Exp. 501). También se distribuyeron 12.000 bonos a los pobres por un valor de 3.000 pesetas (Sesión ordinaria del Concejo, 8 de Abril de 1908).

<sup>49</sup> *El Heraldo de Aragón*, 13 de diciembre de 1907. En este artículo se describen las iluminaciones previstas.

blemas históricos y religiosos: la cruz blanca del primer rey de Aragón junto a las cruces rojas de Santiago y San Jorge; las doce estrellas de la corona de la Virgen junto a granadas que simbolizaban el bombardeo de la ciudad en 1808 y 1809...

## La modernidad

### *La Exposición Hispano-Francesa*

A todas luces, la modernidad se encarnaba en la magna Exposición organizada por Basilio Paraíso, quedando relegado a un segundo plano el resto del Centenario. Inaugurada el primero de mayo y clausurada el 5 de diciembre, era la expresión de la corriente regeneracionista y de una nueva concepción del patriotismo: un patriotismo constructivo y dinámico que miraba hacia el porvenir. En vez de recordar con nostalgia las glorias pasadas, Paraíso invitaba España a sellar una unión fraternal con el enemigo de antaño: «el pueblo francés, nuestro vecino y hermano que económica y políticamente ha de ser nuestro amigo».<sup>50</sup>

Moderna por sus objetivos –celebrar el triunfo de la paz, del arte y del progreso, como rezaban los folletos publicitarios–, la Exposición lo era también por su misma concepción, al haber sido diseñada por Paraíso como una auténtica empresa comercial: se trataba de rentabilizar el paso del visitante por el recinto de la Exposición, multiplicando las diversiones como el «ilusionrama», las montañas rusas, los conciertos, el casino, etc. Y de hecho, la Exposición clausuró con un saldo positivo, lo que le permitió legar a la ciudad más de 160.000 pesetas en efectivo y el edificio del Gran Casino, que habría de convertirse en Palacio de la Música.<sup>51</sup>

Pero la modernidad también se reflejaba claramente en determinadas secciones de la Exposición: junto a las tradicionales secciones dedicadas a la agricultura, a la alimentación y a diversas industrias, aparecían otras dedicadas a la pedagogía, a la higiene, o incluso a temas de economía social como la protección de la infancia obrera, la remuneración del trabajo, la participación en los beneficios, las habitaciones obreras, la seguridad de los talleres, la reglamentación del trabajo, las instituciones para el desarrollo intelectual y moral de los obreros, etc. La presencia de estas cuestiones en la Exposición demuestra el interés de sus organizadores por animar una reflexión sobre la construcción de una España socialmente más armoniosa. De ahí que entre los exponentes figuraran 316 sociedades mutuas, 50 sindicatos agrícolas, 46 cajas agrícolas, 30 escuelas obreras, 16 centros obreros, 10 cooperativas

<sup>50</sup> Cita en Rafael Pamplona Escudero, *Libro de oro de la Exposición Hispano-Francesa de 1908. Crónica ilustrada*, Zaragoza, 1911, p. 119.

<sup>51</sup> Las cuentas de la Exposición en *ibidem*, pp. 337-340.

de consumo, 5 instituciones para la construcción de casas baratas, o el importante Instituto de Reformas Sociales. Por supuesto, predominaban las organizaciones católicas, y la UGT estaba ausente, motivo suficiente para que un obrero pudiera decir irónicamente a propósito de la Exposición: «¿Dónde está la sala de la propaganda católica?». <sup>52</sup>

Gracias a la Exposición, toda la ciudad entraba en la modernidad y en el siglo XX. Se aceleraba la urbanización con el nuevo barrio de Santa Engracia, surgían hoteles dotados del confort más reciente, nuevos cafés, etc. En la arquitectura, el estilo modernista adoptado para varios pabellones de la Exposición seducía cada vez más a la burguesía progresista zaragozana. Incluso los usos y costumbres se transformaban, con la multiplicación de las fiestas y de los lugares destinados al ocio. Tanto que la derecha católica lanzó una campaña en *El Noticiero* y *Anales del Pilar* para censurar la conducta de aquellas mujeres que asistían a las fiestas del Gran Casino. La emoción suscitada por la campaña de difamación provocó una reacción del ayuntamiento que aprobó de forma unánime una moción del republicano Laborda en la que, además de renovar los loores a la Exposición y a sus gestores, se contemplaba la organización, en el recinto de la Exposición, de un homenaje a la mujer zaragozana «honrada y patriótica hoy como ayer». <sup>53</sup>

### *Los congresos y las asambleas*

Los múltiples congresos y asambleas que se celebraron en el marco de la Exposición constituyeron otra prueba de la voluntad proclamada por Paraíso y de sus colaboradores de aprovechar el Centenario para llevar a cabo una reflexión sobre la España de 1908 y dinamizar las energías locales, movilizandando las competencias para preparar el porvenir.

Entre los más notables, tanto por el número de participantes (más de 2.000) como por su planteamiento, característico de ese espíritu de modernidad, figuró el Congreso de la recién estrenada Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, clausurado por el Rey el 29 de octubre. <sup>54</sup> La amplitud de las temáticas abordadas refleja la ambición de los organizadores: agricultura (Congreso Nacional Agrícola, presidido por Canalejas), turismo (Congreso del Turismo –sic–), comercio

<sup>52</sup> Citado por Adolfo Álvarez Buylla, en «La Economía Social en la Exposición», *Revista aragonesa*, n° 16-21, número extraordinario consagrado a la Exposición Hispano-Francesa, Zaragoza, 1908, pp. 114-115.

<sup>53</sup> *Heraldo de Aragón*, 20, 22 y 23 de julio de 1908. AMZ, general indeterminado, exp. 1501.

<sup>54</sup> Mariano Hormigón Blánquez, *op. cit.*, vol II, p.109. Ver también el artículo de José Valenzuela de la Rosa publicado en el n° 4337 de *El Heraldo de Aragón*, «La Exposición y el Centenario: balance de los acontecimientos», también publicado en *Revista aragonesa*, n° 16-21, número extraordinario consagrado a la Exposición Hispano-Francesa, Zaragoza, 1908, pp. 6-13.

(Congreso Pericial Mercantil, Congreso de la Exportación), enseñanza (Asamblea de Maestros Interinos), sanidad (Congreso Antituberculoso). Varias asambleas más reunieron a otros actores sociales susceptibles de contribuir a esta dinámica de progreso: Asamblea de las Cooperativas, Asamblea de las Cámaras de Comercio, Asamblea de Secretarios de Ayuntamiento, etc. También se celebró un Congreso Histórico Internacional sobre la Guerra de la Independencia, pero si tuvo cierto alcance diplomático (reunió a representantes de China, EE. UU., Guatemala, Italia, Portugal, Suecia, Francia, etc.) no permitió renovar mucho el conocimiento de la guerra y de su época.

## LA REACCIÓN DEL NACIONALISMO CATÓLICO CONSERVADOR

Frente al empuje demostrado por quienes proyectaban, en particular a través de la Exposición, una visión de futuro moderna y laica, no podían permanecer inertes los partidarios de un nacionalismo católico y conservador. Lógicamente, su reacción se expresó desde sus propios lugares de poder: el Pilar (de visita obligada para quien acudía a las fiestas del Centenario), la Comisión Ejecutiva, las ceremonias religiosas y los discursos que se pronunciaban, por ejemplo, con motivo de las inauguraciones de los monumentos. Pero incluso consiguieron encontrar cabida en la Exposición, a través de ciertos congresos y asambleas, y sobre todo gracias a la Exposición Mariana, montada en un tiempo récord. Las fiestas parroquiales, como lo veremos, constituyeron otro cauce para difundir una lectura conservadora y católica del Centenario de los Sitios.

### En la Exposición

Si la imagen que se desprendió claramente de la Exposición Hispano-Francesa fue la del progreso y de la modernidad, sería erróneo considerarla como un todo ideológicamente homogéneo. La Exposición de Arte Retrospectivo, impulsada por el arzobispo Soldevila, aparecía como una concesión hecha a los conservadores. Su principal organizador, el canónigo Francisco de Paula Moreno, orientó el trabajo de esta sección en un sentido que tendía a privilegiar el arte religioso. Entre las 2.165 obras expuestas, abundaban no sólo pinturas y esculturas de temática religiosa (lo cual podía justificarse por el predominio abrumador de estas producciones en la historia del arte español), sino custodias, cruces o relicarios. Estas obras procedían de colecciones particulares, de la Real Casa y de determinados museos, pero también y sobre todo de iglesias y monasterios, directamente solicitados a través del *Boletín Eclesiástico*.<sup>55</sup> El propósito declarado consistía en dar a conocer las riquezas artísticas

<sup>55</sup> «La Exposición de Arte Retrospectivo. Bases y organización», *Revista Aragonesa*, n° 4-7, 1907, pp. 254-257.

nacionales a la par que se celebraba la grandeza histórica de la patria.<sup>56</sup> La procedencia aragonesa de la mayoría de las obras permitía también, como en el resto de la Exposición, hacer resaltar las riquezas de la provincia.<sup>57</sup>

No obstante, esta Exposición de Arte Retrospectivo no ofrecía un discurso unívoco y no se ha de oponer de modo simplista a la Exposición de Arte Contemporáneo: su misma existencia constituía más bien un signo de modernidad, ya que evocaba directamente las que, muy recientemente y con idéntica denominación, se habían incluido en la Exposición Universal de Barcelona y en la celebración del cuarto Centenario de Colón en Madrid.<sup>58</sup> Algunos comentaristas veían en esta Exposición la demostración de que, tras décadas de una desidia que había favorecido el saqueo del patrimonio nacional por los extranjeros, España se sumaba de forma activa a la moderna preocupación por la protección de sus bienes artísticos. Además, se trataba de crear un espacio en el que las obras expuestas no fuesen simplemente objeto de admiración sino «fuentes de inspiración y de enseñanza».<sup>59</sup> Sincero o no, el deseo de facilitar al pueblo el acercamiento al arte se expresaba a las claras: «En una palabra, la Exposición de arte retrospectivo, no es sólo una fiesta para los eruditos caprichosos, sino un brillante espectáculo organizado en beneficio del pueblo».<sup>60</sup>

<sup>56</sup> «[...] revivirá el amor patrio, la grandeza de nuestro pasado y la gloria de España ante el mundo civilizado [...]» (*ibid.*). «[...] el arte nacional que transportaba nuestros espíritus y les hacía penetrar en lo más íntimo del corazón y de la inteligencia de un gran pueblo. El Cid triunfante en las llanuras de Castilla, Alfonso I tremolando en Zaragoza los pendones de Santa María, Jaime I llevando a Valencia y a las Baleares las huestes aragonesas, las naves catalanas surcando el Mediterráneo y transformándolo en mar aragonés; Alfonso V prisionero y vencedor en Nápoles, Isabel y Fernando plantando la cruz sobre los minaretes de Granada, Cristóbal Colón abriendo a la fé y a la cultura las selvas americanas.» (Mariano de Pano y Ruata, *Catálogo de la Exposición retrospectiva de arte de 1908, Zaragoza, Tip. La Editorial*, p. 2).

<sup>57</sup> Insiste en este aspecto un artículo titulado «Nuestro arte», publicado en *El Heraldo de Aragón* del 7 de abril de 1908. «Renace por momentos Aragón a la vida moderna; el espíritu de asociación multiplica en él los esfuerzos y las aptitudes; cunden por todas partes saludables iniciativas; para favorecer este movimiento es de toda urgencia y de toda precisión que el arte regional salga de los archivos donde vive escondido, de la penumbra de los oscuros recintos donde yace a veces olvidado y del abandono en que nosotros mismos muchas veces lo tenemos. He aquí la razón suprema de esta publicación artística.» (Mariano de Pano y Ruata, *Catálogo de la Exposición retrospectiva de arte de 1908, Zaragoza, Tip. La Editorial*, p. 3).

<sup>58</sup> El mismo F. de P. Moreno se había ocupado de la Exposición Retrospectiva del Centenario de Colón.

<sup>59</sup> José Valenzuela La Rosa, «La Exposición de arte retrospectivo», *Revista Aragonesa*, n° 4-7, 1907, pp. 249-253 (cita p. 252).

<sup>60</sup> *Ibidem.*

En cuanto a la lógica presencia de una sala dedicada a Goya, no bastaba para avalar el carácter avanzado de los organizadores, aunque sí para suscitar esta sorprendente y significativa diatriba en el mismo *Libro de oro de la Exposición*:

Goya es un pintor político; es un símbolo de las izquierdas, como lo son Servet y Galileo, pero si Servet y Galileo son dos sabios, Goya no pasa de ser un cínico [...]. Goya lo detestaba todo: detestaba a la Humanidad, y eligió siempre tipos innobles [...].<sup>61</sup>

La expresión más clara del catolicismo conservador en la Exposición Hispano-Francesa la brindó el pabellón de la Exposición Mariana. Por muy lógica que fuese la integración del homenaje a la Virgen del Pilar en las festividades del Centenario, no deja de sorprender que llegase a formar parte de la Exposición, siendo como un cuerpo extraño en la magna feria del progreso impulsada por Paraíso. Surgido apenas dos meses antes de la apertura de la Exposición, este proyecto se hizo muy pronto realidad gracias a los fondos y objetos facilitados por varias instituciones eclesiásticas y generosos coleccionistas, con lo cual el arzobispo pudo inaugurar el pabellón (con aspecto de templo) el 13 de junio. El impulsor del proyecto fue José María Azara y Vicente, el fundador de los Sindicatos Agrícolas Católicos en Aragón, ayudado por el canónigo Santiago Guallar y por Mariano Baselga y Ramírez, director del Banco de Crédito de Zaragoza.<sup>62</sup> Azara, quien se dedicaba a promover y extender la devoción a la Virgen del Pilar, era también el fundador de los *Anales del Pilar*, periódico que había propuesto «levantar, en [ese] terreno, una construcción que dominara, por su altura, á las demás de la Exposición». En un contexto de afirmación del anticlericalismo republicano y frente a la propuesta de un nacionalismo laico y moderno encarnado en la Exposición, Azara estimaba que «la Exposición Mariana [era] oportuna, conveniente y hasta necesaria, en las presentes circunstancias».<sup>63</sup>

Los congresos y asambleas eran también para ellos otros instrumentos de resistencia a la modernidad ambiente. Tanto la Asamblea de la Buena Prensa (a la que acudieron periódicos como *La semana católica* de Salamanca o *El Promotor de la devoción a la Sagrada Familia* de

<sup>61</sup> Juan Moneva y Puyol, «La Exposición de arte retrospectivo» en, Rafael Pamplona Escudero, (dir.) *Libro de oro de la Exposición Hispano-Francesa de 1908. Crónica ilustrada*, Zaragoza, 1911, p. 242.

<sup>62</sup> José Sinués y Urbiola, *Las secciones retrospectiva y mariana de la Exposición de 1908 y algunas ideas sobre el proyecto de actos conmemorativos del cincuentenario. Conmemoración del Cincuentenario de la Exposición hispano-francesa de 1908, CL Aniversario de los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, 1956.

<sup>63</sup> *El Gancho*, número ilustrado conmemorativo del Centenario de los Sitios, octubre de 1908, p. 12.

Palencia) como el Congreso Pedagógico o la Asamblea de las Reales Sociedades Económicas apuntaban a reafirmar la necesidad de defender los valores cristianos en la sociedad. Pero lo más espectacular fue el IV Congreso Internacional Mariano que, con motivo del 50 aniversario de las apariciones de la Virgen en Lourdes, se celebró del 26 al 29 de septiembre en Zaragoza. Reunió a 4.500 participantes entre los cuales estaba la flor y nata de la jerarquía eclesiástica. Especial protagonismo tuvo en este Congreso la crítica de las costumbres modernas. De ahí que se produjeran fuertes tensiones entre aquellos que gritaban «Viva el Papa Rey» y los que contestaban «Viva la República».<sup>64</sup>

### Las fiestas parroquiales o la resistencia del nacionalismo católico y populista

Los 3, 4 y 5 de agosto, la parroquia de San Pablo celebró las festividades tradicionales de su patrona, la Virgen del Pópulo, pero, con motivo del Centenario, organizó festejos especiales en honor de la Virgen del Pilar y de los héroes de los Sitios, combinando así plenamente religión y patriotismo.<sup>65</sup> Por otra parte, los 2 y 3 de octubre, las parroquias de San Gil, San Miguel, La Seo y La Magdalena, deseosas también de participar en el Centenario con algún acto cívico-religioso, improvisaron unos festejos que en ese caso no se apoyaban en ninguna tradición y que sólo las circunstancias políticas parecen haber motivado. Conviene por lo tanto interrogarse sobre la repentina aparición de estas fiestas parroquiales y sobre su significado.

El carácter tradicional de las festividades de la parroquia de San Pablo, que explicaba el apoyo del Ayuntamiento (asistencia de varios concejales republicanos, presencia de la guardia municipal, subvención de 500 pesetas), fue aprovechado por la Comisión Ejecutiva para revigoriar un patriotismo anclado en la fe y una concepción populista (baturra) de la patria que hiciera de contrapeso a la conmemoración demasiado moderna y laica que estaba triunfando con la Exposición.

Los objetivos proclamados incluían un homenaje al ejército que contrastaba con el poco realce que se le dio en el resto del Centenario: «[El programa de festejos] responde al deseo de enlazar, tal como íntimamente estuvieron un siglo atrás, al pueblo y al Ejército, sin clases ni

<sup>64</sup> En el *Heraldo de Aragón* del 26 de septiembre de 1908, se puede leer que el arzobispo Soldevila protestó enérgicamente contra «el modernismo en las costumbres, el cual no entrará en España debido a las enseñanzas de la Iglesia». Unos incidentes similares ocurridos el 20 de septiembre con motivo de la procesión de la Adoración nocturna (que reunió a 8.000 personas), llevaron a la detención del concejal republicano Ángel Laborda por haber lanzado «gritos subversivos», el cual fue cesado de su cargo por el gobernador civil.

<sup>65</sup> Salvo indicación contraria, las informaciones proceden de *El Gancho*, número ilustrado conmemorativo del Centenario de los Sitios, octubre de 1908.

alturas que rompiesen la homogeneidad». De hecho, la parte más solemne de los festejos consistió en izar la bandera española en la torre de la iglesia de San Pablo, en presencia de las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas. También se descubrió una lápida en honor de la guarnición de Zaragoza (en el castillo de la Aljafería), y en la puerta del Carmen –desatendida por las ceremonias oficiales– se cantó un responso por las almas de los combatientes que allí fallecieron. Los colores nacionales se lucieron además en la procesión cívico-religiosa, pero mezclados entre estandartes y banderas religiosas de las congregaciones y cofradías, mucho más numerosas. En la carroza alegórica que transportaba la Virgen del Pópulo, patrona de la parroquia, iban «cuatro jóvenes representando á las herofinas condesa de Bureta, Agustina Zaragoza, Manuela Sancho y Casta Álvarez, muy bien vestidas con traje de época»: la nobleza y el pueblo unidos en la lucha contra el enemigo. Como era de esperar, los demás héroes homenajeados durante estas ceremonias permitieron insistir en la dimensión religiosa de la Guerra de la Independencia: el Padre Boggiero y la Madre Rafols, en cuyo honor se descubrieron lápidas, ejemplificaban perfectamente la asociación entre la fe y la defensa de la patria. Mientras que la Exposición Hispano-Francesa abogaba por la fraternidad entre los dos países, estas fiestas parroquiales conmemoraban la heroica resistencia contra los enemigos de la religión y de la patria. Un arco erigido por la parroquia de San Pablo en honor de los parroquianos héroes de los Sitios recordaba mediante dos inscripciones («paz y capitulación», «guerra y cuchillo») la exaltación antifrancesa de la guerra, simbolizada por el famoso desafío mutuo de Verdier y Palafox. A este patriotismo con tintes xenófobos se añadía la manifestación del orgullo baturro, que se expresó por ejemplo a través de la «gran Jota de los Sitios» o de la «típica comida baturra» celebrada en la posada de las Almas que constituyó el «digno epílogo de los patrióticos festejos celebrados en la parroquia de San Pablo».

Si los festejos de la parroquia de San Pablo pueden considerarse como un simple aprovechamiento de unas ceremonias tradicionales por las fuerzas católico conservadoras, en cambio los que organizaron las parroquias de San Gil, La Seo, San Miguel y la Magdalena los 2 y 3 de octubre se crearon *ex nihilo* para el Centenario.<sup>66</sup> A pesar de la falta de entusiasmo de los parroquianos –sólo acudieron los curas a la convocatoria que había lanzado para el 20 de agosto–, Jardiel se empeñó y consiguió llevar a cabo su proyecto. De hecho, Jardiel y la Sociedad Económica Aragonesa eran los verdaderos impulsores del evento. De nuevo se procuró manifestar de forma espectacular la indisoluble unión de la religión y de la patria. En el momento culminante de la ceremonia religiosa inicial, «las bandas de música que aguardaban á la puerta de la

<sup>66</sup> *Heraldo de Aragón*, 21 de agosto y 3 de octubre de 1908.

iglesia tocaron la marcha Real: numerosas bombas reales estallaron con formidable estruendo en los aires, y flameó en lo alto de las torres de las cuatro parroquias la enseña de la Patria, cuya aparición fue acogida en los cuatro barrios con numerosos aplausos». Por la tarde del primer día, se descubrieron lápidas en honor del carpintero José de Lahera y del periodista Asso, presentados como modelos de patriotismo. Al día siguiente tuvo lugar el acto más relevante de estos festejos: la procesión cívico religiosa que, partiendo de la iglesia de San Carlos, se dirigió a la plaza de la Constitución donde se descubrió una lápida conmemorativa colocada en el monumento a los Mártires de la religión y de la patria. El discurso que pronunció Jardiel con motivo de esta ceremonia dejaba claro que no se trataba sólo de honrar a los héroes de los Sitios, sino también de renovar el compromiso de la ciudad en defensa de la fe:

[...] tenemos la Cruz en el corazón de la ciudad; ved en ella, señores, el árbol de la vida. Contra este árbol se estrelló la tiranía de Daciano y más tarde la tiranía del capitán del siglo XIX. Que no le falte vuestra veneración. Los atentados venideros contra toda legítima libertad, en él se estrellarán del mismo modo.

Frente al éxito masivo de la religión del progreso a la que se rendía culto en la Exposición, la tradición católica, conservadora y monárquica pugna por ocupar el espacio público<sup>67</sup>. Por muy proclive que fuese el liberal Segismundo Moret a una postura conciliadora hacia los defensores del clericalismo, no parece que se sintiera plenamente a gusto en semejante ambiente.<sup>68</sup> El redactor de *El Gancho* contaba que Moret asistió a la ceremonia celebrada en la iglesia de San Carlos para dar comienzo a los festejos, pero puntualizaba: «marchándose apenas terminó el sermón».

Más allá del éxito que puede dar a pensar en cierta unanimidad, la realidad muestra que el Centenario fue más bien un campo de batalla en el que se enfrentaron dos concepciones de la nación y de su futuro. Este enfrentamiento no constituía ninguna novedad, ya que a lo largo de todo el siglo XIX habían coexistido dos lecturas de la Guerra de la Independencia: por una parte el proyecto nacionalista católico conservador que se apoyaba en un patriotismo retrospectivo sin visión de futuro y por otra parte un proyecto liberal basado en la construcción de una verdadera nación de ciudadanos.

<sup>67</sup> Carlos Forcadell Álvarez, «El Centenario de los Sitios y la Exposición Hispano-Francesa. Políticas de la memoria en la Zaragoza de 1908», artículo adjunto a Rafael Pamplona Escudero, (dir.), *Libro de oro de la Exposición Hispano-Francesa de 1908. Crónica ilustrada*, [1911], ed. facsímil, 2008 (en particular pp. 14-17).

<sup>68</sup> Véase Manuel Suárez Cortina, «Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración», en Emilio La Parra, Manuel Suárez Cortina, (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, en particular pp.159-165.

Pese a sus diferencias, estas dos lecturas, que se fundamentaban en un zócalo común construido a lo largo del siglo XIX en torno a la mitificación de la Guerra por las distintas memorias que operaban en el país –el pueblo, con toda la ambigüedad que suponía la noción– permitían cierto consenso a la hora de conmemorar el pasado. Así fue como, para agradecerlos por su ayuda, el Ayuntamiento de Zaragoza declaró «Hijos adoptivos de la ciudad» tanto a Antonio Maura, el arzobispo Soldevila y Juan Tejón como a Segismundo Moret y a Basilio Paraíso.<sup>69</sup> Este aparente consenso, de hecho, reflejaba una indecisión ideológica que revelaba la dificultad para asumir plenamente el proyecto de Basilio Paraíso que reorientaba el patriotismo hacia la creación de riquezas y la armonía social, fuente de progreso. El nacionalismo católico conservador, que hizo todo lo posible durante el Centenario para contener la modernidad en todas sus manifestaciones sociales (cuestión obrera) o culturales (movimiento de secularización que tenía tintes de anticlericalismo), terminaría imponiéndose frente a la opción modernizadora propuesta por el regeneracionismo.

Semejante fracaso se observará en el Centenario de las Cortes de Cádiz en 1912: a la propuesta de celebrar la fiesta nacional con motivo de la proclamación de la Constitución (el 19 de marzo), se preferirá la celebración de la hispanidad (el 12 de octubre) que a su vez acabará siendo asociada a la tradicional fiesta del Pilar.<sup>70</sup>

<sup>69</sup> AMZ, General indeterminado, 1908, exp. 2056 y 1284 AMZ, Estadística, 1909, exp. 527, 528.

<sup>70</sup> Ver Christian Demange, «Mémoires de la Guerre d'Indépendance: le Centenaire des Cortes de Cadix ou le libéralisme en question», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n° 37-42, Juin 2004-Décembre 2006, CNRS, Université de Provence, pp. 259-293.

# HISTORIOGRAFÍA Y MITO NACIONAL:

## Los Sitios de Gerona durante la Restauración

Borja Vilallonga

*École des Hautes Études en Sciences Sociales  
Universidad Autónoma de Barcelona*

### Preliminares

La llave que abre la caja del constructo es la gloria. La gloria no se construye a partir de los hechos históricos sucesivos en el devenir de un pueblo, sino que se edifica sobre la imagen, la representación que se ha elaborado de un evento histórico concreto. Naturalmente, no sirve cualquier hecho histórico para su conversión en un mito que nutra las glorias nacionales de un pueblo. Se necesita un hecho histórico determinado, con los ingredientes específicos del éxito. De entrada, se requiere guerra, la lucha sin tregua contra un enemigo exterior que profane el territorio nacional y lo ultraje en la independencia y vida autónoma de un pueblo; seguidamente, hace falta pueblo, en armas, o en la imagen o la creencia que el pueblo se ha levantado como un solo hombre contra el invasor extranjero; finalmente, hace falta la consumación del heroísmo en el extremismo de la lucha bélica, en la defensa a ultranza del suelo patrio profanado; al menos, debe tener una semblanza de todo esto. En lo cotidiano de la heroicidad de la lucha nacional contra el invasor nacerá el mito, la representación que se moldea del hecho histórico. Esta imagen se ajuntará con diversos elementos extrahistóricos que los hombres añadirán a su comprensión, a su epistemología y, en último lugar, a su memoria colectiva. Los valores, la moral, la ideología, la intencionalidad política y el mensaje son los elementos principales que conformarán el mito a partir del hecho histórico, por poco que tengan que ver con la realidad, la perdida realidad escondida bajo capas y capas de representación. Y si el evento histórico contiene los ingredientes mencionados, se añadirá el ingrediente final y fundamental, el ingrediente estrella del constructo: la nación. Ya tenemos el mito nacional.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ricardo García Cárcel, «Los mitos de la guerra de la Independencia» en, *Revista de Occidente*, 326-327, 2008, pp. 25-29.

Esta definición abstracta de construccionismo nacional<sup>2</sup> es un buen pórtico para la presentación de un mito nacional concreto: el de los sitios de Gerona en 1808 y 1809.<sup>3</sup> Parte integrante del gran mito nacional fundacional de la Guerra de la Independencia española, la representación de los sitios gerundenses se ideó, como toda imagen de un hecho histórico, a partir de unos mecanismos de representación específicos.<sup>4</sup> Entre estos mecanismos se encuentra el de la historiografía. Aparentemente científica, la historia durante los tiempos decimonónicos españoles conjugó –como lo conjuga actualmente– ideologías, mentalidades, teleologismos y culturas y pensamientos políticos para ofrecer una versión depurada i sesgada de la realidad. Este producto, esta interpretación específica del hecho histórico se erige en núcleo del canon del mito nacional. Por consiguiente, la historiografía en el caso del mito nacional de los sitios gerundenses jugó un papel clave, como le corresponde por su naturaleza y finalidad. En el terreno de la interpretación se mezcla cualquier cosa: desde la mentada ideología hasta los valores más insospechados que la moral de los tiempos puede aportar. Mientras el canon sea el de un mito nacional, la ideología transversal de nación, o sea, el nacionalismo actuará como principio rector de las interpretaciones historiográficas del mito nacional. El discurso histórico nacional propio del mito deberá corresponder con el discurso histórico nacional general que, como se verá, vendrá marcado por el academicismo de la Restauración. Lo que se sitúa más allá de la española ideología transversal de nación propia del mito nacional de los sitios gerundenses ya no forma parte del canon, puesto que se alinea con otra ideología transversal de nación o con una deconstrucción –o destrucción en algunos casos– del mito nacional.

Si las interpretaciones historiográficas son el fundamento del canon de un mito nacional, es necesario conocerlas en profundidad para poder diseccionar el canon o los cánones de un mito. Partimos del supuesto de que la interpretación no es asimilable a la manipulación. No se trata de acusar o eximir de responsabilidad teleológica a aquellos historiadores que moldearon el discurso histórico del mito nacional de los sitios; se trata de dar cabida a la irracionalidad de las emociones, a la propia creencia de aquellos hombres en lo que decían. Más que juzgar es pre-

<sup>2</sup> Eso es, las tesis del historiador José Álvarez Junco sobre la construcción nacional española (véase José Álvarez Junco, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Ed. Taurus, 2001, para el principal referente de este estudio).

<sup>3</sup> Los primeros trabajos que han abierto el camino para el conocimiento de dicho mito han sido los de Stéphane Michonneau (véase S. Michonneau, «Gerona, baluarte de España. La conmemoración de los sitios de Gerona en los siglos XIX y XX», en *Historia y Política*, 11, 2005, pp. 191-218; y *Barcelone. Mémoire et identité, 1830-1930*, Rennes, 2007, Presses Universitaires de Rennes).

<sup>4</sup> Para un análisis más detallado y una reflexión sobre las representaciones de los sitios véase Borja Vilallonga, «Unes consideracions sobre les representacions nacionals dels setges», en *Revista de Girona*, 251, 2008, pp. 66-73.

ferible comprender. Es por esa razón que, sin negar la existencia de la manipulación, se partirá desde la comprensión de los actores desde la empatía que el historiador puede y debe sentir en sus investigaciones y sus objetos de análisis. La empatía es un método analítico y crítico válido, muy propio de la historia cultural de la política, especialidad en la que este trabajo se inscribe.<sup>5</sup>

En la construcción del mito nacional de los sitios de Gerona mediante la historiografía durante la Restauración, es muy útil el uso de los distintos niveles o ámbitos geográficos de impacto de las diferentes obras históricas, eso es, las producciones historiográficas insignia del ámbito nacional, del ámbito regional y del ámbito local.<sup>6</sup> En el presente estudio se analizarán las obras insignia a los niveles nacional y regional durante la Restauración. El estudio de las obras locales, gerundenses, de mucho menos interés y entidad –aunque con un impacto social mucho mayor–<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Este término ha sido empleado para el III Coloquio internacional de historia política, organizado en diciembre de 2007 en Madrid por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París y dedicado a todas las cuestiones que se pueden agrupar en dicho término. Cabe decir que, tras esta noción de historia cultural de la política, hay uno de los principales historiadores sobre nación y nacionalismos en España: José Álvarez Junco, que ya había definido este término años antes en J. Álvarez Junco, *op. cit.*, p. 20. Álvarez Junco y su grupo –entre los que se encuentra Javier Moreno Luzón– promueven con mucha energía y éxito comparable a la energía invertida el estudio de todos los temas que pueden agruparse dentro la historia cultural de la política española, junto con los grupos homólogos de Francia e Italia, además de las correspondientes conexiones con el mundo americano, ya sea anglosajón, ya sea hispánico.

<sup>6</sup> Una de las últimas novedades en los estudios construccionistas nacionales ha sido el descubrimiento del papel de las regiones y del mundo local en la construcción de la identidad nacional. A partir de teóricos como Confino, Storm y Thiesse (véase respectivamente Alon Confino, «Lo local, una esencia de toda nación», en *Ayer*, 64, 2006, pp. 19-31; Eric Storm, «Regionalism in History, 1890-1945: The Cultural Approach», en *European History Quarterly*, 33 (2), 2003, pp. 251-265; Anne-Marie Thiesse, «Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés», en *Ayer*, 64, 2006, pp. 33-64. En España se ha empezado a vertebrar unos estudios sobre la nacionalización española de las regiones, como es el caso de Valencia (Ferran Archilés, «Hacer región es hacer patria'. la región en el imaginario de la nación española de la Restauración», en *Ayer*, 64, 2006, pp. 121-147; Manuel Martí, Ferran Archilés, «La construcción de la Nación española durante el siglo XIX: logros y límites de la asimilación en el caso valenciano», en *Ayer*, 3, 1999, pp. 171-190), el País Vasco (Fernando Molina Aparicio, «España no era tan diferente. Regionalismo e identidad nacional en el País Vasco (1868-1898)», en *Ayer*, 64, 2006, pp. 147-171) o Galicia (Justo Beramendi, «Algunos aspectos del nation-building español en la Galicia del siglo XIX», en Javier Moreno Luzón (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 25-57.

<sup>7</sup> En el caso del ámbito local, son dos los autores que, al menos, deben mentarse: Emili Grahit y Enric C. Girbal. Fueron los que aplicaron el modelo academicista y nacionalcatólico del discurso histórico de la Restauración en Gerona a partir de sus obras. Para un estudio detallado de estos autores, véase Borja Vilallonga, «La historiografía gironina de la Restauración», en *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, XLIX, 2008, pp. 619-641.

se dejará de lado para poder centrar toda la atención a dos grandes obras de los mundos nacional y regional, en cuanto a lo sitios de Gerona. En representación de la historiografía nacional, el máximo exponente es el militar historiador José Gómez de Arteche y su *Guerra de Independencia. Historia militar de España de 1808 á 1814*; en representación de la historiografía regional catalana, Antoni de Bofarull y su *Historia crítica de la Guerra de la Independencia en Cataluña*. Ambos trabajos encarnan, a grandes líneas, el discurso histórico de la Restauración y el cuerpo teórico interpretativo del mito nacional de los sitios, o lo que es lo mismo, la versión nacionalcatólica de la Guerra de la Independencia.<sup>8</sup> Y este discurso histórico, de interpretación sesgada, como lo era el liberal clásico que sustituyó, fue el que devino en el pilar del canon del mito nacional definitivo de los sitios de Gerona; y, para bien o para mal, el que ha llegado a nuestros días, tras haber superado con más o menos éxito los avatares del tiempo.

### La gran obra nacional: Gómez de Arteche

El producto historiográfico más relevante de la Restauración fue la gran obra del general de brigada José Gómez de Arteche, *Guerra de Independencia. Historia militar de España de 1808 á 1814*. Iniciada en 1868 y acabada en 1903, este vasto trabajo de catorce volúmenes fue la principal aportación del academicismo histórico de la Restauración a la Guerra de la Independencia. La voluntad de esta obra es clara: quiere convertirse en el referente de la historia de la Guerra de la Independencia. Bajo la excusa de que no se había elaborado la historia militar de la Guerra de la Independencia,<sup>9</sup> el oficialismo y Gómez de Arteche justificaron la existencia de una nueva historia sobre la guerra que, no sólo había de superar el marco establecido por la obra de referencia sobre la guerra hasta entonces: la *Historia del levantamiento, guerra y revolución en España* del Conde de Toreno.<sup>10</sup> Se consumó, por consiguiente, una revisión del evento histórico. Gómez de Arteche había recibido oficialmente el encargo para redactar una historia de la guerra en 1862, durante el reinado de Isabel II.<sup>11</sup> Es un dato trascendente, dado que se puede constatar que el discurso histórico de la Restauración no empezó

<sup>8</sup> Al evocar el término «nacionalcatólico» de los sitios, en ningún momento se debe recuperar el recuerdo del nacionalcatolicismo franquista. Para una teorización del nacionalcatolicismo decimonónico, véase José Álvarez Junco, *op. cit.*

<sup>9</sup> Eduardo Fernández San Román, «Prólogo» en, José Gómez de Arteche, *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 á 1814*, Madrid, Imp. del Crédito Comercial, 1868, pp. XIV-XV.

<sup>10</sup> Richard Hocquelllet, «Relato, Representación e Historia», en José María Queipo de Llano, Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2008, p. 117-119.

<sup>11</sup> E. Fernández San Román, *op. cit.*, pp. 21-22. Este encargo fue oficializado por una Real Orden del 26 de abril de aquel 1862.

a moldearse con la articulación en sí del régimen, sino que sobrepasa la vida de éste, hasta el punto de alcanzar la etapa final del reinado de Isabel II. Igualmente, el cambio de discurso histórico se acompañó de un cambio de metodología histórica, con la irrupción del positivismo en la historia. La obra de Gómez de Arceche es un monumento al positivismo histórico, en el inicio de prácticas propias de la ciencia histórica, tales como el uso de referencias bibliográficas y la crítica historiográfica. Este positivismo y la circunscripción casi estricta a las fuentes, junto con la nueva interpretación ofrecida sobre la guerra, pudiera representar una ruptura con el bagaje liberal precedente. Sin embargo, entre el liberalismo moderado isabelino y el conservadurismo nacionalcatólico alfonsino no existía una patente solución de continuidad absoluta en, por ejemplo, formas de expresión nacionales o nacionalistas, a la vez que en los fundamentos liberales españoles o de una supuesta herencia liberal española, en cuanto al terreno historiográfico.<sup>12</sup> Hay suficientes puntos de contacto del liberalismo del *vieux style* isabelino con el conservadurismo canovista para suavizar una hipotética ruptura entre ambos regímenes y sus academicismos.

Gómez de Arceche<sup>13</sup> fue la expresión de un mundo militar muy nacionalista y fiel a la memoria nacional de los hechos bélicos situados en una línea de continuidad a lo largo de la historia, marcada ésta por la moral católica y la voluntad divina sobre el pueblo español.<sup>14</sup> Encarna la versión más nacionalista y agresiva del discurso liberal español en cuanto a la Guerra de la Independencia y establece la asociación entre Sagunto-Numancia y Zaragoza-Gerona, en una perennidad de las esencias y valores españoles a lo largo del tiempo.<sup>15</sup> El fervor nacionalista militarista que se vivió en el decenio de 1860 con las expediciones militares de prestigio

<sup>12</sup> Para un caso práctico que puede mostrar la ausencia de esta solución de continuidad en el academicismo canovista, véase Ignacio Peiró, *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006, pp. 84-86.

<sup>13</sup> José Gómez de Arceche y Moro de Elexabeitia (Carabanchel, 1821 – Madrid, 1906) fue uno de los diez miembros de la Real Academia de la Historia de extracción militar (Benoît Pellistrandi, *Un discours national? La Real Academia de la Historia entre science et politique (1847-1897)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004). General de artillería en el Estado Mayor –ocupó la subsecretaría de Estado de la Guerra en 1865 y en 1868. Posteriormente, durante la Restauración, recibió el grado de mariscal de campo en 1877, después de haber sido el edecán del rey (B. Pellistrandi, *op. supra*, p. 396)– y responsable de la documentación relacionada con la Guerra de la Independencia en el archivo del Depósito de la Guerra, académico de la Real Academia de la Historia desde 1871 y senador por Guipúzcoa en la legislatura 1884-1885 –posteriormente fue un senador vitalicio– por el Partido Liberal-conservador de Cánovas del Castillo («Dictámen de la comisión permanente de actas», en *Diario de las sesiones de Cortes*. Senado, 123/15, 16 de mayo, 1885, p. 1).

<sup>14</sup> E. Fernández San Román, *op. cit.*, pp. 5-6.

<sup>15</sup> B. Pellistrandi, *op. cit.*, p. 295.

fuera de las fronteras nacionales nutrió este movimiento y lo acentuó.<sup>16</sup> El nacionalismo español, engrandecido y defendido por parte de este mundo militar con sensibilidad histórica, fue el bagaje más significativo que se conservó durante la Restauración. Estos militares historiadores, junto con un mundo neocatólico nacionalizado, anunciaban la llegada de la ideología dominante del régimen de la Restauración: el nacional-catolicismo. Gómez de Arteche tenía los tres caracteres fundamentales de esta ideología cuando empezó su magna obra sobre la guerra. Por un lado, este colectivo de militares historiadores –dentro del cual Gómez de Arteche fue el historiador insignia– pretendía recuperar la imagen del prestigio nacional militar para un presente, enlazándolo con el prestigio de antaño, sin soluciones de continuidad.<sup>17</sup> El general tenía la firme convicción de que la historiografía extranjera había construido una imagen falsa que se debía corregir con la verdad de los hechos. Ésta fue una de las causas por la que emprendió la redacción de la historia sobre la Guerra de la Independencia, donde refutaba las tesis y opiniones de los historiadores extranjeros. Se suma, así, esta causa a la de la revisión del discurso histórico liberal dominante hasta entonces y edificado sobre la obra de Toreno, con el añadido de la metodología positivista empleada. En este esquema, los sitios de Gerona eran una muestra ideal del vínculo de la gloria nacional española presente con la gloria nacional española pasada. En consecuencia, se convirtieron los sitios en una pieza central del nuevo discurso histórico de la Guerra de la Independencia, puesto que no solamente evidenciaban la lucha popular nacional heroica durante la guerra, sino también la existencia de una línea de continuidad de la gloria nacional española a lo largo de la historia.<sup>18</sup>

El cuerpo central del relato histórico de Gómez de Arteche sobre el sitio de Gerona de 1809 se sitúa en el séptimo tomo de la obra, publicado en 1891. El Brigadier da un gran valor a los sitios gerundenses y los pone al mismo nivel que los de Zaragoza. Hasta este momento, los grandes relatos históricos sobre los sitios gerundenses se podían encontrar en la Historia de Toreno –la base para cualquier trabajo sobre la guerra–, en la obra sobre la Guerra de la Independencia Cataluña de Adolf Blanch y en la *Historia crítica* de Antoni de Bofarull. La irrupción de un nuevo gran relato histórico sobre los sitios en una obra sobre la guerra de escala nacional –se debería remontar a la *Historia* de Toreno para encontrar una obra similar–, ofrecía un nuevo marco de comprensión, que se acentúa aún más si se atiende a la naturaleza de la obra. Además, el trabajo de Gómez de Arteche era el primero que usaba en una gran historia sobre

<sup>16</sup> J. Álvarez Junco, *op. cit.*, pp. 509-524; Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984, pp. 23-69.

<sup>17</sup> B. Pellistrandi, *op. cit.*, p. 295.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 297.

la guerra todas las fuentes disponibles sobre los sitios gerundenses. Su uso sistemático y referenciado de fuentes primarias y productos historiográficos es uno de los aspectos más importantes para el conocimiento de los sitios.<sup>19</sup>

Más allá de la aportación que supone dicha revisión de toda la Guerra de la Independencia, los capítulos de la Guerra dedicados a los sitios de Gerona ofrecen aportaciones historiográficas puntuales. Se trata de unas aportaciones renovadoras, que en su momento no tuvieron ninguna clase de eco, pero que casi cien años después, la historiografía gerundense antifranquista presentó como suyas ante lo que consideraba las mentiras históricas sobre los sitios.<sup>20</sup>

Estas aportaciones puntuales suponen un choque mucho mayor que la corrección de datos y fechas de matiz, irrelevantes. Por un lado, se encuentran sendas reivindicaciones de dos militares olvidados en la defensa de Gerona: el general Joaquín de Mendoza y el teniente del Rey Julián de Bolívar. Gómez de Arteche reivindica no solamente su

<sup>19</sup> La mera enumeración de las fuentes permite ver la profundidad del análisis. Una de las principales es el *Dietario del Sitio de Gerona*, una obra manuscrita de Juan Pérez Claras, a la que tuvo acceso a través de Celestí Pujol Camps, numismático e historiador gerundense, miembro de la Real Academia de la Historia. Se trata de un documento inédito, únicamente conocido por Gómez de Arteche. Otras fuentes originales que emplea son una memoria manuscrita del teniente de Artillería José Medrano y Treviño, la *Histoire de la révolution d'Espagne et de Portugal* (1829) del alemán Andreas von Schepeler y la *Storia delle campagne e degli assedi degl'italiani in Spagna dal mdcccviii al mdcccxi* (1827). El resto de fuentes son ya más frecuentes entre las distintas obras sobre los sitios gerundenses: el *Immortali et heroica Gerundae in ejusdem oppugnationis ab exercitu gallorum* de Ramon Balart, los *Journaux des sièges faits ou soutenus par les Français dans la péninsule de 1807 à 1814* (1836) del francés Jacques Belmas, el *Cataluña de Blanch*, el *Diario del sitio de la plaza de Gerona en Cataluña del año 1809* (1814) del sitiador alemán A. W. Bucher, la *Historia de las operaciones del Ejército de Cataluña en la guerra de la usurpación ó sea de la independencia de España* (1809) de Francesc Cabanes, la inédita *Historia-político-crítico-militar de la plaza de Gerona* del Padre Cúndaro encargada en 1816 por el consistorio gerundense, la *Historia del siti de Girona en 1809* (1868) de Lluís Cutchet, toda la documentación de Blas de Fournás conservada en el Archivo Municipal de Gerona, la *Historia del siti* de Victor Gebhardt, el artículo «Cruzada Gerundense» de Enric C. Girbal publicado en la *Revista de Gerona* en 1880, un artículo de Emili Grahit (supuestamente «Del levantamiento de Gerona, en 1808 á favor de la independencia patria» de 1880-1881, la *Historia del sitio de Gerona* (1815) y la *Relación de las defensas de Gerona en 1808 y 1809* (1820) de Miguel de Haro, la *Historia militar de Gerona* (1840) de Guillermo Minali, el *Sitio de Gerona. Ejército de Cataluña 1809* (1875) de C. de Montzey, el *Memorial histórico* (1820) de Nieto Samaniego, el *In perpetuam memoriam* (1813) de Jaume Rodoreda, el *Journal des operations de l'armée de Catalogne en 1808 et 1809* (1821) del General Gouvion Saint-Cyr, la *Historia del Consulado y del Impero* (en castellano en 1858) de Adolphe Thiers, la clásica *Historia* de Toreno i el diario del General Verdier.

<sup>20</sup> Véase Lluís M.<sup>a</sup> de Puig, *Girona, guerra i absolutisme. Resistència al francès i defensa de l'antic règim (1793-1833)*, Girona, Diputació de Girona i Ajuntament de Girona, 2007, para esta clase de discurso.

patriotismo,<sup>21</sup> sino su papel durante los sitios, especialmente en lo que concierne a Bolívar, gobernador de la plaza durante los dos primeros sitios, que, tal y como explicita el autor, nadie ha valorado suficientemente.<sup>22</sup> Por otro lado, están los análisis de estrategia militar. Uno por uno, los cabecillas militares implicados en el sitio de 1809 son evaluados por el historiador y presenta su gestión, sus potencialidades no aprovechadas y las alternativas a los eventos acaecidos, lo cual se convierte en una lección de estrategia militar aplicada a la historia.<sup>23</sup> A diferencia del resto de historiadores del período, Gómez de Arteche es capaz de conocer el tema del que habla, sin caer en inexpertas vaguedades. Esto se materializa con su mayor aportación al conocimiento de los sitios, a propósito de la muerte de Álvarez de Castro. Aunque el historiador catalán ya había apuntado en 1868 que el envenenamiento de Álvarez carecía de fundamento, fue Gómez de Arteche quien analizó por primera vez la muerte del caudillo gerundense, y demostró que el gobernador no había sido envenenado; además, en una compilación de la historiografía hasta el momento, presenta los textos de los testimonios y de los historiadores que lo precedieron. Su relato,<sup>24</sup> añadido en forma de apéndice en la obra monográfica sobre la vida de Álvarez, es un reflejo de que la verdad histórica y el patriotismo no están enfrentados: su relato no aparca el ser nacionalista para negar el envenenamiento de Álvarez. Es un ejemplo del positivismo al servicio del mensaje político, que acaba expresándose con la pomposidad acostumbrada de las declaraciones patrióticas. A pesar del método

<sup>21</sup> Especialmente para Mendoza, J. Gómez de Arteche, *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 á 1814, op. cit.*, vol. VII, 1891, p. 355.

<sup>22</sup> «[...] el mérito que D. Julián de Bolívar pudo contraer en los dos primeros, cuando, á pesar de no estar basada en motivo ninguno ni plausible la destitución del gobernador, fué por exigencias del pueblo mismo elegido para el mando de la plaza [...]», *ibidem*, vol. II, 1875, p. 611.

<sup>23</sup> J. Gómez de Arteche, *op. cit.*, (1891), pp. 460-464.

<sup>24</sup> «¿A qué, pues, se le traía, separándole de su ayudante y de sus criados, se le conducía con tantas precauciones y se le alojaba en cuadra tan lóbrega e inmundada? Es indudable que con un objeto siniestro; y el más probable es el de someterle á un tribunal en el sitio mismo en que se quería suponer había cometido un delito, y donde quería castigársele para escarmiento de sus indomables compatriotas [...]. Mas por eso mismo, y á pesar de tanto y tanto documento expresando la opinión de haber sido Álvarez asesinado, toma la nuestra un rumbo diferente. Aquélla es la más generalizada y tuvo naturalmente origen en el espectáculo del cadáver cárdeno y escuálido del General, tendido en unas parihuelas, cama imperial que sostenía, sin embargo, la mole de un gigante valor y de noble y generosa pertinacia, terror que había sido de los mismos que así lo insultaban ahora, que ya no podía defenderse. Esa opinión, además, creció y se hizo casi universal á impulsos del patriotismo, que la explotó para la continuación y el éxito de la guerra. ¿Qué podía, con efecto, encender más los ánimos de los españoles, de los catalanes sobre todo, que la noticia de alevosía tan cobarde?», en J. Gómez Arteche, *Discurso en elogio del teniente general don Mariano Álvarez de Castro*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Aribau y C<sup>a</sup>, 1880, p. 153.

positivista empleado, la alegoría y el discurso político emergen a la superficie siempre.<sup>25</sup>

La representación que se ofrece del León de Gerona se inserta sin problemas en la lectura de los sitios que elabora Gómez de Arteche. La lectura de los sitios gerundenses coincide con la idea que el general tiene de la Gerona española. Esta Gerona sería un ejemplo práctico de los valores esenciales españoles, transmitidos sin mutación a lo largo de los siglos.<sup>26</sup> La continuidad de estas esencias expresaría el ser de España, de Numancia a Gerona.<sup>27</sup> No hay ruptura; lo esencialmente español existe desde los primeros tiempos historiados hasta las fechas presentes. Esta lectura se fundamenta en el papel de los gerundenses. La defensa del pueblo de Gerona es la clave de la comprensión de la lucha patriótica por la independencia de España. Al igual que la epopeya gerundense conecta con el heroísmo del español en la historia –con la asimilación con Numancia, principalmente–, Gómez de Arteche añade el factor de la lucha secular de Gerona contra el francés, en su calidad de puerta de España, vanguardia de la defensa nacional.<sup>28</sup> Nuevamente, las esencias patrias afloran en el discurso histórico del brigadier. Mas, ¿cuáles son éstas esencias? El militar lo tiene claro: honor militar, la guarda en todos de la nacionalidad, la patria, la familia y el altar de sus mayores.<sup>29</sup> Son éstos unos valores eternos, conservadores, propios, en el fondo, de aquel discurso nacionalcatólico del que participaba Gómez de Arteche.

La encarnación de dichos ideales tuvo su culminación expresiva con la Cruzada Gerundense. Esta «patriótica idea» es valorada muy positivamente por el autor, ya que representa la máxima organización popular,

<sup>25</sup> Algunos ejemplos de lo poco rigurosa en J. Gómez Arteche, *Guerra de la Independencia...*, *op. cit.* (1891), pp. 137-138; 193, 204-205, 458-460. En las páginas 458-459 el historiador califica Álvarez de Castro de ser «el mejor general de Europa». Además, mezcla el carácter del mártir religioso con el del héroe militar para la concepción de un heroísmo religioso o impregnado de religiosidad. Álvarez deviene el primus inter pares de los defensores gerundenses. El heroísmo construido por Gómez de Arteche se basa en «la virtud militar [...]; el patriotismo [que] busca en los motivos que lo provocan forma con que exhibirse; la lealtad, el espíritu religioso [y] la abnegación», en J. Gómez Arteche, *op. cit.* (1880), p. 7. El código moral que se difunde a través del relato histórico concuerda con un discurso político nítido y una voluntad política marcada: el heroísmo es el valor que actúa de punta de lanza de la esencia y el carácter españoles. Es, en suma, un valor a recuperar para la mejoría de los tiempos presentes.

<sup>26</sup> «Como que mientras subsistan en el mundo ideas de patriotismo y honor militar, con la aspiración generosa á satisfacer los ideales que el orgullo de raza y el desapropio genial provocan, el nombre de Gerona servirá en España para excederse en las manifestaciones de las virtudes que atesora la Nación, y en el extranjero de ejemplo para sacar á salvo los más sagrados fueros de la integridad y de la independencia patrias», en *ibidem* (1891), p. 135.

<sup>27</sup> J. Gómez de Arteche, *ibidem*, (1891), p. 136. B. Pellistrandi, *op. cit.*, pp. 296-297.

<sup>28</sup> J. Gómez de Arteche, *op. cit.* (1891), p. 144.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 146.

más allá de las guerrillas.<sup>30</sup> En este análisis nacionalista de la Cruzada se encuentra la evaluación de la compañía femenina de este cuerpo popular, que recibe el mismo trato laudatorio que la Cruzada.<sup>31</sup> El clímax de encarnación del patriotismo popular se presenta en el relato del Gran Día de Gerona, o sea, la resistencia gerundense al asalto general francés del 19 de septiembre de 1809. Es significativo que, para la descripción de los sentimientos en aquel momento decisivo de la lucha –y máxima manifestación del valor del heroísmo– escoja Gómez de Arteche un fragmento de la obra de Miguel de Haro, defensor que ofrece en su crónica una lectura liberal del hecho histórico. En realidad, dejando a un lado la diferencia ideológica, el nacionalismo español compartido y el bagaje liberal innegable del academicismo canovista permiten suficientes puntos de contacto entre ambas ideologías y, por consiguiente, el intercambio de relatos. En este caso, el relato de Miguel de Haro reaprovechado por Gómez de Arteche es absolutamente intercambiable.<sup>32</sup>

El valor de los gerundenses es, muy probablemente, el elemento más admirado por parte de Gómez de Arteche. La entrega del pueblo a la lucha, sin necesidad de coacciones –según el relato del militar– es lo que más honra a los gerundenses en su defensa de la ciudad.<sup>33</sup> Dentro de este relato no hay cabida para las alternativas o las disidencias. El cuerpo popular gerundense era homogéneo en su actuación por la patria y los valores esenciales de la nación. La historiografía academicista de la Restauración que representa Gómez de Arteche fue, tal vez, la que mejor incorporó el pueblo dentro de la lucha nacional que significaron los sitios de 1808 y 1809. En verdad, la historiografía liberal, capitaneada por la *Historia* de Toreno, no trataba mal al pueblo y disponía de una correcta inserción nacional –y liberal. Con todo, la construcción historiográfica depurada del nacionalcatolicismo, entroncada con el discurso neocatólico fue capaz de minimizar en lo posible todo discurso o valor liberal, maximizar el discurso nacional e incorporar los elementos propios de la ideología, sin que este hecho fuese en detrimento de algunas piezas claves del evento histórico nacional de los sitios y, en general, de la Guerra de la Independencia.<sup>34</sup> Por consiguiente, el pueblo, el cuerpo popular de la guerra, es el elemento principal de la lucha. Mantiene la importancia que tenía con la interpretación liberal –aún más, aumenta–,

<sup>30</sup> J. Gómez Arteche, *Guerra de la Independencia...*, (1891), pp. 165-168.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 201-204.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 392-393.

<sup>33</sup> *Ibidem*, pp. 443-444.

<sup>34</sup> Para la generalidad de la guerra, este ejercicio de la historiografía conservadora es más complejo y menos depurado, puesto que tenía el gran obstáculo que significaban las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, de difícil inserción dentro de un relato histórico conservador que minimizaba lo liberal. La ambivalencia domina, pues, los análisis sobre estas dos cuestiones.

pero cambia las motivaciones, manteniendo la motivación nacional-patriótica –engrandecida y con mucha más centralidad–, con el añadido de las sempiternas esencias españolas, tales como la religión, el patriotismo, el coraje y el heroísmo.

En cuanto a los hechos más destacados del sitio de 1809, Gómez de Arteche estableció qué eventos se debían incorporar al canon del mito nacional. Su tarea se desarrolló en paralelo a la de los literatos e historiadores locales gerundenses. Y, sin saber el uno de los otros y viceversa, coinciden. La defensa y caída de Montjuich, el susdito 19 de septiembre –el Gran Día de Gerona– y el hambre que azotó la ciudad durante los últimos meses son los tres hechos privilegiados.<sup>35</sup> El primero permite desplegar el análisis militar, el segundo el heroísmo, y el tercer las calamidades de un sitio y el estoicismo gerundense. Son partes de la gran epopeya de los sitios, que permiten focalizar en algún aspecto concreto del evento nacional. Aunque el General pudiese enfatizar alguno de los hechos dentro del sitio de 1809, su relato es lineal i muy equitativo; esto es, contempla el evento histórico del sitio como un todo indivisible. Estas partes integrantes de una totalidad no se pueden aislar en detrimento del relato general, por lo que no se marcan las diferencias entre estos eventos menores, al contrario de los historiadores locales gerundenses, ávidos de resaltar los pequeños relatos en perjuicio del gran relato de los sitios.

El último elemento de análisis de la Guerra de Gómez de Arteche es el del trato que reciben los franceses en la obra. En principio, en un discurso tan nacionalista no puede haber espacio para un buen trato de los enemigos, que, a la postre, son enemigos de la moral y el catolicismo, pilares de la esencia secular española.<sup>36</sup> Los franceses, a través de la exportación de sus ideas, intentaron pervertir dichas esencias españolas.<sup>37</sup> No obstante, Gómez de Arteche no muestra la galofobia de otros autores de obras sobre los sitios y no emite valoraciones peyorativas sobre los ocupantes. Sí los tildará de vanidosos y arrogantes,<sup>38</sup> pero incluso se presta a corregir los excesos galofóbicos de otros autores españoles.<sup>39</sup>

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 196-200, pp. 386-406, pp. 424-428, pp. 436-446.

<sup>36</sup> El historiador militar presenta esta idea con una fuerte virulencia. Para él, los franceses eran «[...] discípulos de aquella exótica enciclopedia formada por el error y el orgullo humano contra lo más sagrado de la conciencia y los deberes que á todo ciudadano imponen la religión y el verdadero celo por la patria y la familia.», *Ibidem*, p. 514. El ataque no es propiamente contra los franceses, sino contra la ideología que tenían, según el autor, los franceses que invadieron la península, que representaban todo una antagonismo para el tipo de español que el Brigadier liga a las esencias españolas eternas. No hay ningún atisbo de liberalismo –¿salvo por la referencia excentrada al «ciudadano»?–; más bien de fiero neocatolicismo.

<sup>37</sup> E. Fernández San Román, *op. cit.*, p. ix.

<sup>38</sup> J. Gómez de Arteche, *Guerra de la Independencia...*, *op. cit.* (1891), p. 196.

<sup>39</sup> Es el caso de Guillermo Minali, a quien amonesta y corrige. *Ibidem*, p. 401.

En su globalidad, Gómez de Arceche mantiene una actitud ponderada y, a pesar de su discurso político e histórico proclive al ataque contra los franceses, su positivismo lo aleja, en la medida de lo posible, de tal exceso.

Todos los elementos de análisis de Gómez de Arceche no son propios del relato de los sitios de Gerona. Al empezar su narración de la Guerra de la Independencia con un prólogo, el general ya marcaba muy nítidamente cuál era su objetivo y qué discurso histórico iba a construir.<sup>40</sup> Toda la historia de España, desde su prehistoria hasta la actualidad respondía a un carácter, a unas esencias eternas. Los sitios de Gerona en 1808 y 1809, como la Guerra de la Independencia en si, no dejan de ser la expresión contemporánea de este carácter inmortal de los españoles. Este discurso es el artificio fundamental de la historiografía académica de la Restauración. No se trata ya de la interpretación historiográfica –y la metodología positivista– de Gómez de Arceche o de la Real Academia de la Historia,<sup>41</sup> sino que atiende a la política en el campo de la historia nacional de todo un régimen, fundado según los preceptos de un historiador-político: Antonio Cánovas del Castillo. Encarnaba a los defensores de la autoridad, el orden social y moral –católica– y un nacionalismo muy bien estructurado. Era la esencia nacionalcatólica, que configuró y dominó la Restauración decimonónica finisecular.<sup>42</sup> Gómez de Arceche era una pieza más de este proyecto. No se trata que se sometiera o se apropiara del discurso político e histórico del régimen, sino que se integra dentro de este proyecto por su personalidad y sus ideas propias. Él es ese discurso y ese régimen, como cualquier otro de sus articuladores. La diferencia radica en que Cánovas tenía una visión negativa de la guerra y Gómez de Arceche no. Bajo los parámetros expuestos a lo largo del análisis realizado aquí, se constata el constructo erigido al entorno de la idea

<sup>40</sup> «El carácter especial de un pueblo se da á conocer, igualmente que en su historia general, en la de cada uno de sus períodos mas notables. Esto se observa en España y tan clara y distintamente, que admira á cuantos propios y extraños se han dedicado á estudiar nuestra historia patria. En cualquiera de los tan varios y magníficos sucesos que la constituyen, se hacen sentir, por reciente que sea, las mismas virtudes, iguales vicios y usos semejantes á los que ilustraron á nuestro pueblo primitivo ó causaron en ocasiones su servidumbre. Uno de estos sucesos es la guerra de 1808 á 1814, generalmente llamada de la Independencia; acontecimiento que siendo el mas grandioso de los tiempos modernos, revela á la vez y resume los rasgos mas sobresalientes del genio ibérico en sus excelencias y defectos. Por eso al emprender el exámen de aquella dilatada lucha, necesitamos remontar nuestras observaciones hasta alcanzar los primeros destellos de la historia, y siguiendo su luz, cada vez mas viva, podremos irnos despues explicando las causas fundamentales de una resistencia que sorprendió á los muchos que, deslumbrados ante el poderío del invasor, ni la previeron entonces, ni mas tarde supieron darse cuenta de ella.» En, J. Gómez de Arceche, *Guerra de la Independencia...*, op. cit., vol. 1, 1868, pp. 1-2.

<sup>41</sup> B. Pellistrandi, op. cit. pp. 297-298.

<sup>42</sup> J. Álvarez Junco, op. cit., pp. 349-440.

de la Guerra de la Independencia: la eclosión a las puertas de la contemporaneidad de las esencias y los valores españoles eternos, expresados por un ferviente patriotismo y heroísmo populares, para mayor gloria de las acciones militares. Y la ciencia histórica positivista corrobora su existencia mediante pruebas veraces i fiables, que reconstruyen fielmente el pasado.<sup>43</sup> Los sitios de Gerona se integran en esta lectura y no hay ninguna fisura. Pertenece a esta representación de la historia nacional y tiene este evento histórico concreto de la guerra la categoría de nacional. En la construcción del mito nacional de los sitios, la aportación de Gómez de Arce es clave: contiene en su relato todas las características esenciales del mito. Sin embargo, cabe valorar correctamente hasta qué punto este relato participó de esta construcción, puesto que se puede dudar de la difusión extendida de esta obra, ya fuese a nivel nacional, ya fuese a nivel local-regional. En el fondo, es la constatación de que la generación que edificó el mito nacionalcatólico de los sitios compartía una red epistemológica, que la llevaba a obtener resultados similares a pesar de su desconexión aparente. Esta red epistemológica, sin caer en un argumento determinista, permitía que de manera transversal se imaginara un mito conservador, nacionalcatólico y fuertemente españolista, coincidente a nivel nacional y a nivel local-regional, siendo a nivel local donde tuvo su máximo despliegue y agresividad discursiva.

### La gran obra regional: Bofarull

La primera gran obra de cuño propio de la Restauración sobre la Guerra de la Independencia en Cataluña llegó de la mano de un antiguo miembro de la *Renaixença catalana*: Antoni de Bofarull. Su *Historia crítica de la Guerra de la Independencia en Cataluña* de 1886 es el primer testimonio del nuevo discurso histórico aplicado en el ámbito regional. Dicha obra, como se puede ver, salió publicada cinco años antes que el tomo de la *Guerra* de Gómez de Arce dedicado al sitio de Gerona en 1809. No deja de ser significativo que la primera revisión completa de la Guerra de la Independencia con los patrones del nuevo discurso histórico oficialista llegara desde Cataluña. Justamente, el ejercicio historiográfico de Bofarull fue una auténtica revisión: el análisis crítico de las fuentes y los referentes historiográficos disponibles para el conocimiento de la guerra en Cataluña. El gran objetivo de Bofarull fue el de superar la *Historia* de Toreno; el mismo objetivo que Gómez de Arce. A diferencia del general, Bofarull comenzó su revisión en plena Restauración y se acomodó plenamente en el discurso moldeado por el academicismo.<sup>44</sup> Con todo, la construcción discursiva histórica de Bofarull no

<sup>43</sup> R. Hocquelllet, *op. cit.* p. CXVIII.

<sup>44</sup> No se debe olvidar que el encargo que recibió Gómez de Arce de elaborar su historia de la Guerra de la Independencia databa de 1862, en pleno régimen isabelino.

pertenece plenamente a la de la Restauración. Como si de un preámbulo analítico de esta interpretación historiográfica se tratara, Bofarull elaboró exclusivamente una crítica de las obras de historia precedentes, para retener un conocimiento más depurado y positivista sobre la guerra. El relato histórico derivado no deviene una narración lineal de los hechos, sino que es una contrastación y comparación constante de datos y autores; eso produce un discurso más analítico que histórico. Es decir, a diferencia de Gómez de Arce, que mantiene un equilibrio entre el relato histórico lineal y el análisis interpretativo, Bofarull prescinde de la importancia de la narración de los hechos y se centra en la información que ofrecen los distintos autores. Presenta lo que dicen, lo critica y toma partido. Destaca que siempre acabe tomando partido por Adolf Blanch y su obra *Cataluña. Historia de la Guerra de la Independencia en el antiguo Principado*, de 1861. La alabanza hacia esta obra es constante. Merece no solamente toda su confianza, sino que incluso copia partes enteras en su *Historia crítica*.<sup>45</sup> Cuando se observa el seguidismo<sup>46</sup> de Bofarull de la *Cataluña* de Blanch, uno piensa que se trata, en el fondo, de una obra complementaria de la primera; es decir, la obra de Bofarull se convierte en una crítica de las producciones historiográficas sobre la Guerra de la Independencia y sitúa *Cataluña* como obra de referencia para el conocimiento histórico de la guerra en el ámbito catalán.

Para comprender la figura de Antoni de Bofarull no se puede estudiar en separado de la de Adolf Blanch.<sup>47</sup> Ambos fueron miembros del

<sup>45</sup> Cuando Bofarull actúa así, que no son pocas veces a lo largo de su *Historia crítica*, siempre indica el origen del texto, sin atribuirse ningún mérito que pueda pertenecer a Blanch.

<sup>46</sup> Bofarull es sincero «[...] el Sr. Blanch, quien sabiendo aprovecharse del útil conjunto que se ponía á su disposición para presentar el cuadro especial de Cataluña en la guerra de la independencia, contrajo el principal mérito de ordenar cronológicamente los hechos, de manera, que salvo determinadas intermitencias, puede tomarse como guía del texto de su trabajo [...]», aunque reconocía que «[...] adolece de escasez crítica, y en ella se ha perpetuado con demasiada facilidad lo que en aquellos tiempos pudo convenir que pareciese indudable [...]». A. De Bofarull, *Historia crítica de la Guerra de la Independencia en Cataluña*, vol. 1, Barcelona, F. Nacente, 1886, pp. 10-11.

<sup>47</sup> Antoni de Bofarull y de Brocá (Reus, 1821-Barcelona, 1892) fue uno de los miembros más destacados del movimiento de la *Renaixença*, en calidad de historiador, dramaturgo y poeta. Impulsor de los Jocs Florals de Barcelona, miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia y archivero entre 1852 y 1868 del Archivo de la Corona de Aragón, su tarea historiográfica se centró en la redacción de la *Historia crítica* (civil y eclesiástica) de Cataluña entre 1876 y 1878. La *Historia crítica* de la Guerra de la Independencia tiene por objeto continuar la obra de 1876. Más allá de su obra literaria y de las traducciones al español de las crónicas de Jaime I, Pedro el Ceremonioso y Ramon Muntaner, Bofarull tuvo un interés especial hacia el estudio de la lengua catalana.

Adolf Blanch y Cortada (Alicante, 1832-Barcelona, 1887), poeta, historiador y economista fue un miembro de la *Renaixença* especialmente activo en los Jocs Florals de Barcelona, donde obtuvo numerosos premios. Fue el secretario de la Real Academia de

movimiento catalán de la Renaixença y colaboraron en proyectos comunes.<sup>48</sup> Bofarull fue un producto de la Renaixença i la base de su *Historia crítica* fue una obra que se puede considerar la expresión tónica del liberalprovincialismo de este movimiento.<sup>49</sup> El liberalprovincialismo<sup>50</sup> parte de la interpretación liberal de la historia nacional española, por lo que Bofarull debería ceñirse al bagaje liberal. Sin embargo, aunque la trayectoria del historiador y su adscripción a la Renaixença lo avalen, el discurso de Bofarull, si en algún momento estuvo dentro de la memoria liberal, había evolucionado de tal forma hasta inscribirse en un bagaje que no pertenecía al del liberalismo clásico español. No se puede aseverar que Bofarull perteneciera al nacionalcatolicismo canovista de la Restauración, dado que ha sido imposible de demostrarlo a lo largo de su *Historia crítica*; tampoco se puede pensar en ningún momento que Bofarull hubiese superado el movimiento de la Renaixença para devenir una figura deslizada hacia un anticatalanismo, como fue el caso de los historiadores locales gerundenses de los sitios. Lo único que se constata es la revisión crítica del bagaje liberal, del modelo liberal de interpretación de la Guerra de la Independencia que había ofrecido Toreno. A pesar de esta revisión crítica, la base de la obra de Bofarull fue una obra netamente liberalprovincialista, la *Cataluña* de Blanch. Se puede suponer que esta seguidismo de Blanch pudo impedir un alineamiento con el discurso histórico oficialista; la obra de Bofarull no fue más allá de la

---

Buenas Letras de Barcelona en 1861 y el de la Universidad de Barcelona. Su actividad fue variopinta y abarco desde los estudios económicos –destacan sus Escritos económicos publicados en 1880 con Joan Güell y Ferrer, de talante proteccionista, muy en la línea de los industriales catalanes del momento– hasta la poesía, pasando por la historia, donde su obra más notable fue Cataluña.

<sup>48</sup> La *Gramática de la lengua catalana* de 1867 fue su obra conjunta. Además, la mera comparación de biografías permite constatar sus numerosas coincidencias y contactos.

<sup>49</sup> S. Michonneau, «Gerona...», *op. cit.*, p. 199. Dos años más tarde de la publicación de *Cataluña* de Blanch apareció *Historia de Cataluña y de la Corona de Aragón* de Víctor Balaguer, paradigma historiográfico del liberalprovincialismo de la Renaixença.

<sup>50</sup> Mas, ¿qué es el liberalprovincialismo? Este término acuñado por el historiador francés Stéphane Michonneau y empleado sucesivamente en sus trabajos (véase S. Michonneau, *op. cit.* y del mismo autor, *Barcelone. Mémoire et identité, 1830-1930*, *op. cit.*; y «Álvarez de Castro. La fábrica de un héroe», en Ch. Demange; P. Géal; R. Hocquelllet; S. Michonneau; M. Salgues (eds.), *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007, pp. 345-368) sirve para etiquetar toda una amalgama de personajes inscritos dentro de la Renaixença y que, aparentemente, pertenecen a la misma generación y a unos mismos patrones ideológicos. Aunque en este estudio se pueda emplear el término de liberalprovincialismo en el sentido de Michonneau, un servidor tiene severas reservas sobre su idoneidad y su capacidad conceptual aplicada a los distintos miembros de la Renaixença. En un sentido estricto, Bofarull y Balaguer no son asimilables bajo el calificativo de liberalprovincialistas, dado sus diferencias. Menos aún el neocatólico Víctor Gebhardt. En el futuro, se deberá debatir intensamente esta cuestión para encontrar un substitutivo del término liberalprovincialismo que permita incluir las sensibilidades de la Renaixença, si esto es posible.

crítica positivista y no se construyó ninguna interpretación alternativa. En el fondo, la obra de Bofarull no pasa de ser un mero apéndice crítico de *Cataluña* de Blanch, con un aparato de fuentes analizadas críticamente, con una revisión de los clásicos liberales. Sin el edificio de una nueva interpretación, la tarea de Bofarull es necesariamente parcial, si se compara con el cuerpo interpretativo de Gómez de Arceche. Al fin y al cabo, Bofarull es un ejemplo de una tardía amalgama historiográfica.

En el estudio y análisis de las partes que forman la *Historia crítica* dedicadas a los sitios de Gerona en 1808 y 1809, se pueden ver claramente las aportaciones innovadoras y las limitaciones de la obra. Es un producto historiográfico que se mueve entre el liberalprovincialismo romántico y el academicismo positivista de la Restauración –sea nacionalcatólico o no. No encuentra su inserción en ninguno de los dos movimientos. Cronológicamente pertenece al oficialismo histórico de la Restauración; metodológicamente es impecablemente positivista; y a nivel interpretativo, como se ha dicho, es ambiguo y ambivalente. Revisa, critica y «supera» la *Historia* de Toreno, además de todo un cuerpo de fuentes y referentes bibliográficos;<sup>51</sup> pero no es capaz de superar los clichés liberalprovincialistas causados por el dicho seguidismo de la obra de Blanch. Ciertamente, se encuentra el españolismo acostumbrado del liberalprovincialismo de la *Renaixença*; empero no se llega a vislumbrar el discurso histórico del régimen de la Restauración. Es la pieza que falla y falta en el discurso de Bofarull que, al fin, lo aleja de la historiografía española de la Restauración. El personaje resta, pues, en un desplaza-

<sup>51</sup> Bofarull usa un amplio abanico de obras, a pesar de que permanece en segunda posición, por detrás del brigadier Gómez de Arceche. A parte de *Historia* de Toreno y *Cataluña* de Blanch, están recogidas –y debidamente desmenuzadas– los *Journaux des sièges faits ou soutenus par les Français dans la péninsule de 1807 à 1814* (1836) del francés Jacques Belmas, el *Diario del sitio de la plaza de Gerona en Cataluña del año 1809* (1814) del sitiador alemán A. W. Bucher, la *Historia de las operaciones del Ejército de Cataluña en la guerra de la usurpación ó sea de la independencia de España* (1809) de Francesc Cabanes, la *Barcelona cautiva* (1815) del P. Raimundo Ferrer, toda la documentación de Blas de Fournás depositada en el Archivo Municipal de Gerona –con esta documentación como fuente única el abogado y político gerundense Emili Grahit confeccionó su *Reseña histórica de los sitios de Gerona en 1808 y 1809–*, la *Historia del siti* de Víctor Gebhardt, un artículo no especificado de Enric C. Girbal –se intuye que podría ser «Cruzada Gerundense», publicado en 1880 en la *Revista de Gerona–*, otro artículo no especificado de Emili Grahit –por el contexto todo apuntaría a «Del levantamiento de Gerona, en 1808 á favor de la independencia» de 1880-1881–, la *Historia militar* (1840) de Minali, el *Sitio de Gerona. Ejército de Cataluña 1809* de C. de Montzey (en la posible traducción de 1882 realizada por Enric C. Girbal), el *Memorial histórico* (1820) de Nieto Samaniego, la obra historicoliteraria *Historia del siti de Girona en l'any 1809, endereçada a les classes populars* (1868) de Joaquim Riera y Bertran, el *In perpetuam memoriam* (1813) de Jaume Rodoreda, el *Journal des opérations de l'armée de Catalogne en 1808 et 1809* (1821) del General Gouvion Saint-Cyr, el *Manifiesto* (1816) de Francisco Satué, edecán de Álvarez de Castro, la *Historia del Consulado y del Imperio* (edición castellana de 1858) de Adolphe Thiers y el dietario del General Verdier.

miento conceptual con su presente. A pesar de todo lo dicho, Bofarull hizo aportaciones concretas al conocimiento de los sitios. Gracias a su primacía entre las obras positivistas sobre los sitios, puede enunciar planteamientos novedosos y se sitúa dentro de la dinámica de Gómez de Arteche. Como el Brigadier, el autor sostiene que Gerona dispuso desde el principio de unas buenas defensas, gracias al esfuerzo del cuerpo de ingenieros y de los gerundenses,<sup>52</sup> que parte del mérito de la defensa se debe al olvidado Julián de Bolívar,<sup>53</sup> y sentencia que Álvarez de Castro no murió envenenado.<sup>54</sup> En tales cuestiones Bofarull rompe el seguidismo de Blanch y se aventura por su cuenta, dando muy buenos frutos.<sup>55</sup> Entre otras aportaciones se encuentra un extenso tratamiento del levantamiento gerundense de 1808, que contrasta con el olvido que recibe el Gran Día de Gerona.

La principal problemática que surge al analizar la obra de Bofarull es la de establecer una interpretación de los sitios. El autor tiene una idea de éstos, ligada con una idea general de la Guerra de la Independencia, pero no la transmite. Lo que queda son grandes dosis de ambigüedad y ambivalencia. Como el objetivo principal del historiador es el de revisar críticamente las fuentes y la bibliografía de referencia, desatiende el todo del discurso histórico. No obstante, algo se puede construir a partir de retazos que aparecen a lo largo del texto. La idea principal de este débil discurso histórico es la del papel determinante de los gerundenses en la lucha nacional por la independencia.<sup>56</sup> Magnífica, como Gómez de Arteche, el papel de los gerundenses, el esfuerzo populares de los defensores, pieza clave del heroísmo de los sitios. A diferencia del Brigadier, Bofarull define una separación artificial entre población y ejército. No crea un cuerpo única, una masa informe de defensores y se decanta notablemente por los defensores populares.<sup>57</sup> Obviamente, el patriotismo

<sup>52</sup> A. de Bofarull, *Historia crítica, op. cit.*, p. 394. En esa misma línea se está expresando recientemente la historiografía local gerundense, en una exhibición de desmemoria historiográfica, dado que se atribuyen la interpretación innovadora que, al menos, data del decenio de 1880.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 522.

<sup>54</sup> Un servidor desconoce si Bofarull había consultado el *Discurso en elogio del teniente general don Mariano Álvarez de Castro* (1880) de Gómez de Arteche, donde se hacía la misma afirmación.

<sup>55</sup> El criticismo positivista de Bofarull es potente y permite de dilucidar cuestiones como la muerte de Álvarez bajo fórmulas de racionalidad radical, opuestas a la creencia. A. de Bofarull, *Historia crítica, op. cit.* p. 536.

<sup>56</sup> «Para nosotros, deseando adivinar la causa de la resolución de Alvarez, y á fin de desvanecer el exclusivismo con que se ha querido hacer de lo sucedido en Gerona una gloria militar (militar en el sentido de tropa), una hazaña del ejército español, concediendo poquísima parte al país, que es el alma de todo, hay que aclarar antes qué podían ser esas fuerzas con que contara el que habia de general en jefe en Cataluña, y qué tropas y gente sean las que acompañaron á Alvarez al tomar la heroica resolución». A. de Bofarull, *ibidem*, p. 395.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 399.

español deviene en este discurso el motor de la defensa; mas Bofarull incluye una nota catalana: «La defensa de Gerona es una gloria española, pero es también una gloria catalana».<sup>58</sup> Si bien el carácter popular de la guerra es distintivo del academicismo canovista –como se ha visto con Gómez de Arce–, la separación del mundo militar y el mundo civil y la exaltación del papel catalán en la guerra, es más propio del movimiento histórico de la Renaixença, que tiende a incidir en la doble identidad de los catalanes en sus relatos históricos,<sup>59</sup> aún usando el disfraz positivista en este caso.

La interpretación particular de Bofarull acaba, al final, enalteciendo la lucha popular y el liderazgo de Álvarez de Castro en un escenario propicio. Supedita el papel de Álvarez al de los gerundenses.<sup>60</sup> No era una idea nueva: Lluís Cutchet, liberalprovincialista catalán, ya la había presentado en su *Historia del siti*. Es un discurso efectivo, pero que carece de desarrollo. Tampoco se escapa de una cierta dosis de historicismo.<sup>61</sup> Según este planteamiento, Gerona estaría ejerciendo en 1808-1809 su papel tradicional, esto es, el de baluarte nacional frente al enemigo francés. La defensa de Gerona se había basado en el esfuerzo patriótico de sus habitantes, que en 1808 y 1809 fue máximo y tuvo un líder propicio para aquel espíritu. En ningún momento se evoca alguno de los elementos fundamentales del discurso histórico nacionalcatólico, como son las esencias nacionales españolas eternas –como la religión–, el valor militar y el heroísmo, que resta en un segundo plano. En general, el discurso de Bofarull es esencialmente liberal, pero ha perdido el componente liberal clásico y básico: la referencia a la libertad que guiaba a los defensores, conjuntamente con el patriotismo. Ahí yace la gran ambigüedad discursiva de Bofarull.

En último lugar, el historiador catalán hace gala de una ferviente galofobia a lo largo del relato, lo que le convierte en el autor más anti-francés del período. Pasa de la «inferioridad moral» de los franceses, a su «manifiesta cobardía».<sup>62</sup> La moderación y la abstinencia de opiniones

<sup>58</sup> A. de Bofarull, *Historia crítica, op. cit.*, p. 478. Y concluye: «No olviden esta santa verdad los indiscretos y veleidosos que más de cien veces han echado en cara á los catalanes su falta de patriotismo y de amor á la unidad nacional, que entienden ellos á su manera», p. 479. El ardiente españolismo del liberalprovincialismo de la Renaixença reluce con fuerza en este fragmento.

<sup>59</sup> S. Michonneau, *Barcelone. Mémoire et identité, 1830-1930, op. cit.*, pp. 31-42.

<sup>60</sup> «[...] la capacidad de los habitantes en los dos sitios anteriores [...] daba cada día ejemplos de patriotismo y valor [...] sabiendo esto, seguro había de estar de la facilidad de su propósito.» A. de Bofarull, *Historia crítica, op. cit.*, p. 397.

<sup>61</sup> «Gerona fué el gérmen de un pasmo que sucesivamente y en mayor escala habían de ir experimentando los soldados del Imperio, en este suelo, regado ya con sangre de franceses en otros siglos, en Cataluña, vanguardia de España en su defensa.» *Ibidem*, p. 94.

<sup>62</sup> A. de Bofarull, *op. cit.*, pp. 423, 429.

desaparece con la crítica de los franceses, sobre los que Bofarull descarga prejuicios, ira y mucha crítica emotiva.

A lo largo de este breve análisis, se ha podido comprobar que la *Historia crítica* de Bofarull es difícil de clasificar. Hay tanta ambigüedad y ambivalencia en un texto que vive entre dos movimientos diferenciados que, al final, se obtiene un producto de medias tintas, con elementos del academicismo de la Restauración y de la Renaixença. Consuma un cierto cambio respecto a la interpretación liberal, pero no se adecua al canon nacionalcatólico. Ciertamente, hay ruptura con el discurso liberal, desde el momento en el que anuncia la superación de Toreno,<sup>63</sup> pero se constata la limitación de dicha ruptura al emplear sistemáticamente *Cataluña* de Blanch, plenamente liberal (provincialista). El elemento que más fuertemente lo arraiga al academicismo canovista es su positivismo a ultranza, ese criticismo analítico constante. Después de la lectura de la *Historia crítica*, lo único que sobrevive es la crítica de las fuentes y las obras de referencia; por lo demás es un producto de transición que pierde fuerza conceptual al no construir una interpretación sólida más allá de la mera crítica positivista.

### En la mutación de los tiempos: una breve conclusión

La historiografía local gerundense de los susodichos Emili Grahit y Enric C. Girbal fue el punto culminante de construcción del discurso histórico nacionalcatólico y pilar del mito nacional de los sitios. En el mundo local gerundense este mito tuvo una fuerza enorme y supuso un auténtico monotematismo intelectual en una ciudad que sobrepasaba la vida para estar en lo etéreo de la inmortalidad ganada. Más allá de la parcialidad ideológica de la interpretación nacionalcatólica, dicho mito secuestró al hecho histórico de los sitios, lo patrimonializó dentro del conservadurismo y el españolismo de la Restauración y devino la única explicación formal sobre ellos. Esto provocó en los hijos catalanes de aquella generación de 1868 –la que había dado este cuerpo, esta naturaleza al mito– rechazaran vehementemente el mito y el hecho histórico, ante cierta apatía de los coetáneos españoles, demasiado atareados en sus propios mitos. Eran la antítesis del mito: catalanistas, republicanos y muy descristianizados. Sus ataques contra el mito se agudizaron durante el centenario local de los sitios en Gerona. Años más tarde, hacia el 1922, uno de aquellos catalanistas republicanos que había contribuido a defender la idea de un Álvarez de Castro demente<sup>64</sup>, Carles Rahola, construyó una nueva interpretación

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 7-8. Eso es muy propio del discurso histórico de la Restauración. Al respecto, R. Hocquellet, *op. cit.* pp. CXVII-CXVIII.

<sup>64</sup> La publicación en 1910 de *La locura de Álvarez de Castro. Ensayo sobre la psicología patológica de un episodio heroico*, del médico psiquiatra –republicano– Diego Ruiz y el

del mito que rompía con todos los esquemas hasta entonces utilizados, dado que emplazaba el mito dentro de la órbita del catalanismo, a la vez que recuperaba el discurso histórico liberal, debidamente vaciado de contenido españolista.<sup>65</sup> Sea como fuere, el canon del mito nacional de los sitios de Gerona en 1808 y 1809 se mantuvo siempre fiel a sus orígenes: el academicismo canovista nacionalcatólico, con un discurso histórico edificado en buena parte gracias a las obras de Gómez de Arteche y Bofarull, sin olvidar la aportación local de Grahit y Girbal y los remanentes de las raíces liberales del mito. Este fue el mito nacional de Gerona, el que creció y culminó con esplendor durante la Restauración y que subsistió a pesar de los avatares durante la II República. Propulsado a la gloria durante la dictadura franquista en una versión mucho más agresiva y beligerante, la llegada de la democracia en España comportó su crisis y decadencia actuales, con un nacionalismo catalán impermeable e intransigente a cualquier atisbo de mito y de sitios en el discurso histórico propio.

---

novelista gerundense –republicano y catalanista– Prudenci Bertrana fue el gran asalto de esta generación contra el mito nacional de los sitios.

<sup>65</sup> Para un análisis más exhaustivo de este proceso véase B. Vilallonga, «Carles Rahola i el mite dels setges de Girona al 1808 y 1809», en *L'Avenç*, 327, 2007, pp. 36-39.

MISCELÁNEA

---

**Las cofradías religiosas en la diócesis  
de Teruel durante la Edad Moderna**

ISABEL PÉREZ PÉREZ



**El colegio de Alagón tras la expulsión  
de los jesuitas**

CARLOS A. MARTÍNEZ TORNERO



# LAS COFRADÍAS RELIGIOSAS

## en la diócesis de Teruel durante la Edad Moderna\*

Isabel Pérez Pérez  
*IES Molina de Aragón*

Una cofradía es una agrupación voluntaria de fieles preferentemente laicos, autorizada por la misma autoridad eclesiástica para que se reconozca como tal a perpetuidad, dotada de unas normas para su gobierno y con una jerarquía interna que se respeta de acuerdo a las mismas normas autoimpuestas. Su finalidad principal es la de vivir y enseñar el modo de vida cristiano a través de las obras, ya sean de promoción del culto, ya de caridad hacia el prójimo, cofrade o no. Se le reconoce capacidad de autogestión, de manera que puede exigir cuotas, pedir limosna, recibir legados e invertir sus fondos de acuerdo a los fines con que se creó.<sup>1</sup>

A medio camino entre lo civil y lo eclesiástico, las cofradías religiosas constituyen una de las formas de asociacionismo más usadas en la historia de la Iglesia. Aunque con precedentes remotos, surgieron como tales en el orbe cristiano en la Baja Edad Media, aumentó su número a partir del siglo XV, desde el siglo XVI se popularizaron en el mundo rural y se multiplicaron en el siglo XVIII, siendo uno de los principales exponentes del sentir religioso de la Edad Moderna. En estos siglos se entremezcló en ellas el fervor alentado por el Concilio de Trento y las de-

\* Este artículo es un resumen del trabajo que, con el mismo título, fue objeto de una beca en el XVIII Concurso de Becas de Investigación del Instituto de Estudios Turolenses. Se ha contado también con una ayuda de la Fundación Universitaria «Antonio Gargallo».

<sup>1</sup> Esta definición es deudora de Agustín Hevia Ballina, «Las cofradías en la vida de la Iglesia: un mundo de comunicación para la piedad y la caridad. Hacia un censo de documentación de las cofradías de la Iglesia en España», *Memoria Ecclesiae*, I, 1990, pp. 77-108. Esta y otras definiciones insisten en la dualidad de las cofradías como instituciones entre lo civil y lo eclesiástico, incluso para la propia legislación del Estado son «asociaciones formadas por varias personas, bajo la advocación de algún nombre sagrado, con el fin de proporcionarse los asociados beneficios espirituales y aun temporales, todas ellas tienen a la vez un doble carácter civil y eclesiástico», *Real Orden de 6 de abril de 1906*, *Gaceta de Madrid*, 5 de mayo de 1906, n° 125, pp. 465-466.

vociones locales con la preocupación por el bien morir o la salvación del alma, y la práctica de la caridad y la beneficencia con la consecución de ciertos intereses personales y corporativos más o menos explícitos. Todo ello en una sociedad impregnada de religión que vivía colectivamente, donde el individuo aprovechaba estos cauces asociativos para protegerse frente a la adversidad e intentar la promoción social.<sup>2</sup>

Para el historiador, la vivencia confraternal es un aspecto de obligada referencia para entender no sólo los comportamientos religiosos de la población, sino también sus mecanismos de preparación para afrontar las crisis económicas o demográficas o para desafiar, mediante sus redes clientelares y oportunidades de promoción, la aparente rigidez de la sociedad estamental. Es también interesante observar cómo en torno a las cofradías se fraguó la oposición entre la cultura oficial y la popular, la mentalidad ilustrada y la de Iglesia más tradicional. Su carácter de ente ecléctico, entre lo terrenal y lo espiritual, como microcosmos heterogéneo por su constitución y sus fines, es uno de sus mayores atractivos.

A pesar de todos estos acicates y contrariamente a lo que sucede en otras regiones de España, la investigación sobre las cofradías religiosas turolenses apenas ha conocido aportaciones. Se han publicado monografías centradas en la capital o en el estudio de hermandades concretas, particularmente las gremiales, pero se carece de un censo de estas asociaciones y de un planteamiento metodológico que permita un estudio comparado.<sup>3</sup> En este sentido, Latorre Ciria abordó hace unos años una aproximación a las cofradías bajoaragonesas que, por el manejo y tratamiento de las fuentes documentales, muy en consonancia con las investigaciones del resto de España, la convierten en un modelo a imitar a la hora de enfocar el estudio de las cofradías aragonesas.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Muchos autores destacan las posibilidades del enfoque sociológico sobre las cofradías, entre ellos Anastasio Alemán Illán, «Sociabilidad, muerte y religiosidad popular. Las cofradías de Murcia durante el siglo XVIII», En Carlos Álvarez Santaló y otros, *La religiosidad popular II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 361-383. El estudio de estas asociaciones se relaciona frecuentemente con el análisis de la religiosidad popular, que ha conocido bastantes aportaciones en las últimas décadas, si bien, por la fuerte implantación del fenómeno en todas las capas sociales, sería más correcto hablar de «religiosidad local». W. Christian, *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1991.

<sup>3</sup> Algunas aproximaciones a las cofradías turolenses desde una óptica tradicional las encontramos en Aurea Javierre, «Ordenanzas de la cofradía de San Cosme y San Damián de Médicos y Cirujanos de la Ciudad de Teruel», *Teruel*, n° 3, 1951, pp. 7-26 y Carlos Luis Vega y Luque, «Historia y Evolución de los gremios de Teruel», *Teruel*, n° 54, pp. 5-156. J. J. Polo Rubio ofreció una panorámica general de las cofradías de la diócesis de Teruel en «Cofradías y hermandades de Teruel y Albarracín en el siglo XVIII», *Aragonia Sacra*, IX, 1994, pp. 89-98.

<sup>4</sup> José Manuel Latorre Ciria, «Las cofradías en el Bajo Aragón durante la Edad Moderna», en Pedro Rújula (coord.), *Entre tambores. El Bajo Aragón durante la Semana Santa*, Zaragoza, Edita Ruta del Tambor y el Bombo, 2002, pp. 41-58.

El presente trabajo tiene como objetivo el estudio de las cofradías religiosas existentes en la diócesis de Teruel durante el Antiguo Régimen a partir del manejo contrastado de fuentes diversas. De un lado se ha consultado la documentación eclesiástica, conservada en el Archivo Diocesano de Teruel (ADT), la cual es escasa y se halla bastante fragmentada, de modo que es difícil recomponer una visión general de estas instituciones a lo largo del periodo elegido. La mayor parte de los documentos datan de los siglos XVIII y XIX y tienen mucho que ver con intentos reguladores y con las consecuencias de las reformas ilustradas. Apenas hay listas, libros de cuentas o estatutos; sin embargo, se conservan algunos borradores de visitas pastorales o planes parroquiales, interesantes para establecer un mínimo censo de las hermandades existentes. La situación de las cofradías que estos documentos dejan entrever ha sido enfrentada con la que expresa la documentación generada en el proceso que emprendió el Consejo de Castilla a finales del siglo XVIII para su reforma y extinción, el conocido como *Expediente General de Cofradías*.<sup>5</sup> A pesar de la escasa exhaustividad del informe turolense, meramente cuantitativo, es un pilar fundamental para elaborar el necesario censo de estas instituciones.

El espacio geográfico y cronológico elegido, la Diócesis de Teruel en el Antiguo Régimen, permite dotar a esta aproximación de cierta coherencia, al acabar coincidiendo en esos límites los ámbitos religioso, político, fiscal y administrativo entre los siglos XVI y XIX.<sup>6</sup> En la diócesis sabemos que, exceptuando la capital, hacia 1600 existían 48 cofradías. De ellas dijo el entonces obispo Martín Terrer que eran «pobres y de muy poca consideración», y de su feligresía rural, que era dócil y sencilla, apegada a la piedad popular, encauzada a través de esas cofradías sostenidas por limosnas.<sup>7</sup> Ciento ochenta años después, con una población de 45.064 habitantes,<sup>8</sup> el partido de Teruel –casi coincidente con la diócesis– incluía 91 pueblos y contaba con 237 cofradías y un alcalde que se quejaba de la facilidad con la que se erigieron unas instituciones convertidas en perpetuas que gastaban en exceso y escapaban a su jurisdicción.

<sup>5</sup> *Expediente General de Cofradías*, A.H.N., sección Consejos, legajos 7090- 7106. La información relativa a Teruel se halla en el legajo 7105, nº 64.

<sup>6</sup> Vid. Demetrio Mansilla, «La reorganización eclesiástica española», *Antologica Annu*, nº 4, 1956, pp. 180-190; M. Burriel, «La erección de la diócesis de Teruel», *Teruel*, nº 1, 1949, pp. 75-90; Juan José Polo Rubio, *Jaime Jimeno de Lobera (1580-1594), Organizador de la Diócesis de Teruel*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1987.

<sup>7</sup> Relación *ad limina* del obispo Martín Terrer a Roma en 1599, citada por J. J. Polo Rubio, *Martín Terrer de Valenzuela (1549-1631). Darocense ilustre y obispo aragonés*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1999, p. 43.

<sup>8</sup> A partir de los datos del vecindario general de 1776 elaborado por Tomás Fermín de Lezaún, *Estado eclesiástico y secular de las poblaciones y antiguos y actuales vecindarios del Reino de Aragón*, ed. facsímil del ms. de 1778 que se conserva en la Academia de Historia (ms. 9-26-1-4762), Zaragoza, 1990.

### Clasificación tipológica

A partir de las noticias recogidas sobre las cofradías turolenses, podemos aventurar una clasificación tipológica de las mismas introduciendo algunas matizaciones a las tradicionales propuestas taxonómicas.<sup>9</sup> En esta diócesis una primera distinción debe hacerse entre las cofradías de radicación rural y las urbanas. En la ciudad de Teruel, por ser mayor el número de habitantes y también el de cofradías, encontramos una mayor diversidad de hermandades y cierta especialización en sus fines, de modo que algunas funciones que en el pueblo se dan en una sola hermandad, aquí pueden repartirse entre varias: habrá cofradías hospitalarias, funerarias, para promover la castidad, etc. Por otro lado, si mayor es el número de cofradías, también es más probable que algunas de ellas tiendan a restringir la entrada a determinados individuos. De este modo, prácticamente sólo en Teruel se evidencia cierto corporativismo gremial.

Ya en el Fuero de Teruel se hace mención a algunos oficios, seguramente desde los primeros años de vida de la ciudad, tras su fundación en el siglo XII, organizados como gremios, puesto que muchos de ellos son nombrados tras los intentos de regulación que sobre estas instituciones partieron de las Cortes de Daroca de 1311.<sup>10</sup> Es el caso de las cofradías de Santo Domingo, Santa Elena, del Espíritu Santo, San Esteban, San Nicolás, Santa Catalina, la Santísima Trinidad, San Vicente, San Miguel, San José, San Lamberto, Santa Lucía, San Mateo y San Cosme y San Damián.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Entre los historiadores que han contribuido al conocimiento de la cofradía moderna se dan varios esquemas de clasificación de estas instituciones. De acuerdo con sus fines y partiendo de una definición muy amplia del término «cofradía», Miguel Luis López Muñoz propone una primera distinción entre las cofradías gremiales, las hermandades nobiliarias, las hermandades de caridad, las cofradías votivas, las devocionales, las congregaciones religiosas y las cofradías penitenciales. M. L. López-Guadalupe Muñoz, «Expansión y control de las cofradías en la España de Carlos V», en Juan Luis Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González (coords.), *Carlos V. Europeísmo y universalidad. Vol. 5. Religión, cultura y mentalidades*, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2001.

Otros autores abogan por una clasificación multifocal, distinguiendo, según el número y calidad de los miembros admitidos, las cofradías abiertas de las cerradas; según los fines, las orientadas a la beneficencia de las exclusivamente dirigidas al culto; según la procedencia social de sus miembros, se diferencian las cofradías nobiliarias de las de oficio o de labradores y, finalmente el patrono o advocación elegida sirve como último criterio ordenador. *Vid. infra*.

<sup>10</sup> Fuero *Ut monopolia, & confratriae inter ministrales de caetero non fiant*. Jaime II, Daroca, 1311. Pascual Savall y Santiago Penén, *Fueros, Observancias y Actos de Corte del Reino de Aragón*, ed. facsímil con estudio preliminar, traducciones, textos complementarios e índices de Jesús Delgado Echeverría et. alii., Zaragoza, El Justicia de Aragón-IberCaja, 1991.

<sup>11</sup> Antonio Gargallo Moya, *El Concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327, Vol. II. La población*, Teruel, IET, 1996. Esos gremios ya han sido objeto de atención historiográfica por parte de C. L. Vega y Luque y A. Javierre, *op. cit.*

Esas asociaciones solían admitir únicamente a los individuos colegiados, aunque en determinados momentos se abrieron a quienes quisieran gozar de sus gracias espirituales. Procuraban el cumplimiento de la normativa gremial por parte de sus miembros y fomentaban esa unión interna con prácticas de caridad grupal y culto externo, que a veces servía como excusa para la rivalidad y la ostentación, particularmente el día de la fiesta o con ocasión de otras fiestas públicas en las que se procesionaba de acuerdo a un orden y protocolo que traducían las preeminencias celosamente guardadas. Un grado más de cerrazón lo encontramos en la cofradía nobiliar, exclusiva del ámbito urbano. Hacia 1262 se fundó la cofradía de caballeros de San Jorge, radicada en la iglesia de San Miguel de Teruel. Nació por iniciativa de Jaime I, que también era cofrade, y de ella tenemos noticias hasta 1631.<sup>12</sup>

No encontramos en los pueblos esa modalidad de cofradía cerrada. Allí las personas de elevada posición social debieron de acabar integrándose en las cofradías parroquiales, recibiendo cierto trato de favor a pesar del igualitarismo que teóricamente exigían los estatutos. De hecho, en las cofradías de la Minerva, por ejemplo, la contribución económica eximía de ciertas prácticas, mientras que facilitaba el acceso a los cargos de gobierno o a la organización del culto.

Otro criterio de distinción que aparece en el territorio de la diócesis tiene que ver con la radicación parroquial o conventual de las cofradías. Uno de los principales objetivos de los reformadores fue el de promover la vida parroquial de los feligreses con una serie de prácticas y agrupaciones radicadas, ya no en ermitas ni en conventos, sino en la parroquia. De este modo, la cofradía contribuiría con sus aportaciones al sostenimiento económico del clero secular, favorecido así, incluso propagandísticamente, sobre el regular, históricamente mejor considerado por la feligresía. El modelo de cofradía parroquial por excelencia lo constituyen las cofradías del Santísimo o la Minerva, que encontramos en multitud de localidades. Las de santos y santas o algunas cristológicas y marianas, aunque celebren determinadas funciones en ermitas o pequeñas capillas, también tienen en la parroquia su sede principal. En cambio, la radicación conventual es difícil en una diócesis donde sólo existían catorce conventos, la mayoría en la ciudad de Teruel. En la ciudad es donde encontramos alguna cofradía de tipo conventual: la del Niño Jesús, del Cíngulo de Santo Tomás o la del Rosario tuvieron su sede en el convento de Dominicos, esta última no sin polémica, pues había sido fundada en la iglesia de San Pedro y tuvo que ser traslada-

<sup>12</sup> La cofradía pagaba un censo anual al concejo por el patio de una taberna del Arrabal. Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPT), notario Jerónimo Calvo de Malo, 3 de enero de 1631, ff. 3- 3v.

da.<sup>13</sup> En el de Capuchinos estuvo radicada la Hermandad de la Villavieja. En el Convento de la Trinidad se estableció la cofradía de la Virgen del Remedio y es de suponer que la Orden Tercera, la Cofradía de los Santos Mártires y la cofradía del Cordón de San Francisco tuviesen su sede en el convento de Franciscanos. En los municipios de la diócesis, si bien no existían conventos, sí se deja notar la influencia de las órdenes religiosas en la extensión de determinadas advocaciones, como examinaremos más adelante.<sup>14</sup>

Por último, otras cofradías, debido a sus funciones asistenciales, tenían su sede en hospitales o eran propietarias de los mismos: la de Nuestra Señora de Villaspesa y San Juan de Teruel, la de la Sangre de Rubielos o la del Santo Hospital de Sarrión, por ejemplo.

Salvando esa distinción espacial, definitivamente, la clasificación tipológica que mejor nos puede ayudar a construir un marco teórico útil para la comparación con otros territorios, es la que puede hacerse considerando la advocación de las cofradías, pues ésta acaba determinando las prácticas rituales y los mecanismos sociales. En este caso, muchos autores distinguen seis categorías: las cofradías sacramentales, las cristológicas, las marianas, las de santos y santas, las de ánimas y algunas otras mixtas.<sup>15</sup>

En España las cofradías más difundidas eran las marianas, que en algunas ciudades alcanzaban el 30% del total.<sup>16</sup> En importancia numérica seguían las de santos, cuya presencia se explica por el peso de las cofradías gremiales en el mundo urbano y como una forma de organizar la fiesta del patrón- protector en el rural. Menos extendidas estaban las cristológicas, con un 15%, destacando las de la Vera Cruz y el Nazareno. En torno al 10% lo constituían las cofradías de ánimas y las sacramentales.

<sup>13</sup> Manuel García Miralles, *La Orden de Predicadores en la Provincia de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1964.

<sup>14</sup> En ese sentido, no siempre la influencia de una orden religiosa era bien acogida: en 1608 el procurador del vicario, los beneficiados, los jurados y la cofradía de la Sangre de Rubielos se dirigió al obispo Martín Terrer para solicitarle que impidiese la fundación de un convento de carmelitas que a su entender sería perjudicial para sus representados. Argumentó que en el pueblo, además de la Sangre, existían las cofradías de la Minerva, del Rosario y del Nombre de Jesús, entre otras, y que de autorizar la presencia de los frailes, disminuiría la asistencia de fieles a la parroquia y por lo tanto también las limosnas con las que se sostenían esas hermandades. La cofradía de la Sangre, además, argumentaba que el convento iba a edificarse en una capilla que le pertenecía. ADT, V-7-2.

<sup>15</sup> Taxonomía propuesta por I. Arias de Saavedra y M. L. López Muñoz, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Granada, 2002.

<sup>16</sup> Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel Luis López Muñoz, «Cofradías y ciudad en la España del siglo XVIII», *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 19, 1998, pp. 197-228 y «Las cofradías y su dimensión social en la España del antiguo régimen», *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 25, 2000, p. 205.

En la Diócesis de Teruel, a la altura del siglo XVIII, predominaban las cofradías de santos, seguidas de las cofradías marianas, cuyo número se aproxima a las anteriores si incluimos en ellas las del Rosario. Les siguen las cofradías del Santísimo, mientras que las cofradías de Ánimas, a las que en el resto del país se les concede una importancia primordial, no aparecen apenas, tal vez porque, como era habitual en el mundo rural, sus funciones fueran asumidas por las otras cofradías de radicación parroquial o por los ayuntamientos. Tampoco se halla apenas, salvo en la capital y las principales villas, cofradías penitenciales, semanasantistas o genéricamente cristológicas, si de estas descontamos las del Nombre de Jesús. Entre las cristológicas propiamente dichas la más frecuente es la de la Sangre de Cristo, sucesora, como las de la Santa Cruz, de las cofradías de la Vera Cruz que, promovidas por los franciscanos, gozaron de difusión en el ámbito castellano del siglo XV.<sup>17</sup>

Se trata, en fin, de un panorama típicamente contrarreformista, pues las cofradías más difundidas son aquellas que reforzaron los dogmas de fe del concilio de Trento, siendo frecuente, hacia 1600, la existencia en una misma localidad de la tríada Cofradía del Rosario, del Santísimo y del Nombre de Jesús. Las cofradías del Rosario,<sup>18</sup> vinculadas a la Orden de Santo Domingo, gozaron de la concesión de abundantes indulgencias, con lo que se favorecía su difusión. Igual que las cofradías del Santísimo, implicaban un cambio en las costumbres, una mayor sujeción a la moral católica y un mayor control sobre la feligresía.<sup>19</sup> Los párrocos eran los encargados de inscribir a los cofrades, de celebrar las funciones y de promover la devoción, que tenía su vertiente pública, pero también su carga de religiosidad privada, tanto familiar como personal, de manera que precisamente en estas cofradías encontramos el más claro ejemplo de cómo el asociacionismo religioso era el punto en común de la vivencia personal, familiar, vecinal y parroquial de la devoción moderna. Procuraban una mejora en la moral de los hermanos, pero también eran vistas por la feligresía como una garantía para el Más Allá: la Virgen era considerada la mejor mediadora celestial y las indulgencias y gracias acumuladas por todos los hermanos, además del

<sup>17</sup> Hay documentadas entre 1600 y 1800 unas 73 cofradías dedicadas a santos y santas, la mayoría a Santa Bárbara, San Antonio Abad y San Bartolomé; en al menos 42 localidades existió una cofradía del Rosario; la del Santísimo aparece en 37. Existieron unas 29 cofradías dedicadas al Nombre de Jesús y 7 a la Sangre de Cristo.

<sup>18</sup> Existen documentadas cofradías del Rosario en Teruel ciudad, en los mases de San Blas, Ababuj, Alcotas, Alfambra, Allepuz, Argente, Cabra, Camañas, Camarillas, Campos, Cedrillas, Celadas, Cella, Cobatillas, Concud, Corbalán, Cubla, Cuevas de Almodén, Eseriche, Formiche Bajo, Fuentes Calientes, Fuentes de Rubielos, Galve, Gúdar, Hinojosa, Jarque, Manzanera, Mezquita, Olba, Peralejos, Rubielos, San Agustín, Santa Eulalia, Sarrión, Son del Puerto, Torrijas, Tortajada, Valbona, Valdecebro, Villalba Baja y Villel.

<sup>19</sup> Tomás Antonio Mantecón Movellán, *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria. Las cofradías religiosas*, Santander, Universidad de Cantabria, 1990.

rezo semanal, se entendían como un seguro para acortar la estancia en el Purgatorio.

Las cofradías del Santísimo o la Minerva tenían su modelo en la *confraternité* del Santísimo Sacramento, ubicada en la iglesia romana de Santa María *supra* Minerva, de ahí la denominación popular. Trababan de practicar una devoción a la eucaristía fuera de la comunión, con el mantenimiento de una luz perpetua, la celebración mensual de la festividad o el acompañamiento al viático en la comunión de los enfermos. Entroncadas con las cofradías del Corpus, su origen es anterior al Concilio de Trento, pero la Contrarreforma favoreció sus prácticas como respuesta a la negativa protestante a la transubstanciación.<sup>20</sup>

Ocupando el siguiente puesto en importancia numérica, figuran las cofradías del Nombre de Jesús. Como las del Rosario y el Santísimo, fueron muy populares en nuestro país y formaban el trinomio más frecuente, en ocasiones el único, de las cofradías de cada pueblo. Pero de las tres es la que menos resistió el desgaste de los años.<sup>21</sup> Su origen se relaciona con el dominico Diego de Vitoria, hermano del célebre teólogo Francisco, y también con una corriente tardomedieval que, agotadas las imágenes religiosas más explícitas, pretendía la adoración del Misterio, ya del Santísimo, ya del solo Nombre de Jesús.<sup>22</sup>

Volviendo a las cofradías marianas, la frecuente existencia de un santuario mariano en cada localidad, unida al deseo de la Iglesia oficial de extender el culto a la Virgen, explica la abundancia de cofradías de Nuestra Señora, que tendrían como una de sus principales funciones la organización de la festividad anual. Así, encontramos la cofradía de Nuestra Señora de los Ángeles en Albentosa, Orrios y El Pobo, la de la Vega en Alcalá, la del Castillo en Perales y Visiedo, del Campo en Camarillas, de la Huerta en Castante, de la Estrella en Cuevas de Aludén y de la Villavieja, de Villaspesa, del Remedio, de la Soledad y de los Desamparados en Teruel. Además, es común la intitulación genérica

<sup>20</sup> En la diócesis de Teruel hubo Cofradías del Santísimo, al menos, en las localidades de Teruel, San Blas, Ababuj, Aguilar, Alcotas, Allepuz, Cabra, Camarena, Camarillas, Campillo, Campos, Cascante, Castellar, Cedrillas, Celadas, Cella, Cobatillas, Corbalán, Cuevas de Aludén, Escorihuela, Formiche Alto, Formiche Bajo, Galve, Hinojosa, Manzana, Mezquita, Mora, Noguieruelas, Peralejos, El Pobo, Rubielos, Santa Eulalia, Torrijas, Valdelinares y Villalba Baja. Con el nombre de Cofradía del Corpus, la encontramos en Cella y Teruel: en la ciudad existía desde tiempos de Alfonso IV y en Cella desde 1548.

<sup>21</sup> Las hubo en Ababuj, Alcotas, Alfambra, Allepuz, Cabra, Camarena, Camarillas, Campillo, Campos, Cedrillas, Celadas, Cella, Cobatillas, Cuevas de Aludén, Hinojosa, Jarque, Mora, Noguieruelas, Peralejos, Rubielos, Santa Eulalia, Son del Puerto, Teruel, Torrijas, Tortajada, Valbona, Valdecebro, Villalba Baja y Villel.

<sup>22</sup> Juan de Ávila, en sus tratados de reforma, protestaba por los excesos de las cofradías y la pérdida de los recursos que deberían dirigirse a la atención a los pobres. Elogiaba, sin embargo, las cofradías del Nombre de Jesús, necesarias para evitar el mal uso de su Nombre. J. M. Latorre, *op. cit.*, p. 44.

de Nuestra Señora o bien de la Visitación, la Natividad, la Purificación o la Asunción. Incluso hay alguna cofradía dedicada a Nuestra Señora de Loreto, una advocación de origen romano a buen seguro importada a aquellas localidades que también contaban con un santuario (Cabra, Mora).

Las numerosas cofradías de santos también estarían espacialmente relacionadas con la existencia de ermitas. Con un origen medieval, el culto a los santos se dio más bien como búsqueda de auxilio que como ejemplo a imitar, de ahí que en los patrocinios encontremos con frecuencia a San Roque o San Sebastián, protectores frente a la peste, y a Santa Bárbara, San Antón o Santa Quiteria, relacionados con la economía agraria. Por la importancia concedida al momento de la muerte, también existieron numerosas cofradías dedicadas a San Miguel, considerado intercesor en esos últimos momentos. Finalmente, en bastantes localidades, la intitulación de la cofradía coincide con el titular de la parroquia, evidenciando una clara finalidad de la misma como organizadora de la fiesta patronal.<sup>23</sup> Con el paso del tiempo, muchas de estas cofradías acabaron fundiéndose con otras existentes, como un mecanismo para afrontar mejor las penurias económicas.

Finalmente, hubo en la diócesis otro tipo de cofradías más especiales, como las hermandades de eclesiásticos, que procuraban el auxilio y la solidaridad del clero.<sup>24</sup> El 25 de julio de 1716 el obispo de Teruel, D. Manuel Lamberto López, aprobó la hermandad de Santa Teresa, que agrupaba a los eclesiásticos de Cubla, Camarena, Valacloche, Cascante y La Aldehuela. Celebraban su fiesta el día de Santa Teresa, el 15 de octubre, en el lugar de donde fuera el prior, se cantaba un aniversario por los difuntos, con un nocturno, y el prior hacía una comida para todos. Además, se juntaban para el entierro de alguno de ellos y cada uno estaba obligado a decir tres misas por él. De todo esto se habla en un memorial que en 1782 remitió el vicario de Cubla al obispo acerca de las cofradías de su parroquia, en el que se dice que la cofradía jamás había sido vi-

<sup>23</sup> Así sucede en Albentosa (Ntra. Sra. de los Ángeles), Alcalá (San Simón), Aldehuela (San Miguel), Camarena (San Mateo), Camarillas (Ntra. Señora), Castellar (San Miguel), Castalvo (Ntra. Señora), Caudé (Santo Tomás de Cantorbery), Cedrillas (Ntra. Sra. de los Ángeles), Corbalán (San Pedro), Cubla (Ntra. Señora), Cuevas de Al mudén (Ntra. Señora), Escorihuela (San Lorenzo), Formiche Alto (Ntra. Señora), Fuentes de Rubielos (San Miguel Arcángel), Jarque (San Miguel), Lidón (Santiago), El Pobo (Ntra. Sra. y San Bartolomé), Tortajada (San Andrés), Valbona (San Antonio y Sta. Quiteria), Villalba Baja (San Miguel) y la propia ciudad de Teruel. En 1630 el papa Urbano VIII sancionó esta tendencia creando el rango oficial de patrón.

<sup>24</sup> I. Arias de Saavedra y M. L. López-Guadalupe Muñoz señalan que la finalidad de las cofradías clericales no es tanto la diferenciación social como el socorro mutuo entre el clero secular, numeroso y mal pagado. «Las cofradías y su dimensión social en la España del antiguo régimen», *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 25, 2000, p. 203.

sitada.<sup>25</sup> Nada más sabemos del funcionamiento de ésta, pero podemos deducir que se trataba de una reacción o calco de lo que años antes, en 1672, habían logrado los clérigos de Teruel, instituyendo su poderosa cofradía de los Desamparados.

También peculiares, pero no infrecuentes, al menos en el resto del país, eran las Terceras Órdenes Franciscanas, de nuevo un producto del hacer de una orden religiosa, ligada a su expansión y su lucha contra la herejía medieval. Aparecieron por primera vez en Europa en 1221 y su razón de ser fue la extensión de la regla franciscana, como modo de vida, al mundo laico, prometiendo indulgencias para el Más Allá, regulando la ayuda mutua y atenuando los brotes de conflictividad. Mucho después las encontramos, en esta zona, en Teruel y Cabra. Respecto a la de Teruel sabemos que en 1555 llegó la bula papal por la que se confirmaban sus privilegios, repetida en 1607.<sup>26</sup> De 1697 es la de Inocencio XII en la que se concedía indulgencia plenaria perpetua al que visitase la capilla de la Tercera Orden del convento de San Francisco de Teruel el día de Santa Rosa de Vitebo;<sup>27</sup> de 1728 es otra que le reconocía preponderancia sobre cualquier otra cofradía.

### Las normas

Aunque la cofradía se constituía por libre voluntad de los cofrades, su aparición no solía ser espontánea, pues muchas veces la iniciativa de los laicos se veía condicionada por las exhortaciones del cura párroco o por las misiones de los frailes mendicantes. Los sermones de los franciscanos, por ejemplo, insistían en la preocupación por los difuntos, inherente a las funciones de muchas cofradías, mientras que los milagros de Nuestra Señora o los beneficios del rezo del rosario eran expuestos por los dominicos.<sup>28</sup> Las indulgencias prometidas acababan de convencer a la feligresía.

Para la fundación se necesitaba la aprobación de un superior eclesiástico, como una forma de evitar las temidas desviaciones. Esa autorización era la garantía para los cofrades de que alcanzarían los beneficios prometidos y de que la misma autoridad mediaría en caso de conflicto. La iniciativa para la institución podía partir de las autoridades locales, que solían comunicar sus deseos informando de los precedentes y exponiendo las necesidades espirituales y materiales de los vecinos. Así ocurrió en Manzanera hacia 1778, cuando el vicario y varios miembros del ayuntamiento se dirigieron al obispo explicando que, debido a la existencia de una Limosna del Santísimo, se habían juntado hasta 13 libras

<sup>25</sup> ADT, 040-51 y 040-52.

<sup>26</sup> Archivo del Convento de San Francisco (ACSF), Inventario II, Cajón 1, Leg. 3, doc. 1.

<sup>27</sup> ACSF, Inventario II, Cajón 1, Leg. 3, doc. 11.

<sup>28</sup> T. A. Mantecón Movellán, *op. cit.*, p. 57.

y 2 sueldos de renta que esperaban invertir en una cofradía para garantizar, junto con el espiritual y las limosnas, las celebraciones de los doce meses, el acompañamiento al Viático y la asistencia a los entierros.<sup>29</sup>

En el caso de que en la fundación mediasen órdenes religiosas, intentaban la radicación de la cofradía en el convento y se reservaban el derecho de predicación, celebración y supervisión, con las consecuentes prestaciones económicas. Éste, como hemos señalado, era motivo de rivalidad con el clero secular. En 1616 los habitantes de los mases de San Blas, dada su lejanía de Teruel, solicitaban al prior del convento de San Raimundo de frailes dominicos de la ciudad la fundación de una cofradía del Rosario, concededores de las posibles indulgencias. El trámite, en el que no se menciona la intervención del obispo, consistió en demandar autorización al provincial de la orden, fray Jerónimo Bautista de Lanuza, quien concedió la erección siempre y cuando los sermones de la cofradía los hiciesen frailes de la orden y fuesen también ellos quienes, cada año, firmasen el libro.<sup>30</sup>

Cuando una cofradía era fundada se constituía a perpetuidad. Sin embargo, en muchas ocasiones, el estado económico de la sociedad exigió la adaptación de estas instituciones, que respondieron agrupándose, dando lugar a la modalidad de cofradía «mixta». Las refundaciones también debían ser sancionadas por el prelado.

Ya erigida, las finalidades de la cofradía debían concretarse en unos estatutos, aprobados por los cofrades y después sometidos al parecer del obispo.<sup>31</sup> Sin embargo, a la altura del siglo XVIII, como se desprende del *Expediente General de Cofradías*, en toda la diócesis, de las 237 cofradías censadas, sólo 145 contaban con la aprobación del ordinario. También de acuerdo con la legislación civil, estas asociaciones debían contar con la autorización real, en particular si se trataba de cofradías de oficios: en 1771 esto sucedía en tan solo 7 cofradías turolenses. Precisamente como consecuencia de ese proceso de control emprendido por el Consejo, muchas cofradías redactaron o modificaron sus ordenanzas a finales del Setecientos.

Los estatutos no eran ni mucho menos un compendio de normas exhaustivo. Cumplían solamente la función de aclarar los aspectos más

<sup>29</sup> ADT, 038-43.

<sup>30</sup> ADT, V-7-5. Los estatutos de esta cofradía se volvieron a redactar a finales del siglo XVIII, junto con los del resto de cofradías de San Blas (Rosario, Piedad y Santísimo). Ordenaban las nuevas constituciones cómo había de ser la provisión del cargo de mayordomo y alumbradores del Rosario, que el gasto de la cera, que debía ser más moderado, corriese a cargo de toda la cofradía, que todos los hermanos pagasen lo mismo y se llevara buen control de las cuentas, que fuesen sensibles a las necesidades de los hermanos, etc. ADT, 092-10, sin fecha.

<sup>31</sup> Así debía ser de acuerdo a lo estipulado en las Constituciones Sinodales de la Diócesis de Teruel (1609-1612), Título *De reliquiis*, const. 3ª.

confusos o susceptibles de suscitar controversias entre los cofrades presentes y futuros. Leídos en la actualidad, se perciben carencias normativas que seguramente la tradición debía haber asentado en el momento de la redacción, de manera que forman parte de una práctica consuetudinaria que hoy hemos de suponer y que entonces obviaron escribir. La lectura de muchas de estas ordenaciones, en particular cuando se trata de renovación de unas previas, descubre esos vacíos, mientras que en las cofradías de nueva fundación es frecuente encontrar similares disposiciones en aquellas que, bajo la misma advocación, desarrollan un culto parecido. Si la erección era promovida desde fuera, pongamos por una orden religiosa, es fácil suponer que los estatutos fueran muy similares, y, por tanto, excesivamente generalistas.

Las modificaciones sustanciales en las normas podían requerir refundaciones. El 13 de julio de 1786 varios vecinos de Santa Eulalia escribieron al obispo porque habían perdido la bula de fundación de la cofradía del Santísimo. Le solicitaban que la autorizase, de nuevo, de acuerdo a nuevas tarifas de entrada y espiritual con las que pagar los gastos de cera y demás gastos derivados del culto al Señor Sacramentado o cuando por Viático se llevaba a los enfermos. Comentaban que la cofradía contaba con fanega y media de sembradura en una heredad que «da poco rédito por las dificultades tan regulares en las tierras o en el cultivo». Por ello propusieron que cada vecino o cabeza de casa pagase 3 sueldos de moneda valenciana y que contribuyese anualmente con una cuartilla de trigo, contribución que bastaría para que todos los miembros de la familia gozasen de las gracias de la cofradía<sup>32</sup>. Nos preguntamos si realmente habían perdido sus estatutos o era una mera excusa para alterarlos a su antojo.

En julio de 1797 el regente de Villalba Alta escribió al obispo comentando que, tal como se dispuso en su decreto de visita, se había procedido a la renovación de las constituciones de la cofradía de la Exaltación de la Cruz de Villalba Alta. Por cofrades se podía admitir a cualquiera que así lo quisiese, hombre o mujer, que pagase en dinero o en centeno 20 ó 40 sueldos si se trataba de un matrimonio. Estaba gobernada la cofradía por un prior, un colector, varios mayordomos y un escribano. Disponían los estatutos que si un hermano enfermaba fuera velado por otros cuatro, dos durante el día y dos por la noche. Si alguno moría, todos debían asistir, bajo pena de 8 sueldos. También estaban obligados todos a acudir a las procesiones de San Marcos, a las rogativas y a las misas de los sábados de mayo, so pena de 1 sueldo. La cofradía celebraba su fiesta el inmediato domingo después de la Santa Cruz, con misa cantada y sermón, a la que todos debían concurrir, así como a las vísperas de difuntos, que tenían lugar esa tarde. El lunes siguiente se producía el sitio

<sup>32</sup> ADT, 042-29.

general y el nombramiento de nuevos oficios, que debían admitirse sin excusa, y se celebraba un aniversario por los difuntos. Curiosamente, estaba previsto que las cuentas se pasasen para Todos los Santos; por eso, dada la confusión y tardanza que de esto se generaba, el obispo corrigió la ordenación para que también se presentasen el día del sitio.<sup>33</sup>

Otra refundación se produjo en Caudé en mayo de 1799 cuando el capítulo eclesiástico y el ayuntamiento se dirigieron al obispo para solicitar la aprobación y «renovación para gloria de Dios y de sus santos y bien de las Almas» de los estatutos de la cofradía de Santo Tomás Cantreaniense y Santa Águeda, fundada de antiguo pero «olvidada por más de sesenta años». <sup>34</sup> Dieciocho años antes el obispo había recibido un anónimo de los del pueblo, quienes culpaban a su entonces párroco de la desaparición de esa misma cofradía.<sup>35</sup>

La autorización del obispo llegó incluso a cofradías que infringían la ley civil. Aún en 1830 las cofradías de Mancebos del Santísimo y del Rosario de Peralejos se hallaban sin autorización. Había memoria de su fundación por parte de los padres predicadores de la ciudad, pero se había perdido todo documento. Por ley, automáticamente deberían ser suprimidas. Sin embargo, «atendiendo a su piadoso destino...», el prelado permitió la subsistencia si se formaban nuevas constituciones. En su aceptación del mandato, el párroco hablaba de lo que había indagado sobre las hermandades. La del Rosario se fundó por segunda vez en esa iglesia el 2 de febrero de 1630 por el P. F. Domingo de Urvisu, del convento de Santo Domingo de Teruel, con facultad de F. Diego Pedro, provincial de Aragón. Todos los años se nombraba un mayordomo, que alumbraba a la Virgen con cera y aceite y se hacía el sermón el día del Rosario con la limosna que recogía el pueblo, cuyos vecinos se inscribían como cofrades desde el momento en que comulgaban. La cofradía de Mancebos admitía a los cofrades voluntariamente; de ellos se nombraban dos mayordomos que, con otros cuatro o más, asistían a misa y a vísperas para acompañar con roquetas y hachas los días de primera clase y los domingos terceros a misa y procesión de Minerva, y a los entierros, llevando el cadáver y cobrando un real por cada hacha.<sup>36</sup>

Las constituciones, en fin, marcaban la pauta de actuación. En lo terrenal, procuraban la justa adquisición y destino de sus bienes materiales, la obediencia y el recto gobierno, mientras que en lo espiritual reconocían que toda acción debía encaminarse hacia «la mayor gloria de Dios», aunque las ordenaciones referentes al culto fueran las menos. Eran la declaración de buenas intenciones que pactaban los cofrades, quienes voluntaria-

<sup>33</sup> ADT, IV-53-8-7.

<sup>34</sup> ADT, 031-122.

<sup>35</sup> ADT, 038-98.

<sup>36</sup> ADT, 060-20.

mente manifestaban querer mejorar su vida moral. En caso de conflicto, eran estas ordenaciones la indiscutible ley que había que aplicar. Para los hermanos, a veces, más valiosas que las órdenes del mismo obispo.

### Los cofrades

En muchas localidades prácticamente todo el pueblo pertenecía a una cofradía y, si había más de una, no era extraño que un vecino fuera cofrade de varias. Todo ello como consecuencia de la preocupación por acumular gracias espirituales que aliviase las necesidades terrenales y, especialmente, las de ultratumba. La garantía de poder contar con un entierro digno, pese a las circunstancias familiares de cada uno, o de tener asegurado un mínimo sustento a pesar de la enfermedad o la carestía, no era baladí en una sociedad como aquella.

En general, no había en esta diócesis cofradías que limitasen el número o calidad de los hermanos, aunque se dio alguna excepción. Por ejemplo, por un documento de 1895 se nos dice que la cofradía de San Antonio Abad de Teruel estaba tradicionalmente formada por 50 hermanos, 25 ricos y 25 pobres, que debían asistir a los entierros. Si alguno fallecía, automáticamente era renovado.<sup>37</sup> En las cofradías del Santísimo o Minerva esa limitación no venía por el número de cofrades sino por el de poseedores de una «minerva», es decir, por quiénes podían y debían hacer la fiesta. Una familia se ocupaba cada mes y, por lo general, el privilegio se pasaba de padres a hijos, sin posibilidad de elección o rotación, como en el caso de los cargos.

La edad tampoco parece estar regulada en las normas escritas. Todo dependería de las funciones que cada institución reservase a sus miembros. En algunas se reconoce que podía (o hasta debía) ser cofrade todo el que hubiera tomado la primera comunión. En otras ocasiones los jóvenes contaban con su propia cofradía: son las hermandades de Mancebos, filiales de las del Santísimo o del Rosario, que agrupaban al resto mayoritario de la población. Incluso se dio el caso de cofradías exclusivas en advocación y fines para la juventud, como la turolense del Cíngulo de Santo Tomás, de inspiración dominica, fundada en 1697 para promover la castidad entre los jóvenes.

Y en cuanto a la participación de la mujer, estaba previsto su papel como «hermana» o mujer de cofrade.<sup>38</sup> El marido era el que asistía a las juntas y participaba activamente en los actos de culto público o conducción de cadáveres; ellas, en los actos más íntimos, como la oración o el cuidado de los enfermos. No se trataba de una discriminación explícita.

<sup>37</sup> ADT, V-20-18-6.

<sup>38</sup> El papel protagonista de la mujer en la hermandad no llegará hasta el siglo XIX, merced a la creación de cofradías exclusivamente femeninas: Hijas de María, Esclavas del Sagrado Corazón etc., dedicadas fundamentalmente a la oración.

Lo cierto es que la adscripción a la cofradía, en la mayoría de los casos, se realizaba por casas o por familias, y no por individuos, y así también se contribuía económicamente (las tarifas eran el doble para los casados). Por ese motivo, los beneficios también eran disfrutados por todos los miembros del grupo familiar (los hijos hasta su emancipación, ya por matrimonio, ya por alcanzar la mayoría de edad). El acompañamiento en caso de fallecimiento, que era el aspecto más regulado en todas las hermandades, cubría a todos los de la casa.

### **El gobierno de la cofradía**

La normativa eclesiástica al respecto, así como la de las mismas cofradías, exigía que éstas hubieran de ser gobernadas por un superior competente, a veces asistido por otra serie de figuras. A ese superior, indistintamente denominado prior o mayordomo, era a quien todos debían obediencia. Dirigía las juntas, velaba por el cumplimiento de los fines de la institución, decidía sobre la admisión de nuevos miembros, actuaba como un «padre espiritual» cuidando de la salud moral y física de los hermanos y era el último responsable del estado de las cuentas y el interlocutor de la cofradía con el exterior.

El cargo, como el resto, solía tener una duración anual, tiempo al término del cual se estaba obligado a rendir cuentas. Esa renovación solía producirse con el final del ciclo agrario, en septiembre, pero también podía tener lugar coincidiendo con la fiesta de la cofradía, en el llamado día del «sitio general». Una fiesta que, por incluir la celebración de la comida de hermandad, situaba al prior de turno en el cenit de la fama entre los suyos. Responsable de disponer todo preparativo, de un año para otro los días grandes de estas instituciones se convertían en la excusa para la rivalidad y la ostentación de quienes querían superar a sus predecesores y ponérselo difícil a quienes les iban a suceder. De ahí que el querer y el no poder colocase a muchos al borde de la ruina, como se denunciará en la segunda mitad del siglo XVIII.

No había regla general sobre la elección de prior. A veces lo nombraban el conjunto de los cofrades; en otras ocasiones el cargo recaía sobre el hermano de mayor antigüedad; incluso podía llegar a restringirse su acceso de acuerdo a la «calidad», bien por saber leer y escribir o por determinadas condiciones económicas tácitas. Los miembros del clero local o de la corporación municipal también llegaron a tener voto en la elección de prior en algunas hermandades.

Algunas cofradías preveían una «bicefalia» en el gobierno de las mismas, pues aparte del prior electo existía la figura del prior eclesiástico, cargo que recaía en el rector o vicario de la parroquia. No era extraño tampoco que el eclesiástico fuera el único, haciendo aún más expresa la tutela ejercida por la jerarquía eclesiástica.

A veces el nombramiento del cargo de prior correspondía al obispo, a propuesta de los cofrades. Esto se daba cuando aquél debía ser un eclesiástico, como ocurría en la cofradía de Nuestra Señora de los Ángeles de Albentosa, fundada, se nos dice, en el siglo XIII: el vicario del pueblo se dirigió al obispo en 1867 consultándole sobre si uno de los beneficiados podía acceder a tal cargo sin ser residencial.<sup>39</sup>

El prior solía estar asistido por mayordomos, clavaros, lumineros, celadores o seises, que se encargaban de hacer cumplir sus mandatos, de acuerdo a las pautas de actuación reflejadas en los estatutos. Tampoco sobre esto había regla general. En algunos casos el conjunto de los mayordomos se encargaba de la organización y pago de las fiestas, en otras de recoger el dinero de los cofrades (por ingresos, espirituales, derramas, multas o réditos) y administrar los fondos de la hermandad. A veces el abanico organizativo era aún más amplio, dándose cierta especialización entre los mayordomos, y hasta aparecían las figuras del tesorero o del escribano. Lamentablemente la documentación es tan escasa que no podemos hacernos una idea de cuál era el mecanismo más generalizado en esta diócesis.

### Administración y economía

La cofradía contaba con sus propios fondos y con autorización y capacidad para gestionarlos. Fundamentalmente, obtenía sus ingresos de las entradas de los hermanos, de las cuotas que éstos pagaban en forma de espiritual, es decir, para sufragar los gastos de iglesia, y de corporal, o sea, como contribuciones a los gastos profanos. También de las limosnas, de las sanciones, los pagos por salidas o los legados que recibía. A veces, incluso era posible la explotación de fincas rústicas y de otros bienes inmuebles que habían sido dejados en propiedad a la hermandad por cofrades y devotos. En ocasiones, eran tierras dadas a rento, otras veces, propiedades cargadas con censales, incluso cabezas de ganado. Pero no todas las cofradías debían de contar con los suficientes haberes como para desarrollar esas prácticas. Y es que, pese a esa variedad de ingresos, la cofradía fue, por los principios de caridad que la regían, muy vulnerable a las crisis. Por eso, para prevenirlas, también se generaron pequeños fondos que aseguraban su pervivencia durante los malos años.

En cuanto a los gastos, se destinaban fundamentalmente al culto: pago de misas y sermones, de cera, aceite y luminarias o de ornamentos; en ocasiones, a la asistencia al enfermo y necesitado. También, y este era el aspecto más criticado, a la celebración de fiestas. En todo momento, a pesar de la autonomía reconocida, el obispo fue el encargado de velar por la recta administración de unos bienes que, en última instancia, hasta el Estado clasificaba como de propiedad eclesiástica.

<sup>39</sup> ADT, V-15-6-6.

Aparte de los datos aportados por el informe que el alcalde de Teruel remitió al Consejo de Castilla en 1771, lo relativo a la economía de la cofradía turolense ha de deducirse de memoriales, estatutos y alguna visita pastoral, pues apenas se conservan cuentas y, si las hay, no de forma seriada, correspondiendo en su mayoría a montepíos y anotaciones sobre las deudas que arrastraba la institución. La norma era el autoabastecimiento. Por ejemplo, aún en 1830, la cofradía del Santísimo de Hinojosa obtenía sus ingresos de la venta de carneros, de trigo, lana y herbajes, que invertía en cera, en los gastos de sermón y predicador y en las doce misas de Minerva, además de en adquirir, alimentar y esquilarse a los borregos.<sup>40</sup>

El obispo, que a través de su visita y de la mediación del párroco vigilaba el saneamiento de las cuentas, era también quien debía autorizar cualquier inversión económica fuera de lo ordinario. Con frecuencia esa inversión iba dirigida a la institución de censales o a la fundación de beneficios o capellanías en aquéllas cofradías que contaban con fondos más saneados, como ocurrió en la cofradía de San Bartolomé y Santa Bárbara de Mezquita,<sup>41</sup> por ejemplo, o en la de Nuestra Señora del Castillo de Perales. El 2 de julio de 1787 su prior escribió al obispo pidiéndole que adjudicara lo cobrado por entradas y salidas para misas por los hermanos difuntos, que celebraría su capellán, puesto que la cofradía ya contaba con lo que necesitaba para el gasto ordinario.<sup>42</sup>

Algunas cofradías desempeñaban actividades crediticias, con la creación de pósitos píos, instrumento para combatir los efectos de las malas cosechas y reforzar la precaria economía familiar de los agricultores. Se trataba de que los campesinos cofrades contribuyeran inicialmente con cierta cantidad de grano, o bien se usaba el obtenido de las tierras cultivadas en común, que se destinaba a fines piadosos, aunque la mayor parte quedaba en reserva. Cuando llegaba la época de siembra el monte de piedad prestaba la simiente, por la que estaba prohibido cobrar interés. Con la cosecha siguiente se podría recuperar lo repartido. De este modo, aunque el año hubiera sido muy malo, la cofradía podría garantizar mínimamente la siembra. Este aspecto aproxima la cofradía religiosa a lo que se entiende como hermandad de socorro. Procuraba la satisfacción de las necesidades antes de que se produjesen y era benévola en el cobro de lo que se le adeudaba.

En Cuevas de Almudén un antiguo vicario de la iglesia, mosén Sebastián Gazo, dejó escrito en su testamento, hacia 1761, que de sus bienes se formase un montepío, que daría préstamos de cereal a sus parroquianos con obligación de devolverlos en un tiempo. El trigo así

<sup>40</sup> ADT, IV-63-30.

<sup>41</sup> ADT, 030-108, documento 1º, 5 de febrero de 1794.

<sup>42</sup> ADT, 042-68.

existente, como el de los créditos, se adjudicaba a la cofradía de la Estrella. A la altura de 1762, los ejecutores testamentarios del cura Gazo pidieron al obispo que los liberara de la función de recaudar los préstamos, por ser impropia del ministerio sacerdotal. El obispo accedió y nombró entonces administradores a los alcaldes de Cuevas y al mayordomo de la Estrella. En aras del saneamiento de las cuentas mandó que se comprasen varios libros y un arca con tres llaves, que guardarían los dichos administradores, mientras ordenó que ocho días antes de San Jorge se admitiesen y estudiaran los memoriales de quienes solicitaran el préstamo, reservándose el obispo el derecho a decidir a quién se daba cada cantidad y la vigilancia sobre los cobros. En esto previó que traería problemas la cláusula testamentaria por la que el fundador pedía que «en la cobranza de los de este lugar, usarán de mucha piedad, y a los muy pobres perdonarán lo que a su juicio pareciere». Así ocurrió a tenor de la documentación posterior. Varios memoriales de 1782 reconocían que, por ser años malos, la recaudación había sido la mitad de la esperada. Comentaba el vicario entonces que cada cofrade recibía 16 fanegas de trigo y pagaba un cuartal de espiritual; el resto lo iba devolviendo cuando podía. Opinaba que era el mejor sistema pues, de invertir el trigo del montepío en censales, nadie lo aceptaría. Hablaba también de los retrasos en el pago a la fábrica de la ermita de San Justo, que debió reedificarse por entonces y que se cargó sobre una heredad que los cofrades cultivaban en común.<sup>43</sup>

Un documento seguramente posterior, pues se halla sin fechar, vuelve a aludir a los impagos. La crisis debió ocasionar la reducción de los préstamos, que eran de 8 fanegas de trigo, pagando anualmente los cofrades un cuartal «no por vía de censo, sino por vía de limosna». Eso generó tensiones, que es por lo que los mayordomos solicitaron el parecer del obispo: hubo quien, después de haber devuelto las ocho fanegas, se negó a pagar el cuartal por considerar que ya había cumplido, con lo que la cofradía se resintió en sus gastos ordinarios de cera y misas. Los oficiales de la misma temieron que cundiera el ejemplo.<sup>44</sup>

El estado de crisis era permanente en esta hermandad. El 18 de julio de 1785 mandó el vicario sus cuentas al obispo para la aprobación: sólo en moneda se le adeudaban unas 340 libras, entre ellas alguna cantidad que debían varios vecinos de Jarque y Fortanete,<sup>45</sup> de lo que se deduce que el préstamo podía ir más allá de los propios cofrades. Al año siguiente nada se había cobrado, es más, el vicario volvió a escribir para consultar si había de dar las ocho fanegas acostumbradas a los entrantes

<sup>43</sup> ADT, 039-47.

<sup>44</sup> ADT, 041-32.

<sup>45</sup> ADT, 041-85.

o esperar a cobrarlo todo.<sup>46</sup> Ya a la altura de 1830 la deuda se reconocía «difícil y violenta». Los cofrades debían más de 755 fanegas, de las que se llevaba un escrupuloso recuento, pero un cobro imposible. El obispo aprobó entonces las cuentas, aunque no dejó de calificar de «abuso» lo que se venía cometiendo respecto al reparto y conminó a su inmediata recuperación.<sup>47</sup>

Y es que los años de malas cosechas repercutían en la cofradía más que en cualquier otra institución. La voluntariedad de la pertenencia a la misma era el pretexto para retrasar los pagos, mientras que los prelados constantemente insistían en el saneamiento de las rentas y en la premura en el cobro pues, de lo contrario, la deuda se hacía perpetua.

La cofradía era lo último con lo que uno saldaba sus deudas, tal vez por pensar que el beneficio espiritual lo iba a obtener de todos modos. En noviembre de 1781 el párroco de Campos contestó a un requerimiento del obispo por el que debió apremiarle a la cobranza. Informó de que con el alcalde procuró hacer todo tipo de diligencias y lograron embolsar las rentas anuales y algún retraso, porque los cofrades se negaban a pagar otras cuotas, por no tener suficiente trigo para sembrar.

El 31 de mayo de 1782 el rector de Son del Puerto mandó una carta al obispo, que ya antes le había preguntado cuándo y porqué se introdujo la costumbre en la cofradía de su pueblo, de la que no se da nombre, de dar ésta a los cofrades entrantes cierta cantidad de grano. Dijo el párroco que había consultado entre los vecinos más antiguos y que éstos nada sabían del origen de la costumbre, que siempre habían conocido, y él mismo afirmó que era una práctica que tenía por fin paliar la escasez de años estériles, a la espera de buenas cosechas para la devolución de lo prestado.<sup>48</sup>

En esa misma esperanza se hallaba en 1785 el cura de Mezquita. Comentaba que le había resultado imposible, dada la situación del año, cobrar lo debido a la cofradía de Santa Bárbara. Él mismo estaba pasando por tal situación crítica, dado que tampoco había podido cobrar la renta de beneficios, y pedía permiso al obispo para sacar dos cahíces de trigo del granero de la décima para no verse obligado a mendigar. Como se esperaba la llegada de un nuevo sacerdote, quería advertir sobre la situación con que se encontraría,<sup>49</sup> que, a tenor de la documentación, un año después seguía sin solución. Así, en 1786 el nuevo cura denunció que, por la clemencia de los mayordomos hacia el resto de cofrades, se hallaba en ruina la ermita y había decaído el culto. Comentaba el sacerdote que el día de la junta les leyó el decreto del obispo «en que manda

<sup>46</sup> ADT, 042-10, 13 de noviembre de 1786.

<sup>47</sup> ADT, V-17-6-1.

<sup>48</sup> ADT, 029-86.

<sup>49</sup> ADT, 041-88, 5 de diciembre de 1785.

con todo vigor que se adquirieran todos los bienes de las cofradías, pero no ha producido efecto la persuasión y la proposición del edicto». Su tono, en fin, fue más duro que el de su anciano predecesor, pues acabó pidiendo al prelado que interviniese «con todo rigor, amenazas y penas para amedrentar estos ánimos e inclinarlos a las sendas de la justicia».<sup>50</sup> Cien años después las quejas se seguían expresando casi en los mismos términos.

En las cofradías de economía más saneada era frecuente la inversión en censales. La del Santísimo de la capital debía contar con abundantes bienes, cuando sabemos que, a finales del siglo XVII, recibía 50 sueldos valencianos de la mensa de El Pobo, pagados por José Dolz de Espejo y recogidos por el influyente canónigo Pablo Mezquita, que era su prior.<sup>51</sup> Las de San Sebastián y caballeros de San Jorge, a tenor de la documentación, también debían contarse entre estas compañías más poderosas.

Lo más común a todas las cofradías era obtener ingresos a partir de las limosnas, que solían tener que recaudar unos hermanos nombrados al efecto. La práctica tampoco estuvo exenta de disputas. A veces se luchaba por el «monopolio» para pedir limosnas bajo determinada advocación o para un fin concreto. Según qué colectas requerían una autorización expresa. La hermandad de Santa Bárbara de Teruel consiguió a principios del siglo XV un permiso real para pedir limosna por todos los pueblos de la diócesis de Zaragoza con el fin de arreglar su ermita.<sup>52</sup> También otra cofradía de Santa Bárbara, pero la de Sarrión y en 1783, se quejaba del mal estado de sus cuentas, pues debía una considerable cantidad al convento de San Bartolomé, y culpaba de ello a varios vecinos del pueblo, que todos los años pedían limosna por las casas y masadas para hacer una fiesta a Santa Bárbara en la parroquia del lugar. Cuando después iban los mayordomos de la cofradía a cobrar los espirituales se encontraban con que los cofrades decían haber contribuido ya. El asunto parece traducir, de nuevo, cierta rivalidad entre los conventuales y el clero parroquial; son los primeros los que piden al obispo que prohíba las colectas de los segundos.<sup>53</sup>

Por último, también contribuían a los ingresos los legados testamentarios: con el fin de conseguir los mayores beneficios posibles los testadores no se conformaban con prevenir su mortaja con el hábito de alguna cofradía, o encargarles su acompañamiento en el entierro, si es que no pertenecían a ninguna. Incluso hubo quien ordenó el reparto de parte de sus bienes entre varias.<sup>54</sup>

<sup>50</sup> ADT, 042-11, 3 de enero de 1786.

<sup>51</sup> ACT., ms. 1139, doc. 1326.

<sup>52</sup> Archivo del Capítulo de Racioneros (ACR), doc. 315.

<sup>53</sup> ADT, 040-58.

<sup>54</sup> Sirva este ejemplo: en julio de 1615, Juan Adrián, notario, y Jerónima Navarro, cónyuges de Teruel, hicieron testamento. Dispusieron ser enterrados en la iglesia de San Pedro y

### La edificación espiritual

En las cofradías se ofrecía un modo de vida basado en la devoción, la caridad y la paz social como medios para la salvación. El modelo eran las primitivas comunidades cristianas o el modo de vida monástico, que también creaban una familiaridad simbólica a partir de observar las mismas normas, vestir el mismo hábito, celebrar las mismas fiestas y obedecer al mismo superior.<sup>55</sup>

El Concilio de Trento quiso ofrecer una piedad diferente, más intelectualizada, pero también más cercana y controlable. Se vio que las cofradías ofrecían el marco adecuado para el correcto cumplimiento sacramental de los cofrades: la oración, la penitencia, el culto eucarístico fueron sus campos de acción. Aumentó la importancia concedida a la confesión y la penitencia. La idea de una muerte cercana, que podía suceder en cualquier momento, aumentó más su práctica.

La oración también era asumida por todas las cofradías como vía de comunicación con Dios a través de sus intermediarios celestiales. Se creía más efectiva si se realizaba en común, pues las gracias alcanzadas se harían extensivas a todo el grupo, pero al final se acabó instrumentalizando: el perdón de los pecados y la salvación del alma se cambiaban por un número determinado de rezos, como ocurría en el caso de las oraciones pro ánima.

Todo esto estaba dispuesto en los estatutos. La búsqueda de la mejora moral llevó a algunas cofradías a recomendar en ellos cierta censura mutua entre los hermanos, admitiendo la posibilidad de denunciar y sancionar al que maldijera, blasfemara o jugara.

En cuanto a la participación de la cofradía en el culto colectivo, la forma es difícilmente generalizable, dependiendo mucho de la advocación concreta y de las indulgencias que se esperasen alcanzar. Las cofradías del Santísimo y del Rosario fueron las auténticas dinamizadoras de la vida parroquial. En las cofradías del Santísimo la dedicación al culto era diaria, pero también, como las del Rosario, solían hacer su fiesta una vez al mes, más frecuentemente el tercer domingo, diciendo una misa rezada por los cofrades, con procesión. Diariamente debían mantener iluminada la lámpara del Santísimo (con la consiguiente reducción de gasto de cera para la parroquia), ornar el altar y acompañar en las salidas del Viático.<sup>56</sup>

---

legaron parte de sus bienes al Hospital General de Teruel, al de Gracia de Zaragoza, a las cofradías del Santísimo Nombre de Jesús, Nuestra Señora del Rosario, del Remedio, de la Soledad y el Cordón de San Francisco. Fundaron además dos aniversarios perpetuos en San Pedro y una limosna para estudiantes y doncellas de su linaje. ACT, Documentos en papel, s. XVII, Doc. 483, ms. 289.

<sup>55</sup> T. A. Mantecón Movellán, *op. cit.*, p. 83.

<sup>56</sup> La cofradía del Santísimo de los mases de San Blas se dotó de nuevos estatutos a finales de la centuria ilustrada. Por los mismos sabemos en qué consistían las funciones de

Normalmente las cofradías marianas o de santos y santas se ocupaban de la celebración de la fiesta patronal, que solía incluir procesión y comida. Por eso prácticamente todo el pueblo se hacía cofrade. El resto de celebraciones que encargasen a lo largo del año también corrían por su cuenta. Se trataba de misas, que venían a sumarse a las encargadas como funeral o de difuntos, relacionadas con el culto a su patrón. En Mora, por ejemplo, la cofradía de Nuestra Señora pagaba misas cantadas los sábados al amanecer.

Una cofradía de ese tipo solía tener más de un día festivo. La de San Bartolomé y Santa Bárbara de Mezquita, por ejemplo, celebraba al menos cinco: el segundo domingo de octubre, los días de Santa Bárbara, San Fabián y San Sebastián, San Bartolomé y el lunes inmediato al segundo domingo de octubre, en que se hacía oficio de difuntos.<sup>57</sup> También eran cinco las fiestas de la cofradía de los Santos Mártires de Teruel, erigida en 1726 y sancionada por una bula papal que señalaba, para el logro de indulgencias, los días de la Purísima, de San Francisco, San Pascual Bailón y San Antonio de Padua.<sup>58</sup>

Definitivamente, la promesa de indulgencias, era, junto con la perspectiva de la fiesta vecinal, una de las formas más usadas para fomentar la práctica cofrade.

### Las redes sociales

Nuestros antepasados entraron en la Edad Moderna insertos en un sistema de «solidaridades colectivas, feudales y comunitarias»,<sup>59</sup> en un mundo rural en el que todos se conocían, se asistían y se criticaban. Una de las principales preocupaciones del individuo en su relación para con los demás era defender o acrecentar su papel, tremendamente restringido, en su comunidad. Cualquier oportunidad en esa línea era aprovechada para ganar la aprobación de todos, aun a costa de generar envidias. La apariencia, el honor, el prestigio eran de lo poco con lo que a uno le estaba permitido soñar; el gasto, la prodigalidad, la ostentación, la insolencia, la virtud, eran los medios para lograrlos. Por todo ello, a pesar

---

culto. Celebraban su fiesta de renovación todos los primeros domingos de mes, pagaban a escote la cera del altar, gasto que podían compartir con la Hermandad del Rosario, y estaban todos obligados a acudir esos domingos, el Jueves y Viernes Santo y el Domingo de la Infraoctava del Corpus. Tenían estos cofrades del Santísimo la obligación de acompañar a los hermanos difuntos con media libra de cera, siendo avisados del día y hora del entierro por el hermano más moderno. Y es que a todos los miembros difuntos y a sus mujeres se les celebraba una misa, por la que pagaba cada hermano 4 dineros. Si el finado era uno de los encargados de celebrar la fiesta mensual, inmediatamente se le sustituía. ADT, 092-10.

<sup>57</sup> ADT, IV-58-9, 28 de noviembre de 1747.

<sup>58</sup> ACSF, L., Inventario II, Cajón 1º, Leg. 6º.

<sup>59</sup> Philippe Ariès y Georges Duby (dirs.), *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*, II, Madrid, Taurus, 1989, p. 7.

de la declaración de intenciones de muchas de estas fundaciones, las cofradías traducen los criterios de diferenciación de las comunidades rurales: edad, sexo, honor, situación económica. En algunos casos, la diferenciación ya se hace al establecer quién puede ser admitido, permitiendo el acceso privilegiado a determinadas familias o favoreciendo a los hijos de los cofrades. No es frecuente en esta diócesis, pero el oficio ejercido llegó a ser un condicionante para el acceso. Todavía en 1876 una vecina de Albentosa se quejaba de que no se le permitiese ingresar en la cofradía de Ntra. Sra. de los Ángeles por prejuicios de limpieza de sangre. Finalmente consiguió el acceso, aunque el obispo dejó «a cargo de la cofradía el acordar lo que estime más conveniente respecto a la habilitación de dichas personas para los oficios que en la misma se reputen honoríficos».<sup>60</sup>

Tras el ingreso, el desempeño de ciertos oficios y actividades previstas en la cofradía podía ser ocasión de prestigio social y familiar. En la colegial de Rubielos había constituida una cofradía del Santísimo que celebraba la fiesta de la Minerva los terceros domingos de cada mes. Cada una de esas fiestas la organizaba una familia que, voluntariamente, se había cargado con los gastos. La costumbre era pasar la fiesta de padres a hijos, como medio de sucesión, de manera que no se podía quitar una fiesta a una casa a no ser que ésta también voluntariamente renunciara. Es lógico pensar que fueran las familias más pudientes las que organizaran las minervas, en las que seguro rivalizarían en gasto y profusión. También estas familias dirigirían las juntas de la hermandad y cada una de ellas iría tejiendo sus redes clientelares alrededor. Todo esto quedó plasmado a raíz del proceso que inició en 1784 Francisco Marco, vecino del lugar, al que le habían arrebatado los derechos de hacer la fiesta. La Minerva había sido propiedad de su tío; cuando éste murió él manifestó su derecho a hacerse cargo. Sin embargo, aprovechando su ausencia del pueblo, se reunió la junta y otorgó la posesión a un tal Joaquín Mezquita, por lo que el joven elevó sus quejas al obispo. Cuando el prelado solicitó a la junta de la hermandad informes sobre el procedimiento que se había llevado a cabo, éstos se remontaron a las constituciones de la fundación de la misma, del año 1596, para argumentar que, por las mismas, podían libremente nombrar cofrades, a pesar de la costumbre referida. Comenzó entonces un cruce de informes y acusaciones entre el nuevo poseedor, el obispo, la junta y el suplicante, que acabaron en la Real Audiencia.<sup>61</sup>

Similar situación fue la vivida en Mora de Rubielos en 1799, ejemplo también de interferencia entre las jurisdicciones civil y eclesiástica. Quedó vacante un cargo de clavario o luminero de la cofradía de Jesús, sin

<sup>60</sup> ADT, V-7-54.

<sup>61</sup> ADT, 041-36.

haber propuesto el finado a otro para sucederle, como era costumbre. El vicario de la colegial presentó entonces al obispo una lista de solicitantes para que decidiera, pero éste delegó la decisión en la propia cofradía. Entonces la viuda del fallecido escribió al obispo quejándose por la elección ya que, según ella, la costumbre era mantener el oficio en un familiar. Así que mandó el obispo que fuera ella la nombrada. No quedó ahí el asunto: la siguiente queja fue de un síndico y del clavario depuesto, que arguyeron que los intereses de la viuda en permanecer en el cargo eran de índole temporal, para esconder las irregularidades que cometió su marido y argumentaron además basándose en la imposibilidad femenina para el cargo («por tener que executar en la Iglesia actos públicos») y en las órdenes reales para evitar la permanencia en oficio de cofradía más de un año. El marido difunto sirvió los empleos de gobierno en la villa y, al parecer, se aprovechó de los estércoles que pertenecían a algunos vecinos de Mora y Valbona, que llevaron el asunto a la Real Audiencia. Por lo visto la viuda recurrió el proceso. El procedimiento judicial requería la presencia de un síndico del pueblo, nombrado a propuesta de los clavaros, de manera que si ella o su hijo ostentaban la clavaría tendrían más posibilidades de favorecer su defensa. El vicario general acabó ordenando que el asunto pasase al tribunal de justicia, donde se dispondría.<sup>62</sup>

Es intensa la relación entre la cofradía y las autoridades locales. A veces la solicitud de erección partía de los ayuntamientos y eran ellos quienes intercedían ante el obispo en caso de conflicto. Muchas veces precisamente ese conflicto provenía de su enfrentamiento con los eclesiásticos, representantes de la autoridad episcopal. Algunos documentos testimonian el deseo de los gobiernos municipales por participar activamente en la gestión y control de las cofradías, interviniendo en los nombramientos. En noviembre de 1782 el rector de Torrijas se dirigió al obispo para solicitarle que autorizase a los miembros del ayuntamiento la asistencia a las cuentas, pues afirmaba que «si no se les da entrada desacreditarán a los eclesiásticos, diciendo que se aprovechan de los bienes de las cofradías». Aquéllos argüían que «había orden del Rey para que interviniesen en las cofradías los Ayuntamientos». El obispo acabó accediendo, pero reservó la última palabra y el voto principal para el rector. Celoso de su jurisdicción, tampoco autorizó, como le pedían, que desde el ayuntamiento se nombrasen clavaros ni se uniesen las dos cofradías del pueblo.<sup>63</sup> Similar situación se dio en 1792 en Perales respecto al control de la cofradía de Nuestra Señora del Castillo cuyo prior eclesiástico se quejaba de la injerencia del alcalde y el síndico en los nombramientos y en unas cuentas que nunca cuadraban.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> ADT, 074-48.

<sup>63</sup> ADT, 040-53.

<sup>64</sup> ADT, 048-37, docto. 4º.

En no pocas ocasiones esas autoridades locales fueron cómplices de algunas prácticas polémicas de las cofradías, a las que seguramente pertenecían. Esa connivencia de los ayuntamientos explica la brevedad de los informes que en 1771 emitieron, a demanda del alcalde mayor de Teruel, acerca del estado de las cofradías de cada pueblo.

A veces nos encontramos con que la cofradía se retroalimentaba social y económicamente y generaba una serie de individuos dependientes y a su favor. Creaba un auténtico microcosmos social a partir de los lazos familiares sobre los que se construía, de modo que uno se hacía cofrade tal vez porque un familiar suyo ya lo era y hacía que sus descendientes lo fueran. Incluso se daba el caso de quien quería encontrar en la cofradía una salida laboral, pues en muchas de ellas estaba regulado que el oficio de capellán sólo lo ejerciesen cofrades o hijos de cofrades; en otras, la cofradía creaba beneficios a partir de las rentas que acumulaba, y también elegía a quienes los detentasen.

En el Pobo, de acuerdo a un decreto de regulación cuyo contenido desconocemos, la capellanía de Ntra. Sra. de los Ángeles y S. Bartolomé, de la cofradía del mismo nombre, quedó unida a un beneficio ya existente. Entonces los cofrades se dirigieron al obispo para pedirle que aprobase la obligatoriedad de cumplimiento de una serie de funciones por parte del capellán-beneficiado, de acuerdo a la renta de que disponía la cofradía y a lo que se había hecho hasta entonces. Rogaron también que se siguiese respetando su derecho en la presentación o elección de beneficiado o capellán. Sus funciones: decir misa de alba los domingos y días festivos, ser confesor, ayudar a bien morir a los cofrades, celebrar doscientas misas rezadas y preparar la mesa o tablada de los eclesiásticos siempre que comiera dicha cofradía. También se regulaba que, en adelante, fuera él mismo el que se cobrase los censales para evitar los retrasos inherentes al sistema administrativo de la cofradía.<sup>65</sup>

A pesar de lo anecdótico de muchas de estas instantáneas, sí son reflejo del dinamismo de estas instituciones que, en su red de relaciones internas y de jerarquías viene a enriquecer en matices la visión tradicional de la sociedad estamental. Por un lado, los poderosos se sirven de la cofradía para afianzar su poder, ya a través de la propaganda, por la organización de las fiestas, o por el ejercicio del cargo, que parece inherente a su condición. A veces, incluso la cofradía es el trampolín para intervenir en asuntos de la gestión municipal, y viceversa o el escenario de desafíos entre el poder civil y el eclesiástico. En otras ocasiones son los enfrentamientos personales los que asoman a estas instituciones. A

<sup>65</sup> ADT., 038-75, 1 de mayo de 1776. Un documento posterior nos habla del enfrentamiento del capellán con algunos feligreses, el prior y miembros del ayuntamiento, quienes lo presionaron para que consiguiera del obispo un decreto prohibiendo la comida de hermandad. ADT, 040-56 de 7 de noviembre de 1783.

veces son los más humildes los que aprovechan la oportunidad que les brinda la hermandad para, por una vez, colocarse por encima del resto rodeados de un halo de respetabilidad y codearse con sus superiores en el escalafón social. Así, es para ellos un asunto de honor confirmar ese ascenso temporal con el obsequio y el gasto.

### La polémica fiesta

Era frecuente que, con motivo del día del patrón o del sitio general de la cofradía, se obsequiase a los hermanos con una comida de hermandad, que se justificaba como memoria de la Última Cena. En ocasiones la participación en la misma estaba restringida a un grupo de cofrades, o bien por el ejercicio de su cargo o por su capacidad adquisitiva, y a los eclesiásticos. En otros casos todos participaban de la colación.

La financiación era del todo variada: se podía pagar a escote, por hermano o por casa; a veces el mayordomo adelantaba la cantidad y luego hacía la colecta; en otras ocasiones el encargo recaía sobre uno solo de los hermanos, el de más antigüedad o el que ejercía el cargo de prior. Era su oportunidad de lucimiento personal ante el pueblo pero también, como se denunció en numerosas ocasiones, el gasto generado podía devenir en ruina. Esto, unido al hecho de que la fiesta podía dar lugar a excesos que quebrantasen la paz vecinal, fue el argumento empleado por las autoridades para su control y hasta su prohibición.

En julio de 1778 un mayordomo de la cofradía de San Blas de Noguera se dirigió al obispo suplicándole que ya que habían sido años de malas cosechas y de incremento de los precios decretara que las provisiones que habrían de hacer los clavaros de la cofradía fueran a coste y porte y que, para evitar mayores perjuicios, mandara que sólo entrasen a las juntas de la cofradía los justos. La costumbre era que los mayordomos repartieran vino y arroz entre los cofrades que lo desearan, pero el precio ya estaba estipulado por ordinación y, con la inflación, resultaba más bajo que el de su venta al por mayor, de modo que la pérdida era para el clavario que, además, había de buscar los carneros que también se comían, los huevos, el queso, etc., obteniendo sólo a cambio algunos menudos de los animales. A las juntas entraban hasta 90 cofrades, un número a todas luces elevado y gravoso. Sin embargo, cuando en agosto del mismo año uno de los eclesiásticos del pueblo contestó a las consultas del obispo sobre su parecer, argumentó que era necesario el gasto que soportaban cada año los clavaros como un mal menor, pues de lo contrario «no se hallara quien lleve los difuntos al cementerio ni quien hagan las sepulturas, ni creo que si dexa de juntarse capítulo en algunos años a comer se procure ganar la Indulgencia concedida por V.S.I. el año 1761».<sup>66</sup> No debe sorprendernos esa connivencia del párroco con los cofrades pues, aparte

<sup>66</sup> ADT, 038-48.

de los sentimientos religiosos, la posibilidad de la fiesta era uno de los aspectos más tenidos en cuenta por los hermanos para entrar a formar parte de la cofradía.

En Valacloche y Cascante se daba otra situación a nuestros ojos injusta a causa de la financiación, a tenor de lo expuesto por varios vecinos de Cascante. Denunciaron en una carta fechada el 15 de noviembre de 1786 que los cofrades de Valacloche habían determinado que quienes no concurriesen a comer habrían de pagar 6 dineros de ausencia. Los denunciantes se quejaban porque, según ellos, no estaban obligados a pagar más que el espiritual. Muchos acudían a la comida con sus propias alforjas, de modo que no creían tener otra obligación. El obispo, que en 1782 había dictado un decreto prohibiendo las comidas, pidió informe al regente sobre el asunto. Éste se posicionó del lado de los denunciantes y dijo haber notificado al alcalde dicho decreto, pero que aun así se seguía haciendo pagar los corporales y muchos acababan borrándose para evitar la contribución.<sup>67</sup>

Ciertamente, ya antes de juntarse a comer el asunto ocasionaba altercados indeseados. También para dar la razón a las leyes ilustradas, un mayordomo de la cofradía del Nacimiento de María de Cañada Vellida, en 1790 escribió al obispo comentando que en la hermandad se comía dos veces al año, a expensas de los caudales de la misma, que habían sufrido desde el año 1773 una pérdida de más de 200 fanegas de trigo. Uno de los fondos de la cofradía eran 39 cabezas de ganado: todos los años los cofrades se comían de 7 a 8 carneros, por los que nada pagaban, de modo que la pérdida era bastante considerable.<sup>68</sup> Pero no sólo era una cuestión económica, pues este mismo documento deja entrever la división que se solía generar entre los partidarios del gasto y quienes, como el denunciante, consideraban poco ético ser cofrade sólo para poder comer, como parece que ocurría allí, dado que hasta el espiritual se invertía en viandas.

Conforme se iba creando un clima de opinión desfavorable a la comida de las cofradías, también empezaron a aparecer misivas dirigidas al obispo en demanda de permiso, bajo el argumento de que el gasto era el mínimo y los altercados imposibles. Si esto no convencía, se llegaba a la amenaza: «sin vino no hay cofradía».

Los cofrades de San Marcos de Teruel se dirigieron al obispo en abril de 1783 exponiendo su intención de restaurar la procesión al santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta (que, al parecer, se suspendió seis años atrás) con el argumento de que en la comida los seises hacían «un corto gasto» al que no se contribuía ni con espiritual ni a escote. Según los suplicantes, era inmemorial la costumbre de acudir a dicho santua-

<sup>67</sup> ADT, 042-49.

<sup>68</sup> ADT, 043-47, 5 de enero de 1790.

rio, de cuya visita se obtenían los beneficios del agua de mayo, que ese año era particularmente necesaria. El ayuntamiento de Teruel autorizó el 29 de abril la rogativa, por considerarla una tradición moderada; el día 30 el obispo hizo lo mismo exigiendo «compostura, modestia y devoción», la abstinencia de «excesos así en la comida como en la bebida y de todo género de bailes, juegos y pasatiempos» y autorizó al prior a sancionar con multas las conductas inmorales.<sup>69</sup>

En agosto de 1783 fueron los alcaldes y síndicos de Rillo quienes solicitaron al obispo la autorización de la fiesta, pues el año anterior, que en cumplimiento de su decreto no se comió, se experimentó «una total decadencia en los caudales, que consisten en las entradas y cultivo de dos heredades, que se trabajan de limosna y ha cesado todo, de suerte que en lo sucesivo no avrá lugar para los Viáticos ni asistencia a los entierros, y que los mismos de la casa o parientes se verán precisados a llevar el cadáver a la Iglesia, especialmente si el entierro sucede en tiempo de siega, trilla o sementera». Por eso confían en que autorice la fiesta, «en la que jamás se ha advertido el menor exceso, antes bien esta función y las demás que ocurren se han executado con moderación y prudencia».<sup>70</sup>

Prohibiciones aparte, comer o no comer acabó por no depender tanto del permiso de las autoridades como del estado económico de la hermandad y de las familias, pues la práctica siguió dándose con posterioridad.

### La asistencia mutua

La cofradía asumió, con una firme fundamentación teológica, funciones de asistencia y socorro mutuo necesarias en toda sociedad en un mundo rural que todavía no había dispuesto otros mecanismos para desempeñarlas. Se buscaba la solidaridad con los vivos en la pobreza y la enfermedad y con los muertos en el momento del trance, en el entierro y como alivio de las penas del Más Allá. La conducción y el acompañamiento al cadáver que realizaban muchas hermandades era una actividad de primer orden, máxime cuando sobrevenían mortandades catastróficas.

Muchas cofradías del territorio diocesano tenían previstas diversas formas de socorro material, bien a partir de préstamos que aliviaban los momentos de necesidad económica, bien mediante las limosnas que los cofrades se encargaban de pedir a propósito. Aunque se podía llegar a auxiliar a cualquier necesitado, esa caridad iba dirigida primordialmente a los hermanos y sus familias, pues no era extraño que, por la enfermedad o la muerte del cabeza de familia sobreviniese la pobreza en un hogar.

<sup>69</sup> ADT, 040-76, varios documentos.

<sup>70</sup> ADT, 040-57, 30 de agosto de 1783.

La muerte preocupó especialmente y, con toda la tramoya barroca en torno al bien morir, muchos vieron en la cofradía la posibilidad de tener un entierro digno y la garantía de un tránsito más breve en el purgatorio. A la altura del siglo XVIII y a falta de cofradías de ánimas, prácticamente todas las hermandades turolenses tenían entre sus fines la ayuda al hermano en los últimos momentos ofreciendo los beneficios de las indulgencias acumuladas, la oración colectiva, la asistencia piadosa, los sufragios y las honras fúnebres. Después de acompañar al hermano en su enfermedad (se establecían turnos de vela al efecto) y en el momento de la muerte, el cuerpo, tal vez vestido con el hábito cofrade, era conducido a la luz de la cofradía y enterrado por los hermanos bajo el patrocinio de los abogados de la misma. Incluso se ofrecía la posibilidad a los que no habían sido cofrades pero querían ser asistidos en sus últimos momentos, de agregarse, adecuando las cuotas a su caso. Muchas cofradías, especialmente las de la Sangre de Cristo, se ocupaban de los entierros de pobres por caridad.

Cuando un hermano fallecía, la noticia de la muerte corría a cargo de los mayordomos. Se preparaban entonces los paños, andas, ataúdes, cera y hábitos de las cofradías. Los hermanos tenían obligación de asistir al entierro y unos cuantos el oficio de alumbrar al cadáver. Muchas cofradías pagaban también los gastos de la misa de funeral. Después, solían ofrecer dos misas, una cantada y otra rezada al poco de morir, además de las varias después de la muerte y al cabo de año.<sup>71</sup> Esas misas venían a sumarse a las que la familia o el propio difunto a través de su testamento dejaban encargadas y también a la que con carácter anual recordaba, el día del sitio general, a todos los hermanos difuntos de la cofradía.

De este modo, la memoria del finado se perpetuaba y también esa familiaridad ficticia que quedaba sancionada cuando el rito del funeral volvía a igualar a todos en la muerte.

### **La vigilancia y el control sobre las cofradías**

En un mundo rural en ascenso, fueron las cofradías el instrumento aculturante de una Iglesia que quería llegar y gobernar a todos sus fieles y luchaba constantemente contra las prácticas profanas y supersticiosas; incluso sirvieron las cofradías a los intereses particulares de determinadas órdenes religiosas enfrentadas por su implantación territorial. Sin embargo, si para la Iglesia la cofradía debía servir para evitar la herejía, organizar el culto y suplir algunas carencias formativas, el Estado intentó, desde los mismos orígenes del fenómeno, controlar el despilfarro, la holgazanería y los excesos que creía que llevaba aparejados y, muy en particular, evitar la rebeldía y la descentralización, es decir, que con el arraigo cofrade disminuyera el poder jurisdiccional del Estado.

<sup>71</sup> Práctica registrada por T. A. Mantecón Movellán, *op. cit.*, pp. 95-105.

Esos deseos de control se remontan al medievo. Ya desde el siglo XIII aparece reflejada en los concilios provinciales de las iglesias hispanas la necesidad de que las cofradías contasen con aprobación episcopal, aunque nunca llegaron a aplicarse mecanismos de control total. Sin embargo, si no hubo tales mecanismos, sí existió preocupación por controlar la espontaneidad en su nacimiento, porque de otra forma no se explica la proliferación de determinados tipos y su continuidad. Por eso, en ningún momento la cofradía existió con autonomía plena respecto a la Iglesia, ni al Estado, ni al poder local.

Las parcelas de decisión que estas instituciones fueron acumulando, y en especial el enorme peso adquirido por los gremios, fueron el argumento de las primeras intervenciones estatales para su regulación.<sup>72</sup> La Iglesia, por su parte, reguló desde fecha temprana los fenómenos susceptibles de paganización, como la disciplina pública, mientras que a partir de Trento centró su atención en el control administrativo, otorgando a los obispos la facultad de visitar y examinar cuentas. Pero será la bula *Quaecumque* de Clemente VII la que en 1604 exija la necesidad del consentimiento escrito del ordinario antes de aprobar los estatutos, que habrá de examinar y corregir. Las disposiciones sinodales reiteraron esta necesidad. En 1627 el obispo de Teruel Fernando Valdés y Llano ordenó unas constituciones que expresamente prohibían la redacción de estatutos contra la libertad de la Iglesia (Título I, Constitución II) y, recogiendo la normativa que ya dictara el obispo Jaime Jimeno, prohibió que las cofradías se instituyeran sin licencia y que sus miembros juraran sus normas, por temor a que cayeran en pecado de perjurio (Título III, Constitución V).<sup>73</sup>

Con el tiempo, sin abordar reformas en profundidad, lo que se pretendió controlar fueron las procesiones y otras manifestaciones colectivas que pudieran ser motivo de altercados: las comedias, fiestas de toros y novillos, bailes, etc.<sup>74</sup> Esas disposiciones están profundamente imbr-

<sup>72</sup> En las Cortes de Daroca de 1311 Jaime II firmó el fuero *Ut monopolia & confratriae inter ministras de caetero non fiant*, que, en un intento de delimitar su jurisdicción, prohibía los pactos en las cofradías de oficio mientras reconocía las bondades de las cofradías generales por sus obras de misericordia. En similares términos, aunque tiempo después, se formulará el Fuero *De la prohibicion & vieda de las Confadrias*, firmado en Zaragoza en 1528 por Carlos I. En las Cortes de Monzón de 1586 Felipe II también prohibió que las cofradías o colegios pudieran firmar pactos, tratados o negociaciones entre sí, y a los notarios públicos levantar acta pública de tales actos, so pena de destierro.

<sup>73</sup> Fernando de Valdés y Llano, *Constituciones sinodales del obispado de Teruel*, según el sínodo celebrado en 1627, Zaragoza, 1628.

<sup>74</sup> El 20 de noviembre de 1619 se ordenaba que ninguna procesión saliera por las calles sin licencia del Consejo. (Biblioteca Nacional, 2/35590, A. 202, f. 50). El 26 de agosto de 1720 una Real Orden mandó el cese en todo el reino de la representación de comedias, fiestas de toros y novillos (Archivo de la Corona de Aragón, Chancillería, vol. 7, f. 122). Se procuró que en todo momento se pusiera en conocimiento de la autoridad civil la realización de estas fiestas: el 26 de octubre de 1768 se ordenó que las justicias de los

cadras en ese proceso general que dio lugar al *Expediente* y que quería depurar la religión, evitar la omnipresencia de la Iglesia, luchar contra la fragmentación y las jurisdicciones paralelas y mejorar la educación y la economía del país. «Un estado es en sustancia una gran familia cuyos individuos deben concurrir unidamente al bienestar de la causa común», había dicho Campomanes en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, apoyando la denuncia que ya hiciera Pablo de Olavide: «España está formada por multitud de cuerpos muy pequeños, separados y opuestos entre ellos, que se oprimen mutuamente». Por eso, en lo económico, la prosperidad exigía la libertad de un comercio sin trabas. La cofradía gremial era una estructura perjudicial.<sup>75</sup>

En Aragón se ideó un proyecto de reforma conocido como *Plan gremial* (1777-1784) que propuso, entre otras cosas, la creación de talleres artesanales, en la línea de actuación que, para las cofradías, exigía la creación de casas de Misericordia y juntas de caridad.<sup>76</sup> Aunque no se llevara a término, de ese proceso se desprendieron otras intervenciones. Una Real Orden de 18 de marzo de 1783 mandaba, a instancias de la Sociedad Económica, que en adelante se evitase toda exclusión por razón del oficio desempeñado. En días posteriores, el vicario de la diócesis de Teruel se dirigió a los párrocos para que comunicasen la R. O. a las cofradías de sus respectivas parroquias, que debieron suprimir todo estatuto que la contraviniese y anotarla en su libro padrón para el futuro cumplimiento.<sup>77</sup> Los párrocos respondieron al obispo expresando

---

pueblos donde hubiera fiestas públicas y tropa de guarnición avisasen al gobernador militar para que practicara con la tropa las advertencias necesarias para el logro de la tranquilidad (AHN, Consejos Suprimidos, lib. 1484, fol. 459). En pleno Siglo de las Luces, aquellas prácticas que suponían espectáculos grotescos, degradantes o cargados de superstición eran especialmente perseguidas. El 20 de enero de 1777 una Real Cédula prohibió las procesiones de disciplinantes y empalados y los bailes en las iglesias, los atrios y sus cementerios. En 1780, con fecha 10 de julio, se prohibieron las danzas y gigantones (AHN, Ministerio de Hacienda, leg. 418, lib.6066, n.º 57).

<sup>75</sup> Campomanes le hizo frente en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*: «Nada es más contrario a la industria popular que la erección de gremios y fueros privilegiados, dividiendo en unas sociedades pequeñas al pueblo y eximiéndolas de la justicia ordinaria en muchos casos. Si este método se repite demasiado, son de temer consecuencias desagradables contra la extensión y bondad de las manufacturas». Antonio Rumeu de Armas, que fue, hacia 1944, uno de los primeros estudiosos preocupados por profundizar en el proceso ilustrado de control sobre las cofradías, ilustra estos antecedentes al Expediente aludiendo de forma crítica al pensamiento liberal de los fiscales en *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios, hermandades, montepíos*, Barcelona, El Albir, 1981, pp. 275 y ss. También Farid Abbad realizó un análisis concienzudo del *Expediente* relacionándolo con el clima reformista del momento en «La confrérie condamnée ou une spontanéité festive confisquée. Un autre aspect de l'Espagne à la fin de l'Ancien Régime», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIII, 1977, pp. 361-384.

<sup>76</sup> Guillermo Pérez Sarrión, *Aragón en el Setecientos. Crecimiento económico, cambio social y cultura, 1700-1800*, Lérida, Milenio, 1999, pp. 365-367.

<sup>77</sup> ADT, IV-06-V.

que en sus parroquias ninguna cofradía prohibía ejercer los oficios de gobierno a quienes desempeñaran artes mecánicas, panorama lógico en un territorio rural escasamente poblado.

Pero el programa económico ilustrado era más ambicioso que esta simple modificación. No sólo preocupaba la férrea normativa gremial y su sistema de privilegios y trabas, sino que se entendió que toda forma de cofradía perjudicaba de algún modo el ahorro de las familias, de manera que sin éste era difícil la prosperidad. El despilfarro, el exceso que las cofradías se permitían con la celebración de las comidas de hermandad, fue el argumento esgrimido para la denuncia, y de ahí que en los informes se demandasen las cifras de tales gastos, que se usaron como prueba irrefutable. También serán diana de las críticas ilustradas determinadas prácticas caritativas que, a los ojos de los ilustrados, no hacían sino generar una caterva de individuos ociosos, opinión muy al hilo de las vertidas en el secular debate sobre la pobreza. Jovellanos llegó a proponer, en lugar de cofradías, el establecimiento de montepíos laicos, vigilados por el Estado, sin más gastos que los de auxilio.<sup>78</sup>

A partir de 1750 una sucesión de acontecimientos contribuyeron a reforzar ese clima de opinión favorable a la regulación: el proceso de normalización de los Hospitales, la denuncia del fortísimo endeudamiento de la Hermandad de Nuestra Señora de la Natividad y San Antonio de Sastres de Madrid, las sospechas sobre la participación del hampa madrileña en el motín de Esquilache o la expulsión de los jesuitas y la prohibición de sus congregaciones de laicos siguieron templando el ambiente; la mecha prendió en 1768 cuando el obispo de Ciudad Rodrigo demandó la ayuda del poder civil para reprimir los excesos de las cofradías de su diócesis.<sup>79</sup> Campomanes decidió entonces emprender la lucha definitiva. Así, el Consejo de Castilla, en un auto fechado entre el 7 y el 15 de marzo de 1769, se dirigió a los metropolitanos del reino para solicitar su parecer acerca de las actividades cofrades. I. Arias de Saavedra y M. L. López Muñoz, que estudiaron las respuestas de los obispos, señalan que éstos coincidieron en denunciar los excesos, pero no abogaron por la supresión sin más, defendiendo como utilísimas las cofradías parroquiales.<sup>80</sup>

El 28 de septiembre de 1770 se dirigió Aranda, presidente del Consejo de Castilla, a los intendentes y corregidores de Castilla y Aragón solicitando la elaboración de un censo de las hermandades de sus distritos en el que constase el número, sus advocaciones y sedes, las fiestas

<sup>78</sup> A. Rumeu de Armas, *op. cit.*, pp. 275-290.

<sup>79</sup> AHN, Consejos Suprimidos, leg. 7090.

<sup>80</sup> I. Arias de Saavedra y M. L. López Muñoz, «Informes de los metropolitanos en el expediente general de cofradías (1769)», *Publicaciones. Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Melilla*, 25-27, 1997, pp. 17-54.

y los gastos anuales que ocasionaban. Se pidió también la opinión del remitente como mejor conocedor de la realidad de su distrito. En un año y medio, aproximadamente, el Consejo se hizo con un impresionante volumen de informes, suficiente para hacerse una idea del fenómeno confraternal en el país. Aunque más radical que la de los obispos, la condena de las cofradías por los intendentes no se hizo sin matices. De la lectura de los informes se concluye que, en general, intendentes y corregidores abogaron por reformas parciales que erradicasen los excesos tan criticados, pero hasta los más radicales prefirieron mantener, al menos, las hermandades sacramentales y de ánimas por considerarse más útiles al bien común y menos gravosas.<sup>81</sup>

En Teruel el responsable de contestar a la circular del Consejo fue el alcalde mayor, Agustín Cubeles y Rodas. En su reflexión se remontó a las prohibiciones de cortes de 1311 y 1528 para justificar la acción gubernamental contra la cofradía, reconociendo la escasa repercusión que alcanzaron. Constató la facilidad con la que, con cualquier excusa, se habían fundado cofradías que luego resultaban perpetuas, siempre bien acogidas por la jerarquía eclesiástica, que veía en ellas la posibilidad de incrementar sus rentas y su jurisdicción. Su mayor preocupación era que las cofradías daban pie a la injerencia de la Iglesia en la resolución de pleitos y conflictos más propios de la real jurisdicción y a su intervención en otros asuntos temporales que debieran haberle estado vetados. Criticó también lo gravoso de sus festividades y los perjuicios que ocasionaban por reunir a individuos de toda la comarca que originaban no pocos altercados y gastos públicos. Y especialmente consideró lamentable su práctica por las consecuencias que acarrearaban sobre mayordomos y priores, que tenían por el ejercicio del oficio un honorífico ascenso social que había que dignificar con el gasto.

La solución que propuso fue la de reducir las cofradías de cada parroquia a sólo una que ejerciera toda labor pía antes diseminada entre las varias existentes, volviendo a insistir en que su dedicación fuera exclusivamente espiritual, de manera que se evitase toda incursión en los asuntos temporales y de real jurisdicción. Propuso la prohibición de comidas, bailes, comedias, soldadescas y otras fiestas públicas, que se redujeran los días festivos y que los gastos que aconteciesen fueran asumidos por el conjunto de los hermanos o a expensas de las rentas de las cofradías, pero no por los mayordomos. Finalmente, sugirió que los estatutos de las nuevas cofradías resultantes se sometieran siempre a la aprobación civil y que, para evitar la ocultación de otro tipo de intereses so color de religión, los gremios dejasen de equipararse a las cofradías

<sup>81</sup> I. Arias de Saavedra y M. L. López Muñoz, *La represión de la religiosidad popular: crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Universidad de Granada, 2002, p. 305.

en denominación y normas, de manera que sus estatutos hiciesen referencia exclusivamente a los asuntos del oficio, para evitar la influencia eclesial.

Con los datos obtenidos elaboró Cubeles un cuadro que presentaba el número de cofradías de cada localidad, indicando cuántas contaban con aprobación, y los ingresos y los gastos, no de cada hermandad, sino del total de cofradías de cada pueblo. Este hecho, unido al de que no obtuvo información sobre los nombres de las cofradías, ni las fiestas que celebraban, imposibilita un examen en profundidad, si bien sí hace posible un análisis cuantitativo.

En los 91 pueblos que componían el partido de Teruel resultaron 237 cofradías (una media de 2,6 cofradías por pueblo). De todas esas hermandades, 24 se hallaban en situación irregular, pues no tenían aprobación, mientras que 61 contaban con aprobación pontificia, 7 con aprobación real y 145 con aprobación ordinaria. Como hemos señalado, la intervención del obispo en la erección de las cofradías era el procedimiento más común.

Lo más frecuente es que hubiera una o dos hermandades en cada localidad: en 36 pueblos había una sola; en 25 pueblos había 2; en 10 pueblos había 3; en 7 pueblos había 4 y en 9 localidades había 5 o más cofradías. Destacan, en este sentido, Aguilar, Camarillas, Linares, Mosqueruela, Rubielos y Sarrión, con más de 6. En la ciudad de Teruel existían 35, cifra que la coloca entre las ciudades que presentan una mayor proporción de estas instituciones.<sup>82</sup>

Si consideramos que la población del partido de Teruel era a la altura de 1776, según los datos del vecindario general de Lezaún, de 45.064 habitantes, aplicando un coeficiente de 4, resulta una media de unos 190 habitantes por cofradía.<sup>83</sup> Tomada la cifra con cautela, pues los contrastes demográficos en la diócesis eran altos, la proporción de cofradías resulta bastante elevada, aunque similar a la del resto de la provincia y por debajo de la proporción del reino de Aragón. Con una población de 466.388 habitantes, hubo en Aragón 143 habitantes por cofradía.<sup>84</sup> En el Bajo Aragón, por esas mismas fechas, había 78 cofradías, con una media de 277 habitantes por cofradía.<sup>85</sup> En el corregimiento de Albarracín, con

<sup>82</sup> La proporción para la ciudad es de 116 habitantes por cofradía. Por entonces Toledo tenía 87 habitantes por cofradía; Valladolid, 192; Barcelona, 722; Bilbao, 415; Córdoba, 281; Granada, 366; Madrid, 696; Murcia, 648; Pamplona, 280; Santiago, 417; Sevilla, 307 y Valencia, 570. I. Arias de Saavedra y M. López Muñoz, *op. cit.*

<sup>83</sup> T. F. de Lezaún, *Estado eclesiástico y secular de las poblaciones y antiguos y actuales vecindarios del Reino de Aragón*, ed. facsímil del ms. de 1778 que se conserva en la Academia de historia (ms. 9-26-1-4762), Zaragoza, 1990.

<sup>84</sup> Según G. Pérez Sarrión, *op. cit.*, p. 51, Aragón contaba en 1776 con 116.597 vecinos y, de acuerdo con el *Expediente*, existían un total de 3.253 cofradías. F. Abbad, *op. cit.*, p. 382.

<sup>85</sup> J. M. Latorre, *op. cit.*, p. 52. La ciudad de Alcañiz presentaba 197 hab/cofradía.

un total de 67 hermandades y 10.856 habitantes, la proporción es de 162.<sup>86</sup> En el partido de Daroca, donde existían 309 cofradías, la media era de 180 habitantes en cada una. Si bien la cifra se explica más por el vacío demográfico que por el peso de la devoción, es tal el arraigo cofrade que aquí sólo hubo dos pueblos sin cofradía.

A veces la proporción resulta llamativa tanto por el exceso de cofradías como por el defecto. Las localidades de Aguatón, Cañada Vellida o Escriche tienen menos de 50 habitantes por cofradía, mientras que Caudé, Celadas, Cella, La Hoz, Manzanera, Perales, La Puebla de Valverde, Valdelinares, Villet y Visiedo tienen más de 400. Significativo es el caso de Manzanera, con una sola cofradía para sus 1384 habitantes.<sup>87</sup>

Las 237 cofradías contaban con una renta de 79.808 reales y 10 maravedíes, que el alcalde dividió en dos partidas: renta real y renta espiritual. Entendemos que con «renta real» se refirió a la generada por las actividades económicas de la cofradía (censales, trabajos en común), o bien acumulada a lo largo de los años. En este caso la cifra es de 29.268 reales y 24 maravedíes, un 36,6 % del total. Y por «renta espiritual» tal vez se refiriese a las cantidades recaudadas anualmente por medio de las cuotas o espirituales con que los cofrades contribuían al gasto anual: se habla de 50.539 reales y 20 maravedíes (el 63,3% de la renta total), una media de 213 reales ingresados por cofradía o 1,12 reales por habitante<sup>88</sup>. Sólo las hermandades de 44 localidades cuentan con la llamada renta real, mientras que prácticamente todas cobran el espiritual.<sup>89</sup>

En cuanto al gasto, repartido entre lo eclesiástico y lo profano, el total del partido es de 100.045 reales y 10 maravedíes, cifra que supera a la de los ingresos en 20.237 reales. Sin que eso les supusiera necesariamente un estado de ruina, las cofradías de hasta 45 localidades presentaron menos ingresos totales que gastos. En la mayor parte de los casos, lo invertido en el apartado festivo es lo que desequilibra la balanza, pues las

<sup>86</sup> J. J. Polo Rubio, «Cofradías y hermandades de Teruel y Albarracín en el siglo XVIII», *Aragonia Sacra*, IX, 1994, p. 91 y G. Pérez Sarrión, *op. cit.*

<sup>87</sup> En el caso de Manzanera pudo darse la ocultación de datos que denunció Cubeles. Aunque no tenemos referencias anteriores, en la década de 1790 hay documentadas 3 cofradías en Manzanera y en su barrio de Alcotas, otras 3.

<sup>88</sup> La cifra concuerda con la arrojada por la documentación eclesiástica. Por ejemplo, desde 1741, los cofrades de la Hermandad de los Santos Mártires de Teruel pagaban un real de entrada y un sueldo por casa como espiritual. Si consideramos la posibilidad de que un vecino perteneciera a más de una cofradía, y obviamos el hecho de que en las cofradías rurales habitualmente las cuotas se pagaban en especie, aplicando una equivalencia de 1 sueldo = 2 reales de vellón, el resultado es bien similar: se deduce una aportación anual mínima que, como venimos viendo, garantizaba, sin embargo, seguras satisfacciones espirituales y corporales. ACSF, inventario II, n° 1, legajo 6. En muchas localidades el número de habitantes se aproxima a la cantidad recaudada como espiritual y expresada en reales de vellón.

<sup>89</sup> Únicamente las cofradías de Cirujeda, Jarque, Perales y Rillo invertían la renta real en los gastos de iglesia, por lo que no necesitaban cobrar la cuota espiritual.

cantidades ingresadas por estas cofradías parecen destinarse únicamente a los gastos de iglesia. A buen seguro las derramas extraordinarias de los cofrades o las contribuciones de los priores de turno, no declaradas, acabarían de cuadrar las cuentas.

Todas las cofradías realizaban los llamados «gastos de iglesia», que en todo el partido ascienden a 65.599 reales y 31 maravedíes, el 65,5% del gasto total. Con frecuencia coincide la cifra recaudada como espiritual con la invertida en este apartado. En el culto, de media, cada cofradía gastaba unos 276 reales, lo que, obviamente, variaba según la situación económica y las funciones relacionadas con su advocación.<sup>90</sup> La cofradía más generosa en este sentido era la de Gúdar (probablemente del Rosario), que invertía su renta real y los cobros del espiritual en unos gastos de culto que superaban los 1.362 reales.

Cuarenta y cinco localidades, la mitad de las del partido, declararon que sus cofradías celebraban fiestas, en las que gastaron un total de 34.445 reales y 15 maravedíes de vellón, alrededor del 34% del gasto total. Un montante que –comentó el alcalde– debía de ser mayor, pero que no quedó recogido por tratarse de aportaciones a escote no fijas. La media de gastos en lo profano para esas 45 localidades es de unos 765 reales por municipio. En general, la cifra no es elevada, pero sí resulta llamativo comprobar como en 26 localidades se gastaba más en lo profano que en la iglesia: la cifra es particularmente alta en Campos, Caudé, Celadas, Torrelacárcel, Torremocha, Valacloche, Valdelineares o Villarquemado.<sup>91</sup> Esto es lo que escandalizaba al informante.

Con todo, el panorama económico general de las cofradías de la diócesis de Teruel era más bien modesto, con unos ingresos medios de 336 reales y gastos de 422 reales por cofradía y, por supuesto, con fuertes contrastes entre las aldeas y las poblaciones de mayor entidad o raigambre histórica. Así, frente a cofradías tan humildes como las de Cirujeda, Valdecebro o Villastar, nos encontramos con otras tan opulentas como las 7 cofradías de Mosqueruela, que ingresaban más reales que entre las 35 de la ciudad de Teruel.

Comparadas con el conjunto de las cofradías españolas, las 237 cofradías del partido parecen insignificantes: en total, en España había 25.581 cofradías y hermandades, que gastaban 11.687.861 reales, con un gasto medio de 457 reales por cofradía. Sin superar la media nacional, en ese aspecto del gasto las cofradías turolenses se colocaban por encima de la media del reino de Aragón. En el reino había 3.253

<sup>90</sup> La cantidad no debía dar para muchos dispendios, pero era suficiente. Por ejemplo, en el año 1741 los frailes de San Francisco cobraban 2 sueldos por cada misa como caridad a los cofrades de los Santos Mártires.

<sup>91</sup> En Torrelacárcel su única cofradía gastó tan solo 30 reales en la iglesia pero consumió 551 en la fiesta, habiéndolo cobrado todo en concepto de espiritual. La cofradía de Valdelineares es la que más gastaba en fiestas: 1.204 reales.

cofradías, que gastaban 1.062.895 reales, con una media de 327 reales gastados por cofradía. Las cofradías del partido de Teruel suponían, por lo tanto un 7,3% del total aragonés y sus gastos un 9,4%.<sup>92</sup>

Tras la confección y examen del *Expediente General*, que se prolongó varios años, la aplicación de las disposiciones reales acerca de las cofradías (supresión de las que carecieran de autorización y de las gremiales e incautación de sus fondos) no siempre se produjo con el mismo celo y diligencia que marcaba la ley, y en esto desempeñaron un papel crucial las autoridades civiles y eclesiásticas locales. Muchos de estos responsables simpatizaban con las costumbres del pueblo, inmersos también ellos en la religiosidad ambiental o local. Por otro lado, no eran excesivas las ventajas que reportaba el proceso, de modo que toda urgencia se ralentizó hasta que el paso del tiempo, una vez más, consintió la pervivencia. De hecho, poco después del dictamen del Consejo, el mismo Campomanes recomendaba no aplicar las medidas de forma indiscriminada: abogaba más bien por un proceso de muerte lenta. En Teruel, a tenor de la documentación conservada, en las décadas de 1780 y 1790 debía existir un número de cofradías similar al de 1771 y seguían las mismas prácticas piadosas y de comensalismo colectivo y la misma costumbre del recurso al pleito y la apelación al tribunal eclesiástico.

Serán la coyuntura crítica resultante de la política exterior del gobierno y la guerra de la Independencia las que reavivarán el proceso contra las cofradías. Sin embargo, no será entonces la idea ilustrada de procurar la mejora de las costumbres, siquiera como excusa, el móvil del gobierno, sino la desamortización de sus bienes cuya ejecución, que comenzó hacia 1798, se prolongará hasta el siglo XX.

## Conclusión

A finales del siglo XVI los principios de la Contrarreforma se difundieron en las tierras de la Comunidad de Teruel, convertida en diócesis independiente, en parte gracias al hacer de las cofradías religiosas, creadas o potenciadas en aquellos años, en cuya intitulación descubrimos los

<sup>92</sup> El contador del Consejo de Castilla, Manuel Navarro, elaboró un resumen de todos los informes remitidos por intendentes y corregidores que participaron en la encuesta. El resultado fue que en la Corona de Castilla había 19.024 cofradías y en la de Aragón, 6.557, con un gasto total de 8.784.458 rs. en la primera y 2.903.403 rs. en la segunda. Atendiendo al gasto medio, las cofradías del partido de Teruel están en consonancia con la práctica de la mitad norte de nuestro país, más austera que las cofradías de las provincias del sur y levante. De Galicia a Cataluña los gastos son inferiores a 500 rs. por cofradía y año, oscilando entre los 98 rs. de Galicia y los 327 rs. de las cofradías aragonesas. En el área central de nuestro país, el gasto oscilaba entre los 500 y los 700 rs., mientras que en el sur y levante estaban entre los 953 rs. de Sevilla y los 1408 rs. por cofradía del reino de Valencia. T. A. Mantecón Movellán, «Control de las cofradías religiosas. Iglesia y vida religiosa durante el reformismo borbónico», *Historia 16*, nº 168, pp. 33-43; F. Abbad, *op. cit.*, p. 382.

deseos de la Iglesia Católica por fomentar la vida parroquial y el culto a la Eucaristía, a la Virgen y a los Santos.

Con el tiempo, esas instituciones, a medio camino entre lo civil y lo eclesiástico, fueron adaptando los principios religiosos universales a la práctica vivencial de los hermanos y a sus necesidades materiales de cada momento, impregnándose de cultura popular y local.

Aquella sociedad rural, pobre en población y recursos, tuvo a su alcance mediante estas instituciones la posibilidad de comprender mejor los misterios teológicos que publicaban párrocos y predicadores, de participar en el culto público y de corregir la moral y las costumbres a partir de la realización de obras buenas, que, junto a misas y oraciones, aseguraban la salvación del alma. Pero también pudo mejorar la vida presente mediante el reforzamiento de determinadas redes sociales y clientelares, la confraternización en los actos públicos y festivos y por la asistencia en caso de pobreza, enfermedad o muerte.

Las cofradías, que eran supervisadas por el obispo, administraban sus propios bienes, que destinaban a cubrir gastos de iglesia y profanos, si bien a veces exigían tales aportaciones a sus priores y mayordomos que comprometían muchas economías familiares. Para las autoridades civiles siempre fueron sospechosas: escapaban a su jurisdicción, sus reuniones eran potencialmente peligrosas, no contribuían a la riqueza de la nación y perpetuaban una religiosidad formalista tildada de supersticiosa. Cuando hacia 1770 el Consejo de Castilla puso en marcha un ingente proceso para intentar su reforma, los resultados demostraron el enorme arraigo de estas instituciones, 25.000 en toda España y 237 en el partido de Teruel. Con unos ingresos y gastos próximos a la media nacional, las cofradías turolenses se mostraron entonces más bien modestas, si bien no todas escaparon a los denunciados excesos. Décadas después, siguieron mostrando su vitalidad hasta que las leyes desamortizadoras, la asunción de la asistencia social por parte del estado y los cambios de mentalidad las forzaron a adaptarse o desaparecer.

# EL COLEGIO DE ALAGÓN

## tras la expulsión de los jesuitas\*

Carlos A. Martínez Tornero

*Universidad de Alicante*

La expulsión de los jesuitas de los dominios de Carlos III, producida en abril de 1767, supuso el destierro de los más de cinco mil miembros de la orden ignaciana que residían en España y sus dominios ultramarinos. Se trató de una operación que buscaba la sorpresa para evitar cualquier tipo de reacción por parte de un cuerpo que era considerado peligroso, pues la chispa desencadenante del proceso fue la inculpación del cuerpo de la Compañía de Jesús como responsable de los motines acontecidos en la primavera del año anterior, siendo de especial importancia el sucedido en Madrid y conocido como motín de Esquilache. Carlos III temió por su vida durante esos días y decidió abandonar la Corte para trasladarse a Aranjuez, en busca de una mayor seguridad. Una vez pasada la tormenta, el soberano encargó una *pesquisa reservada*, es decir, una investigación secreta que tenía como objetivo el desenmascaramiento de los principales responsables de los tumultos ocurridos. Para ello se creó un tribunal con poderes excepcionales e independientes de cualquier otro organismo público, que debía reunirse, al principio, con intimidad y disimulo. Se trataba del Consejo extraordinario, presidido por el conde de Aranda e integrado por una serie de individuos cuidadosamente seleccionados en función de su ideología.

La investigación presentó a los jesuitas, en su conjunto, como responsables de los levantamientos, a pesar de que no se tuvieron pruebas concluyentes y de que se dieron por ciertos algunos rumores presentados por personas resentidas contra esta orden que utilizaron el anoni-

---

\* La realización del presente trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una beca FPV del Ministerio de Educación y Ciencia, bajo la referencia AP. 2004-4990.

mato para decir cuanto quisieron.<sup>1</sup> Los resultados de la pesquisa, junto con el dictamen que el fiscal Campomanes presentó al rey,<sup>2</sup> en el que tomaba recurrentemente como ejemplos las expulsiones de los jesuitas sucedidas en Portugal (1759) y en Francia (1764), y en el que presentaba a los seguidores de san Ignacio como tiranicidas, fanáticos, enemigos del orden público o un ejército a las órdenes de un poder pontificio extranjero, en alusión al cuarto voto de obediencia al papa que profesaban los miembros de la orden, fueron razones poderosas que impresionaron al soberano y que le incitaron a firmar el decreto de extrañamiento arguyendo como principal motivo la obligación del monarca de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia sus pueblos, y otras *urgentes, justas y necesarias* que Carlos III reservaba en su *real ánimo*.

Sin embargo, las causas reales que motivaron la *cesárea operación* son mucho más complejas y profundas, pero no es nuestra intención proceder al análisis de las mismas en este trabajo, si bien habría que situar la expulsión en el contexto general de la política regalista, es decir, la voluntad de los monarcas de reservarse, como regalía propia de su soberanía, el derecho exclusivo a decidir en todos los asuntos de la monarquía, incluso los eclesiásticos, sin intervención de Roma.<sup>3</sup> Lo cierto es que con fecha de 29 de enero de 1767 el Consejo extraordinario elevó una consulta al rey en la que proponía el extrañamiento de los jesuitas. Casi un mes después, el 27 de febrero, se rubricaba el real decreto de extrañamiento mandando la expulsión de los regulares y la ocupación de sus temporalidades, es decir, del conjunto de propiedades muebles e inmuebles que les pertenecieron y de sus rentas eclesiásticas.

La ocupación de sus bienes se hacía con el objeto de cubrir todos los gastos que ocasionase el proceso de destierro y el pago de una pensión anual vitalicia consistente en 100 pesos para los sacerdotes y 90 para los legos. Una de las intenciones de la entrega de esta pensión era evitar posibles reproches económicos del pontífice a la hora de recibir al crecido número de regulares que se le enviaban desde los dominios hispanos. Igualmente, el pago de esta pensión se convertiría en uno de los métodos más eficaces de control de los jesuitas en el exilio. Se utilizaba

<sup>1</sup> Teófanos Egido, Isidoro Pinedo, *Las causas «gravísimas» y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, FUE, Madrid, 1994, y T. Egido «Motines de España y proceso contra los jesuitas. “La Pesquisa reservada” de 1766», en *Estudio agustiniano*, 11 (1976), pp. 219-260.

<sup>2</sup> Pedro Rodríguez de Campomanes, *Dictamen fiscal de la expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*. Edición, introducción y notas de Jorge Cejudo y Teófanos Egido, Madrid, 1977.

<sup>3</sup> Enrique Giménez López, «La expulsión o el fin de los privilegios» en, Joaquín Morales; Agustín Galán (eds.) *La Compañía de Jesús en España: otra mirada*, Madrid, 2007, pp. 93-106.

como estímulo, doblando o triplicando la cantidad de dinero establecida para aquellos que realizasen una buena labor en defensa de los intereses españoles, o se usaba para restringir la movilidad de los expulsos y moldear sus intenciones al amenazarles con la pérdida de estos ingresos.<sup>4</sup>

Dos años después de la expulsión, en 1769, salieron a la venta las propiedades inmuebles que poseyeron los padres, debido al deterioro que estaban experimentando. No obstante, antes de poner a la venta estos bienes, los fiscales del Consejo extraordinario Pedro Rodríguez Campomanes y José Moñino elaboraron un informe, con fecha de 13 de enero de 1768, en el que justificaban que la pertenencia de las propiedades embargadas correspondía al rey, arguyendo diferentes legislaciones que se remontaban hasta el fuero juzgo o declarando que, una vez expulsados los padres, se consideraba que sus propiedades eran vacantes o de incierto dueño, por citar sólo algunos ejemplos.<sup>5</sup> Con ello pretendían evitar cualquier posible reclamación por parte del pontífice.

El sistema de venta utilizado fue el de la subasta pública, siguiendo la reglamentación contenida en la real cédula de 27 de marzo de 1769 que creaba juntas municipales y provinciales. Las primeras tenían una labor básica en las operaciones de tasación, subasta y formalización de las ventas, mientras que las segundas tenían un papel de supervisión de las municipales.<sup>6</sup>

El mayor volumen de ventas se produjo entre 1769 y 1774, concentrándose sobre todo en los años de 1770 y 1771.<sup>7</sup> Sin embargo, ha-

<sup>4</sup> Inmaculada Fernández Arrillaga, «El exilio de los jesuitas andaluces», en Morales; A. Galán (eds.) *La Compañía de Jesús en España*, op. cit., pp. 107-128.

<sup>5</sup> El informe se encuentra incluido en la «Real Cedula de S.M. y Señores del Consejo, en el Extraordinario, en que consiguiente á lo resuelto, á consulta del mismo, con asistencia de los Señores Prelados, que tienen asiento y voz en él, declara S.M. devuelto á su disposición, como Rey y Suprema Cabeza del Estado, el dominio de los bienes ocupados á los Regulares de la Compañía, estrañados de estos Reynos, los de Indias, é Islas adyacentes; y pertenecer á S.M. la proteccion inmediata de los píos Establecimientos, á que se sirve destinarlos, conforme á las reglas directivas que se expresan» en *Coleccion general de las providencias hasta aqui tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupacion de temporalidades de los regulares de la Compañía, que existian en los dominios de S.M. de España, Indias, e Islas Filipinas á consecuencia del Real Decreto de 27 de febrero, y Pragmática-Sancion de 2 de abril de este año*, Madrid, 1767, parte segunda, VIII, pp. 35-71. Un examen más exhaustivo de dicho informe se puede encontrar en Antonio Luis López, «El patrimonio económico de los jesuitas en el reino de Sevilla y su liquidación en tiempos de Carlos III», en *Archivo Hispalense*, 217 (1988), pp. 35-60 o en Pilar García Trobat, *La expulsión de los jesuitas*, Valencia, 1992.

<sup>6</sup> Armando Alberola y Enrique Giménez, «Las temporalidades de la Compañía de Jesús en Alicante», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, 2 (1982), pp. 167-210.

<sup>7</sup> Javier Burrieza, «La desaparición de una capital jesuítica: el destino de los bienes de la Compañía de Jesús en Valladolid», *Papeles de Historia Moderna*, 24 (2004), Alicante y Bartolomé Yun, «Temporalidades de la Compañía de Jesús. Una visión general y el caso de Valladolid (1767-1808)» en, *Desamortización y hacienda pública*, tomo I, pp. 293-316.

bría que señalar que la venta de las temporalidades no se extendió a todos los bienes que poseyeron los regulares, pues quedaban fuera de comercio los edificios materiales de las iglesias y capillas, los ornamentos y vasos sagrados destinados al culto, las viviendas que ocuparon, las aulas y sus casas de estudio. Aunque quedaban fuera de comercio, estos bienes fueron aplicados con distintos fines, persiguiendo en todo momento el respeto de las intenciones de los fundadores, la realización de obras pías y la mayor utilidad pública. Así, las mejores alhajas y ornamentos de las iglesias fueron distribuidas entre otras parroquias más pobres, y los edificios de los colegios fueron transformados, cuando fue posible y hubo suficiente capital, en función de las necesidades de cada zona, previa consulta al Consejo extraordinario y aprobación del monarca.

En este trabajo pretendemos mostrar los pasos que se siguieron a la hora de aplicar los edificios que pertenecieron a la Compañía de Jesús y no salieron a la venta, tomando como ejemplo el caso del colegio de Alagón, en la provincia de Zaragoza. Igualmente, intentaremos aproximarnos a la manera en la que se llenó el hueco dejado por los jesuitas en aspectos como la enseñanza o la asistencia a los necesitados.

### El destino del colegio de Alagón tras la expulsión de los jesuitas

Antes de tomar ninguna decisión sobre el uso que sería más conveniente para los diferentes colegios que ocuparon los jesuitas, el Consejo extraordinario dirigió una carta circular tanto a los comisionados de temporalidades como a los arzobispos y obispos, a fin de que informasen sobre el destino que consideraban como más beneficioso para estas propiedades, teniendo siempre presente el artículo octavo de la pragmática sanción de 2 de abril de 1767.<sup>8</sup>

A la hora de establecer su parecer tendrían que tener en cuenta las fundaciones y cargas que tuviesen los colegios hasta el momento de la expulsión. Así, por ejemplo, en Alagón, en la provincia de Zaragoza, el presbítero racionero de la iglesia parroquial, Pedro Lapujada, estableció en su testamento, realizado en 1715, una serie de rentas para financiar la existencia de un maestro que enseñase latinidad y gramática gratuitamente a los vecinos, mientras que a los forasteros que no fuesen pobres no les podría cobrar más de un ducado al año.<sup>9</sup> Para ello le instituía un

<sup>8</sup> Artículo VIII. *Sobre la administracion y aplicaciones equivalentes de los bienes de la Compañía en obras pías; como es dotacion de Parroquias pobres, Seminarios conciliares, Casas de Misericordia, y otros fines piosos, oídos los Ordinarios Eclesiásticos en lo que sea necesario y conveniente: reseruo tomar separadamente providencias, sin que en nada se defraude la verdadera piedad; ni perjudique la causa pública, ó derecho de tercero.*

<sup>9</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg.79. *Certificación de las fundaciones y cargas que tenía el colegio de Alagón, por Juan Antonio Archimbaud.* Madrid, 17 de julio de 1773.

salario de 20 sueldos jaqueses. Dicha cátedra se agregó al colegio de los jesuitas en el año 1755 con todas sus rentas y cargas, contando con la conformidad del ayuntamiento, el colegio y el entonces arzobispo de Zaragoza, Francisco Ignacio de Añoa.

En el momento de la fundación se ordenó claramente que el maestro que ocupase dicho cargo no fuese «clérigo, ni fraile ni tuviese otro oficio», así como que en caso de quedar vacante dicha plaza, ésta debía ser provista por «el Arzobispo de Zaragoza, y en su ausencia su Vicario General, en el más benemérito, a oposición».<sup>10</sup>

Hasta el momento de la expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús, la regencia de dicha cátedra había recaído sobre jesuitas, pero una vez desterrados, la cátedra quedó vacante. Así las cosas, el comisionado de temporalidades de la ciudad de Alagón, Antonio Fandiño,<sup>11</sup> ignorando las cláusulas fundacionales del magisterio, encargó provisionalmente al prior de agustinos descalzos de la ciudad el cuidado de dicha enseñanza. Fue por este motivo que el fiscal del rey, José Moñino, con el ánimo de no alterar la voluntad del fundador de la cátedra, le ordenó que la sacase a oposición con arreglo a la real provisión y señalando el salario correspondiente con proporción al producto de los bienes que pertenecieron a los regulares.<sup>12</sup>

Fandiño solicitó información sobre el método que se había seguido hasta el año 1755 en las oposiciones a la cátedra de gramática, para obrar de manera similar, y así se enteró de que siempre que esa plaza estuvo vacante se realizó la oposición en la ciudad de Zaragoza. En cuanto al examen que tenían que superar los aspirantes al cargo, constaba de tres partes diferentes que se realizaban en tres días distintos con el objeto de que los examinados expusieran sus conocimientos relativos a la gramática, prosodia y retórica, y de igual manera, su dominio en la traducción del castellano al latín y viceversa.

A la hora de constituir el tribunal de oposición, Fandiño recurrió a tres destacados individuos tomistas de la ciudad de Zaragoza, al considerar que en ellos se observaban las virtudes de «sana doctrina y acreditada rectitud». En concreto, se trató de los siguientes:

- Antonio Fleta, racionero de la santa metropolitana iglesia del Salvador de la Zaragoza, quien obtuvo la cátedra que regentaba por oposición.

<sup>10</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Comunicación de Antonio Fandiño al conde de Aranda*. Alagón, octubre de 1767.

<sup>11</sup> Antonio Fandiño de Goyanes Villamarín y Noboa, que además de ser Juez comisionado y presidente de la Junta Municipal de Alagón era comisario de guerra de los Reales Ejércitos desde 15 de agosto de 1762 (AGS, Dirección General del Tesoro, inv. 2, leg. 46). Agradecemos estos datos al profesor Enrique Giménez López.

<sup>12</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *José Moñino a Antonio Fandiño*. Madrid, 23 de octubre de 1767.

- Juan Muñoz y Carraseo, rector de la parroquia de san Miguel y director del convento de monjas de la enseñanza en aquel momento.
- El doctor José Berné, examinador sinodal del arzobispado y catedrático de prima de teología de la Universidad de Zaragoza.<sup>13</sup>

Los cinco aspirantes que se presentaron a la plaza realizaron tres exámenes de dos horas de duración en tres días diferentes. El primer día tuvieron que «*componer de repente*» de castellano a latín algunos escritos. Los otros dos días se ocuparon de responder a las preguntas que se les efectuaron sobre todas las partes de la gramática, la prosodia y la retórica, así como también tuvieron que realizar la construcción de varios autores «*de los más clásicos*».

Los exámenes concluyeron el día 11 de enero de 1769 decidiendo los examinadores que el más digno para el cargo que se disputaba era un teólogo tomista llamado Miguel Ordovás y Pelegrín, siendo aprobada dicha elección por el fiscal José Moñino y por el Consejo extraordinario.<sup>14</sup>

En virtud de las órdenes del Consejo se proveyeron 4.000 reales de vellón anuales para dotar a la cátedra de gramática. No tardaron en aparecer las dudas de la junta municipal de temporalidades señalando que los bienes del colegio sólo producían 2.750 reales anuales.<sup>15</sup> Dudas que se resolvieron al establecerse que allí donde no alcanzasen las temporalidades se dotarían los estudios a costa de los interesados.<sup>16</sup> Igualmente se acordó la concesión al maestro de la cátedra de los dos censos de su primitiva fundación y se ordenó que la junta municipal procediese con la mayor brevedad a la venta de las fincas con arreglo a la real cédula de 27 de marzo.<sup>17</sup>

Finalmente, Fandiño comunicó al fiscal que el aula que utilizaban los jesuitas se encontraba en el centro del colegio, pero que con el objeto de no dejar el colegio abierto se interrumpió en ella la enseñanza. De todas maneras, el fundador del magisterio había dejado una pequeña casa para ser utilizada como aula y habitación del maestro, aunque el estado en el que se encontraba la hacía inhabitable. Por ello, aparecieron nuevamente las dudas de la junta municipal pretendiendo saber si el preceptor de la cátedra debía buscarse un aula de cuenta propia, si se debía reedificar la que estableció el fundador o si, por el contrario,

<sup>13</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. Antonio Fandiño a José Moñino sobre el procedimiento de oposición para ocupar la cátedra de gramática. Alagón, 13 de enero de 1769.

<sup>14</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. Aprobación del Consejo del nombramiento de maestro de latinidad en Miguel Ordovás y Pelegrín. Madrid, 31 de enero de 1769.

<sup>15</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. José Payo Sanz a Manuel Becerra. Madrid, diciembre de 1769.

<sup>16</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. Antonio Fandiño a José Moñino. Alagón, 15 de diciembre de 1769.

<sup>17</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. José Payo Sanz a Antonio Fandiño. Alagón, 4 de diciembre de 1769.

habría que darle habitación en el colegio.<sup>18</sup> Finalmente, una parte del colegio quedaría destinada para la formación de aulas de primeras letras y gramática, y habitación de sus maestros.

Como hemos mencionado con anterioridad, el Consejo extraordinario sería el encargado de determinar la mejor aplicación que se podría dar a los bienes inmuebles en general y a los colegios en particular, pero para poder hacerlo debería escuchar primero las consideraciones al respecto del ayuntamiento, el arzobispo y el fiscal José Moñino.

### El dictamen del ayuntamiento<sup>19</sup>

La reunión de las autoridades de la villa (alcalde, regidores, diputados y síndico procurador)<sup>20</sup> se celebró en el colegio de los regulares el día 22 de junio de 1768. Antes de comenzar a emitir su parecer, Antonio Fandiño procedió a la lectura del capítulo octavo de la pragmática sanción de 2 de abril de 1767 y del capítulo cuarto de la carta circular de 29 de julio de 1767.

Las autoridades consideraron que habría que descartar el establecimiento de una casa de misericordia en Alagón, ya que existía una de esas características en la ciudad de Zaragoza y no era mucha la distancia entre ambas ciudades.<sup>21</sup> De igual manera, consideraron que no sería conveniente destinar la fábrica del colegio para casa de expósitos u hospicio, al existir en la ciudad un pequeño hospital que sólo se empleaba en «*la casual asistencia de algún Peregrino o pasajero pobre, que al transito por este Pueblo cae enfermo, y por lo regular solo se mantiene el poco tiempo que necesita (si la enfermedad lo permite) para dar providencia de transferirlo al Hospital Real y General de Zaragoza, por la mejor asistencia que allí tienen los enfermos*». Por lo tanto, fueron de la opinión que si se aplicaba el edificio para esa función, no habría enfermos suficientes que lo ocupasen.

A pesar de considerar como muy conveniente el establecimiento en la ciudad de una casa de pensión para la enseñanza de latinidad y retórica, la proximidad de lugares como Zaragoza, Huesca, Tarazona, Calatayud... les indujo a pensar que sería notable la ausencia de pensionistas en Alagón, pues hasta el momento, sólo habían asistido los vecinos y habitantes de otros pueblos inmediatos, aunque sin posibilidad de costear los gastos de la pensión.

<sup>18</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *La junta municipal a José Moñino*. Alagón, 5 de junio de 1769.

<sup>19</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Dictamen del ayuntamiento certificado por el escribano Antonio José Alegre*. Alagón, 22 de junio de 1768.

<sup>20</sup> Las autoridades reunidas fueron las siguientes: D. Pedro Luesia, alcalde primero; Francisco Ferriz, Joseph Roy, Antonio Olletta y Miguel Jarrita, regidores; Lorenzo Lamata y Pablo Morana, diputados; y finalmente, Francisco Zandoa, síndico procurador general.

<sup>21</sup> Aproximadamente unos 25 kilómetros.

Por lo tanto, una vez enumerados los destinos que, a su juicio, no convendrían para la fábrica material del colegio, procedieron a exponer lo muy conveniente que sería el establecimiento en la villa de un cuartel que fuese capaz de cobijar un regimiento de caballería, ya que, en el momento, sólo era capaz de albergar a un único escuadrón; o la construcción de una fábrica de lencería, bayetas o paños, al abundar en toda la ribera del río Jalón cáñamo, lino y lana de buena calidad.<sup>22</sup> Las temporalidades deberían ocuparse del mantenimiento del cuartel de la villa pues, según su opinión, no habría paraje en el que más conviniese «*por la inmediacion a la Capital, por la abundancia de Granos, aguas y demas subsistencias, y por tener terreno admirable*».

En aquellos momentos, el colegio presentaba un tránsito o dormitorio concluido y otro que se había empezado a construir. Las autoridades juzgaron que sería muy beneficiosa la traslación del pequeño hospital que poseía la villa a la estancia que se había empezado a construir en el colegio, ya que en aquel momento era «*muy incomodo por estar en la misma cassa de Ayuntamiento*». Consideraron, igualmente, que se podría dotar al hospital con la cantidad que se considerase oportuna de los fondos de temporalidades, por ser su renta muy limitada.<sup>23</sup> En cuanto al tránsito concluido, se podría dividir en cuatro habitaciones distintas distribuidas de la siguiente manera:

- Una para escuela y habitación del «*maestro de leer, escribir y contar*», pues la villa no presentaba ninguna casa para ese fin. Además, sería conveniente destinar de los fondos de temporalidades la cantidad que fuera oportuna para dicho maestro, ya que al no tener ninguna dotación, los vecinos dejaban de enviar a sus hijos para que tuviesen esa «*tan exencial y conueniente educacion*». De esta forma, consideraban que se podría a obligar al maestro a enseñar de manera gratuita.
- La segunda se podría destinar para aula y habitación del maestro de gramática, ya que la existente en la villa para ese magisterio se encontraba prácticamente inhabitable al estar «*casi enteramente derruida*».
- Las otras dos podrían servir de habitación para dos capellanes que se deberían crear con el fin de ocuparse del culto de la iglesia.

En cuanto a la mejor utilización para la iglesia que perteneció a los regulares expulsos, descartaron que se destinase como parroquia, pues no convendría para ese fin al ser de reducidas dimensiones; sin embargo, podría concederse dicha iglesia, con todos sus vasos sagrados, ornamentos y alhajas, para colocar y dar culto al santo patrón de la villa, san Antonio de Padua, que solamente poseía una capilla en la única pa-

<sup>22</sup> Esta opción sería desestimada por el Consejo con posterioridad.

<sup>23</sup> Renta que apenas excedía de 600 reales de vellón al año.

roquia de la ciudad bajo la titularidad del apóstol san Pedro. Del mismo modo, se podrían fundar dos capellanías que recayesen en «*hijos de vecino de la villa*», con la obligación de decir misa todos los días en dicha iglesia y de asistir todas las mañanas, y en especial los días de fiesta, al confesionario, pues aunque la villa poseía un párroco y once racioneros, ninguno de ellos tenía la obligación de confesar y predicar, si bien alguno lo hacía. Asimismo, los dos capellanes podrían ayudar al párroco o vicario de la villa a enseñar la doctrina cristiana como coadjutores suyos, para lo que se les podría aplicar de las temporalidades de los expulsos la dotación que fuese necesaria.

Las temporalidades podrían proporcionar, igualmente, la dotación precisa para cubrir los gastos que ocasionase la capilla del santo patrono y el culto de la iglesia,<sup>24</sup> el salario de un sacristán que «*ayude a las misas, abra y cierre la Iglesia y cuide de su aseo*», los gastos que se originasen con las obras necesarias para colocar al patrono de la villa en el retablo existente en el altar, la creación de una escalera para las tribunas, la eliminación de la sacristía a fin de que el templo quedase con entera separación de la obra del edificio, y el cierre con pared de las puertas del edificio que pasaban a la iglesia y tribuna.

Por último, en relación a la cátedra de gramática que se agregó al colegio en 1755, sería oportuno dar habitación al preceptor en el mismo inmueble, en lugar de reedificar la casa de magisterio como había propuesto Antonio Fandiño.<sup>25</sup> Precisamente fue este último quien, como comisionado de temporalidades de la ciudad, se encargó de comunicar el dictamen del ayuntamiento al fiscal José Moñino en 24 de junio de 1768.

### El dictamen del arzobispo de Zaragoza<sup>26</sup>

El arzobispo de Zaragoza, Juan Sáenz de Buruaga, quien también había recibido una carta circular del Consejo extraordinario a fin de que expusiese su opinión sobre el destino que sería más conveniente para el colegio e iglesia de los regulares expulsos, escribió al fiscal con fecha de 10 de noviembre de 1768. En dicho escrito indicó que consideraba necesaria en Alagón la fundación de un hospital para curación de enfermos, incluso de expósitos o niños huérfanos y albergue de peregrinos, pues según sus palabras: «*solo tiene para estos piadosos importantes y necesarios objetos de el bien publico una porcion de terreno bajo en las cassas de la villa, de tan corta extension y tanta lobregex, que no*

<sup>24</sup> En concepto de «*gastos de cera, vino, hostias y otros*».

<sup>25</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. Antonio Fandiño a José Moñino sobre los destinos más piadosos y útiles para el colegio e iglesia. Alagón, 24 de junio de 1768.

<sup>26</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. El arzobispo de Zaragoza a José Moñino sobre los fines más piadosos para aplicar la iglesia, colegio y bienes de los jesuitas. Madrid, 10 de noviembre de 1768.

*sirve, sino para receptaculo de los enfermos, y expositos, que con la corta detencion de una noche, se transportan luego a Zaragoza con gravisimos perjuicios».*

Consideraba el prelado que el número de expósitos y enfermos existentes en Alagón era excesivo, debido a que la población de la villa se acercaba a los dos mil de comunión y a que la ciudad servía como lugar de paso de buena parte de Castilla y Navarra hacia Zaragoza. Según su opinión, eran muchos los enfermos que *«llegan con suma debilidad»* y al no haber medios para su curación ni lugares convenientes para su permanencia *«peligran muchisimos en las jornadas, no siendo menor el riesgo de los expositos»* y, a su juicio, todo se evitaría estableciéndose el hospital en el Colegio que perteneció a los regulares expulsos.

El arzobispo, siendo consciente de que la orden circular del Consejo que se dio en 29 de julio de 1768 advertía que no se dispusiera de las temporalidades al estar gravadas con la manutención de los expulsos y otros gastos y cargas que se debían atender con preferencia, entendía que la agregación de alguna porción de las rentas de los regulares al hospital no produciría un notable perjuicio a los destinos referidos en la orden circular, y que, sin embargo, sería de gran ayuda, por ser la renta que gozaba el hospital muy limitada.

A su juicio, el colegio tenía sobrada extensión en su terreno *«para abitacion de Maestros, Aulas, Inclusa, y hospital, sin perjuicio ni comunicacion de las respectivas classes»* y quedando la iglesia aplicada al hospital, con sus alhajas se conseguía *«sin dilacion el beneficio publico»*. Finalmente, el arzobispo informaba de la existencia en la ciudad de dos maestros de primeras letras que pagaban los vecinos y de un preceptor de gramática, advirtiendo que en ese momento se encontraba enseñando esa última materia un agustino descalzo en su propio convento, lo que era contrario a la intención Real y del Consejo.

### **El dictamen del fiscal Moñino<sup>27</sup>**

El fiscal del Consejo, José Moñino, una vez que había recibido las comunicaciones del ayuntamiento de Alagón y del arzobispo de Zaragoza sobre el destino que convendría dar a la fábrica material del colegio de los regulares y su iglesia, emitió su parecer a este respecto con fecha de 11 de febrero de 1769.

El fiscal, atendiendo a que el objeto principal de la fundación del colegio se dirigió a la pública enseñanza con la carga de mantener misiones en aquella villa y los lugares inmediatos, consideraba conforme la separación de una parte del edificio para aulas y habitación de un maestro y

<sup>27</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Dictamen del fiscal sobre el destino de los bienes de los jesuitas en Alagón*. Madrid, 11 de febrero de 1769.

un repetidor o pasante, es decir, un asistente que le acompañase, a los que habría que señalar el sueldo correspondiente. El resto de la fábrica material del colegio se podría reservar para la traslación del hospital, sirviendo igualmente de casa de expósitos o niños huérfanos.

El culto de la iglesia, para cumplir con la mente del fundador, se podría encargar a dos sacerdotes seculares que se ocupasen del confesionario y doctrinas, con la especial carga de ejercitarse en las misiones de aquella villa y de los pueblos circunvecinos. Ambos sacerdotes podrían percibir alguna parte de las rentas del colegio. Moñino estimaba conveniente la traslación del patrón de la ciudad, san Antonio de Padua, a la iglesia de los jesuitas, lo cual provocaría el incremento del culto que recibía en la capilla en la que se encontraba. Por último, el arzobispo podría distribuir los ornamentos y alhajas de la iglesia y sacristía entre las iglesias y las parroquias pobres, quedando en el colegio lo correspondiente para su decencia.

### El dictamen del Consejo extraordinario<sup>28</sup>

Una vez emitidos los informes del ayuntamiento de Alagón, el arzobispo de Zaragoza y el fiscal, se produjo la reunión del Consejo extraordinario con fecha de 21 de mayo de 1769, es decir, casi un año después de la primera reunión de los miembros del ayuntamiento, con el objeto de deliberar sobre el destino que sería más conveniente para el colegio e iglesia que pertenecieron a los jesuitas. Teniendo presentes los informes emitidos con anterioridad el Consejo determinó lo siguiente:

1. Que el hospital de enfermos y recogimiento de expósitos se trasladase al colegio, separándose todo lo necesario para la formación de aulas de primeras letras y gramática, con habitación para los maestros, a quienes se debía dotar con lo que pagaban los vecinos y las rentas que disfrutaban los regulares expulsos con este gravamen.
2. Que el sitio que ocupaba el hospital sirviese para fábrica de casas u otro fin conveniente.
3. Que se separase la iglesia del colegio y quedase a cargo de dos sacerdotes seculares con las obligaciones de asistir a los enfermos del hospital, ejercitarse en el confesionario y la de doctrinas y misiones, regulándoseles el sueldo que estimasen oportuno el comisionado y el arzobispo. De esta manera, quedaría conforme la voluntad del fundador.
4. Que se trasladase a la iglesia que ocuparon los jesuitas al patrón de la villa, san Antonio de Padua, para que pudiesen celebrarse sus funciones en aquel lugar.
5. Que las memorias que se hubiesen fundado en la iglesia quedasen para su beneficio, al igual que las rentas de las congregaciones para cubrir los gastos de su fábrica, sin perjuicio de sus cargas.

<sup>28</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Consejo Extraordinario sobre el destino para el colegio e iglesia de los jesuitas en Alagón*. Madrid, 21 de mayo de 1769.

6. Finalmente, que los ornamentos, alhajas y vasos sagrados, fuesen distribuidos por el arzobispo de Zaragoza entre las iglesias y las parroquias pobres, prefiriendo las más necesitadas, siempre que la iglesia que perteneció al colegio hubiese quedado provista decentemente.

Atendiendo a este dictamen, se observa como fue desestimada la pretensión del ayuntamiento de establecer un cuartel que pudiese albergar un regimiento entero de caballería o la construcción de una fábrica de lencería, bayetas o paños, para centrarse en otros objetivos más piadosos.

### **La resolución del rey<sup>29</sup>**

El Consejo, una vez finalizada su reunión en el extraordinario, elevó una consulta al rey sobre este asunto, quien se conformó con su dictamen publicando su real resolución en el Consejo extraordinario celebrado el día 4 de junio de ese año. Además de aceptar lo propuesto por el Consejo, el monarca declaró por extinguidas las congregaciones o hermandades que estuvieran establecidas en el colegio y pidió al comisionado que diese cuenta de ellas. De igual modo, estableció que en el caso de existir algunas personas particulares que gozasen del patronato en las iglesias y colegios, se les debía conservar con los honores y preeminencias que disfrutasen, aunque, eso sí, sin perjuicio del patronato eminente y protección inmediata correspondiente al rey.

Se ordenó, asimismo, la colocación del escudo de las reales armas en las puertas principales y demás partes convenientes, denominándose desde entonces con el dictado de real. Finalmente, mandó el cese de la fiesta que se celebraba por la confirmación de la Compañía y que había sido impuesta por su General, así como todas las funciones semejantes o alusivas a ese fin que se hubiesen establecido en cualquiera de sus colegios.

### **La aplicación del colegio**

Con fecha de 19 de agosto de 1769 se publicó una real cédula que informaba sobre el destino y aplicación que se había estipulado como más conveniente para la fábrica material del colegio e iglesia de la villa de Alagón, y el primero de octubre se produjo la reunión de Antonio Fandiño con el resto de los miembros que integraban la junta municipal para dar el debido cumplimiento a dicha real cédula. En la expresada reunión se acordó encargar al maestro escultor y tallista Félix Salas el reconocimiento y tasación de la obra que era preciso realizar en el altar

<sup>29</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Certificación del notario Andrés Ibáñez de la real resolución referente al destino del colegio e iglesia de los regulares de Alagón*. Madrid, 6 de junio de 1769.

mayor de la iglesia para poder colocar allí la efigie de san Antonio de Padua, que se encontraba en una capilla de la iglesia parroquial de Alagón. Del mismo modo, se estableció que el maestro albañil Francisco Bilbao y el maestro carpintero Luis Álvarez debían reconocer y tasar toda la fábrica material del colegio para establecer el coste que tendría dejar al colegio sin comunicación con la iglesia, el precio al que ascendería la creación de las habitaciones independientes para los maestros de primeras letras y gramática, y la cuantía que supondría la traslación del hospital de enfermos y peregrinos de la villa.<sup>30</sup>

Diez días después, los maestros presentaron sus relaciones formales tasando toda la obra necesaria para dejar corriente la iglesia, habitaciones, aulas y hospital en 18.659 reales y 26 maravedíes de vellón.<sup>31</sup> Las expresadas relaciones fueron enviadas al fiscal José Moñino para que mostrase su opinión y las pasase al Consejo, con el propósito de que se aprobase la ejecución de la obra de cuenta del producto de las temporalidades pertenecientes al colegio de Alagón. Sin embargo, Moñino consideraba que sólo las obras precisas para disponer y perfeccionar las aulas y viviendas de maestro tenían que satisfacerse del caudal de temporalidades, debiendo costearse todo lo demás de parte de los interesados en los respectivos destinos establecidos en la real cédula de aplicación.

El Consejo, reunido en el extraordinario celebrado el día 28 de noviembre, se mostró de acuerdo con la opinión del fiscal y mandó que el comisionado fuese informado para que sacase a subasta dicha obra «*siempre que de otro modo no halle Maestro, que con equidad la execute*».<sup>32</sup>

En junio de 1770 se completó la colocación de la efigie de san Antonio de Padua en la iglesia del colegio,<sup>33</sup> trasladando la imagen de la

<sup>30</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Certificación de Antonio José Alegre, escribano de Alagón de la reunión de la junta municipal de la ciudad para dar el más pronto cumplimiento a la real cédula de 19 de agosto*. Alagón, 15 de octubre de 1769.

<sup>31</sup> El maestro albañil dijo que haría la obra por precio de 100 libras jaquesas, debiendo proporcionarle todo el material necesario de manera que el albañil sólo debería poner su trabajo y el de los oficiales y peones necesarios, así como el agua que fuese precisa, mientras que el ladrillo, teja, yeso común y blanco, madera y la asistencia de carpintero deberían correr de cuenta de las temporalidades. Por su parte, el carpintero pidió 15 libras y 4 sueldos jaqueses por una puerta de calle, una ventana y cuatro aros para las dos chimeneas, poniendo él mismo la madera y el herraje necesarios. En cuanto al resto de asistencia de su oficio que fuese preciso se le pagarían los jornales que emplease. Finalmente, los escudos de las reales armas que era preciso colocar sobre la puerta del aula y habitación del maestro de primeras letras y sobre la puerta que sería del hospital se tasaron en 32 libras jaquesas. AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Testimonio de todo lo obrado en cumplimiento de la real cédula de 19 de agosto de 1769*. Alagón, 16 de diciembre de 1771.

<sup>32</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Orden del Consejo extraordinario de 28 de noviembre de 1769 para que se ejecute la obra precisa para perfeccionar las aulas y viviendas de los maestros del caudal de temporalidades*.

<sup>33</sup> Para poder colocar la efigie de san Antonio fue preciso quitar el medallón que había en el retablo del altar mayor, dos estatuas de medio relieve de Jesús con la cruz a cuestas y san Ignacio de Loyola de rodillas, así como la pintura de la madre de la luz que había en

Purísima Concepción, patrona del reino, a la capilla y altar en el que antes estaba colocada la efigie de san Antonio, y a su vez, colocando una figura de santo Tomás de Aquino, ofrecida por un devoto, en el altar que ocupaba la Purísima Concepción. Finalmente, la iglesia que fue del colegio de los jesuitas abrió sus puertas, para consuelo de los vecinos de la ciudad, el día 13 de junio, pasando a denominarse desde ese día iglesia de san Antonio el real.<sup>34</sup>

A pesar de todo, no se pudo dar cumplimiento al compromiso que expresaba la real cédula de colocar a dos capellanes a cargo de la iglesia, si bien, el presbítero de Alagón, Joaquín de la Mata, se ofreció para desempeñar sin ningún tipo de interés los encargos que se imponían a los dos capellanes. Antonio Fandiño y el arzobispo de Zaragoza admitieron la oferta atendiendo a su «*exemplar virtud, literatura y sabia doctrina*»,<sup>35</sup> y le entregaron formalmente la real iglesia junto con las alhajas que estimaron convenientes para su culto. De las alhajas que pertenecieron al templo del colegio tan sólo se separó una lámpara de plata para entregarla al cura de la villa con el fin de «*alumbrar a el Santísimo*» en la iglesia parroquial de la ciudad.<sup>36</sup>

---

el altar. Por último, se quitaron igualmente tres estatuas de medio relieve que existían en el altar de san Francisco de Borja: una de un enfermo en la cama, otra de un demonio que lo tenía agarrado y la última de un ángel llorando. Para cubrir los gastos precisos en la iglesia, así en el retablo como en la construcción de una escalera que subiese al coro y torre, se emplearía el importe que se hubiese gastado en el aceite necesario para el alumbrado de la lámpara de la capilla de santa Úrsula, sita en dicha real iglesia, que no se había encendido en los tres años que habían pasado desde el día de la ocupación del colegio. AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. Testimonio de todo lo obrado...

<sup>34</sup> *Ibidem*. En la actualidad continúa bajo la advocación de san Antonio de Padua. Agradecemos estos datos al profesor Enrique Giménez López.

<sup>35</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. Comunicación de Antonio Fandiño a José Moñino sobre la apertura de la iglesia que fue de los regulares. Alagón, 15 de junio de 1770.

<sup>36</sup> Las alhajas que se encontraron fueron las siguientes:

*Primera clase:*

*Un pequeño copon con su pie, todo de Plata, y dentro de el un Baso de lo mismo, dorado este por lo interior.*

*Otro Baso separado para dicho Copon, tambien de Platta, dorado por dentro*

*Un Caliz grande de Platta, trabajado con realze cuia Copa y Pattena esttan doradas, yntterior y extteriormente*

*Otro Caliz pequeño de Platta, cuia Copa y Pattena estan doradas solo por la partte de dentro*

*Otro Caliz mediano: Cuio pie es de Mettal dorado, y su Copa y Pattena, que son de Platta esttan doradas por dentro*

*Una custodia de Mettal con su Biril de Platta todo dorado.*

*Una cruz de Platta para el Altar en medio de la qual hai otra de Christtal, y en esta, colocado, un Lignum Cruzis*

*Un Crucifijo de Platta, en Cruz de latton platteado a Fuego, sobre un pie cubiertto de Cascarilla.*

*Un pequeño Pomo, o Frascitto de platta para ttener la Santta Unzion*

*Un pequeño Relicario de San Ignacio y San Francisco Javier, con su pie de Platta*

Dos meses después, concluidos los trabajos para disponer en dicho colegio las aulas y viviendas para el maestro de primeras letras y para el de latinidad y retórica,<sup>37</sup> se les hizo la entrega formal de las mismas con fecha de 10 de agosto de 1770. Juan Morana, administrador de las temporalidades, entregó formalmente a Miguel Ordovas el aula y habitación destinada al maestro de latinidad y retórica y a Joaquín Otal el aula y habitación para el maestro de primeras letras. Ambas aulas tenían colocado en la puerta de la entrada el escudo de las reales armas y un azulejo que decía: «*Aula Real de Latinidad y Retorica*», en el primer caso, y «*Aula Real de primeras letras*», en el segundo. A la vez que se les hacía entrega de ellas, se les leyó una relación pormenorizada de todo lo contenido en el aula y habitación, adquiriendo los maestros el compromiso de mantenerlo todo en buen estado.<sup>38</sup>

Por lo tanto, los trabajos que debían hacerse con cargo a las temporalidades se efectuaron sin mayores problemas. Sin embargo, en la ejecución de las obras que debían correr de cuenta de los interesados la dinámica fue diferente. Según la real cédula, las obras para la traslación del hospital al colegio deberían cubrirse por la villa, pero los miembros del ayuntamiento de Alagón se dirigieron al arzobispo de Zaragoza, instándole a que utilizase su influencia a fin de conseguir que la obra necesaria para la traslación del hospital se costease del producto de las rentas de temporalidades, pues la villa se encontraba «*imposibilitada de costear esta obra por su notoria Pobreza*». En caso de que esto no fuese posible, suplicaban el libramiento de seis mil reales de vellón, junto con los desperdicios de ladrillo y maderos viejos que sobraron de la obra realizada en las habitaciones de los maestros,<sup>39</sup> lo que consideraban sería suficiente para poder poner el hospital en estado de servir a los piadosos fines que se le habían destinado. De nuevo, hacían hincapié en que el hospital se encontraba «*con la maior estrechez y incomodidad*» situado en unas pequeñas piezas de la casa de ayuntamiento, por lo que era poco capaz para asistir convenientemente a los enfermos

---

*Segunda clase:*

*Un Plattillo, Binajeras, y Campanilla de Platta, todo pequeño, y se prebiene que a una de las Binajeras le faltaba, una Asilla de la tapa.*

*Un Inzensario pequeño con su nabesilla y Cucharitta, ttodo de Platta.*

*Una mediana Lampara de Platta*

*Terzera Clase:*

*No hai Alaja alguna de las que prebiene esta Clase*

AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Relación de las alhajas de plata que se hallaron en la iglesia y sacristía del colegio de la villa de Alagón*. Alagón, 17 de mayo de 1773.

<sup>37</sup> Obra cuyo total importe ascendió a 269 libras y 14 sueldos jaqueses.

<sup>38</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Testimonio de todo lo obrado...*

<sup>39</sup> La entrega formal de las habitaciones para los maestros se realizó con fecha de 10 de agosto de 1770.

y procurar la limpieza necesaria, haciéndose preciso enviarlos al general de Zaragoza.<sup>40</sup>

El arzobispo de Zaragoza, atendiendo a los deseos de la villa de Alagón, transmitió al conde de Aranda la súplica que se le había realizado con el propósito de obtener una resolución favorable en el Consejo.<sup>41</sup> Por su parte, el fiscal, José Moñino, se dirigió al extraordinario apoyando la pretensión del ayuntamiento de la villa, pues era consciente que «*de otra suerte no tendra acaso efecto la aplicacion que se dio a dicho edificio por la falta de fondos*» y por eso consideraba que era muy oportuna la concesión de esa gracia. No obstante, opinaba que para no retardar más esa obra y el consiguiente cumplimiento de la real cédula de aplicación, sería bueno no realizar la entrega de dinero hasta que se hubiese ejecutado la obra enteramente y hubiese quedado a disposición del hospital.

El Consejo celebrado en 14 de junio de 1771, conformándose con el parecer del fiscal, ordenó que la junta municipal nombrase, por su cuenta y riesgo, a una persona que recibiese los seis mil reales de vellón que se le entregarían de los frutos y rentas de temporalidades para la ejecución de la obra, indicando que la junta debería comunicar la finalización de los trabajos cuando éstos aconteciesen. La junta confió a Joaquín de la Mata la custodia y responsabilidad de que los seis mil reales se invirtiesen en la ejecución de dicha obra. Una vez invertida esa cantidad de dinero se observó que no fue suficiente para la finalización de los trabajos. No obstante, hubo un devoto que se dedicó a la búsqueda de medios para la conclusión de la misma. El día 29 de julio 1771 se hizo la formal entrega de la parte del colegio destinada a hospital a Antonio Latas, alcalde primero de la villa, advirtiéndole que no podría verificarse la traslación formal de los enfermos hasta la siguiente primavera debido a la humedad de la obra.<sup>42</sup>

Con fecha de 17 de febrero de 1772, considerando que estaba cercana la traslación de los enfermos al hospital establecido en el colegio, Joaquín de la Mata, atendiendo a que se iban a multiplicar considerablemente sus tareas en el momento de la traslación, realizó una súplica para que se le nombrase capellán de la iglesia de san Antonio el real, con la dotación proporcionada a ese encargo, pues se encontraba desempeñando esas particulares labores desde junio de 1770, «*asistiendo todos los días al confesonario, explicando la Doctrina, Predicando, y haciendo Platicas con mucha frecuencia, rezando todas las Noches el Rosario*

<sup>40</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Súplica de la villa de Alagón a Antonio Fandiño para que se costee la obra del colegio destinada a hospital de cuenta de las temporalidades*. Alagón, 9 de marzo de 1771.

<sup>41</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *El Arzobispo de Zaragoza al Conde de Aranda*. Zaragoza, 19 de marzo de 1771.

<sup>42</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Testimonio de todo lo obrado...*

con los mismos fíeles que a ella concurren, y teniendola con el mayor aseo, limpieza y culto». <sup>43</sup> En su súplica hacía presente que en el caso de que cayese enfermo o falleciese, finalizarían los piadosos ejercicios en la iglesia, y sería preciso cerrarla por no tener asignación de renta para ceder al que le sustituyese, ya que no había en ella ninguna fundación, siendo la única renta la de las limosnas con las que los devotos de san Antonio sostenían su culto. Igualmente, comunicaba que el hospital de la villa no se podría trasladar hasta que no se hubiesen nombrado los dos capellanes que debían cuidar de los enfermos, lo que suponía grandes perjuicios para los vecinos aquejados pues tenían que trasladarse al hospital general de Zaragoza, con el correspondiente riesgo para su salud que ello comportaba.

Antonio Fandiño apoyó esta súplica y señaló que para el pago del sueldo de los dos capellanes que indicaba la real cédula de destino se podría utilizar el producto de la venta de todos los bienes raíces que pertenecieron al colegio, e incluso el capital de varios censos, todo lo cual ya había sido puesto en la depositaría general y supondría unos seis mil reales de vellón al año. <sup>44</sup>

El 10 de marzo, el arzobispo de Zaragoza informó a José Moñino de que se había concluido todo lo dispuesto por la real cédula de 19 de agosto de 1769 en lo tocante a la iglesia y colegio que perteneció a los regulares en la villa de Alagón, restando únicamente la erección de las dos capellanías para el cuidado de la iglesia y hospital. Del mismo modo, consideraba muy conveniente que con los 6.000 reales de vellón anuales se hiciesen cinco partes, adjudicándose tres al capellán primero y las dos restantes al segundo, ya que de ese modo se establecería una subordinación entre ambos. <sup>45</sup>

El fiscal señaló que le parecía justo que se hiciese la asignación de sueldos propuesta y que se debería aprobar el nombramiento de la primera capellanía a favor de Juan de la Mata, ya que hasta el momento había servido y cuidado de todo lo que se dispuso en la real cédula de aplicación. De la misma manera, se le debería pagar la cantidad correspondiente a todo el tiempo que había pasado desempeñando esa labor. Por su parte, para la elección del otro capellán, el comisionado y el prela-

<sup>43</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Súplica de Joaquín de la Mata para que se le confiera el cuidado de la iglesia de san Antonio el real de Alagón*. Zaragoza, 17 de febrero de 1772.

<sup>44</sup> El capital de los bienes del colegio se puso en arcas con fecha de 22 de diciembre de 1770 y de 25 de febrero de 1771 y ascendió a 76.071 reales y 6 maravedíes. Además de ello, le correspondía al magisterio de latinidad y retórica 100 reales y 24 maravedíes anuales por una casa que se dio a censo, junto a 84 reales, 24 maravedíes y 23 cahíces de trigo anuales de dos censos. AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Antonio Fandiño a José Moñino*. Alagón, 9 de diciembre de 1771.

<sup>45</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *El arzobispo de Zaragoza a José Moñino*. Zaragoza, 10 de marzo de 1772.

do deberían proponer la persona que hallasen con las cualidades correspondientes para que el Consejo pudiese establecer su aprobación.<sup>46</sup>

Por lo tanto, en julio de 1772 lo único que faltaba para concluir la comisión de temporalidades en la villa de Alagón era lo siguiente:

- Señalar el fondo para la dotación del maestro de la pública enseñanza, atendiendo a que ya están vendidos todos los bienes raíces de temporalidades del colegio.<sup>47</sup>
- Trasladar a los enfermos al hospital establecido en el colegio; para lo cual era necesario dotar previamente a la iglesia de dos sacerdotes seculares con los sueldos competentes.<sup>48</sup>

Se indicaba, asimismo, que una vez que hubiesen finalizado estas tareas se podría dar el debido destino a todos los papeles de dicha comisión de temporalidades.

Sin embargo, no sería hasta el día 24 de abril de 1777, es decir, cinco años después de haber sido propuesto por el fiscal, cuando el Consejo aprobase el nombramiento de Juan de la Mata como primer capellán de la iglesia de san Antonio el real. Para la asignación del segundo capellán debía escucharse el parecer del arzobispo de Zaragoza junto con el del comisionado, y se asignaría a ambos clérigos la renta de 6.000 reales de vellón anuales distribuidos de la siguiente manera: las tres quintas partes para el primer capellán y las dos restantes para el segundo. Para el pago de esta cantidad se asignarían los censos y rentas correspondientes a las temporalidades de aquel colegio y sus estudios, así como los censos sobrantes de los colegios de Zaragoza, una vez que se hubiese separado lo correspondiente para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.<sup>49</sup> Fue en ese momento cuando Joaquín de la Mata solicitó que se le pagase la cantidad que tenía atrasada desde el 13 de junio de 1770, a razón de 3.600 reales anuales, cantidad correspondiente a las tres quintas partes de los 6.000 reales establecidos para los dos capellanes.<sup>50</sup>

No obstante, la elección del segundo capellán se vería retrasada con la muerte del arzobispo de Zaragoza, sucedida el día 14 de mayo de 1777, ya que su nombramiento correspondía al prelado junto con el comisionado Antonio Fandiño, quien en esos momentos se encontraba

<sup>46</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Consejo extraordinario de 23 de junio de 1773*.

<sup>47</sup> Dicho sueldo ascendería a cuatro mil reales de vellón anuales. Fandiño se encargó de formar una relación con el objeto de establecer el mejor modo de completar esta cantidad.

<sup>48</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *José Moñino al Consejo*. Madrid, julio de 1772.

<sup>49</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Comunicación del Consejo extraordinario*. Madrid, 24 de abril de 1777.

<sup>50</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Solicitud de Joaquín de la Mata a la depositaria general de temporalidades*. Alagón, 30 de junio de 1777.

en la Corte y quien había expresado algunos años antes su voluntad de abandonar la comisión de temporalidades, al considerar insoportables los gastos y tareas que le acarrearba dicho encargo junto con el desempeño de sus funciones como comisario de guerra de los reales ejércitos.<sup>51</sup> Anteriormente, en 1771 se dirigió a José Moñino comunicándole su recitividad en el desempeño de las labores de la comisión de la que se encargaba, indicándole que había trabajado personalmente «*todos los Inventarios, reconocimiento de papeles y Indices de libros*» haciendo «*una considerable aorro a estas [temporalidades], cuias rentas procure se administrasen con tanta limpieza y economia, que conseguí aumentar su valor mucho mas del que tubieron en tiempo de los regulares*».<sup>52</sup> Señalaba, igualmente, que había costado con la ayuda del arzobispo los gastos que fueron necesarios para colocar en la iglesia del colegio al patrón de la villa, así como también tuvo que hacer frente a numerosos desembolsos por estar separado de su casa y su familia. Por todo lo indicado, solicitaba la concesión de la primera intendencia de provincia que vacase, con su sueldo correspondiente.<sup>53</sup> Concesión que nunca llegó, por lo que en abril de 1774 suplicó ser relevado de la comisión de temporalidades por los numerosos gastos y tareas que le ocasionaba. Pese a todo, Fandiño continuó al frente de la junta municipal y sus inquietudes económicas se vieron aliviadas cuando a finales de 1776 el Consejo estableció que la depositaría general de temporalidades le pagase 64.320 reales por los gastos que había afrontado.<sup>54</sup>

Por lo tanto, la comisión de temporalidades quedaba a la espera del regreso de Antonio Fandiño de la Corte y de la elección del nuevo arzobispo para el nombramiento de la persona más indicada que se ocupase del desempeño de la segunda capellanía. Sin embargo, el presidente de la junta provincial indicó a finales de mayo de 1777 la inexistencia de fondos sobrantes en aquellas temporalidades con los que dotar a los capellanes y maestros de Alagón.<sup>55</sup> El fiscal, atendiendo a las circunstancias, era de la opinión que debía reducirse el cuidado de la iglesia y el cumplimiento de todas sus cargas a un solo capellán; pero pese a todo, juzgaba que el nombramiento del segundo capellán debería efectuarse en el momento en que las temporalidades estuviesen más desembaraza-

<sup>51</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Comunicación de Antonio Fandiño a José Faustino Pérez de Hita*. Alagón, 9 de diciembre de 1776.

<sup>52</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Súplica de Antonio Fandiño para que se le conceda la primera intendencia de provincia que vacare*. Zaragoza, 24 de agosto de 1771.

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Comunicación del Consejo Extraordinario*. Madrid, 28 de noviembre de 1776.

<sup>55</sup> Exactamente, la cantidad que faltaba era 3.612 reales anuales para el maestro de gramática, porque los censos que quedaban eran de 6.557 reales y 8 maravedíes, mientras que los gastos anuales ascendían a 10.000 reales.

das. Además, consideraba que era de justicia abonar a Juan de la Mata su sueldo desde que comenzó a ocuparse de la iglesia de san Antonio el real en 1770.<sup>56</sup>

Estando así las cosas, el Consejo extraordinario de 2 de octubre estableció la suspensión del nombramiento del segundo capellán,<sup>57</sup> de manera que sólo quedaba un único sacerdote con un sueldo de 3.699 reales y 32 maravedíes. Así, sólo faltaban para cubrir los 4.000 reales anuales del maestro, 1.143 reales que se deberían pagar de la tesorería general. Fue entonces cuando Antonio Fandiño se dirigió a Pedro Rodríguez de Campomanes advirtiéndole de que un solo capellán no podría cumplir las obligaciones establecidas en la real cédula de destino, y que en caso de enfermedad del sacerdote, la iglesia quedaría sin culto y el hospital sin cuidado.

En 1780 Fandiño recibió una orden del rey para pasar a Zamora a ocupar la vacante del comisario ordenador, Juan Gardón de Pericault.<sup>58</sup> Antes de hacerlo solicitó poder aplicar los censos del colegio a la dotación del capellán de san Antonio el real y del maestro de gramática, pero como no tuvo contestación, pidió al marqués de Vallesantoro,<sup>59</sup> que se encontraba a cargo de la junta provincial de Zaragoza en su condición de Capitán General de Aragón, el nombramiento de una persona de su agrado a quien poder entregar todos los papeles de la comisión.<sup>60</sup> En ese momento, informó de la pertenencia a las temporalidades del colegio de Alagón de algunos censos de trigo y dinero que ascendían a 6.000 reales de vellón al año y cuya cobranza estaba a cargo del administrador Juan de Morana. Con la marcha de Fandiño, los papeles de la comisión quedarían custodiados por Juan de Campos, secretario de la junta provincial.<sup>61</sup>

<sup>56</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Comunicación del fiscal al Consejo*. Madrid, 4 de agosto de 1777. El Consejo acordó en febrero de 1779 satisfacer a Juan de la Mata con 27.180 reales como pago por los servicios prestados desde que se abrió la iglesia de san Antonio el real en 1770.

<sup>57</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Comunicación de José Payo Sanz a Antonio Fandiño*. Madrid, 18 de octubre de 1777.

<sup>58</sup> Juan Gardón de Pericault fue comisario de guerra desde 1745, ascendiendo a comisario ordenador en 1746. Agradecemos estos datos al profesor Enrique Giménez López.

<sup>59</sup> José de Gregorio Mauro, marqués de Vallesantoro, era hijo de Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache. Nació en Nápoles en 1725. Fue militar desde 1744, brigadier en el regimiento de infantería de Milán desde 1760, mariscal de campo desde 1763, corregidor de Gerona desde 1764, teniente general desde 1770, corregidor de Barcelona desde 1772, comandante general de Castilla desde 1775, primer presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora (creada en 1778) y capitán general de Aragón desde 1779. Falleció en Zaragoza el 25 de julio de 1784. Agradecemos estos datos al profesor Enrique Giménez López.

<sup>60</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Antonio Fandiño al marqués de Vallesantoro*. Zaragoza, 28 de marzo de 1780.

<sup>61</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *El marqués de Vallesantoro a José Payo Sanz*. Zaragoza, 31 de marzo de 1780.

El año anterior, en marzo de 1779, se pidió a Juan Antonio Archimbaud, quien se encontraba al frente de la contaduría general de temporalidades, un informe para conocer la cantidad a la que ascendía la venta de las fincas del colegio de Alagón. Archimbaud evacuó su informe, señalando que la venta de las fincas llegaba a los 467.804 reales y 24 maravedíes.<sup>62</sup> Para llegar a esta cifra se había producido en 1771 la venta de 61 fundos, es decir, 61 heredades o fincas rústicas que pertenecían al colegio, previo consentimiento del Consejo. Aquellos fundos que no se pudieron vender se dieron a censo.<sup>63</sup> Por su parte, todos los bienes muebles, ropas y demás utensilios encontrados en el colegio se vendieron inmediatamente después de la ocupación.<sup>64</sup>

En cuanto a las librerías y papeles manuscritos encontrados en los colegios, el Consejo extraordinario mandó en 1772 una instrucción en la que se establecía que el arzobispo debía designar a una persona que recibiese los libros del colegio, y que mandase los papeles manuscritos al archivo de san Isidro el real de la Corte una vez que hubiesen finalizado las demandas pendientes.<sup>65</sup> La librería se entregó en el palacio arzobispal de Zaragoza el día 4 de mayo de 1773. Por su parte, puesto que no habían finalizado las demandas que se referían al resto de papeles manuscritos, no fue hasta 1780 cuando la junta provincial mandó que tanto los expedientes de subastas y ventas de fincas como los expedientes sobre «*alucidar algunos derechos de temporalidades, sus tassas, y retasas en ventas, y rentas, prorrogas de arrendamientos ventas de muebles, destino de la fabrica material del colegio e Iglesia, y otros incidentes inherentes a las mismas temporalidades*» se guardasen en el archivo de la real audiencia. Por otro lado, el gran cúmulo de libros, cuentas y razones de visitas, cuadernos de sermones, correspondencias y papeles manuscritos que se hallaron en el colegio deberían remitirse al archivo de san Isidro el real.<sup>66</sup>

Finalmente, queda indicar que la comisión para ocuparse de los bienes que pertenecieron a los jesuitas en la villa de Alagón quedó finalizada en el año 1784, como indicó Cristóbal Ferreny Salvador en calidad de comisionado de la junta municipal de temporalidades a José

<sup>62</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Informe de Archimbaud a José Payo Sanz*. Madrid, 9 de septiembre de 1784.

<sup>63</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Relación de los fundos de temporalidades que convendrá se den a censo*. Alagón, 30 de marzo de 1771.

<sup>64</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Informe de Antonio Fandiño a José Payo Sanz sobre la aplicación del colegio*. Alagón, 10 de enero de 1774.

<sup>65</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *Comunicación de Antonio Fandiño a José Payo Sanz sobre el destino de las librerías y demás papeles que pertenecieron a los regulares expulsos*. Alagón, 24 de mayo de 1772.

<sup>66</sup> AHN. Clero-Jesuitas. Leg. 79. *La Junta Provincial a José Payo Sanz sobre el modo en que se debe continuar la comisión de temporalidades*. Zaragoza, 14 de octubre de 1780.

Payo Sanz<sup>67</sup> en 15 de agosto de ese año.<sup>68</sup> Con ese fin se habían cedido los treudos perpetuos y demás para la dotación y asignación del capellán de la iglesia de san Antonio así como también para la dotación de la cátedra de latinidad y retórica, sin que hubiese quedado nada sin vender, ni ser necesario ningún administrador, pues se cobraban las rentas respectivas cumpliendo exactamente con sus obligaciones. De esta comunicación se intuye, junto con el informe que realizó Fandiño antes de pasar a Zamora indicando la pertenencia a las temporalidades de Alagón de algunos censos que ascendían a 6.000 reales de vellón al año, que finalmente, se produjo la elección del segundo capellán para la iglesia de san Antonio, aunque no hemos podido notificar la fecha de la misma.

### Conclusiones

A la hora de buscar el mejor destino para los colegios que pertenecieron a los jesuitas se tuvieron presentes las necesidades de cada zona en esos momentos, pero siempre intentando proceder con el mayor respeto a las intenciones de los fundadores. Es por ello que antes de ordenar ninguna acción se solicitaron los informes de los comisionados de temporalidades, los arzobispos u obispos del lugar, el dictamen del fiscal del Consejo y la consulta del Consejo extraordinario. Así, después de una meditación concienzuda, se ordenaba la que se consideraba mejor aplicación posible para los edificios de los colegios e iglesias. El caso de Alagón nos enseña los diferentes pasos seguidos antes de aplicar para un nuevo uso el colegio que perteneció a los jesuitas, y nos muestra los problemas más comunes en el proceso, siendo mayoritariamente económicos. Igualmente, resulta un buen ejemplo para resaltar que en aquellos momentos en los que surgieron dudas en cuanto a los posibles destinos para los edificios, se prefirieron las aplicaciones piadosas, como se observa con el rechazo a la propuesta del ayuntamiento de crear un cuartel o una fábrica de paños en la ciudad.

La institución eclesiástica salió beneficiada del proceso de ocupación de temporalidades. En el caso de Alagón se reservó la iglesia que perteneció al colegio, así como los ornamentos y alhajas de iglesia y sacristía, que se repartieron entre las parroquias más necesitadas de la zona.

Se intentó subsanar la ausencia de los jesuitas en la enseñanza con la dotación de nuevos maestros para las clases de primeras letras y gra-

<sup>67</sup> Payo Sanz era escribano de cámara del Consejo. Ver Teófanos Egido e Isidoro Pinedo, *Las causas «gravísimas» y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, FUE, Madrid, 1994, p. 32.

<sup>68</sup> AHN. *Clero-Jesuitas*. Leg. 79. *Informe de Cristóbal Ferrer y Salvador a José Payo Sanz*. Alagón, 15 de enero de 1784.

mática. Igualmente, se atendió al beneficio público con la traslación del hospital al colegio.

Los mayores problemas aparecieron en el plano económico. Las obras que correspondieron a temporalidades se realizaron prontamente; sin embargo, las que corrían de cuenta de los interesados retrasaron las aplicaciones acordadas. Con el paso del tiempo, las temporalidades fueron mermando debido a los gastos que tuvieron que afrontar. No dejan de llamar la atención los perjuicios económicos que la comisión de temporalidades causó a Antonio Fandiño, quien solicitó ser relevado del puesto. No obstante, su labor le llevaría a conseguir el ascenso a comisario ordenador.<sup>69</sup> Igualmente sorprendente resulta la actitud de Joaquín de la Mata, haciéndose cargo de unas tareas pías que, al principio, no le eran remuneradas. Afortunadamente para ellos, al final del proceso se acordó la satisfacción de las cantidades que se les estaban adeudando.

Nos consta que las dificultades económicas fueron comunes en todo el país, llegando incluso a existir lugares en los que no se pudo proceder a las aplicaciones acordadas por el Consejo extraordinario por falta de fondos. No obstante, el caso de Alagón constituye un ejemplo ilustrativo del proceso que supuso la ocupación de temporalidades y las dificultades que conllevó el establecimiento de los destinos más adecuados para estas propiedades.

---

<sup>69</sup> El 24 de agosto de 1780, Fandiño fue ascendido a comisario ordenador. AGS, *Dirección General del Tesoro*, inv. 2, leg. 64. Agradecemos estos datos al profesor Enrique Giménez López.

REFERENCIAS

---

**La construcción del *Archivo Nacional* Español:  
Los viajes documentales de Pascual  
de Gayangos**

IGNACIO PEIRÓ MARTÍN



# LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO NACIONAL ESPAÑOL:

## Los viajes documentales de Pascual de Gayangos

Ignacio Peiró Martín

*Universidad de Zaragoza - París 8. Université. Vincennes-Saint Denis*

El número de mayo de 1928 de la revista *Residencia* reproducía la conferencia dictada por Charles Carroll Marden en la Residencia de Estudiantes de Madrid. En uno de sus párrafos, el catedrático de *Literatura española* de la Universidad de Princeton recordaba la cordialidad de Pascual de Gayangos y la extraordinaria deuda intelectual que con él habían contraído los «pioneros del hispanismo» George Ticknor y William H. Prescott. Para el filólogo norteamericano, se trataba del mismo espíritu liberal de concordia académica que animaba el comportamiento intelectual de sus amigos de la Junta para la Ampliación de Estudios y, especialmente, de Ramón Menéndez Pidal. Estas palabras, además de ser un reconocimiento del prometedor presente de la moderna ciencia española, manifestaban el anclaje del hispanismo profesional anglosajón con lo mejor de la tradición nacional representada por la figura del cosmopolita Gayangos.<sup>1</sup> Y esto, en una época de promoción de las relaciones culturales hispano-estadounidenses e impulso familiar a la fama del antepasado que había hecho girar las ruedas de la erudición española en su dirección correcta. Al cabo, su nieto Juan Riaño, primer embajador de España en Washington, mantenía excelentes relaciones con Archer Milton Huntington, el mecenas, fundador y presidente de la *Hispanic Society* que, en 1927, había patrocinado la edición de las cartas cruzadas de Ticknor y Gayangos. Desde entonces, el erudito español ha gozado de gran predicamento entre los hispanistas anglófonos como demuestran los trabajos de Clara Louisa Penney, James T. Monroe, Richard Hitchcock o la más reciente

<sup>1</sup> Charles Carroll Marden, «La educación universitaria en los Estados Unidos», *Residencia. Revista cuatrimestral de la Residencia de Estudiantes*, 11, 2 (mayo 1928), pp. 75-76.

te tesis doctoral de la investigadora de la Universidad de Edimburgo, Claudia Heide.<sup>2</sup>

En el escenario interior, tampoco cabe duda de que ha existido un acuerdo esencial acerca de la reputación de Pascual de Gayangos y Arce (1809-1897). Escritor, periodista, traductor, bibliófilo, viajero, erudito historiador y arabista con cierta popularidad en los medios intelectuales de la España de la segunda mitad del siglo XIX. Desde la década de 1840, la llegada a la cátedra de *Árabe* de Madrid y su ascenso a la medalla número 5 de la Academia de la Historia le dispensaron el respeto de la comunidad académica y, con él, la posibilidad de la intemporalidad y la fama póstuma. En el curso de una prolongada carrera que alcanzará hasta su muerte accidental en el Londres finisecular, vivió el período de formación de la *cultura nacional española* y, dentro de ella, la transición de la nueva erudición patriótica a los comienzos de la profesionalización de la historia. En razón precisamente del papel privilegiado que adquirió para él la salvaguarda y transmisión del saber histórico nacional, formó parte de la generación de académicos liberales que, compartiendo el primado moral de la nación y, por ende, los principios cívicos e ideológicos de la gran operación histórica de la desamortización, tomaron conciencia de los efectos culturales de ésta última y ayudaron a definir el concepto de *patrimonio documental histórico-artístico* español.

La importancia y la posición estratégica lograda por Gayangos en punto al escrutinio esforzado de los *monumentos* del país, así como en su posterior gestión y organización en los archivos, bibliotecas y museos estatales, siempre ha sido reconocida por los investigadores españoles que se han aproximado a su biografía desde las más diversas perspectivas analíticas e interpretativas (incluidos los manuales y diccionarios de historiadores). Por eso no deja de ser meritorio que, coincidiendo con la celebración del CX aniversario del fallecimiento del académico sevillano, Miguel Ángel Álvarez Ramos y Cristina Álvarez Millán se hayan preocupado de glosar con amplitud los *viajes literarios* realizados por Gayangos como comisionado de la Real Academia de la Historia. Un tema en verdad no demasiado investigado y en cuya elección radica el logro fundamental del libro en torno al cual construimos la presente reflexión.<sup>3</sup> Justamente

<sup>2</sup> Clara Louise Penney, *George Ticknor: Letters to Pascual Gayangos from the Originals in the Collection of the Hispanic Society of America*, New York, Hispanic Society of America (Printed by order of the Trustees), 1927; James T. Monroe, *Islam and the Arabs in Spanish scholarship (sixteenth century to the present)*, Leiden, E.J. Brill, 1970; Richard Ford, *Letters to Gayangos*, transcribed and annotated by Richard Hitchcock, Exeter, University of Exeter, 1974; Claudia Heide, *The Many Lives of Pascual de Gayangos*, Ph. D. Dissertation, University of Edinburgh, 2005.

<sup>3</sup> Miguel Ángel Álvarez Ramos y Cristina Álvarez Millán, *Los viajes literarios de Pascual de Gayangos (1850-1857) y el origen de la archivística española moderna*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Estudios Árabes e Islámicos: Monografías, 12), 2007.

porque en el siglo XIX la modalidad del *viaje documental* fue una parte relevante de las actividades organizadas por las sociedades eruditas y una experiencia significativa en la vida de los más grandes «monumentalistas» de toda Europa.<sup>4</sup>

En efecto, al calor de las empresas político-culturales promovidas por los principales estados europeos en los años de paz que siguieron a los tratados de Viena (aunque, los primeros y principales fueron los alemanes), la actuación de aquellos activos «rastreadores de documentos» no sólo fue importante por la cuestión de la conservación, identificación y ordenamiento del patrimonio documental. Es decir, para la organización de los *archivos históricos de las naciones* (con su deriva facultativa y la institucionalización de la *archivonomía* en tanto técnica de trabajo, materia auxiliar y precedente disciplinar de la *archivística* como ciencia que se fraguó en la vida de la cultura internacional a partir de la década de 1930). En un tiempo de creciente prestigio del *academicismo* como modelo de institucionalización de las nacientes *culturas nacionales*, también lo fue porque la combinación del gusto romántico, con la tradición positiva y los valores patrióticos, provocó la aparición y legitimación de una nueva mentalidad erudita cada vez más extendida.<sup>5</sup>

Estas ideas hicieron, por un lado, que los archivos dejaran de ser «cárceles de documentos» en castillos reales o meros depósitos ligados a las administraciones de los estados para convertirse en los centros privilegiados de difusión de la cultura histórica. Por otro, ampliaron los límites del «territorio del historiador» al llenar de nuevos contenidos el concepto de fuente e invitar a los estudiosos a liberar los documentos tanto tiempo «prisioneros» («salvarlos como si de bellas princesas se trataran», sería la caballerosa expresión utilizada por Ranke en una carta dirigida a la escritora Bettina von Arnim).<sup>6</sup> Y, además, situaron la *verdad histórica* en el

<sup>4</sup> Arnold Esch, «Auf Archivreise. Die deutschen Mediävisten und Italien in der ersten Hälfte des 19. Jahrhunderts: aus Italien-Briefen von Mitarbeitern der Monumenta Germaniae Historica vor der Gründung des Historischen Instituts im Rom», en Arnold Esch und Jürgen Petersen (eds.), *Italiens im Risorgimento*, Tübingen, Niemayer, 2000.

<sup>5</sup> Roland Mortier, *Les «Archives littéraires de L'Europa» (1804-1808) et le comopolitisme littéraire*, Bruxelles, Academié Royale de Belgique, 1957; Ilaria Porciani, *L'Archivio storico italiano: organizzazione della ricerca ed egemonia moderata nel Risorgimento*, Firenze, Leo S. Olschki, 1979; Philippa Levine, *The Amateur and the Professional. Antiquarians, Historians, and Archaeologists in Victorian England, 1838-1886*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986; Bruno Delmas et Christine Nougaret (eds.), *Archives et nations dans l'Europe du XIXè siècle. Actes du colloque organisé pas l'École Nationale des Chartes*, Paris, École Nationale des Chartes, 2004; Françoise Hildesheimer, «Les Archives nationales», en Christian Amalvi (dir.), *Les lieux de l'histoire*, Paris, Armand Colin, 2005, pp. 81-97; y el libro póstumo de Lara Jennifer Moore, *Restoring Order: The Ecole des Chartes and the Organization of Archives and Libraries in France, 1820-1870*, Duluth, Minnesota, Litwin Books, 2008.

<sup>6</sup> Mauro Moretti, «Archivi e Storia nell'Europa del XIX secolo. Un discorso introduttivo. Alle radici dell'identità culturales europea», en Irene Cotta e Rosalia Manno-Tolu (a cura

corazón mismo de las condiciones «científicas» necesarias para la construcción disciplinar de la historia (y, como tal, enfrentada a las leyes de la *veracidad poética* y la *retórica* que, desde muchos siglos antes, vinculaban los escritos históricos con la literatura y el arte). Algo bien distinto del célebre viaje literario a Italia donde Goethe reescribió su *Ifigenia*. Y muy diferente de las «miradas nacionales de los otros» representadas en las guías Baedeker y los libros de viajes cuyos creadores (empresarios editores, escritores románticos, artistas, fotógrafos, militares o ideólogos políticos) se inventaron «países que celebran cantos orientales» para excitar la imaginación geográfica de sus lectores;<sup>7</sup> pero también para proporcionarles la necesaria base comparativa desde la que situar y afirmar la propia identidad nacional en aquel paisaje de naciones en construcción.<sup>8</sup>

A partir de ahí, moviéndonos en el terreno pantanoso del vocabulario de la primera mitad del siglo XIX, el uso de un término ilustrado tan característico como «literario» permite reconocer los contrastes y cambios de sentido de las mismas palabras (*homonimia*) que anuncian los períodos de transformación lingüística y la aparición de un nuevo *régimen de historicidad*. Un momento crucial en el que, coincidiendo con la elaboración de los *cánones* de las literaturas europeas, la historia apuntaba su lenta separación del viejo cajón de sastre de las Bellas Letras al avanzar en la creación de los metarrelatos nacionales y la construcción de las matrices disciplinares.<sup>9</sup> En este sentido, parece oportuno

---

di), *Atti del convegno internazionale di studi nei 150 anni dall'istituzione Archivio Centrale*, Firenze, Ministero per i beni e le attività culturali. Direzione Generale per gli Archivi, 2006, p. 10. La consolidación de la tradición académica del viaje a Italia por parte de los historiadores alemanes la estudia Pierluca Azzaro, *Deutsche Geschichtsdenker um die Jahrhundertwende und ihr Einfluss in Italien*. Kurt Breysig, Walther Rathenau, Oswald Spengler, Bern, Lang, 2005.

<sup>7</sup> Virginia Maza Castán, «El país que celebran los cantos orientales. El recurso a España en la formulación del discurso político alemán de las primeras décadas del siglo XIX», *Ayer*, 46 (2002), pp. 209-232; y Xavier Andreu Miralles, «La mirada de Carmen. El mite oriental d'Espanya i la identitat nacional», *Afers*, 48 (2004), pp. 347-367; David Harvey, *París, capital de la modernidad*, Madrid, Akal, 2008, pp. 347-355; y el catálogo de la exposición *Voir l'Italie et mourir. Photographie et peinture dans l'Italie du XIXe siècle*, Musée d'Orsay-Skira Flammarion, 2009.

<sup>8</sup> Marjorie Morgan, *National Identities and Travel in Victorian England*, New York, Palgrave Macmillan, 2001; y Lucien Jaume, *Tocqueville*, Paris, Fayard, 2008.

<sup>9</sup> Stefan Berger, «Geschichten von der Nation. Einige vergleichende Thesen zur deutschen, englischen, französischen und italienischen Nationalgeschichtsschreibung seit 1800», en Sebastian Conrad and Christoph Conrad, *Die Nation Schreiben. Geschichtswissenschaft im internationalen Vergleich*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2002, pp. 49-77; Stefan Berger; Mark Donovan; Kevin Passmore (eds.), *Writing National Histories. Western Europe since 1800*, London-New York, Routledge, 1999. En España la teoría de las matrices disciplinares la ha introducido Miquel À. Marín Gelabert en *La historiografía española de los años cincuenta. La institucionalización de las escuelas disciplinares, 1948-1965* (tesis doctoral, Zaragoza, 2008), un avance de la misma en su libro *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la práctica*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2004.

insistir en la implicación de los *viajes documentales* en el arranque del proceso de institucionalización de la ciencia histórica. Algo que en la historia de la historiografía actual adquiere forma y sentido, no tanto desde la descripción acumulativa de las instituciones en las que el historiador despliega su actividad, sino al prestar atención a los múltiples factores objetivos y subjetivos que interactúan en la estructuración de la comunidad de historiadores. En su misma evolución, esta comunidad se considera como un sujeto dinámico que, además de recibir de instancias políticas e ideológicas superiores una configuración esencial de su marco de actuación (el Estado y la Nación), se dota de recursos de acuerdo a proyectos explícitos de modernización y cientifización. Tanto más cuanto que su desarrollo responde a la lógica recíproca de las conexiones transnacionales, los nudos de redes académicas, las «tendencias colectivas a la imitación» y la aparición de «colegios invisibles» de objetos de investigación y métodos compartidos.<sup>10</sup> Parafraseando a Diderot cuando en sus *Pensées philosophiques* hablaba del movimiento «en cuanto cualidad de la materia», los rescates documentales de los «monumentalistas» del diecinueve ayudaron a transformar las nociones tradicionales de la historia y a movilizar, en sus raíces sociales e intelectuales, los mecanismos de las prácticas históricas e historiográficas.<sup>11</sup>

En suma, dentro de la amplia tipología que definen los viajes de formación e investigación decimonónicos, los *literarios* o, mejor dicho, los *arqueológicos documentales* se convirtieron en un espacio para el desarrollo del saber histórico y una escuela de comportamiento de los historiadores. En su compleja dimensión de conocimiento intelectual y de vida (se viaja hacia fuera, aunque siempre se hace hacia dentro), las

<sup>10</sup> El modelo del «social circle» en Charles Kadushin, «Power, influence and social circles: a new methodology for studying opinion makers», *American Sociological Review*, XXXIII (1968), pp. 685-699; y su aplicación a la sociología de la organización del mundo de los investigadores en Diane Crane, «Social structures in a group of scientists: a test of the “invisible college” hypothesis», *American Sociological Review*, XXXIV (1969), pp. 335-352. Desde la historia de la historiografía, analizan diferentes procesos de institucionalización, entre otras, las investigaciones de Mathias Middell, *Weltgeschichtsschreibung im Zeitalter der Verfachlichung und Professionalisierung. Das Leipziger Institut für Kultur- und Universalgeschichte, 1890-1990*, Leipzig, Akademische Verlaganstalt, 2005, 2 vols.; Gabrielle Lingelbach, *Klio macht Karriere: Die Institutionalisierung der Geschichtswissenschaft in Frankreich und den USA in der zweiten Hälfte des 19. Jahrhunderts*, Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2003; y Margherita Angelini, «Storici e storia: generazioni a confronto nel lungo dopoguerra italiano», en *Storia della storiografia*, 49 (2006), pp. 43-62 (artículo que adelanta argumentos desarrollados en su tesis doctoral, *Allievi e maestri. Una generazione di studiosi di storia tra Italia ed Europa (1930-1960)*, defendida en febrero de 2007 en la Università Ca' Foscari de Venezia, está anunciada su próxima publicación).

<sup>11</sup> Denis Diderot, *Pensées philosophiques. Addition aux Pensées philosophiques*, presentation, notes, bibliographie et annexe para Jean-Claude Bourdin, Paris, Flammarion, 2007, p. 67.

búsquedas sistemáticas de «testimonios solemnes» (textuales y documentales, seriamente establecidos y criticados), les ayudaron a legitimar el estudio del pasado nacional y, simultáneamente, a certificar el «descubrimiento» interior de la *responsabilidad* en la práctica historiográfica. Sin solución de continuidad, todo esto sería utilizado por los eruditos para afirmar públicamente tanto su condición socio-política de *guardianes del pasado nacional* como la categoría académico-cultural de *maestros de la historia*.

Por lo demás, ya lo he dicho, la genealogía de este tipo de viajes es clara. Así, al lado de proyectos sostenidos por ilustres diplomáticos «savants» como Niebuhr o Bunsen (impulsores, junto al duque de Blancas o el mismo príncipe real de Prusia, del *Instituto di corrispondanza archeologica*), la podemos rastrear en las expediciones emprendidas por los primeros editores de los *Monumenta Germaniae Historica* (destacando, por encima de todos, el medievalista Georg Waitz) o en el memorable episodio protagonizado por Leopoldo von Ranke, en 1830, con su fulgurante regreso a Berlín desde Venecia. De igual modo, en los viajes departamentales de Agustín Thierry y Próspero Mérimée que convencieron al ministro-historiador François Guizot de la inminencia del naufragio y la urgente necesidad de organizar una «entreprise scientifique et nationale» de publicación de textos. Como una continuación de los mismos, reconocemos los detalles de la moderna erudición europea en el famoso *tour* archivístico por Francia de Jules Michelet, efectuado en el verano de 1835. También, en la peregrinación a Simancas en busca de documentos carolinos del erudito y patriota italiano Giuseppe De Leva, culminada, en 1844, sólo por «l'amore della scienza». Y, por estar considerados un verdadero programa de método, siguen siendo una referencia historiográfica fundamental los periplos peninsulares del joven Emilio Hübner, enviado por el gran Theodor Mommsen desde el Instituto Arqueológico de Berlín, a principios de la década de 1860.

No tiene, por tanto, nada de extraño que en España se siguiera el «ejemplo de todas las naciones de Europa», como anotaba el bibliotecario de la Real Academia de la Historia y antiguo capitán de la Milicia Nacional madrileña, Tomás Muñoz y Romero (1847). Periferia de lo europeo, hoy sabemos que la recepción en nuestro país de los diversos elementos de la historiografía liberal fue rápida, gracias al espíritu alerta de una serie de *embajadores* o *intermediarios culturales*, entre los que ocupó un lugar destacado otro ex-miliciano tan característico como fue Pascual de Gayangos.<sup>12</sup> Por eso, las palabras y las acciones de los dos personajes –a las que, entre otros, muy bien se podían añadir las de

<sup>12</sup> Christiane Berkvens-Stevelinck, Hans Bots et Jens Haseler, *Les grands intermédiaires culturels de la République des Lettres. Études de réseaux de correspondances du XVIIe au XVIIIe siècle*, Paris, Honoré Champion, 2005.

Felipe Canga-Argüelles, Luis López Ballesteros, Pedro Sabau o Manuel Bofarull—, son reveladoras de una toma de conciencia y de un estado de opinión generalizado entre los eruditos de la época. En realidad, tras reconocer aspectos muy familiares en las experiencias de sus equivalentes alemanes, franceses o italianos, los españoles siguieron pautas ideológico-culturales similares en sus evaluaciones acerca de la situación real del patrimonio documental, de sus condiciones desastrosas y de las medidas inmediatas que debían tomarse. Y, en un clima de vocación de servicio al Estado liberal y fidelidad al principio de la nación, las voces múltiples de los académicos de Madrid y de provincias alentaron el inicio de las operaciones historiográficas cuyos procedimientos empezaban por la localización y rescate del contingente de documentos que, en su condición de *bienes nacionales*, habían pasado a ser de titularidad pública por emanar de las burocracias del Antiguo Régimen o proceder de las desamortizaciones eclesiásticas, señoriales y municipales. Después de todo, esparcidos por las regiones de un país que había que explorar y jerarquizar administrativamente, el valor heurístico de todos estos materiales de archivo (incluida su accesibilidad y novedad) venía determinado por su carácter de fuentes fundamentales para la resolución del gran problema historiográfico de la época: la construcción de la historia nacional.

Era un momento en el que continuaba el éxito editorial de los *Recuerdos y Bellezas de España* de Pablo Piferrer y Francisco Javier Parcerisa (la empresa dirigida, desde 1839, a cultivar el gusto del público burgués hacia la literatura pintoresca y la recuperación artística de los monumentos de las regiones españolas).<sup>13</sup> Y fue entonces cuando la actualidad adquirida por el tema había decidido a un buen amigo de Goyas, el pintor por inspiración y erudito por el estudio Valentín Carderera, a prestar un «servicio, no sólo a la historia del arte, sino también a la historia civil de España», al publicar su *Iconografía española* (1855-1864): una colección de estampas y retratos inéditos de los personajes célebres de la nación (empezando por sus primeros reyes y reinas, sus capitanes generales o sus escritores) que había recopilado veinte años antes, viajando «en tiempo de Cabrera y de Merino, en medio de la guerra civil y de los montoneros que no distinguían entre el laborioso y erudito artista y un guerrillero enemigo». <sup>14</sup> Más aún, la Real Academia de la Historia se

<sup>13</sup> Vicente Maestre Abad, «Recuerdos y Bellezas de España. Su origen ideológico, sus modelos», *Goya*, 181-182 (1984), pp. 86-93; y José María Ariño Colás, *Recuerdos y bellezas de España. Ideología y Estética*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2007.

<sup>14</sup> Diego Barros Arana, «Bibliografía. Iconografía española, o sea, colección de retratos, estatuas, mausoleos i demas monumentos inéditos de reyes i reinas, grandes capitanes, escritores i otros personajes célebres de la nación española, desde el siglo XI hasta el XVII, por don Valentín Carderera, individuo de las Academia de la historia i de bellas artes de San-Fernando de Madrid...», *Anales de la Universidad de Chile*, XIX (1861), p. 244.

dispuso a cerrar la edición del *Viaje literario a las Iglesias de España*, al aprobar la impresión de los volúmenes veintiuno y veintidós dedicados a Mallorca (1851 y 1852). Así, en plena aventura viajera del patriotismo cultural español, la principal institución de la erudición oficial recuperaba el recorrido por los archivos de las catedrales y conventos de Cataluña, Valencia, Baleares y Andalucía, forjado a partir de 1802 y continuado en los años del Trienio por el «católico liberal» y sacerdote secularizado, Jaime Villanueva (fallecido, en 1824, en el exilio londinense). Un viaje propiamente *documental* que pervivía en la memoria libresca de los estudiosos como un monumento de la erudición hispana, un testimonio del regalismo de la iglesia de la época y del criticismo ilustrado.<sup>15</sup> Y esto era algo que, en el terreno de la literatura y la historia nacional, podía ser leído perfectamente como un axioma positivista, un ejemplo de comportamiento cívico y una fuente de inspiración, entre otros, por el inquieto académico Pascual de Gayangós.

Para entonces, su cosmopolismo literario mezclado con sus exigencias eruditas más patrióticas le permitían participar en la traducción de la voluminosa *Historia de la literatura española* de George Ticknor (1851-1856)<sup>16</sup> y, al mismo tiempo, seguir los rastros dejados por el escritor anglo-norteamericano que había sido el primero en descubrir en la biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, el manuscrito *El pelegrino curioso y grandezas de España* de Bartolomé Villalba. Esta obra, que Gayangós terminaría por exhumar y editar en la Sociedad de Bibliófilos Españoles (1886 y 1889), le llevó a acercarse en sus orígenes de finales del siglo XVI al micro-género de los *viajes literarios*. Y, más allá de un interés meramente *costumbrista*, el estudioso andaluz pudo redescubrir en el volumen de Villalba otro modelo que muy bien podía ser aplicado al conocimiento de la historia nacional. Porque lo cierto es que se trataba de un relato de viajes a través de los territorios de España y Portugal escrito siguiendo los criterios retóricos de su tiempo, pero cuyo ánimo poético destilaba pretensiones de *veracidad* y *precisión* en las descripciones de los monumentos y las historias que

<sup>15</sup> Ana María Sánchez Díaz, «El Viaje Literario a las Iglesias de España: una empresa ilustrada de los hermanos Villanueva en la primera mitad del siglo XIX», *Anales de Historia Contemporánea*, 5 (1986), pp. 47-66; y Emilio Soler Pascual, «El viaje literario de los hermanos Villanueva», estudio preliminar a la edición CD-R del *Viaje literario a las Iglesias de España*, Valencia, Biblioteca Valencianoa-Faximil, 2001 (en red: <http://faximil.com>).

<sup>16</sup> Una referencia al papel de *intermediario cultural* desempeñado por Gayangós en el «triángulo» de la cultura literaria anglosajona, española y francesa, al traducir, anotar y comentar la *Historia de la literatura española* de Ticknor, en M.<sup>a</sup> del Rosario Álvarez Rubio, *Las historias de la literatura española en la Francia del siglo XIX*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp. 252-261.

narraba.<sup>17</sup> A fin de cuentas, a partir de 1851, Gayangos puso en marcha el *Memorial Histórico Español. Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades* y aceptó, a la vez, el encargo oficial de viajar *literariamente* por el interior del país con el propósito de evaluar el estado del patrimonio monumental español.

Años más tarde, cuando las exploraciones documentales por los archivos y bibliotecas europeas se habían convertido en un aspecto normalizado de la *cultura histórica nacional*, la Academia sería la encargada de facilitar el traslado a París del archivero Antonio Rodríguez Villa. Éste antiguo ayudante de Gayangos en Londres en la formación del *Catálogo de manuscritos españoles existentes en el British Museum* (1869), pasó cuatro meses copiando la segunda parte de la *Historia de Felipe II* escrita por Luis Cabrera, cuyo original se conservaba en la Biblioteca Nacional francesa al cuidado de Alfred Morel-Fatio. Un viaje al exterior que significó un avance sobre las solitarias e «infatigables cacerías documentales» o las estivales consultas bibliográficas en centros extranjeros. No en vano, además de un hito en las trayectorias de los dos personajes, sirvió para consolidar las transferencias culturales entre ambos países e impulsar, de manera específica, el desarrollo del modernismo académico español y del hispanismo profesional francés. Por lo demás, junto a la participación de los eruditos en las expediciones científicas marítimas (Juan de Dios de la Rada), en las embajadas diplomáticas norteafricanas (Francisco Codera, Julián Ribera) o en las misiones oficiales para observar la organización de los «lugares de la historia» de las otras naciones (Toribio del Campillo), pronto llegarían los viajes de formación en el extranjero de los profesionales universitarios (Rafael Altamira) y, a partir de la primera década del siglo XX, los promocionados por la política de becas de la Junta para la Ampliación de Estudios.

Afortunado pionero en sus diferentes modalidades y formas, las actitudes éticas y voluntaristas del Gayanyos explorador de «papeles y documentos», sirvieron para integrar el «espíritu del viaje» en la moral de trabajo que caracteriza el primer ciclo histórico de la historiografía española. Un trayecto institucional, en cualquier caso, marcado en sus inicios por los primeros exilios políticos del diecinueve (1814 y 1823) y cuyo desarrollo, intensamente vinculado a la construcción de la *cultura nacional liberal*, quedaría truncado con la huida forzosa de los historiadores que debieron enfrentarse a la gran tragedia colectiva de la guerra civil de 1936-1939.

Todo lo dicho hasta aquí creo que permite entender la relevancia historiográfica de los ocho viajes literarios realizados por Pascual de Ga-

<sup>17</sup> Françoise Crémoux, «L'imaginaire sacré du territoire espagnol dans *El pelegrino curioso y grandezas de España* de Bartolomé de Villalba (1577)», en François Delpech (éd.), *L'imaginaire du territoire en Espagne et au Portugal (XVIe-XVIIe siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008, pp. 105-122.

yangos, entre 1850 y 1857, por las provincias españolas (ampliado en el tercero con una excursión a Portugal), cuya riqueza y carga de novedad nunca se habían terminado de explorar. Y, como he señalado ya, de ahí deriva el interés fundamental de la investigación de Miguel Ángel Álvarez Ramos y Cristina Álvarez Millán. Sin embargo, el atractivo de la misma comienza a diluirse cuando desde la introducción observamos la confusión existente entre el descubrimiento personal de los autores con el descubrimiento disciplinar de Gayangos. Esta temprana impresión se mantiene y acentúa a lo largo de los siete capítulos y 326 páginas (con los apéndices, bibliografía e índices alcanza las 508) de un libro cuya lectura atenta y reposada induce, antes que otra cosa, a reflexionar sobre los límites actuales (y de siempre) del puro positivismo filológico y la teleología erudita: aquella que por su propia finalidad impide sacar conclusiones o, lo que es peor para un historiador de la historiografía o de la «archivística», conduce a sostener conclusiones no sólo fuera de lugar sino fácilmente falsables. Y es que, construida bajo el signo de la reivindicación hagiográfica, la obra aparece marcada por la obsesión documental, el voluntarioso hallazgo de lo obvio, la crítica gratuita y la ingenua creencia de tener bajo llave la historia. Denunciada por Benedetto Croce en las primeras páginas de su conocida *Teoria e storia della storiografia* (1916), esta perversión de la práctica histórica parece definir el posicionamiento teórico y metodológico de unos investigadores que de ningún modo han sabido leer el momento histórico de la década central del siglo XIX, ni penetrar en la lógica historiográfica de los viajes llevados a cabo por Gayangos.

Para empezar, la escasa potencia interpretativa de Álvarez Ramos y Álvarez Millán les lleva a explicar la historia de la «archivística» española, reduciendo casi todo al conflicto religioso provocado por la desamortización. Desenfocada su percepción del problema histórico por el seguidismo de las tesis sostenidas por el sacerdote Francisco Martí Gilabert,<sup>18</sup> los autores no han dudado en hacer suyas las descalificaciones de las jerarquías eclesiásticas opuestas al proceso o las argumentaciones, poco fiables en este punto, del neocatólico aragonés Vicente de la Fuente. Resulta así curioso ver cómo el texto está lleno de opiniones de una gran simpleza, sostenidas en improcedentes juicios de valor acerca de la «nefasta intervención del Estado», de aquella «infamia nacional» y de aquel «imperdonable crimen cultural» (pp. 123, 202, 203, 204, 205, 206, 248, 249, 256...). Desafortunadamente, pienso que se ha perdido una extraordinaria oportunidad de analizar en su complejidad el sentido historiográfico del fenómeno desamortizador, de reconocer su relación con la construcción político-social del Estado liberal, pero sobre todo, de resaltar las aportaciones del grupo de académicos y eruditos liberales

<sup>18</sup> Francisco Martí Gilabert, *La desamortización española*, Madrid, Rialp, 2003.

(representado en este caso por Gayangos), al desarrollo de la *cultura nacional española*, un concepto en cuyos contenidos, junto a otras muchas ideas, valores morales y producciones intelectuales, convergían las nociones esenciales de *patrimonio documental* y *archivo nacional*. De ahí que, en el juego de correspondencias culturales de la época, el sentido de esta pieza central dentro del sistema de imágenes y representaciones de España se viera enriquecida tanto por la práctica de los *viajes literarios* de inspección como por las actitudes políticas del momento que venían a garantizar las expectativas de conservación-organización de los documentos en los archivos estatales.

Así pues, a despecho de cualquier reclamación de orden estamental y más allá de las críticas puntuales sobre las consecuencias del proceso, el interés cívico-patriótico por los «monumentos de España» se fundamentaba precisamente en algo que ya he apuntado anteriormente: en haber sido elevados a la categoría ideológico-cultural de *bienes nacionales*, como resultado de la política liberal desamortizadora. De esa suerte, convertidos en uno de los elementos esenciales de la autorepresentación de la nación, fue esta condición la que tuvo un efecto llamada hacia el activismo cultural para varias generaciones de eruditos, empezando por la que pertenecía Pascual de Gayangos. Un personaje, por lo demás, que si en su juventud no había dudado en enrolarse voluntario en la compañía de granaderos del 6 batallón de la Milicia Nacional de Madrid para defender la capital de los carlistas, siempre se mantuvo cercano a la cultura política del liberalismo progresista (y con él, su hija Emilia y su yerno Juan Facundo Riaño). En fin, cabe preguntarse si el «conocimiento ampliado» de las bases conceptuales e institucionales que configuraron el Estado liberal español hubiera ayudado a mejorar la concepción del objeto, ocultando los evidentes pasos en falso por los estratos del contemporaneísmo dados por la arabista y el medievalista responsables del libro que comentamos. Pero lo cierto es que ésta no es la única opinión sorprendente que descubrimos en el mismo.

El texto de Cristina y Miguel Ángel Álvarez prosigue polemizando en torno al *academicismo* decimonónico, aventurándose a refutar por «ideológico» el término *guardianes de la historia* (pp. 15, 76, 119, 278, 299, 300, 317). Sin otras explicaciones que la inmediatez de sus intuiciones y destellos, los dos inseparables historiadores han alterado su significado semántico al leerlo literalmente y atribuirle una carga de negatividad muy alejada del sentido metafórico que se le otorga en las investigaciones dedicadas a estudiar los procesos de institucionalización de la historiografía internacional contemporánea y, dentro de ella, de la española. Y, precisamente, porque en el curso de las discusiones generadas por esos estudios se ha matizado la utilización teórica de la expresión al hacer brotar de ella todas las sugerencias posibles, conside-

ro que es importante tener claras, cuando menos, dos cosas: Primera, el campo de uso de la misma siempre ha estado vinculado a la comprensión de los rasgos historiográficos desarrollados durante la fase inicial de construcción de la *cultura nacional* (entre 1840 y 1900). Y, segunda, su empleo ha servido para caracterizar un aspecto identitario de la comunidad de historiadores consolidada durante el período de la alta Restauración, formada *ab ovo* sobre las pervivencias del antiguo universo erudito (de nobles, eclesiásticos y militares cultivados) y los nuevos *funcionarios de la cultura y gestores del patrimonio histórico* creados por el Estado contemporáneo (amplio abanico que abarcaba desde los académicos de la Historia de Madrid a los miembros del Cuerpo Facultativo, los catedráticos de Universidad o de los institutos provinciales). Profundamente identificados con la tarea de ilustrar con documentos la historia de España, los miembros de este grupo asumieron las funciones patrióticas que implicaban tanto la custodia de los fondos en los archivos del Estado como el control de la escritura y las representaciones del pasado nacional.

Se me olvidaba. En tiempos donde la historia y la política estaban indisolublemente unidas, el *academicismo cultural* también fue una construcción ideológica. Lo cual quiere decir, por modo afirmativo, que estuvo sujeto a las interferencias del sistema liberal y, dentro del enfrentamiento entre las distintas culturas políticas que competían por la difusión de la identidad nacional, a la hegemonía académica alcanzada durante el canovismo por el pensamiento conservador. Desde principios de 1900, la crisis finisecular nos dice simplemente que la época de los *guardianes de la historia* (o, si se prefiere, del *academicismo*) gozó de un tiempo histórico preciso y tuvo, por así decirlo, una validez transitoria (continuada, en las tres primeras décadas del nuevo siglo, por la etapa de la *profesionalización*).<sup>19</sup>

Llegamos así a hablar del objeto fundamental del libro de Cristina y Miguel Ángel Álvarez: los *viajes literarios* de Pascual de Gayangos. Y en punto a la conceptualización de los viajes, la vena del breve filosofar aflora rápidamente a través de dos escuetas referencias apuntadas en la introducción (pp. 37 y 39). Seducidos sin duda por una documentación de primer orden, un «sustancioso bocado epistolar que, por estar al alcance de cualquiera, parecía estar esperándonos» (p. 16), el libro se presenta como un comentario «interior». Una reconstrucción apegada a las fuentes y, en consecuencia, apartada de cualquier posible lectura «externa», dependiente de una teoría de la historia (yo añadiría cultural e historiográfica) subyacente. Sin dejarse influir tampoco por la biblio-

<sup>19</sup> Ignacio Peiró Martín, *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, segunda edición corregida y aumentada, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006.

grafía sobre la literatura de viajes o las transferencias transnacionales, el propósito real de los autores es conducirnos al centro de la «filosofía» de Gayangos que brota del epistolario conservado en el archivo de la Real Academia de la Historia. De ahí que el sentido de la comprensión del texto se base en la rigurosa transcripción y desciframiento de las cartas generadas por aquellos viajes (reproducidas en el primer apéndice documental, pp. 327-441).

Ahora bien, anticipadas las objeciones a esta interpretación hermenéutica claramente limitada, esta renuncia y el descubrimiento iniciático de Gayangos que la acompaña parece haber dado paso a un segundo estadio en la investigación del personaje. De hecho, con motivo de la conmemoración, esta vez, del 200 aniversario de su nacimiento, Cristina Álvarez y Claudia Heide han actuado como editoras de un libro colectivo en lengua inglesa.<sup>20</sup> Y aunque el idioma no suele otorgar carta de legitimidad científica a los contenidos de las narraciones historiográficas, en este caso, la plenitud de la comparación y las visiones en «perspectiva caballera» aportadas por el seleccionado grupo de colaboradores, han ampliado la mirada sobre la vida intelectual de quien fue uno de los máximos exponentes de la *cultura nacional española* del siglo XIX.

En este sentido, tras la introducción firmada por los dos primos Álvarez y Claudia Heide, la obra se presenta como una apuesta por el equilibrio que transmite la recopilación de las imágenes de Gayangos creadas por los espejos del hispanismo angloamericano y, además, vincula los estímulos de la experiencia historiográfica con las concepciones de las generaciones más jóvenes. Así, de las tres partes en que se divide el volumen, la primera, dedicada al «Arabismo», reúne los trabajos del director del departamento de Estudios Hispánicos de la citada universidad escocesa Andrew Ginger y de la especialista en estudios árabes e islámicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas Manuela Marín. El espacio central de la monografía, titulada «Gayangos en el mundo anglosajón», incluye las colaboraciones de los *eméritos* Richard Hitchcock y Clinton Harvey Gardiner (autor de la biografía de *William Hickling Prescott*, 1969). Completan esta sección sendos artículos escritos por Claudia Heide y por el conocido medievalista de Boston e historiador de la ciencia hispana, Thomas F. Glick. Por último, bajo el epígrafe de «Gayangos y la cultura material», se esfuerzan en analizar la pasión coleccionista y bibliófila del académico andaluz un estudio de Miguel Ángel Álvarez y otro firmado por la conservadora del Departamento de Escultura del *Victoria and Albert Museum* de Londres, Marjorie Trusted.

El libro permite reconocer el sentido del homenaje a la singular biografía de Pascual de Gayangos porque nos ayuda a percibir el valor de los

<sup>20</sup> Cristina Álvarez Millán y Claudia Heide (eds.), *Pascual de Gayangos. A Nineteenth-Century Spanish Arabist*, Edinburg, Edinburg University Press, 2008.

individuos (*intermediarios culturales*) en la realidad de la transmisión cultural del siglo XIX. Lejos de las constricciones anteriores, *Pascual de Gayangos. A Nineteenth-Century Spanish Arabist* es una obra de referencia porque abre el abanico de posibilidades de la metodología comparada y supone, a la vez, una invitación para estudiar la importancia intelectual de los eruditos decimonónicos, la participación de los mismos en la difusión de las ideas europeas y su intervención en la elaboración de las culturas históricas nacionales. En una palabra, al lado de las instituciones y «lugares de la historia» estatales, se trataría de analizar las «historias cruzadas» de una serie de personajes que, viviendo el legado de la «República de las Letras» y sus prácticas (los viajes, la publicación de libros, la correspondencia, las academias y las revistas), llenaron sus nostalgias del pasado con el «espíritu del siglo» del presente. Un clima cultural dominante cuya inspiración esencial y carga crítica (a veces plenamente revolucionaria) estuvieron indisolublemente adheridas a las creencias en los mitos de la modernidad y del progreso, al principio cívico de la nación y, entre unas cuantas más, a la utopía de la ciencia positiva. Y todo ello, con la confianza que les proporcionaba el sistema de relaciones, sentimientos y afectos personales desarrollados durante el proceso de configuración de la comunidad académica, en nuestro caso, de historiadores españoles.

Naturalmente, Gayangos compartía la declaración generacional dictada, en 1840, por el escritor escocés Thomas S. Carlyle en una de sus más famosas conferencias: los *hombres de letras* del universo eran los verdaderos *héroes* de la edad moderna.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Thomas S. Carlyle, *Lectures on Heroes, Hero-Worship and th Heroic in History*, Oxford, The Clarendon Press, 1910, p. 148.

## LIBROS

---

*Resistencia y revolución durante la guerra de la Independencia.  
Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional,*  
de Richard Hocquellet.



*Las ideas jurídicas de Braulio Foz y su proyección política  
en la construcción del Estado liberal español,*  
de Guillermo Vicente y Guerrero.



*L'Onze de Setembre. Història de la Diada (1886-1938),*  
de Pere Anguera



*Dynamic of destruction. Culture and Mass Killing  
in the First World War,* de Alan Kramer



*Fascismo di piedra,* de Emilio Gentile



*Rojos. La representación del enemigo en la guerra civil,*  
de Francisco Sevillano



*Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura  
franquista,* de Javier Rodrigo



Reseñas de:

Francisco Javier Ramón Solans, Luis G. Martínez del Campo,  
Montserrat Duch Plana, Javier Rodrigo, Gustavo Alares López,  
Javier Muñoz Soro, Eduardo González Calleja

## Entre la revolución y la resistencia

Richard Hocquellet, *Resistencia y revolución durante la guerra de la Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008, 419 pp.

Siempre resulta complicado realizar una reseña o simplemente valorar la traducción de una obra que ha tenido tanta repercusión en España. Un libro que tras su publicación se convirtió en una referencia obligada para cualquier trabajo que versara sobre la guerra de la Independencia y que tiene aún más mérito si tenemos en cuenta que es el resultado de su tesis doctoral. La edición de prensas universitarias de Zaragoza que ahora se presenta, a diferencia de la original de la Boutique de l'Histoire de 2001, aparece en el marco de las celebraciones del bicentenario y esto ampliará aún más, como señala el propio autor, la difusión de este trabajo que, por otro lado, goza ya de un gran reconocimiento entre los especialistas del período. Por ello, esta apuesta editorial enriquecerá los debates que se van a realizar en torno a las diversas conmemoraciones del conflicto.

*Resistencia y revolución durante la guerra de la Independencia* es un trabajo claramente deudor de la dirección doctoral del desaparecido François Xavier Guerra. Así, en Richard Hocquellet al igual que en su maestro y en clara sintonía con una corriente de análisis de la Revolución francesa formada por Mona Ozouf,

Arlette Farge o Keith Michael Baker, encontramos una relectura en clave histórica de las reflexiones de Habermas en torno a la configuración de la esfera pública. Asimismo, esta influencia historiográfica francesa se observa también en el hecho de que la obra de Richard Hocquellet se enmarque en la corriente de renovación de la historia política, iniciada por René Remond y cuyo máximo representante en la actualidad sería Pierre Rosanvallon, con su trilogía *Le peuple introuvable*, *La démocratie inachevée* y *Le Sacre du citoyen*.

Dentro de esta corriente, el autor emplea el marco cronológico que François Xavier Guerra calificó como «los dos años cruciales», 1808-1810. Esto le permite analizar la evolución entre el levantamiento armado frente a los franceses y la apertura de las cortes de Cádiz con el fin de desmontar algunos de los mitos historiográficos decimonónicos construidos en torno a la insurrección nacional y la revolución liberal. Así, frente a la conjunción de estos dos elementos en 1808, el autor señala como tesis principal la existencia de diversas fases que llevaron a Cádiz, del levantamiento patriótico a la nación y de la nación a la revolución liberal.

Richard Hocquellet consagra la primera parte del libro a las reacciones de «afrancesados» y «patriotas» ante la invasión de 1808. En este sentido, resulta muy interesante partir de un análisis conjunto puesto que los partidarios de José participaron en la elaboración del primer proyecto constitucional español y tras Bailén y la huida de los franceses de Madrid

en 1808, algunos cambiarían de bando participando del proyecto gaditano. Por otro lado, Hocquellet traza las líneas maestras del levantamiento patriótico, desmontando el mito del carácter unánime de la insurrección al hablar de las regiones ocupadas por los franceses. Asimismo, también cuestiona su espontaneidad al hablar de su dirección por las clases sociales fernandinas aunque sin llegar a negar la «disponibilidad» del pueblo a participar en esta rebelión. En este sentido, hubiera resultado muy interesante poner en relación el levantamiento con la movilización popular que se produce desde el proceso Escorial dirigida y controlada por los sectores fernandinos<sup>1</sup>. La primera ola de revueltas que traducen a escala local el enfrentamiento de los fernandinos y godóistas en el motín de Aranjuez tendría ciertas similitudes con la ola de levantamientos que produce la invasión.

El último capítulo de esta primera parte, se dedica al análisis del discurso patriota, lo que le permite enlazar con el paso de la patria a la nación que da comienzo a la segunda parte. En este sentido analiza la formación de las juntas patriotas desmontando el mito del carácter federalista de este movimiento e insertándolo en la concepción de los diferentes reinos que forman la monarquía hispánica realizada desde el constitucionalismo histórico. Así, el levantamiento partió de la patria chica para extender su horizonte a una comunidad de destino: la nación. Esta noción moderna conviviría con otras dos acepciones: la nación como conjunto histórico de-

terminado y la nación como conjunto político monárquico. El último capítulo de esta parte se dedica a contextualizar este discurso y la respuesta ante la guerra en los diferentes territorios de la monarquía española, incluyendo como novedad el análisis de los acontecimientos en Hispanoamérica. En este punto creo que sería correcto separar la nación a nivel discursivo con el proceso de nacionalización de la sociedad. Así, existe una diferencia entre el sentimiento de pertenencia a una comunidad y la definición que de ella hacen los líderes sociales y políticos.

La última parte está consagrada al proceso que llevó a la convocatoria de las Cortes de Cádiz desde las juntas provinciales hasta la junta Central y el Consejo de Regencia. Así, Richard Hocquellet analiza todo el proceso que lleva desde la primera mención a la necesidad de convocar Cortes hasta su definitiva constitución. Para ello, se centra en los debates en torno a ella y las peculiares circunstancias que llevan a su configuración: alianzas, grupos de poder, la incomunicación provocada por la guerra... Entre los diversos aspectos que se trata en este capítulo estaría la aparición de la esfera pública formada a través de la prensa, los círculos intelectuales que el autor califica de «intermediarios de la modernidad» y la consolidación del público como tribunal de apelación.

A pesar de que tanto François Xavier Guerra como Richard Hocquellet intentan desmontar la dicotomía entre tradición y modernidad, finalmente la aparición de la esfera pública aparece como el elemento que impulsa y

provoca el cambio. Sin embargo, los anteriores soportes de información continúan desempeñando un rol muy importante en el desarrollo de los acontecimientos, la red parroquial, los sermones, las pastorales... En general, se podía hablar de la continuación del modelo de ceremonias de la información descrito por Michèle Fogel y que tienen como fin la sacralización del poder. Además, la profusión de textos impresos durante el conflicto no es un acontecimiento excepcional en la Edad Moderna y en el más inmediato pasado se podría buscar el referente de la guerra de Sucesión como una guerra de propaganda entre austracistas y borbónicos. En este sentido, habría que destacar como señala Peter Burke que la politización es un proceso largo, discontinuo que se ve potenciado en periodos de crisis pero que no lleva necesariamente una línea progresiva. Si bien la aparición de la esfera política en el sentido que le da Habermas se potencia en este periodo no llega a consolidarse hasta la llegada de los medios de masas y por tanto en ese momento opera como un elemento de legitimación discursiva pero no como una realidad social.

Asimismo, habría que señalar que se corre el riesgo de sobredimensionar un proceso que se desarrolló en una ciudad tan abierta al mercado de ideas como Cádiz en un proceso marcado por las peculiares circunstancias del conflicto bélico. Además, aquellos que diseñaron el marco constitucional no disponían del aparato institucional de la monarquía constituido en torno a Madrid necesario para transmitir esta nueva reforma. Asimismo,

hay que recordar que muchos de los centros neurálgicos del país como Barcelona, Sevilla o Zaragoza estuvieron ocupados durante la mayor parte del conflicto. Por ello, la dimensión nacional de la revolución liberal solo se produce meses más tarde con la salida de la tropas francesas de la península y durante el breve periodo de tiempo que media hasta el retorno de Fernando VII y la supresión de la obra constitucional gaditana.

La edición en español de este texto le ha permitido al autor incorporar nuevas aportaciones de la historiografía española. Algunos otros, como los trabajos sobre la nación de Anne Marie Thièsse, Benedict Anderson o Eugène Weber, o más concretamente para el caso español, la obra de Ferrán Archilés, Fernández Sebastián o José María Portillo Valdés han quedado fuera. Además, la propuesta de Juan Francisco Fuentes de analizar el lenguaje político liberal en clave de galicismo de significación, hubiera servido para clarificar el estudio de los fenómenos de hibridación cultural durante este período<sup>2</sup>. En este sentido, la reflexión en torno a la historia de los conceptos en sus múltiples facetas abre una vía para profundizar aún más los numerosos discursos que analiza.

Esto no es óbice para destacar la exhaustividad en el análisis de las fuentes y las numerosas reflexiones bibliográficas con las que el autor trabaja. Además, muchas de las referencias que se han mencionado se ven de una manera más o menos directa en los acertados análisis que realiza Richard Hocquellet. La complejidad de los diversos desarrollos de los acontecimientos

tecimientos en la geografía española así como la gran cantidad de fuentes empleadas no impide que su lectura sea ágil y que las ideas que defiende el autor se transmitan con claridad. Por todo ello, esta obra se presenta fundamental para el análisis de la guerra de la Independencia no sólo por la riqueza de las interpretaciones y el proceso de desmitificación que acomete el autor con maestría sino también por las sugerentes aportaciones al debate en torno a los orígenes de la España contemporánea.

Francisco Javier RAMÓN SOLANS  
*Universidad de Zaragoza*

## Notas

- <sup>1</sup> Pedro Rújula, «Guerra civil y pueblo en armas en los orígenes de la guerra de la Independencia» en *La guerra de la Independencia española: una visión militar. Actas del VI Congreso de Historia Militar, Zaragoza, del 31 de marzo al 4 de abril de 2008. Vol. II. Comunicaciones*, Madrid, Ministerio de la Defensa, 2009 (en prensa).
- <sup>2</sup> Una de las tesis con las que trabaja el autor es que durante el conflicto se utilizaron términos españoles, que fueron vaciados de contenido y fueron completados con significados nuevos con el fin de no ser acusados de «afrancesados» y legitimar la reforma en el constitucionalismo histórico. Juan Francisco Fuentes, «Aproximación al vocabulario sociopolítico del primer liberalismo español (1792-1823)» en, Jean-René Aymes. y Javier Fernández Sebastián (eds.): *La imagen de Francia en España (1808-1850)*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1997.

## El liberalismo aragonés y la construcción del estado nacional español

Guillermo Vicente y Guerrero, *Las ideas jurídicas de Braulio Foz y su proyección política en la construcción del Estado liberal español*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008, 289 páginas. Prólogo de Ignacio Peiró Martín.

Esta obra forma parte de una investigación más amplia que su autor está llevando a cabo con la finalidad de determinar la «participación del liberalismo aragonés decimonónico [...] en la edificación del nuevo Estado liberal nacional español», el cual inició su andadura a principios del siglo XIX. De acuerdo con ello, este profesor de historia nos presenta un estudio monográfico de las ideas iusfilosóficas de Braulio Foz (1791-1865), que viene a unirse a otros trabajos suyos sobre juristas aragoneses como Alejandro Oliván y Borruei (cuya vida y obra analizó en una tesis que le permitió llegar a ser doctor en Derecho en 1996).

En esta ocasión, Guillermo Vicente estudia la labor de Braulio Foz como «tratadista de Derecho natural», con varios objetivos. El primero de ellos es acabar con la ausencia de análisis existente en la historiografía especializada sobre esta importante faceta de la producción bibliográfica del bajoaragonés, el cual, según se nos dice, se definió a sí mismo como «autor de

los Derechos del hombre». A su vez, la obra aspira a aportar una explicación a la «sorprendente indefinición política», del protagonista, cuyo ideario osciló entre el progresismo más exacerbado y el liberalismo doctrinario. Por último, se intenta exponer como Foz, imbuido de un «doble patriotismo aragonés y español» (p.150), defendió los antiguos fueros e instituciones de Aragón como modelo en el que se debía cimentar la construcción del entramado jurídico del Estado liberal español.

Para todo ello, el autor estructura su trabajo en tres capítulos, seguidos de la edición facsímil de una selección de fragmentos de la obra *El verdadero Derecho natural. Obra necesaria a toda clase de personas*, escrita por el de Fórnoles en 1822 y que es «uno de los primeros tratados originales de Derecho natural redactados en lengua castellana». Todo esto está precedido por una introducción en la que el doctor Vicente traza una panorámica sobre la historiografía centrada en el estudio de Braulio Foz.

Tras ese inevitable estado de la cuestión, nos encontramos con un primer apartado dedicado a la biografía intelectual del escritor bajoaragonés, que se divide, a su vez, en tres etapas: «formación ilustrada (1791-1820)», «praxis liberal (1820-1843)», y, finalmente, «reconocimiento y estabilidad (1843-1865)». De esa primera fase vital, el autor destaca el exilio que el futuro catedrático de griego sufrió en Francia y que le permitió conocer el «sistema francés de educación pública». El siguiente período constituye el más interesante de su vida, pues en esta época es cuando desarrolla su ac-

tividad como «escritor público», a través de la publicación de varios tratados jurídicos y de los artículos políticos que confeccionó como redactor de *El Eco de Aragón*. El abandono de esas labores determinó una última etapa. Y es que fue a partir de ese momento, cuando dedicó sus esfuerzos a afianzar su posición en la Universidad de Zaragoza, en la que consiguió en propiedad la cátedra de Griego en 1846, y a la redacción de sus obras literarias (como *Vida de Pedro Saputo*), que a la postre le reportarán la fama de la cual hoy disfruta.

El segundo capítulo constituye, sin duda, la aportación más novedosa de la obra, ya que a lo largo del mismo se establecen «las bases iusfilosóficas del pensamiento forciado». Es grato comprobar que, aunque el tema se presta a la utilización de un léxico técnico y especializado, el autor se apiada del lector lego en estos asuntos y se expresa de forma inteligible. Así, Guillermo Vicente analiza los tres tratados de Derecho natural con los que Foz quiso «contribuir (...) a la disolución del Antiguo Régimen en España y a su sustitución por un nuevo Estado liberal y nacional español». De esta forma y tras reconocer el carácter «utópico» de algunos de esos textos, el autor llega a la conclusión que esta rama del derecho fue para el escritor de Fórnoles el «filtro» o «tamiz último» por el que debían pasar todas las leyes, instituciones y tradiciones que aspiraban a formar parte de la incipiente organización política española. Evidentemente, para el catedrático de griego la legislación que mejor se adecuaba a las exigencias y pruebas planteadas por el pensamien-

to iusfilosófico establecido por él era la Constitución Histórica del Reino de Aragón (resaltando el derecho de firma, el de manifestación y la figura del Justicia Mayor).

El tercer capítulo, que se nos presenta como el último eslabón de una argumentación bien construida, se dedica al estudio de aquellas obras y artículos periodísticos en los que Foz reivindicó «la identidad histórica aragonesa» frente a la hegemonía castellana en la construcción del aparato jurídico del Estado liberal. Esta parte final sirve al autor para hacer pequeñas conclusiones en torno a la figura del de Fórnoles. Así, y contra los que sitúan al redactor de *El Eco de Aragón* como un representante del «progresismo exaltado» español, el autor defiende que hizo gala de un «reformismo con ciertos aires ilustrados» (p. 164) y que muchas de sus ideas políticas estuvieron cercanas al «doctrinarismo francés» (p. 161).

Sea como fuere, lo cierto es que, gracias a un estilo prudente, una estructura correctamente ordenada y una claridad de ideas envidiable, el trabajo de Guillermo Vicente consigue en gran medida los objetivos planteados al principio de la misma. En efecto, este libro constituye el estudio más serio y completo sobre las ideas iusfilosóficas de Braulio Foz y, a su vez, contribuye a explicar otras cuestiones en torno a la figura de este bajoaragonés.

No son los únicos méritos de un libro que se presenta con una maquetación simple, pero que facilita su lectura. La bibliografía en la que se apoyan los argumentos es solvente y su

gran conocimiento de las fuentes documentales utilizadas favorecen una expresión adecuada y exacta.

No obstante, la prosa del doctor Vicente, a pesar de ser calificada como «económica y escueta» por su prologuista, es, en mi opinión, correcta, pero bastante reiterativa. Y es que al llegar al final, el lector tiene la sensación de que se podrían obtener los mismos resultados con cincuenta páginas menos, ya que muchas frases, datos, ideas y citas se repiten constantemente (p. 58 y 162). Este hecho se agrava si tenemos en cuenta que, mientras hay aspectos de la vida y obra de Foz sobradamente caracterizados, ciertas cuestiones y nociones son tratadas muy de pasada. Por ejemplo, el autor no duda en calificar algunas de las ideas focianas como regeneracionistas o precedentes de dicho movimiento. Aunque justifica ese anacronismo a través de trabajos de otros autores y de la labor pedagógica del bajoaragonés, creemos que una afirmación como ésta debería ser probada con argumentos más convincentes, aunque no sea uno de los objetivos primordiales del texto.

A pesar de ello, *Las ideas jurídicas de Braulio Foz...* constituye un buen estudio sobre ese «doble patriotismo» (utilizando la expresión de Josep María Fradera) que caracterizó a algunos escritores y eruditos del siglo XIX. En definitiva, estamos ante una obra de referencia obligada para aquellos que se quieran adentrar en el análisis de la vida y obra de Braulio Foz.

Luis G. MARTÍNEZ DEL CAMPO  
*Universidad de Zaragoza*

## Celebrando Cataluña

Pere Anguera, *L'Onze de Setembre. Història de la Diada (1886-1938)*, Barcelona, Centre d'Història Contemporània de Catalunya i Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2008, 416 pp.

Pere Anguera ha participado, en su larga trayectoria como historiador contemporaneista, en la renovación historiográfica sobre el estudio de las raíces populares del catalanismo. En esta obra resume los resultados de su larga investigación sobre la fiesta nacional catalana, estudiando una celebración que la peculiar y convulsa historia de Cataluña le confiere carácter de mito nacional; con Anderson en *comunidades imaginadas*, Anguera fija su atención en el sentimiento personal y cultural de pertenencia a la nación.

Una nueva aportación en la historia cultural con otro libro extraordinario basado, como siempre en la obra de Anguera, en una inmensa y prolija, paciente y rigurosa tarea investigadora en el que, una vez más, se hace eco de una erudición de primera magnitud, hecho que en algunos casos puede llegar a abrumar al lector, ya que totaliza casi seiscientas citas aunque la cuidada edición con las notas a pie de página facilita, contra lo que va siendo habitual, la consulta de las referencias.

El libro sigue un eje cronológico entre 1886 y 1938, desde la primera celebración documentada decimonónica hasta su osada conmemoración en la fase final de la guerra civil espa-

ñola. La información se organiza en cuatro apartados desiguales en cuanto a extensión; la primera, los inicios, transcurre entre 1886 y el fin de siglo (pp. 17-62); la segunda, los primeros años de plenitud (pp. 63-130) llega hasta la Setmana Tràgica; en la tercera parte, la más extensa, titulada «de la represa militant a la repressió» (pp. 131-268) sigue la evolución de la Diada hasta la 1923, el período más ampliamente documentado, vivísimo en las expresiones locales de la fiesta vindicativa y, finalmente, «de la dictadura a la revolució» (pp. 269-394) sigue la evolución de la conmemoración nacional bajo la dictadura de Primo y la II República. El eje cronológico de la historia política estructura la organización de la información que parte de un exhaustivo vaciado de un centenar de publicaciones periódicas de plural filiación ideológica que completan el habitus catalanista en su complejidad social y territorial.

En la evolución de la Diada se observa una progresiva apropiación del mito más allá y a pesar de las etapas de la historia política del siglo XX en Cataluña y España. El carácter transversal de *l'Onze de setembre* se manifiesta en la asunción por las diversas expresiones de las matrices, conservadora y progresista, del catalanismo cultural y político. Aparece así, en el estudio de la fiesta nacional como símbolo, su carácter interclasista e incluyente por la participación, inserta en las lógicas de las relaciones de género, de las mujeres; asimismo la lógica en la transmisión y las rupturas generacionales de las prácticas comunitarias se nos muestra en todos sus matices.

Una conmemoración no exenta –la memoria social es pugna por proyectos de futuro– sobre la lectura de la guerra de sucesión entre Prat de la Riba, Alomar, Martí Julià a partir de las interpretaciones de raíz balmesiana o federal democrática, cosmovisiones que como explicara Isidre Molas se explican recíprocamente, que reaparecen con un léxico renovado, con permanentes denuncias antiborbónicas y repudios de la asimilación cultural y política española.

La primera celebración documentada la protagoniza el Centre Català en 1886 adoptando la forma de un funeral. Una expresión, entre tantas, de un catalanismo literario costumbrista que construye un programa nacional en el que el pasado juega un papel importante en conmemoración del 11 de septiembre de 1714, entre los ingredientes del uso público de la historia o de espontáneas-organizadas políticas de memoria la Diada como el himno (*Els Segadors*), o la bandera, de «Las cuatro barras: de bandera a señora» tema al que Anguera dedicó un artículo en la revista *Jerónimo Zurita* (82, 2007, pp. 253-274). La primera expresión de la Diada fue más elegíaca que conmemorativa mientras que entre 1894 y 1899 surgen las ofrendas florales a Rafael de Casanova en un ciclo temporal que va de ofrenda clandestina minoritaria a acto público progresivamente masificado cuando Solidaritat Catalana actúa como su máximo divulgador. Hasta 1913 no aparece el primer acto público en el Fossar de les Moreres, un lugar de memoria con connotaciones mayores de carácter nacional y democrático. La

fuerza popular del mito se manifiesta en el crecimiento constante en la geografía de la conmemoración y su expresión colectiva creciente hasta 1923. De una fecha desconocida para la mayoría del pueblo en la primera década del siglo XX se pasa a una importante difusión en el marco de la revitalización de la política; la socialización de la Diada coincide, como no podía ser de otra manera, con la superación de una política platónica y accidentalista protagonizada por la Lliga Regionalista a un catalanismo popular de izquierdas liderado por el Centre Nacional Republica en una evolución, progresivamente comarcalizada en su celebración como muestran las celebraciones en 180 municipios referenciados, que llegará a institucionalizarse en la Segunda República y que en el periodo bélico contó, por primera vez, con la incorporación de los anarquistas. Es una lástima que Anguera no haya querido continuar el estudio desde la contrarrevolución hasta la transición a la democracia cuando fuerzas plurales, como siempre en el catalanismo político, democratacristianos, independentistas, socialistas o comunistas intentaron recuperar el *Onze de Setembre* en plena dictadura de Franco.

¿El estudio desautoriza la teoría del invento de las tradiciones? Me inclino a pensar, con Pierre Vilar, que lo importante es conocer por qué echan raíces los mitos y los símbolos nacionales en el marco de las transformaciones en las relaciones sociales de producción, de poder y de experiencia en el siglo veinte europeo. Quizás lo que el estudio de Anguera reconfirma

es la desautorización al origen y determinante burgués del catalanismo y el hecho de que la Diada concita una reflexión, progresivamente socializada sobre el uso público de la lucha de 1714 y la voluntad de ser tras la pérdida de sus derechos y constituciones.

El último libro de Anguera es otra valiosa contribución a la historia del catalanismo; con gran solidez argumentativa, quizás denso y extenso, aunque la selección de textos se presenta inteligentemente inscrito en el marco interpretativo: el carácter progresista de la conmemoración hacia un futuro de igualdad y libertad individual y colectiva; una aspiración solidaria compartida con otras naciones sin estado, inserta en la amplia y plural sociabilidad popular.

Montserrat DUCH PLANA

*Universitat Rovira i Virgili*

## La gran guerra y la muerte en masa

Alan Kramer, *Dynamic of destruction. Culture and Mass Killing in the First World War*, Oxford University Press, 2007, 416 pp.

Los cerca de 13 millones de muertos de la Primera Guerra mundial dejaron en Europa una huella de dolor y luto que creó en el ideario popular un verdadero mito de la guerra y su experiencia. Tanto, que la violencia y la muerte de masas se llegaron a aceptar como signo natural de la civilización occidental, como rasgo más

de una cultura que, herida de muerte en la guerra, la «democratizó» aceptándola como normal, compartiendo el dolor interno en su socialización, haciendo de esta socialización un *modus vivendis*, una razón política, como señaló G.L. Mosse. Para cuantos no vivieron la experiencia de la guerra en los frentes, la guerra total tenía reservadas también buena parte de los sufrimientos que la caracterizan. Las penalidades de la vida en el frente interno, de la experiencia de los bombardeos masivos y las represalias (también masivas) sobre la población civil, determinadas por la forma en que se desarrolló la guerra marcaron a casi la totalidad de las personas que la vivieron. Y es que, por mucho que en todas las guerras se alteren los caracteres de las sociedades, las culturas políticas y las conductas personales, la Gran Guerra fue una discontinuidad histórica masiva, de ritos masivos. Ritos de separación, marginación o de agregación, como en las guerras precedentes, con continuidades y evidentes discontinuidades, pero, y esa es la radical novedad, implicando ahora a toda la población, combatiente o no.

El libro de Alan Kramer, profesor del Trinity College de Dublín y coautor del imprescindible *German Atrocities, 1914: A History of Denial*, ahonda en el estudio y la exploración de esos territorios de castigo colectivo, de luto y de aprendizaje de la violencia. Una violencia, por lo demás, que fue creada y experimentada, en la mayoría de las ocasiones por vez primera, durante el conflicto internacional, y que creó en sus actores y espectadores la sensación de estar viviendo una au-

téntica y una radical transformación y revolución histórica, acelerada por la concepción de una guerra de objetivos ilimitados, de destrucción total y canalización de la muerte, donde se asiste a la radical deshumanización del enemigo, y donde se fractura definitivamente, a través de la experiencia de la guerra total, la diferencia entre el mundo civil y el de la guerra. En su aspecto cultural y social, lo que más determinó de la guerra con respecto al mundo de posguerra fue la muerte de masa. Y en este sentido, Kramer explora los dos terrenos que más destacadamente ha recorrido la historiografía sobre el conflicto mundial en las últimas décadas: la experiencia de la vida (y la muerte) en las trincheras, y la totalización de la guerra mediante la cancelación de las fronteras entre frente y retaguardia, entre combatientes y no-combatientes.

En una guerra de invasión territorial, una retaguardia se convierte rápidamente en territorio ocupado y, asimismo, en otra retaguardia radicalmente diferente, pues radicalmente opuestos son los poderes que se enfrentan en las trincheras a las que aportan sustento, combatientes o víveres. Y, al decir de Kramer, ese territorio es inmediatamente convertido en tierra de castigo para sus habitantes y sus recursos económicos, destinados estos a favorecer a los conquistadores aun a costa del hambre y la carestía de la población, y depurados política, social e ideológicamente aquéllos (p. 41). Se comprende, en ese sentido, que en la Primera Guerra mundial, la proporción de muertes civiles respecto a las de combatientes se situase

entre una sexta y una tercera parte. Y más todavía, que la proporción durante la Segunda Guerra mundial, el conflicto bélico contra la población civil por naturaleza, se ponga en los dos tercios de las muertes atribuibles a la guerra (p. 334).

Las dinámicas de violencia en Entreguerras señalan y enseñan, de tal modo, la creciente identificación de la radicalización de la guerra con la tendencia hacia la sistemática y total explotación de los enemigos civiles y de los recursos del territorio ocupado. Unas «políticas de ocupación», referidas a cuantos recursos humanos o no pudieran utilizarse en aras de la victoria, que no serían así ni aleatorias, ni (o rara vez) improvisadas, sino parte de una política oficial. Y esta abarcaría, así, desde el tratamiento de los prisioneros de guerra y de los presos políticos hasta el sometimiento al hambre y la miseria a los pueblos ocupados, desde las políticas económicas y agrarias sobre el territorio hasta la utilización de la producción industrial y fabril abandonada por los anteriores detentadores del poder. 58.432 belgas fueron deportados a Alemania durante la Gran Guerra para trabajar. Otros 62.155 belgas fueron forzados a trabajar tras el frente en Francia y Bélgica, a veces bajo el fuego de las armas aliadas. Incontables miles de hombres y mujeres franceses fueron forzados a trabajar cavando trincheras, construyendo fortificaciones, carreteras y raíles para el ejército alemán. Y esto no solo era contrario a las leyes internacionales, sino que además era profundamente repugnante para la gente forzada a trabajar contra los intereses de

su propia nación. Más de 2.000 civiles franceses murieron como trabajadores esclavos, un 2,17% de los deportados por Alemania. Y en el frente oriental había sido todavía más cruel, pues en ese espacio se habrían dirimido más que en cualquier otro unas políticas de ocupación que, si bien no tuvieron mucho que ver con el genocidio, la muerte de masas, o tan siquiera –al contrario de lo afirmado por Bourke– la muerte inmediata de los soldados capturados en los frentes característicos de la Segunda Guerra mundial, sí tuvieron mucho de barbarización, de radicalización y, fundamentalmente, de *nuevo*. Los lituanos debían ceder paso en la calle y saludar a los mandos ocupantes, y 60.000 de ellos fueron utilizados como mano de obra gratuita. Miles de polacos, además, fueron deportados a Alemania como trabajadores forzosos, provocando muchas menos protestas internacionales que la deportación de franceses y belgas. Y cientos de miles fueron internados en campos de concentración de prisioneros, sobre todo militares, pero también no pocos civiles, cuyo paso por los nacientes sistemas concentracionarios de masas conectaba con el que había sido el objetivo originario de los campos de concentración. El Ejército alemán, según Kramer (p. 65), hizo un uso masivo de prisioneros rusos para la construcción de la Línea Sigfriedo en 1917. Por su parte, en los campos rusos murieron más del 9% de los 2.110.000 prisioneros austro-húngaros, y un 9% más desapareció. De sus 158.000 prisioneros alemanes, murió casi el 10%, y desapareció hasta el 33%. Y las estimaciones de prisioneros

rusos muertos en manos de los poderes centrales, el 5% del más de 1.400.000 hombres capturados, debe ser revisada, según Kramer, a la alza.

Y, además, el desarrollo de los acontecimientos y, sobre todo, el paulatino impacto de la muerte de masas, creó paulatinamente la unión indivisible entre estado, modernidad y violencia. Esta, como violenta e intensísima experiencia de modernidad, habría marcado todas las estructuras de la vida política europea y los medios válidos en los que se fundamentaba, incluida la predisposición al uso de la violencia como vía aceptable y hasta arquetípica de movilización. Kramer se vale para ejemplificarlo de uno de los ejemplos más evidentes de lo que la Gran Guerra introdujo en la cultura y la vida política europea. En Italia la Primera Guerra mundial fue la primera experiencia colectiva de los italianos constituidos en estado-nación, y de ella nació la alternativa del fascismo. El peso del conflicto bélico, y sobre todo de los mitos que generó (sobre todo los de la derrota de Caporetto, la victoria de Vittorio Veneto y la de la «victoria mutilada») en la Italia de posguerra, y su relación con el fascismo son por tanto enormes.

Sin embargo, y como Kramer se encarga de recordar, tanto más impactantes que las ciertas continuidades entre las dos guerras mundiales fueran las discontinuidades. Frente a la tendencia cómoda de relacionar los genocidios de la Segunda con la simple «barbarización» de los modos de la guerra total o con su singularidad alemana, Kramer opone una historia de continuidades pero también de cla-

ras discontinuidades, donde la «dinámica de destrucción» explica la acumulación de violencia en la Europa de Entreguerras, pero que está necesitada de otros muchos elementos sin los cuales no se comprende el radical extremismo del nacionalsocialismo durante el segundo conflicto mundial. Buena parte, en cualquier caso, de la explicación de esa violencia como «acumulativa» y supraindividual reside en la consideración del período de Entreguerras como un espacio de aprendizaje y desarrollo de políticas y prácticas encaminadas hacia la alienación y eliminación del *otro*, donde la aceptabilidad de la violencia como canal privilegiado para la obtención de los intereses personales o grupales provendría, fundamentalmente, de la experiencia de la Primera Guerra mundial. Como tal, supuso por primera vez el encuentro de grandes masas de población con la muerte acaecida de manera violenta y masiva. Muerte de masas que no provenía de los que hasta entonces habían sido las causas de mortalidad históricamente predominantes, y que inauguró en el espacio europeo la «guerra total»: la guerra en el frente y en la retaguardia, en la fábrica y en el campo, durante la guerra y tras la guerra, fracturándose así las diferencias entre el mundo de la guerra con el de la vida civil. Y como tal la muestra, en este excelente libro, Alan Kramer.

Javier RODRIGO  
*Universidad de Zaragoza*

## La nueva Roma de Mussolini

Emilio Gentile, *Fascismo di pietra*, Editori Laterza, Roma-Bari, 2007, 271 pp.

Discípulo de Renzo de Felice y profesor de Historia Contemporánea en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de «La Sapienza» de Roma, Emilio Gentile (1946) está considerado como uno de los más prestigiosos y certeros analistas de la ideología y cultura política del fascismo.<sup>1</sup> Junto a un envidiable dominio de las fuentes, ha sido a través de conceptos como el de «sacralización de la política» y del análisis de los aspectos estéticos, cómo Gentile ha labrado una extensa trayectoria en el estudio del fascismo en la que la influencia de George L. Mosse resulta perceptible. Una metodología de análisis que, contando con similares utillajes, ha aplicado recientemente para el estudio de la «religión política» de los Estados Unidos en *La democracia di Dio: La religione americana nell'era dell'impero e del terrore* (Laterza, Roma-Bari, 2006). El amplio repertorio bibliográfico de Emilio Gentile, gestado durante las últimas tres décadas, ha dado como resultado una obra de conjunto imprescindible para cualquier historiador interesado en el fascismo, que paulatinamente ha venido siendo traducida al castellano aunque no siempre con la premura ni los parámetros de calidad esperados.<sup>2</sup>

En un tono de alta divulgación (aunque sin eludir un completo repertorio de referencias, bibliografía y un interesante material gráfico), Emi-

lio Gentile nos invita esta vez a comprender el fascismo italiano a través de su capital. Evidentemente Gentile no ha sido el primero en sucumbir ante el atractivo de la Roma mussoliniana, y tampoco el único (ahí está el *Mussolini's Rome* de Borden W. Painter editado por Palgrave Macmillan en 2005), pero el rasgo distintivo de *Fascismo di pietra* radica en esa capacidad de sugerir, de trascender el marco descriptivo y adentrarse en las claves de la cultura política del fascismo italiano a través de sus mitos, sus proyectos y su arquitectura.

Y es que fue sobre la «porca Roma» del capítulo primero, conceptualizada por el fascismo escuadrista como la quintaesencia de la «Italia indolente, decadente, pavida e corrota» (p. 7), donde Mussolini pretendió erigir la Roma del Nuevo Imperio. Una Roma de carácter provinciano, con un paisaje urbano caracterizado por un pintoresquismo que contrastaba con la pujanza económica y cultural de Milán o Florencia, y cuyas ruinas, lejos de aludir a grandezas pasadas resultaban molestas en la cotidiana confrontación con un presente decadente. Un desprecio hacia la capital cultivado desde la época del *Risorgimento*, y que el fascismo inicial –quizá con ese desdén hacia lo que se anhela pero no se posee–, no haría sino amplificar. La «porca Roma» estigmatizada por los escuadristas representaba la «Italieta liberale, parlamentare, chiacchierona, vile e inetta» (p. 53) que el fascismo, a través de la apropiación del pasado imperial y la construcción y difusión del mito de una *nueva romanidad*, pretendió regenerar y transformar en

la capital moderna y eterna del *hombre nuevo* del fascismo.

No obstante, sería en el corto periodo comprendido entre 1921 hasta la Marcha sobre Roma en octubre de 1922 cuando, bajo la influencia determinante de Mussolini, la *nueva romanidad* se convirtió en «la principal fisonomía simbólica del fascismo» (p. 43). Una *nueva romanidad* fundada en el destino imperial de la estirpe italiana, en la continua celebración de la vitalidad de la raza y en su carácter persistente en el tiempo, convirtiéndose en el principal mito secular del fascismo.

Gentile señala el carácter de *revolución antropológica* que portaba el fascismo italiano, empeñado en la regeneración integral del cuerpo nacional. Y en este proceso de regeneración integral, la capital, Roma, fue objeto e instrumento principal para el desarrollo de unas políticas del pasado que se desparramaron en multitud de frentes a través de unas estrategias radicalmente modernas. A lo largo de los capítulos cuatro y cinco, Emilio Gentile analiza la actividad del *Duce rigeneratore* y su obsesión por la nueva Roma. Durante el *Ventennio*, el Duce impulsaría la más profunda intervención arquitectónica de la Roma contemporánea, decretando el fin de la Roma «vecchia e pittoresca» y empeñándose en una furiosa tarea de demolición para aislar los monumentos de la Roma antigua en detrimento del legado arquitectónico medieval y renacentista. La cirugía urbanística de Mussolini liberó espacios tan carismáticos como el templo de la Fortuna Viril, el Templo de Vesta, los foros de

Trajano, Augusto, Cénas, o el Teatro de Marcelo. De la misma manera, proporcionó nuevos espacios para los rituales fascistas, como la Vía del Imperio, inaugurada en octubre de 1932, y convertida en vía principal para las paradas militares y las exhibiciones del partido, parte sustancial de un colosal escenario litúrgico que confluía en el Palazzo Venecia, «centro sacro» de la escenografía fascista, y desde el que Mussolini anunciaría el 9 de mayo de 1936 el inicio del Imperio tras la conquista de Etiopía.

Porque tras la aventura africana, el mito imperial de Roma no hizo sino intensificarse. Así, tras la *reaparición* del imperio «la romanità fascista poteva orgogliosamente considerarsi una realtà» (p. 129). La consagración de la continuidad mística y espiritual entre la Roma antigua y la Roma fascista quedó sacralizada con la celebración del Bimilenario de Augusto y la espectacular *Mostra Augustea della Romanità* en 1937. Y de la misma manera que la vieja ciudad sucumbía a los impulsos de la *nueva romanidad* imperial, Mussolini concluía su trasfiguración mítica como duce imperial a través de un proceso de «pietrificazione della sua immagine» (p. 131).

Roma, símbolo de la *nueva romanidad*, era también la capital del futuro. La vorágine constructiva de la Roma fascista permitió la génesis de nuevos espacios sacros como el originado con ocasión de la *Mostra della Rivoluzione Fascista* de 1932, en donde se conjugaban las amplias perspectivas con los últimos avances en la cultura visual como fotografías, documentos, composiciones gráficas,

iluminación, esculturas, pinturas, etc., generando la atmósfera mítica requerida por el que fuera contemplado como el nuevo templo del fascismo. De la misma manera, el EUR 42, amplio complejo urbanístico y arquitectónico que iba a acoger la exposición universal de 1942 y que pretendía erigirse en el embrión de la nueva Roma, consagró la arquitectura fascista como un elemento más en el proceso de sacralización de la política.

Para Gentile, la transformación física de Roma se encuentra asociada de manera indisoluble al proyecto de revolución antropológica del fascismo orientado a transformar moral, cultural y físicamente a los italianos. El *italiano nuevo*, inserto en la sociedad tecnológica y combativa del Nuevo Estado, debía convertirse en el nuevo legionario presto a la conquista del imperio.

Pero tal conquista nunca llegaría a producirse. En un imaginativo capítulo final, Gentile hace discurrir a un derrotado Mussolini que en la reiterada frase «Gli italiani non sono Romani», constata el fracaso de la revolución antropológica fascista, incapaz de transformar al pueblo italiano en una raza de dominadores y conquistadores, en una raza imperial para el Nuevo Orden Mundial fascista. En definitiva, en los romanos de la modernidad.

*Fascismo di pietra*, sin dejar de constituir una obra sugerente, adolece quizá de su exhaustiva especificidad. Porque en la nueva Roma de Mussolini se resume la ambivalente relación de amor y odio con la que los fascismos europeos se enfrentaron a sus respectivas capitales. Así, la «porca Roma»

alude también al Madrid castizo, al *poblachón manchego* que discurre por no poca de la producción literaria de principios de siglo, trastocado luego en el hostil *Madridgrado* de la guerra civil. Pero también a la «charca de pecados» que vio un joven Goebbels en el Berlín de Weimar y que Hitler, Speer y el propio Goebbels, trataron infructuosamente redimir. Sin duda, *Fascismo di pietra* constituye así un interesante punto de referencia para nuevos proyectos y lectura apasionante para un público interesado en el estudio del fascismo.

Gustavo ALARES LÓPEZ  
Universidad de Zaragoza

### Notas

- <sup>1</sup> El reconocimiento intelectual al que fuera su maestro *Renzo De Felice. Lo storico e il personaggio*, Roma-Bari, Ed. Laterza, 2003.
- <sup>2</sup> Entre otras, *Fascismo. Historia e interpretación*, Madrid, Alianza Editorial, 2004; *La vía italiana al totalitarismo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005; y *El culto del littorio. La sacralización de la política en la Italia fascista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

## Imaginando al enemigo

Francisco Sevillano, *Rojos. La representación del enemigo en la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, 183 pp.

Como ha señalado el historiador italiano Angelo Ventrone, autor de un libro de referencia sobre este tema (*Il nemico interno. Immagini, parole e*

*simboli della lotta politica nell'Italia del Novecento*, 2005), la execración del adversario es algo consustancial a la vida política, y no existe país ni sistema político que no haya construido en gran medida la propia identidad en negativo, en contraposición a sus opositores. Ese componente que podríamos definir como «persecutorio» se caracteriza por la tentación permanente de impulsar la movilización a través de la vía más sencilla: llamar a la comunidad a rebato contra el peligro que representan quienes tienen una diferente concepción del mundo, utilizar el miedo. La dicotomía radical que conceptualizó Kart Schmitt en la categoría amigo/enemigo ha caracterizado la época contemporánea desde la Revolución Francesa y, como ha señalado Jean Delumeau, los últimos dos siglos han dado lugar a una «hiperculpabilización», es decir, a una masiva y sistemática atribución de culpas que ha superado ampliamente lo sucedido en siglos pasados.

Pero lo que realmente define nuestra contemporaneidad es la centralidad del enemigo interno, el que vive dentro de la comunidad y al que se estigmatiza en los momentos de crisis y anomia social, cuando los miembros de la comunidad tienden a replegarse sobre lo que consideran una identidad común y la violencia crece en intensidad. El vecino o el amigo se convierte entonces en el enemigo, en extranjero –con todos los rasgos que describió Simmel– y en objetivo de una violencia reparadora de esa anterior vida en común más o menos idealizada. El enemigo interno, como ha escrito Alexander Koyré, es un traidor a su

patria, una «quinta columna» al servicio de un supuesto o real enemigo externo, o de un contubernio universal. Como ha señalado otro historiador italiano, Loris Zanata, esa dicotomía política amigo/enemigo se superpuso a la excluyente de las religiones, como si el Antiguo Régimen se hubiera secularizado sólo de manera parcial o distorsionada, dando origen a las modernas «religiones políticas». El nuevo lenguaje científico y eugenésico, por un lado, y el tradicional discurso religioso y escatológico dieron el léxico a esa barrera insalvable entre el «ellos» y el «nosotros», con llamamientos a la superioridad cultural o racial o espiritual, poniendo las bases de una verdadera «pulsión exterminadora» que llegó a ser casi universal.

Francisco Sevillano, profesor en la Universidad de Alicante, nos ofrece en este libro una aportación sustancial a la imagen del enemigo interno en la Guerra Civil, hasta ahora objeto de aproximaciones indirectas o no directamente relacionadas con el tema, como el excelente *¡Fuera el invasor!* de X.M. Núñez Seixas. Esa distinción categórica amigo/enemigo de Schmitt, traducido al español por J. Conde, dio el fundamento y límite de la «cultura de la guerra» no sólo durante los tres años de conflicto declarado, sino durante muchos más a lo largo de la dictadura. Entre la primera y segunda guerras mundiales, se trató de una «guerra total» basada en una hostilidad previa construida cultural y discursivamente, sin distinción entre combatientes y no combatientes, una guerra no militar o civil, combatida también en las respectivas

retaguardias. El «extrañamiento», la «estigmatización» y, en definitiva, la «deshumanización» de las víctimas mediante la representación imaginaria del enemigo fue previa y contemporánea a la extrema crueldad de la violencia. Como hemos visto, el enemigo interno se convierte en extranjero y la guerra fratricida en «guerra contra el invasor», en una «guerra de independencia» o, como escribía Nazario S. López *Nazarite*, ni siquiera eso, porque «la guerra tiene su significado, que los rojos no han hecho lo más mínimo por merecer». No era pues una guerra, sino un «nueva y santa cruzada», un castigo.

El autor, siguiendo los conocidos estudios del psiquiatra Antonio Vallejo Nájera sobre la «naturaleza psicossocial degenerativa e inferior del enemigo», documenta también para España el recurso al lenguaje médico desde una concepción organicista de la sociedad, para describir el enemigo republicano como «virus rojo», un «germen», una «patología social y moral contagiosa» que provoca la descomposición de los vínculos tradicionales. Particularmente interesante es el análisis de la aparente contradicción entre una visión del «pueblo engañado» por las élites malvadas –los «rojillos», infrahombres sin ideas y fácilmente sugestionables por los verdaderos culpables– y el pueblo como «canalla gósera» o «chusma ignorante», que asesina empujado por los más bajos instintos de la naturaleza. Pero, por encima del lenguaje positivista, domina en la zona sublevada el discurso católico, la dicotomía entre bien y mal», que simboliza como ningún

otro el *Poema de la bestia y el ángel* de J.M. Pemán.

La zona republicana queda fuera del estudio, aunque hubiera sido de agradecer algún análisis especular de ambas retaguardias. Como sabemos, en la propaganda franquista el «terror rojo» fue no sólo un argumento de legitimación de la «contrarrevolución preventiva», o un instrumento eficaz para la política exterior de los sublevados, como ha estudiado recientemente Hugo García, sino también un elemento antropológico central en la caracterización estereotipada del enemigo, la que hacía concebible, justificable y hasta necesaria la violencia contra él. Entre esa «hech de los fracasados, los torpes, los enfermos, los feos, el mundo inferior y terrible», en palabras de Agustín de Foxá en *Madrid, de corte a checa*, ocupa un lugar destacado la imagen de la mujer, tema al que Sevillano Calero, con acierto, dedica un capítulo. Lo que más se echa de menos en este interesante estudio dedicado a la imagen del «rojo» es precisamente la imaginería, es decir, las imágenes en el sentido común del término de representación gráfica e iconográfica: fotos, pinturas, dibujos, caricaturas, tebeos infantiles, etc. Porque el poder de las imágenes se combinó con el poder de las palabras no sólo en una cultura de la guerra, limitada en el tiempo y en sus efectos, sino que fue mucho más allá tanto en el tiempo, durante los largos años de la posguerra, como en sus efectos, cuyo verdadero alcance nos es desconocido. En realidad ya no importaba tanto, si es que alguna vez importó, su eficacia para la persuasión o la capta-

ción, ni siquiera para la legitimación o el consenso dentro del Nuevo Estado, como su coherencia con un sistema de ideas y valores apodícticos, con la reafirmación en la lealtad inquebrantable del «nosotros».

Javier MUÑOZ SORO

*Universidad Nacional de Educación  
a Distancia*

## La «economía política» de la violencia durante el franquismo

Javier Rodrigo, *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008, 256 pp.

En los últimos veinticinco años, el estudio de la violencia política como fenómeno específico o como manifestación vinculada a las movilizaciones de protesta colectiva ha alcanzado en España la madurez suficiente como para que hayan aparecido las primeras obras colectivas que tratan de sintetizar las diferentes facetas de este fenómeno a lo largo del siglo XX. Javier Rodrigo, que fue coordinador de una de estas obras pioneras (*Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005), nos ofrece ahora esta nueva síntesis sobre la función, necesidades, objetivos y utilidades estratégicas de la violencia durante la dictadura franquista. Su apuesta

teórica consiste en buscar las lógicas políticas de la violencia más allá de las manifestaciones irracionales o «volcánicas» de la misma. Aunque su análisis estratégico de los procesos coactivos implementados por el franquismo mantiene una deuda explícita con las teorías de la acción colectiva, también se hace eco de la hipótesis de Talcott Parsons, erigida sobre una ingeniosa sugerencia de Karl W. Deutsch, sobre los rendimientos a largo plazo que una adecuada «inversión» en fuerza tiene para el mantenimiento del «crédito» de los sistemas de poder («Some Reflections on the Place of Force in Social Process», en Harry Eckstein [ed.], *Internal War*, Nueva York, The Free Press, 1964, pp. 33-70). A tenor de los resultados, no ha existido en nuestra historia un régimen político que haya realizado una «inversión» tan intensiva y persistente en violencia con la intención de obtener réditos políticos. Ello resultó evidente durante el período de la Guerra Civil, en que la muerte a mano airada se situó en la centralidad del relato político e histórico. Si, como dice el autor, durante la guerra de 1936-39 se alcanzó la cumbre de la violencia en la contemporaneidad española (p. 25), el franquismo tuvo el dudoso honor de ser el régimen que más carga de violencia desplegó en tiempos de paz en toda Europa, y el que impuso un más eficaz y duradero aparato memoricida.

Rodrigo analiza sobre todo las formas básicas de la violencia en las etapas constituyentes del régimen: durante el golpe de Estado (sacas, paseos), en la guerra (campos de concentración, juicios militares, trabajos

forzados) y en la posguerra (cárceles y leyes represivas), dejando las fases de consolidación y declive del régimen (caracterizadas por la «normalización» fallida del aparato represivo a través de la judicialización y el abandono de la militarización) como un simple epílogo donde se «administraron las rentas» de la anterior política de terror. Quizás los años 1953-75 hubiesen merecido un tratamiento más autónomo y compensado, donde se abordara un análisis dialéctico de la violencia en función de las nuevas formas de disidencia social y política, violentas o no, y se hubiese emitido un juicio sobre su funcionalidad. Lo que no cabe duda es que la violencia se erige en el elemento fundacional del régimen durante el período de crisis bélica que arranca de 1936 y puede ampliarse al menos hasta 1948.

Como punto de partida, el autor destaca y explica las profundas disimetrías de la violencia perpetrada en ambas zonas durante la guerra civil, aunque la causa de la mayoría de las muertes no fue el conflicto bélico en sí, sino la represión que se enseñoreó de España antes de que la guerra cobrara su fisonomía más convencional. El 60-80% de los muertos causados en la zona rebelde durante el conflicto se produjeron entre julio y diciembre de 1936 (de 39.600 a 52.800 víctimas para el 35% de la población), mientras que en zona republicana tuvieron lugar en el mismo período de tiempo el 80-85% de las muertes violentas, con 38.000 víctimas para un 65% de la población (p. 43). Pero a los asesinatos perpetrados en la zona dominada por los militares facciosos hay que

añadir por lo menos 50.000 fusilados más hasta 1948, amén de 30-35.000 desaparecidos, y ello sin contar a los muertos por inanición y enfermedades. Pero las diferencias no se limitan a la fuerte descompensación en el recuento de víctimas, sino a la función misma de la violencia que desplegó cada bando beligerante. Mientras que en la zona republicana el incremento de la coacción sobre los enemigos políticos vino en principio de la mano del estallido revolucionario facilitado por la virtual desaparición del Estado, y luego actuó como estrategia de reforzamiento de la política de resistencia a ultranza, en el bando rebelde fue el instrumento básico de una guerra que se concibió de desgaste, atrición y aniquilamiento, donde no se trataba de ganar rápidamente, sino de fundar un nuevo régimen político mediante la imposición del terror sobre gran parte de la población. Ya dijo Yagüe que «el hecho de que la conquista de España por el Ejército se produzca con tanta lentitud tiene esta ventaja: nos da tiempo para depurar completamente el país de los elementos rojos» (cit. p. 86). Con todo, en los primeros meses de operaciones, las columnas de Castejón, Asensio o Yagüe libraron a su paso por Baena, Zafra, Mérida, Badajoz o Toledo (o en 1937 en Málaga) una guerra de movimientos inspirada de la campaña del Rif, que se fundamentaba en aplicar con rapidez y falta total de escrúpulos una violencia extrema con el objetivo de imponer el poder militar a través de la paralización de la población neutra u hostil, que quedó sumida en un pavoroso *shock* de terror. Así deben entenderse

las directrices previas de Mola, cuyo carácter «racional» para el fin que perseguían no puede ocultar la intrínseca psicopatía de las ejecutorias violentas de individuos como el teniente Merino en el campo de concentración de Albaterra o el terrateniente de Salamanca capitán Aguilera, que Rodrigo denuncia en sus justos términos. El autor desmonta contundentemente el mito de la violencia reactiva franquista, y muestra que la violencia impuesta sobre la retaguardia, que fue desproporcionada y estructural a la práctica del poder político, y respondió a un programa selectivo de denuncia, penitencia, depuración, exclusión y aterrización que tuvo claros efectos punitivos y ejemplificantes, pero también preventivos. Sin embargo, Rodrigo descarta el término «genocidio» como definición penal ajustada a los delitos perpetrados por la dictadura franquista, argumentando con razón que en los primeros meses de lucha no existía un Estado criminal, sino una fragmentación de poderes subordinados al militar (pp. 81-82).

Incluso durante la guerra la función de la violencia represiva fue variando, como se muestra en el capítulo tercero: después de esta «enorme inversión en terror» inicial (p. 95), su «economización» posterior a través de su supeditación a la justicia militar y su legitimación a través de la Iglesia (que transformó la guerra de liberación nacional en Cruzada y participó activamente en la creación de archivos de «rojos» locales) trataba de sentar las bases del poder del Nuevo Estado en el contexto de la prolongación y la normalización de la guerra. Pero

todavía en 1937 la cifra de ejecutados por sentencia firme era inferior a la de asesinados sin trámite judicial (p. 97)

El capítulo cuarto muestra la perduración de la maquinaria represiva a través de los campos de concentración y los batallones de trabajadores forzados, asuntos que Rodrigo ha tratado con detalle y solvencia en otras ocasiones: más de 180 campos, de ellos 104 estables para el internamiento, reeducación, tortura, trabajo, etc., que ocuparon a medio millón de internos, lo que supone la red penitenciaria más densa y poblada de Europa occidental, sólo comparable a los *läger* nazis y al *gulag* soviético. Los campos eran la antesala preventiva de la justicia punitiva, tarea que realizaban las comisiones de clasificación afectas a los tribunales militares, que dirigían a los afectos hacia las trincheras, a los desafectos a la cárcel o al paredón, y a los dudosos a los batallones de trabajadores.

Los últimos dos capítulos estudian la represión no sólo como un mero hecho de desaparición o la coacción físicas, sino como todo un entramado global de control social, que cubría aspectos cultural-educativos, económico-incautatorios, sociolaborales o psicológicos, estos últimos centrados en la multiplicidad de la violencia inserta en la vida cotidiana —las «microrrepresiones» que ha estudiado, entre otros, Conxita Mir— caracterizada por la autarquía como factor de coacción y desmovilización que coadyuvó al consenso social ya ampliamente estudiado para el fascismo o el nazismo. La supervivencia y la muerte en retaguardia como modos

de exclusión total del vencido, que se narran en el capítulo quinto, dejan paso al consenso pasivo por medio de la coerción y el terror analizados en el último tramo del libro. Con esta atención a los «efectos no contables» de la coacción se tiende a superar la identificación simplista del conflicto civil con la «represión» física que concierne en exclusiva a víctimas y verdugos. El epílogo estudia la hipostatización, homogeneización y estandarización de las políticas de la memoria y los ritos de memoricidio (Primo Levi) que implementó la dictadura franquista para arrancar «hasta la última raíz» el recuerdo de la causa republicana. La conclusión que se extrae de todo ello es que no hubo una, sino varias guerras en el seno del conflicto civil de 1936-39, y no hubo, por tanto, una, sino múltiples violencias; éstas fueron evolucionando a lo largo de la vida del franquismo sin dejar por ello de ser un elemento fundamental en el ejercicio del poder del régimen hasta sus últimos estertores.

A lo largo de la obra, Javier Rodrigo transita con soltura por debates teóricos sobre el autoritarismo, el fascismo, el consenso, el terror, la represión, las políticas de memoria, etc. No es este el menor de sus méritos. De su esfuerzo, y del que realizan otros especialistas de su generación por sustentar sus afirmaciones en el rigor conceptual y la exhaustividad documental, depende en buena parte que los estudios sobre la violencia de la guerra y la posguerra alcancen su definitiva normalización historiográfica.

Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA  
*Universidad Carlos III de Madrid*

# RESÚMENES/ABSTRACTS

RICHARD HOCQUELLET: «Intermediarios de la modernidad»: compromiso y mediación política a comienzos de la revolución española

En el contexto de la Guerra de la Independencia se produjo la necesidad de hacer públicas y difundir las ideas políticas relativas al proceso en el que se hallaba inmerso el país. Al mismo tiempo, se dieron las condiciones, especialmente en Sevilla y más tarde en Cádiz, para que surgieran unos círculos de opinión y medios de prensa cuyo objetivo principal fue conquistar el espacio público con sus ideas y proyectos. Surge así un grupo reducido, pero muy influyente para el futuro político español que hemos denominado «intermediarios de la modernidad», una generación de escritores, funcionarios y políticos que se convirtieron en agentes fundamentales para la transmisión del proyecto liberal desde una elite bien informada de las nuevas ideas hacia un público más amplio del que buscaba su apoyo.

**Palabras clave:** Guerra de la Independencia española, historia intelectual, espacio público, elites, prensa, historia intelectual, liberalismo.

*In the context of the Spanish War of Independence, or Peninsula War, there developed a need to spread and publicise the ideas relating to the political process in which the country was immersed. At the same time conditions developed, especially in Sevilla and Cadiz, for the creation of groups of opinions and newspapers whose principal objective was to conquer the public domain with their projects and ideas. Thus it was that a small but, for the political future of Spain, influential group was formed which we've called 'the intermediaries of modernity', a generation of writers, officials and politicians who became the fundamental agents for the transmission of the liberal project from the well-informed elites to the wider public whose support was needed.*

**Keywords:** Spanish War of Independence [Peninsula War], intellectual history, public domain, elites, press, liberalism.

PEDRO RÚJULA: Lucha por el poder y resistencia en la Zaragoza de 1808

La reacción zaragozana de 1808 ante los franceses no puede explicarse desde la perspectiva del choque ocurrido el día 15 de junio. Durante los meses anteriores tuvo lugar un proceso de naturaleza política y social que explica la movilización de la sociedad civil frente a los ejércitos imperiales. Desde el motín de los estudiantes del mes de marzo, los fernandinos fueron ocupando sistemáticamente el poder hasta proclamar a José de Palafox, en los momentos de mayor tensión, capitán general de Aragón. Paralelamente, la

información sobre los graves acontecimientos políticos que estaban teniendo lugar fue realizada a través de clero en clave fernandina. Rotas las conversaciones de Bayona en las que Fernando VII esperaba obtener el apoyo de Napoleón, la estrategia de los que habían ocupado el poder en los últimos meses fue movilizar a la población para obstaculizar el avance francés a cualquier precio.

**Palabras clave:** Guerra de la Independencia española, movimientos sociales, historia política, contrarrevolución, clero, guerra civil.

*The reaction of Saragossa to the French in 1808 cannot be explained from the perspective of the clash which occurred on 15<sup>th</sup> June. In the preceding months a social and political process had been taking place which explains the mobilisation of a civil society in the face of the threat of the French imperial armies. From the student riots of March, the supporters of Fernando VII were systematically occupying positions of power up until the proclamation of Jose de Palafox as Captain-General of Aragón in the moments of greatest tension. At the same time information about the serious political events which were taking place was spread by the clergy but from a 'fernandine' perspective. With the failure of the negotiations in Bayonne, where Fernando VII had hoped to get Napoleon's support, the strategy of those who had occupied power in the preceding months was to mobilise the people to make, at any price, a French advance difficult.*

**Keywords:** Spanish War of Independence [Peninsula War], social movements, political history, counter-revolution, clergy, civil war.

**HERMINIO LAFOZ: La Junta Superior de Aragón y parte de Castilla. 1809, formación y primeras dificultades**

En las páginas que siguen se analiza el origen, estructura y actuación, sobre todo en el campo político, de la Junta Superior de Aragón. El camino de esta institución, ya desde su creación, no fue ni mucho menos de rosas. Hubo tensiones entre el poder Central, representado primero por la Junta Suprema, después por la Regencia y más tarde por las Cortes reunidas en Cádiz, y los poderes regionales, como el de Aragón. La Junta Superior los necesitaba, pero también desconfiaba de ellos por su tendencia, en el desbarajuste de la guerra, a convertirse en poderes *provincialistas*. Por otro lado se analizan también los problemas y contradicciones que supuso su presencia con respecto a otras autoridades presentes en el territorio, tales como el Intendente, los mandos militares u otras Juntas en este crucial año de 1809.

**Palabras clave:** Guerra de la Independencia, Junta Superior, Junta de Partido, Intendente, comisionados.

*The following pages examine the origin, structure and performance, particularly in the political area, of the Junta Superior de Aragón.*

*Right from the start this institution wasn't bed of roses. There were tensions between the main power, first represented by the Junta Suprema, then by the Regency and later by the Parliament in Cadiz, and the regional powers, like the one in Aragón. The Junta Superior needed there powers, but also mis-*

*trusted them because of its tendency to become provincial powers within the mess of the war. On the other hand, the problems and contradictions that meant their presence regarding other authorities present in the territory, such as the Intendente, the military commanders or another Juntas in this crucial year of 1809 are also analyzed.*

**Keywords:** *Peninsular War, Junta Superior, Junta de Partido, Intendente, commissioners.*

**MONTERRAT COMAS I GÜELL: Antonio Brusi Mirabent (1775-1821). De artesano a industrial**

Antoni Brusi sirve de paradigma de la transformación de la profesión de impresor a finales del Antiguo Régimen. Fue capaz de aprovechar todas las ventajas que le ofrecía el pasado para, con habilidad inusual, organizar y establecer un complejo empresarial en consonancia con la nueva concepción económica y política de las relaciones. La Guerra de la Independencia le sirvió de plataforma para consolidar un negocio que arraigó en campos distintos y complementarios: prensa, litografía, tipos, libros, librería, etc. Antes de su muerte en 1821 consiguió que el sector pivotara entorno de la mayoría de sus iniciativas y de su inevitable poder.

**Palabras clave:** *Imprenta, impresor, prensa, guerra independencia, antiguo régimen, privilegio, negocio, empresa.*

*Antoni Brusi is the paradigm of the change generated in printer's profession at the end of Ancient Regime. With unusual skills, he was capable to take advantage of the past in order to organize and establish a commercial complex according to the new economical and political conception of social relations. The Independence War was his platform to consolidate a business that took roots in different and complementary fields: press, lithography, types, printing, bookshops, etc. Before his death in 1821, he succeeded in placing the sector hinging on his initiatives and inevitable influence.*

**Keywords:** *Printing, printers, press, Independence War, Ancient Regime, privilege, business, company.*

**CHRISTIAN DEMANGE, PIERRE GÉAL: Entre los piadosos recuerdos y la fe en la modernidad: El primer Centenario de la Guerra de la Independencia en Zaragoza**

La Guerra de la Independencia suscitó a lo largo del siglo XIX una diversidad de apropiaciones que, si bien puede considerarse una riqueza, no dejó de alimentar suspicacias sobre la fortaleza del nacionalismo español. La conmemoración del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza, en 1908, ofrece un ejemplo paradigmático de confrontación entre dos memorias que luchan por imponerse: la nacional católica conservadora frente a la liberal regeneracionista. Este trabajo analiza las modalidades de esta confrontación, no exenta de ambigüedades y compromisos, y estudia los motivos del triunfo efímero de la opción modernizadora frente a la vigorosa resistencia del nacionalismo católico conservador.

**Palabras clave:** Historia de España, Guerra de la Independencia, Conmemoración Primer Centenario, Memoria e Historia, Nacionalismo español, Liberalismo, Nacionalcatolicismo, Regeneracionismo, Zaragoza.

*The Spanish War of Independence (1808-1814) gave rise to a wide variety of interpretations throughout the nineteenth century. Although these interpretations add to the richness of the analysis of nationhood, their great disparity does, nonetheless, weaken the force of that nationalism. The Commemoration of the centenary of the Sitios de Zaragoza of 1908 offers a prime example of the confrontation of two readings of history which continue to struggle against one another to impose their own version: the conservative nationalist Catholic perspective and the liberalist "regenerationist" version. This article analyses the diverse forms of this confrontation which are not free of ambiguities or compromises and the reasons for the ephemeral triumph of this option confronted with the vigorous resistance of the conservative nationalist Catholics.*

**Keywords:** History of Spain, Spanish War of Independence, Commemoration first centenary, memory and history, spanish nationalism, liberalism XIX century, catholic nationalism, regeneracionism, Zaragoza.

**BORJA VILLALONGA: Historiografía y mito nacional: Los Sitios de Gerona durante la Restauración**

Las historiografías nacional y regional durante la Restauración se encargaron de culminar el constructo de la representación nacional de la Guerra de la Independencia. En el caso que se presenta, dicha representación afectó a los sitios de Gerona en 1808 y 1809, que en los tiempos finiseculares decimonónicos concibió el canon oficial de su memoria de los sitios. Los historiadores José Gómez de Arce y Antoni de Bofarull fueron los pilares de la historiografía academicista y positivista de la Restauración que nutrieron, desde sus ámbitos, la representación nacional de los sitios de Gerona en su versión nacional católica.

**Palabras clave:** Sitios, Gerona, historia de la historiografía, Restauración, memoria, representación nacional, Gómez de Arce, Bofarull.

*The national and regional historiography during the period of the Restoration was in charge to finish the construction of the national-representation of the Peninsular War. In this case of study, the representation affected the sieges of Gerona in 1808 and 1809. At the end of the XIXth century the official canon of the national memory of the sieges was conceived. José Gómez de Arce and Antoni de Bofarull were the main historians of the academist and positivist historiography of the Restoration, who nourished from their spaces the national representation of the sieges of Gerona in its national-catholic version.*

**Keywords:** Sieges, Gerona, history of the historiography, Restoration, nation-building process, politics of memory, Gomez de Arce, Bofarull.

**ISABEL PÉREZ PÉREZ: Las cofradías religiosas en la diócesis de Teruel durante la Edad Moderna**

Las cofradías religiosas fueron, durante siglos, una importante forma de asociacionismo para los laicos. Auspiciadas por la voluntad de la Iglesia por llegar a todos sus fieles y encauzar su fervor, descubrimos en ellas la impronta de la cultura popular y el reflejo de la economía, la sociedad y la mentalidad de su tiempo. El presente artículo pretende un acercamiento cuantitativo y cualitativo a las cofradías de la Diócesis de Teruel en la Edad Moderna, con especial atención al último tercio del siglo XVIII y a la situación que presenta el informe sobre las cofradías turolenses remitido al Consejo de Castilla en 1771 y que integra el llamado *Expediente General de Cofradías*.

**Palabras clave:** cofradías, religiosidad popular, Teruel (diócesis), siglo XVIII.

*Brotherhoods were, for centuries, an important way of association for lay people. Sponsored by the Church's will to reach all parishioners and to direct their fervour, we discover in them popular culture's mark and the reflection of the economy, the society and the mentality of their time. In this article I try a quantitative and qualitative approach to the fraternities in the Diocese of Teruel in the Ancient Regime, with special attention to the last third of 18<sup>th</sup> century and to the situation presented by the report about confraternities in Teruel, a document sent to the Castilian Council in 1771 and included in the known as «Expediente General de Cofradías».*

**Keywords:** brotherhoods, popular piety, Teruel (diocese), 18<sup>th</sup> century.

**CARLOS A. MARTÍNEZ TORNERO: El Colegio de Alagón tras la expulsión de los jesuitas**

La expulsión de los jesuitas, producida en 1767, conllevaba el embargo de las propiedades de la Compañía de Jesús. Esta confiscación se hacía con la intención de sufragar los gastos que ocasionase el proceso de extrañamiento. Una parte de las temporalidades no salieron a la venta: iglesias, colegios, alhajas... Éstas se aplicaron según las necesidades de cada zona. En el presente trabajo presentamos el caso del colegio de Alagón, en la provincia de Zaragoza, como ejemplo de la aplicación que se dio a las temporalidades jesuitas que no se pusieron en venta.

**Palabras clave:** Temporalidades, Aplicación, Embargo, Expropiación, Jesuitas, Compañía de Jesús, Expulsión, 1767.

*This essay tries to show the study of the Jesuit school of Alagón, in Zaragoza's province (Spain), as an example of the process that took place at the moment of establishing a new use for that kind of buildings that were unoccupied after the expulsion of the Society of Jesus in 1767. The opinion of the town council, the Zaragoza's archbishop and the public prosecutor were needed for the extraordinary court so as to determine a new employment for the building. Finally, the King was who decided. Furthermore, this procedure illustrates the main difficulties happened.*

**Keywords:** Jesuits, Alagón, Society of Jesus, expulsion, sequestration, application, 1797.

IGNACIO PEIRÓ MARTÍN: **La construcción del Archivo Nacional Español: Los viajes documentales de Pascual de Gayangos**

La evaluación crítica de dos obras recientes sobre el erudito Pascual de Gayangos sirven de referencia para la realización de un ensayo teórico donde se resalta la importancia de los viajes documentales decimonónicos en la construcción de los archivos históricos de las naciones. En el contexto internacional, esta actividad favoreció el desarrollo de la institucionalización de la historiografía. Para el caso español, la figura de Gayangos destaca como intermediario cultural entre el ámbito anglosajón y la generación de académicos del liberalismo que, desde la práctica de la erudición histórica, ayudaron a elaborar el concepto de cultura nacional española.

**Palabras clave:** viajes documentales, archivos nacionales, historiadores, historia de la historiografía española.

*The critical assessment of two recent works on the academic erudite Pascual de Gayangos become a tag point in order to initiate a theoretical essay in which will be enhanced the relevance of Nineteenth Century archival tours on the making of national historical archives.*

*In the international framework, this activity favored de development of the historiography's institutionalization. For the Spanish case, Gayangos reach out as a cultural mediator with the English-speaking world and the generation of liberal scholars who, from the practice of the historical erudition, helped to elaborate the National Culture conception.*

**Keywords:** archival tours, national archives, historians, Spanish history of historiography.

JERÓNIMO ZURITA es una revista de Historia que se propone reflejar los fenómenos que tienen lugar en el territorio de la disciplina. La amplitud del espacio cronológico al que dedica sus páginas –desde la época Medieval hasta la Contemporánea–, propicia la elevación de sus contenidos por encima de lo concreto y orienta su interés hacia el intercambio intelectual en el plano de los problemas, de los métodos, de los modelos o de los nuevos territorios historiográficos. Esta es la vocación que guía la publicación, servir como territorio de intercambio para las propuestas y preocupaciones que ocupan actualmente a los historiadores.

### Normas para la presentación de originales

1. Los textos enviados para su publicación en la revista JERÓNIMO ZURITA deberán de ser originales e inéditos, no pudiendo estar en periodo de consideración por otras publicaciones.
2. Los artículos remitidos para su publicación no deberán superar los 60.000 caracteres, incluyendo las notas, cuadros, gráficos y anexos.
3. En cuanto al sistema de citas, las notas irán a pie de página, ateniéndose a los siguientes ejemplos.

Libros:

François Dosse, *La apuesta biográfica*, Valencia, Universitat de València, 2007.

Artículos de revista:

Miquel Á. Marín Gelabert, «Subtilitas Applicandi. El mito en la historiografía española del Franquismo», *Alcores* 1, 2006, pp. 119-144.

Artículos de libro:

Juan José Carreras Ares, «Edad Media, instrucciones de uso», en E. Nicolás y J.A. Gómez (coords.), *Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, p. 26.

Las referencias sucesivas a obras ya citadas con anterioridad se harán de forma abreviada siguiendo los ejemplos que se muestran a continuación:

En el caso de libros:

Georg G. Iggers, *The German Conception of History...*, *op. cit.*, pp. 265-266.

En el caso de artículos:

José María Jover, «Sobre la situación actual del historiador», *op. cit.*, pp. 233-234.

Para las repeticiones inmediatas de la misma obra o fuente:

*Ibidem*, p./pp.

4. Los autores remitirán tres copias en papel, a doble espacio, junto al texto en formato informático (preferiblemente Word). Del mismo modo se remitirán dos resúmenes de 100 palabras, uno en español y el otro en inglés, junto a

una serie de palabras clave (entre 5 y 10) también en ambos idiomas, y una breve nota curricular del autor.

5. Los textos irán acompañados del nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y centro donde desarrolle su actividad el autor. Los artículos se enviarán a la siguiente dirección postal:

Revista Jerónimo Zurita  
Institución «Fernando el Católico»  
Diputación Provincial de Zaragoza  
Plaza España, 2  
50071 Zaragoza (Spain)

6. Los artículos serán informados por dos evaluadores externos a los órganos de la revista, y aprobados por el Consejo de Redacción, estableciéndose un periodo máximo de seis meses desde su recepción para contestar sobre la admisión de los originales.
7. La revista JERÓNIMO ZURITA no se compromete a mantener correspondencia con los autores, siendo el correo electrónico la vía preferente de comunicación.



**INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»**

Excma. Diputación de Zaragoza  
Plaza España, 2  
50071 Zaragoza (España)  
<http://ifc.dpz.es>

**REVISTA DE HISTORIA JERÓNIMO ZURITA**  
**Acuerdo de intercambio**

Área: Historia y Ciencias Historiográficas

Director: Pedro Rújula

Secretario: Gustavo Alares

Año de fundación: 1951

Periodicidad: Anual

Formato: 17 x 24 cm

Editor: Institución «Fernando el Católico»  
Zaragoza (Spain)  
ISSN 0044-5517  
94(460-22)

Intercambio de Publicaciones: Tels. [34] 976 28 88 78 / 79 - Fax [34] 976 28 88 69

E-mail: [interch@ifc.dpz.es](mailto:interch@ifc.dpz.es)

**Correspondencia:** Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación de Zaragoza, Intercambio de Revistas. Plaza de España, 2 - 50071 Zaragoza (España)

**Rogamos remitan este impreso cumplimentado**

Revista o colección:.....

ISSN o ISBN ..... Periodicidad:.....

Materia: ..... Formato: .....

Entidad:.....

Dirección: .....

CP:..... Ciudad:..... País:.....

Teléfono: ..... Fax:.....

Referencia:..... E-mail:.....

Fecha

Firma

Fdo.:

**Institución «Fernando el Católico»**  
Excma. Diputación de Zaragoza  
Plaza de España, 2  
50071 Zaragoza (España)



Tels. (34) 976 28 88 78/ 79  
Fax: (34) 976 28 88 69  
e-mail: ventas@ifc.dpz.es  
www. http://ifc.dpz.es

### BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA IFC

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Archivo de Filología Aragonesa | <input type="checkbox"/> Emblemata                            | <input type="checkbox"/> Nassarre                          |
| <input type="checkbox"/> Caesaraugusta                  | <input type="checkbox"/> Ius Fugit                            | <input type="checkbox"/> Palaeohispánica                   |
| <input type="checkbox"/> Ciencia Forense                | <input type="checkbox"/> Jerónimo Zurita, Revista de Historia | <input type="checkbox"/> Revista de Derecho Civil Aragonés |

### DATOS PERSONALES DE ENVÍO

D./Dña./Entidad: \_\_\_\_\_

NIF/CIF: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Provincia/País: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_

#### Forma de pago:

Domiciliación bancaria

Tarjeta de crédito

#### En caso de domiciliación bancaria

Titular de la cuenta \_\_\_\_\_

Banco/Caja \_\_\_\_\_

Agencia \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_ Provincia/País \_\_\_\_\_

Cta./Libreta n.º (20 DÍGITOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

#### En caso de tarjeta de crédito

VISA  Master Card  4B  Tarjeta 6000  Otra \_\_\_\_\_

Titular de la tarjeta \_\_\_\_\_

Nº de tarjeta (16 DÍGITOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fecha de caducidad: \_\_\_\_\_

Ruego se sirvan aceptar con cargo a nuestra cuenta corriente/tarjeta de crédito las facturas presentadas por Logi, Organización Editorial, S.L, distribuidor de la revista indicada, a cambio de la entrega domiciliaria de los próximos números que reciba y hasta nueva orden, todo ello con un descuento del 25% sobre el precio de venta al público y sin gastos de envío.

Firma



# Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

## **Aproximaciones a la Guerra de la Independencia.**

La Guerra de la Independencia constituye un ámbito historiográfico en apariencia bien conocido pero que se ha caracterizado por cierta insensibilidad hacia las corrientes de renovación que vienen afectando a la historia en los últimos lustros, e incluso una acusada resistencia a superar las preocupaciones de índole estrictamente militar o a elevar el horizonte de los problemas objeto de estudio. El presente dossier reúne diversas líneas de aproximación al conflicto que abordan aspectos poco conocidos o insuficientemente trabajados, nuevas problemáticas o fuentes inéditas que permiten aproximarse al período ofreciendo nuevas perspectivas basadas en una reevaluación de los aspectos políticos de la guerra y la aplicación de una mirada cultural sobre diferentes vertientes del enfrentamiento.

